

PROGRAMACIÓN



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I.E.S. ANTONIO SERNA SERNA

Albatera

Curso 2022-23

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----|
| 1.- INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| a) Justificación de la programación | 3 |
| b) Contextualización..... | 4 |
| 2.- OBJETIVOS | 7 |
| 3.- COMPETENCIAS..... | 10 |
| MÓDULOS PROFESIONALES 1º CURSO:..... | 18 |
| GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL | 19 |
| RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | 64 |
| OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN | 99 |
| PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL | 130 |
| COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE..... | 216 |
| INGLÉS | 264 |
| FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL..... | 276 |
| MÓDULOS PROFESIONALES 2º CURSO:..... | 334 |
| GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS..... | 335 |
| GESTIÓN FINANCIERA | 396 |
| CONTABILIDAD Y FISCALIDAD | 440 |
| GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL | 485 |
| SIMULACIÓN EMPRESARIAL | 511 |
| INGLÉS TÉCNICO II-S | 541 |
| PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 549 |
| FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO..... | 564 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..... | 572 |
| MODELOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | 574 |
| HOJA DE FIRMAS..... | 578 |

1.- INTRODUCCIÓN

a) Justificación de la programación

Por programar se entiende: “Idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto”. Las decisiones en torno a los objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos y criterios y procedimientos de evaluación constituyen el núcleo de la Programación Didáctica que elaborará cada uno de los departamentos didácticos, atendiendo al Diseño Curricular Base que establezca cada Administración, y al Plan de Centro.

En definitiva, con la Programación Didáctica se concreta el plan de actuación que va a servir de guía detallada de la actuación docente durante el curso escolar para cada uno de los cursos y módulos, la cual se organiza en una secuencia de Unidades Didácticas, y en ella deben constar las siguientes características y funciones básicas, tal y como establece el artículo 120 y 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante, LOE), según el principio de autonomía pedagógica:

- Poder ofrecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado.
- Ser flexible para poder ser validada de forma continua en la práctica diaria.
- Consecuencia de lo anterior, permitir adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje a las características del entorno socio-económico del alumnado.
- Ser viable, al tener en consideración tres elementos claves: el tiempo, el espacio y los recursos efectivamente disponibles para llevar a cabo todas las actividades programadas.
- Permitir la concreción del plan de actuación que se pretende llevar a cabo en el aula.

La elaboración de una programación con estos elementos supone contar con una herramienta eficaz para la programación de aula. Esto se debe a que:

- Obliga a realizar una adecuada reflexión sobre como secuenciar los contenidos, organizarlos y distribuirlos en unidades didácticas.
- Permitirá reducir el azar y la improvisación en la actividad docente.
- Podrá incorporar las conclusiones de las reflexiones, análisis e innovaciones realizadas a lo largo de todo el proceso educativo; siempre con la mira puesta en la mejora.
- Se adapta a un contexto determinado, teniendo previstas medidas para atender a los alumnos y alumnas que presenten importantes dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales.
- Permite sistematizar y poner en práctica las orientaciones y planteamientos del Proyecto de Centro.

Se debe ubicar la programación dentro del marco jurídico y por tanto establecer los diferentes niveles de concreción.

El primer nivel de concreción curricular es donde se establece la normativa estatal y autonómica mediante los Reales Decretos de enseñanzas mínimas y los Decretos u Órdenes de Currículo para cada etapa educativa. A estos Decretos también se les conoce con el nombre de Diseño Curricular Base.

El segundo nivel de concreción curricular, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, viene configurado por un lado, por los documentos de planificación del centro; entre los que se encuentra: el proyecto educativo, el plan de convivencia y el proyecto de gestión. Estos documentos constituirán las señas de identidad del centro, las normas de funcionamiento para conseguir un clima adecuado que permita alcanzar los objetivos propuestos y la ordenación y utilización de los recursos del centro. Por otro lado, está la programación general anual, donde se recogen los aspectos respecto al funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo y todas las programaciones didácticas que quedarán incluidas dentro de la programación de departamento e incluida en la PGA.

El tercer nivel de concreción curricular se concreta con la programación de aula, es decir, se compone del conjunto de unidades didácticas elaboradas por cada profesor para un grupo determinado de alumnos con unas características concretas.

Se podría establecer un cuarto nivel de concreción curricular, que consiste en las adaptaciones curriculares a grupos concretos de alumnos o alumnos individualmente considerados, que las necesiten de forma temporal, o en otros casos, de forma continuada o permanente.

b) Contextualización

Se hace necesario estudiar el entorno para poder adecuar el currículo oficial que establecen las Administraciones educativas al proceso de enseñanza de cada centro en concreto, y a la realidad en la que éste se desenvuelve, tal y como nos indican los artículos 120 y 121 de la LOE. Por otro lado el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo, indica en el art 8.4 y 8.5, que los centros adecuarán el currículo en función de las características del centro y del alumnado, con especial atención, a los que presenten necesidades especiales. También se fomentará el trabajo en equipo por parte del profesorado.

Se tiene que hacer una distinción entre entorno general y específico los cuales se van a desarrollar a continuación.

- Entorno general.

El municipio de Albaterra se encuentra situado entre las sierras de Crevillente y Callosa de Segura. Sus límites son: al norte Hondón de los Frailes, al oeste Orihuela, al este Crevillente y al sur Callosa de Segura, Granja de Rocamora, Cox y San Isidro. Situado al sur de la Comunidad Valenciana en la comarca del

Bajo Segura, tiene una superficie de 66,50 km², una altitud de 20 metros, una distancia a Alicante de 41 km, a Murcia de 35 km, a Elche 20 y 11 km a Orihuela. Se encuentra bien comunicado, tanto por la carretera nacional 340 como por la autovía A-7. La superficie del término está dividida en dos sectores: una parte al norte es montañosa y otra llana al S.E. llamada Saladar. Las alturas principales son: Monte Alto y San Cayetano. Emplazada en la margen izquierda del río Segura cuyas aguas utiliza para regar mediante las acequias de Callosa y Cox, así los canales primero y segundo de Albatera, actualmente aprovechan las aguas del trasvase Tajo-Segura.

El clima es mediterráneo, árido con precipitaciones medias anuales inferiores a 400 mm, con temperaturas medias de 10º C en Enero y superiores a 26 º C en Junio.

Posee una población de 12.539 habitantes (1 enero 2019) de los que 6.403 son hombres y 6.136 mujeres y una densidad de 188.55 H/km². Además al igual que ocurre con el resto del Estado Español en los últimos años se estaba produciendo la llegada de numerosos emigrantes de origen norteafricano, sudamericano y de la Europa del Este, dedicado a actividades vinculadas con la construcción y la agricultura, y centroeuropeos que están fijando su segunda residencia, en especial del Reino Unido, generando con ello el aumento de población en la localidad y obligando a la escolarización del alumnado que se incorpora al sistema escolar valenciano. La población está localizada en su práctica totalidad en el núcleo urbano, si bien en los últimos años han aumentado las edificaciones en las áreas rurales Albatera, al igual que el resto de la comarca, presenta un crecimiento demográfico natural notable, muy por encima de la media nacional, lo que conlleva un aumento de la población escolar. Todo ello, nos indica que la población es fundamentalmente joven. En los últimos años se ha frenado notablemente la llegada de inmigrantes, no obstante aún es numeroso el alumnado de procedencia de otros países 105 alumnos y 13 nacionalidades destacando los procedentes de Marruecos y Ecuador.

La tipología de edificación ha variado con el cambio de la forma de vida de la población a través del tiempo, a medida que la localidad ha pasado de ser eminentemente agrícola a comercial e industrial. Así podemos distinguir dos tipos de viviendas: la unifamiliar y la vivienda en bloque. El tamaño medio de las casas antiguas oscila entre los 100 y 200 m², con una distribución tradicional de planta baja con dos entradas: una a la vivienda y otra para los aperos de labranza. El tipo de vivienda actual es de una calidad aceptable, ocupadas por trabajadores del sector servicios e industrial, no obstante es preciso indicar la existencia de una gran cantidad de viviendas de un tamaño superior a la media consecuencia del alto nivel económico de algunas familias. La mayoría de las familias tiene vivienda propia y el resto vive en alquiler. Además se destaca que el número de viviendas censadas es muy elevado respecto a su población, habiendo en torno al 50% de viviendas cerradas o convertidas en segunda vivienda.

Seguridad ciudadana.

Albatera es un pueblo tranquilo, sin grandes problemas de seguridad, aunque como cualquier localidad existe algún problema puntual. La dotación policial es limitada, lo que dificulta en determinados momentos la vigilancia en el término municipal. Principalmente se producen actos vandálicos en instalaciones de la vía pública o centros oficiales, como ha sido el caso de nuestro centro, procediéndose a la instalación de sistemas de vigilancia y alarma.

Riesgos de exclusión social.

No existen grandes bolsas de marginación social en la localidad, si bien en los últimos años el incremento de la emigración ha llevado a la aparición de algunos pequeños núcleos de concentración de esta población, no obstante no hay graves problemas y predomina la integración social de las minorías étnicas. A pesar de ello, existen núcleos de pobreza que los servicios sociales de la localidad intentan solucionar. Estos servicios sociales colaboran, en la medida de sus posibilidades, en el control de los alumnos que presentan un alto absentismo o que se encuentran sin escolarizar.

Sectores de trabajo de los padres. Nivel de desempleo.

En la actualidad la crisis ha afectado de manera notable a la localidad, prácticamente en todos los sectores económicos. Existe una gran cantidad de pequeños empresarios vinculados al sector terciario y más concretamente a la venta ambulante, lo que en ocasiones nos genera problemas a la hora de concertar entrevistas con los padres/madres de nuestro alumnado. La mayor parte de la población activa trabaja en el sector servicios, si bien la industria ha crecido gracias a la instalación de diversos polígonos industriales en la localidad y próximas a ella. No obstante en los últimos años una actividad industrial vinculada históricamente a la localidad ha entrado en franco retroceso, el textil. En la actualidad el nivel de desempleo en la localidad es medio alto, como resultado de la crisis del sector de la construcción y del sector textil, esta alta tasa de paro ha afectado tanto a la población originaria de Albatera como al colectivo inmigrante, lo que esta generando problemas en las familias para por ejemplo acceso a la adquisición del material escolar o de índole psicosocial. En esta coyuntura tiene una gran importancia la economía sumergida. Hasta hace muy poco teníamos dificultades para hacer ver al alumnado la necesidad de una buena y completa formación, ya que los alumnos se sientan atraídos por el mundo laboral aunque sus condiciones laborales eran precarias y con ingresos por debajo del salario mínimo, se producía un abandono prematuro de los estudios y una falta de motivación. En la actualidad la falta de empleo ha hecho que muchos regresen al sistema educativo generando una demanda superior a la disponible por el centro en esos niveles.

2.- OBJETIVOS

A) OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Hemos de tener en cuenta los Objetivos de la Formación Profesional, recogidos en el art. 3 del RD 1538/2006, de 15 de diciembre de ordenación general de la formación profesional del sistema educativo:

Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Trabajar en condiciones de seguridad y salud así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Asimismo, la formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las misma.

B) NORMATIVA DEL TÍTULO

El Real Decreto 1584/2011 del Ministerio de Educación, de 4 de noviembre (publicado en el BOE el 15-12-2011), establece la titulación de Técnico Superior en Administración y finanzas que viene a sustituir a la regulación del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, contenida en el Real Decreto 1659/1994.

El nuevo título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Administración y Finanzas.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas

Familia Profesional: Administración y Gestión.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

C) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los objetivos generales de este Ciclo Formativo son los siguientes:

- a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.
- f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.
- k) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.
- l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.

- m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.
- n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.
- ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- COMPETENCIAS

A) COMPETENCIAS CLAVE (LOMCE)

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Se definió el concepto competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español, según la LOMCE, tal y como son enumeradas y descritas en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato son las siguientes:

1.- Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

3.- Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4.- Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5.- Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6.- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

7.- Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Puesto que no se ha desarrollado la relación entre las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de la formación profesional, seguiremos hablando de competencias básicas, según la LOE.

B) COMPETENCIAS BÁSICAS (LOE)

En la LOE, en su artículo 6, enumera las competencias básicas como un elemento del currículo que debe ser desarrollado por el alumnado durante la Educación Primaria y ser alcanzado en la Educación Secundaria Obligatoria.

No obstante, las competencias básicas deben también estar presentes a lo largo de nuestra vida, porque en la Educación Infantil se inicia su desarrollo, y

en el Bachillerato y Formación Profesional se refuerzan, consolidan y amplían las competencias adquiridas en las etapas anteriores.

Por tanto, considero necesario que mediante los contenidos del módulo Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa el alumnado no sólo adquiera la competencia profesional característica del título sino también se consiga el desarrollo integral como personas de los alumnos y alumnas y por consiguiente concebir la educación como un todo.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS son las siguientes:

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

C) RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO COMPETENCIAS CLAVE (BÁSICAS)

a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Competencias en comunicación lingüística.

Autonomía e iniciativa personal.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Competencia matemática.

c) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia para aprender a aprender.

Competencia matemática.

Tratamiento de la información y competencia digital.

d) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Autonomía e iniciativa personal.

e) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.

Competencias en comunicación lingüística.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

f) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Autonomía e iniciativa personal.

g) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

h) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

i) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

j) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

k) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

l) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

l) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

m) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Competencia social y ciudadana.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Competencias en comunicación lingüística.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

D) COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

“La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.”

E) LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

Son las que se relacionan a continuación:

a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

- c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.
- d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.
- e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
- g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.
- h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.
- i) Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los Recursos Humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.
- j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.
- k) Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores, y de asesoramiento y relación con el cliente.
- l) Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.
- m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la

información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**CICLO FORMATIVO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GRADO SUPERIOR**

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

MÓDULOS PROFESIONALES 1º CURSO:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL

DURACIÓN: 96 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR-A: JESÚS DELGADO SAMPER

1. OBJETIVOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

1. Caracterizar la estructura y organización de las administraciones públicas establecidas en la Constitución española y la UE, reconociendo los organismos, instituciones y personas que las integran.
2. Actualizar periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial, seleccionando la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización.
3. Organizar los documentos jurídicos relativos a la constitución y funcionamiento de las entidades, cumpliendo la normativa civil y mercantil vigente según las directrices definidas.
4. Cumplimentar los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma.
5. Elaborar la documentación requerida por los organismos públicos relativos a los distintos procedimientos administrativos, cumpliendo con la legislación vigente y las directrices definidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVO 1.- Caracterizar la estructura y organización de las administraciones públicas establecidas en la Constitución española y la UE, reconociendo los organismos, instituciones y personas que las integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los poderes públicos establecidos en la Constitución española y sus respectivas funciones.
- b) Se han determinado los órganos de gobierno de cada uno de los poderes públicos, así como sus funciones, conforme a su legislación específica.
- c) Se han identificado los principales órganos de gobierno del poder ejecutivo de las administraciones autonómicas y locales, así como sus funciones.
- d) Se han definido la estructura y funciones básicas de las principales instituciones de la Unión Europea.

- e) Se han descrito las funciones o competencias de los órganos y la normativa aplicable a los mismos.
- f) Se han descrito las relaciones entre los diferentes órganos de la Unión Europea y el resto de las Administraciones nacionales, así como la incidencia de la normativa europea en la nacional.

OBJETIVO 2.- Actualizar periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial, seleccionando la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- b) Se han precisado las características de las normas jurídicas y de los órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.
- c) Se han relacionado las leyes con el resto de normas que las desarrollan, identificando los órganos responsables de su aprobación y tramitación.
- d) Se ha identificado la estructura de los boletines oficiales, incluido el diario oficial de la Unión Europea, como medio de publicidad de las normas.
- e) Se han seleccionado distintas fuentes o bases de datos de documentación jurídica tradicionales y/o en Internet, estableciendo accesos directos a las mismas para agilizar los procesos de búsqueda y localización de información.
- f) Se ha detectado la aparición de nueva normativa, jurisprudencia, notificaciones, etc., consultando habitualmente las bases de datos jurídicas que puedan afectar a la entidad.
- g) Se ha archivado la información encontrada en los soportes o formatos establecidos, para posteriormente transmitirla a los departamentos correspondientes de la organización.

OBJETIVO 3.- Organizar los documentos jurídicos relativos a la constitución y funcionamiento de las entidades, cumpliendo la normativa civil y mercantil vigente según las directrices definidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias y similitudes entre las distintas formas jurídicas de empresa.
- b) Se ha determinado el proceso de constitución de una sociedad mercantil y se ha indicado la normativa mercantil aplicable y los documentos jurídicos que se generan.
- c) Se han precisado las funciones de los fedatarios y los registros públicos, y la estructura y características de los documentos públicos habituales en el ámbito de los negocios.
- d) Se han descrito y analizado las características y los aspectos más significativos de los modelos de documentos más habituales en la vida societaria: estatutos, escrituras y actas, entre otros.
- e) Se han elaborado documentos societarios a partir de los datos aportados, modificando y adaptando los modelos disponibles.
- f) Se ha reconocido la importancia de la actuación de los fedatarios en la elevación a público de los documentos, estimando las consecuencias de no realizar los trámites oportunos.
- g) Se han determinado las peculiaridades de la documentación mercantil acorde al objeto social de la empresa.
- h) Se ha verificado el cumplimiento de las características y requisitos formales de los libros de la sociedad exigidos por la normativa mercantil.

OBJETIVO 4.- Complimentar los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de contrato y la capacidad para contratar según la normativa española.
- b) Se han identificado las distintas modalidades de contratación y sus características.
- c) Se han identificado las normas relacionadas con los distintos tipos de contratos del ámbito empresarial.

- d) Se ha recopilado y cotejado la información y documentación necesaria para la cumplimentación de cada contrato, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- e) Se han cumplimentado los modelos normalizados, utilizando aplicaciones informáticas, de acuerdo con la información recopilada y las instrucciones recibidas.
- f) Se han verificado los datos de cada documento, comprobando el cumplimiento y exactitud de los requisitos contractuales y legales.
- g) Se ha valorado la utilización de la firma digital y certificados de autenticidad en la elaboración de los documentos que lo permitan.
- h) Se han aplicado las normas de seguridad y confidencialidad de la información en el uso y la custodia de los documentos.

OBJETIVO 5.- Elaborar la documentación requerida por los organismos públicos relativos a los distintos procedimientos administrativos, cumpliendo con la legislación vigente y las directrices definidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido el concepto y fases del procedimiento administrativo común de acuerdo con la normativa aplicable.
- b) Se han determinado las características, requisitos legales y de formato de los documentos oficiales más habituales, generados en cada una de las fases del procedimiento administrativo y recursos ante lo contencioso-administrativo.
- c) Se ha recopilado la información necesaria para la elaboración de la documentación administrativa o judicial, de acuerdo con los objetivos del documento.
- d) Se han cumplimentado los impresos, modelos o documentación tipo, de acuerdo con los datos e información disponible y los requisitos legales establecidos.
- e) Se ha valorado la importancia de los plazos de formulación de la documentación.
- f) Se han preparado las renovaciones o acciones periódicas derivadas de las obligaciones con las administraciones públicas, para su presentación al organismo correspondiente.

- g) Se han descrito las características de la firma electrónica, sus efectos jurídicos, el proceso para su obtención y la normativa estatal y europea que la regula.
- h) Se ha establecido el procedimiento para la solicitud de la certificación electrónica para la presentación de los modelos oficiales por vía telemática.
- i) Se han descrito los derechos de las corporaciones y los ciudadanos en relación con la presentación de documentos ante la Administración.
- j) Se han determinado los trámites y presentación de documentos tipo en los procesos y procedimientos de contratación pública y concesión de subvenciones, según las bases de las convocatorias y la normativa de aplicación.
- k) Se han determinado las condiciones de custodia de los documentos y expedientes relacionados con las administraciones públicas, garantizando su conservación e integridad.

2.- COMPETENCIAS.

COMPETENCIAS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales del título relacionadas con este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

- c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.
- d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.
- e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
- i) Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.
- j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.
- m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos

laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Este módulo tiene relación con la siguiente unidad de competencia: UC0988_3: Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante organismos y administraciones públicas.

3.- CONTENIDOS. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN.

A) CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

Estructura y organización de las Administraciones Públicas y la Unión Europea:

- El Gobierno y la Administración General del Estado: estructura del Gobierno y de la Administración.

- Las Comunidades Autónomas: Consejo de Gobierno y Asamblea legislativa. Estructura administrativa.

- Las administraciones locales: el municipio. Elementos del municipio y gobierno municipal. La provincia. Órganos provinciales.

-Los organismos públicos: tipos de organismos públicos. Estructura organizativa y funcional.

-La Unión Europea: estructura y organismos que la representan.

-Los presupuestos de las diferentes organizaciones. Estructura, ingresos y modificaciones presupuestarias.

Actualización de la información jurídica requerida por la actividad empresarial:

- Fundamentos básicos del derecho empresarial.
- Derecho público y privado. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- Tipos de normas jurídicas y jerarquía normativa. Órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.
- Distinción entre leyes y normas que las desarrollan: órganos responsables de su aprobación.
- Normativa civil y mercantil.
- Diario oficial de las Comunidades Europeas, boletines oficiales de las distintas administraciones públicas, revistas especializadas, boletines estadísticos y otras: estructura y finalidad.
- La empresa como ente jurídico y económico.

La innovación empresarial:

- El proceso innovador en la actividad empresarial.
- Perfil de riesgo de la iniciativa emprendedora y la innovación.
- La tecnología como clave de la innovación empresarial.
- Ayudas públicas y privadas para la innovación empresarial.

Organización de la documentación jurídica de la constitución y funcionamiento ordinario de la empresa:

- Formas jurídicas de la empresa: empresario individual y sociedades.
- Documentación de constitución y modificación:
 - × Escrituras de constitución de la sociedad: requisitos del protocolo del notario. Inscripción y registro. Modelos normalizados de escrituras de constitución, nombramiento de cargos, documentos notariales y otros.
 - × Los estatutos de la empresa. Procedimientos de constitución y modificación.
 - × Libro de actas para cada uno de los órganos sociales: actas de reuniones, actas del Consejo de Administración y actas de la Junta de Accionistas, entre otras.
 - × Libro registro de acciones nominativas.
 - × Libro registro de socios.
- Formalización de la documentación contable:
 - × Cuentas anuales y libros de registro obligatorios.
 - × Análisis de procesos de fiscalización y depósito de cuentas.
 - × Requisitos de validación y legalización.
- Fedatarios públicos:

xConcepto.

- Figuras.

xFunciones.

-Registros oficiales de las administraciones públicas: mercantil, civil y de la propiedad, entre otros.

- Elevación a público de documentos. Documentos notariales habituales.

- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

-Normativa referente a los plazos obligatorios y forma de conservación y custodia de la documentación.

-Normativa referente a la administración y seguridad electrónica, protección y conservación del medio ambiente.

Cumplimentación de los documentos de la contratación privada en la empresa:

-Análisis del proceso de contratación privada.

-Análisis de la documentación civil y mercantil aplicable al proceso de contratación.

-Los contratos privados: civiles y mercantiles.

x Modalidades: compraventa, seguros, leasing, renting, alquiler y factoring, entre otras.

x Requisitos: legitimación de las partes contratantes, obligaciones de las partes, cumplimiento y causas de rescisión del contrato y garantía, entre otros.

x Características, similitudes y diferencias.

x Modelos de contratos tipo.

- Firma digital y certificados.

Elaboración de documentos requeridos por los organismos públicos:

- El acto administrativo:

xConcepto y características.

xValidez, anulabilidad, ejecución y comunicación de los actos administrativos.

-El procedimiento administrativo: concepto, fases y características.

-Los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones públicas.

-El silencio administrativo. Los recursos administrativos y judiciales: clases y características básicas.

-Tramitación de recursos: el escrito del recurso administrativo.

-Elaboración de documentos de comunicación con la Administración.

-Requisitos legales y formato de los documentos oficiales más habituales generados en cada fase del procedimiento administrativo y de los recursos contenciosos administrativos.

-Firma digital y certificados:

×Características de la firma electrónica.

×Normativa estatal y de la Unión Europea.

×Efectos jurídicos.

×Proceso de obtención.

-Contratación con organizaciones y administraciones públicas:

× Análisis de la legislación aplicable a los procesos de contratación pública.

×Procesos de contratación pública: naturaleza y clases de contratos públicos, órganos de contratación y formas de adjudicación.

×Actuaciones preparatorias y documentales de los contratos, pliegos de prescripciones administrativas, expediente de contratación, plazos de contratación, empresas licitadoras, acuerdo en la mesa de contratación.

×Adjudicación y formalización de los contratos.

B) CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UT 1. LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL.

. Contenidos

A. Conceptos

La Constitución Española de 1978:

. Fuentes de la Constitución Española de 1978.

. Partes de la Constitución Española de 1978; procedimiento de reforma constitucional

. Separación de poderes del Estado

El Poder legislativo: las Cortes Generales.

. Generalidades y atribuciones

. Funcionamiento

. Procedimiento de elaboración de las leyes.

El Poder judicial

. Organización de los juzgados y tribunales

. El Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, El consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

El Poder ejecutivo

. Concepto y funciones del Gobierno

- . Composición del Gobierno.
- . Nombramiento y cese del Gobierno
- . Control parlamentario

La Administración Pública.

- La Administración General del Estado. Organización Central y Territorial.

B. Procedimientos

- a) Estudiar la organización del Estado Español por medio de la Constitución Española de 1978, que establece la triple separación de poderes, siendo la Corona un poder moderador y árbitro.
- b) Analizar las principales partes del texto constitucional, con especial referencia a su sistema de reforma que la convierte en una ley que puede adaptarse a las necesidades del país.
- c) Estudiar las diferencias entre la Jefatura del Estado y de la Jefatura del Gobierno, además de cómo se organiza la sucesión a la Corona.
- d) Conocer el funcionamiento de un sistema bicameral de representación parlamentaria, formado por el Congreso de los Diputados y el Senado, identificando su composición, funcionamiento y papel en la elaboración, discusión y aprobación de las leyes.
- e) Reconocer la importancia del poder judicial como medio para evitar los excesos que pudieran cometer los otros poderes.
- f) Comprender que el poder ejecutivo se encuentra encarnado por el Gobierno del que depende la Administración que actúa como brazo ejecutor del mismo.
- g) Reconocer que, bajo la denominación genérica de Administración Pública en España, se ha de hablar de Administraciones Públicas dependientes del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- h) Identificar la estructura organizativa de la Administración del Estado: Administración Central del Estado, Administración Periférica del Estado, Administración Exterior del Estado y los diferentes organismos públicos dependientes de las mismas.
- i) Utilizar los casos prácticos solucionados para desarrollar los conceptos teóricos.
- j) Sintetizar la información de la unidad y reforzar el aprendizaje por medio de las actividades a realizar a lo largo de la unidad.

UT 2: LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA PROVINCIA Y EL MUNICIPIO.

Contenidos

A. Conceptos

La organización territorial del Estado

Las comunidades autónomas:

- El estatuto de autonomía
- Las competencias y su distribución
- La organización
- La financiación de las comunidades autónomas

El municipio:

- El término municipal
- La organización
- Competencias
- Recursos financieros
- Reglamentos y ordenanzas

La provincia:

- Concepto y fines
- Organización provincial y competencias

Otras entidades locales

B. Procedimientos

- a) Búsqueda de información sobre las competencias y funciones de las comunidades y posterior análisis de la misma: especial referencia a la comunidad de residencia del centro educativo.
- b) Reflexión y debate sobre el peso y composición de la Administración Autonómica sin olvidar sus fuentes de financiación. Estudio esquematizado de las Instituciones y órganos de las comunidades autónomas.
- c) Análisis reflexivo y crítico del papel de la Administración Provincial: especial referencia a la provincia de residencia del centro educativo.
- d) Estudio crítico del papel de la Administración Municipal: especial referencia al municipio de residencia del centro educativo.
- e) Elaboración de esquemas donde se reflejen las finalidades y competencias, incluso las relaciones entre las instituciones y organismos de la provincia y del municipio.
- f) Utilización de los casos prácticos solucionados para desarrollar los conceptos teóricos.
- g) Síntesis de la información de la unidad y refuerzo del aprendizaje por medio de las actividades a realizar a lo largo de la unidad.
- h) Llamadas de atención, esquemas, apuntes de vocabulario, y notas de interés recomendadas en la unidad.

UT 3: LA UNIÓN EUROPEA

Contenidos

A. Conceptos

Naturaleza y políticas de la UE

Políticas económicas más importantes de la Unión Europea:

- Política económica y monetaria
- Política regional
- Política agraria común
- Política social

Principales Instituciones, órganos y agencias de la UE:

- El Consejo de ministros o Consejo de la Unión Europea
- El Consejo Europeo
- La Comisión
- El Parlamento Europeo
- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- El Tribunal de Cuentas Europeo
- El Banco Central Europeo
- Otros organismos y Agencias de la Unión Europea

El Derecho de la UE:

- El Derecho primario
- El Derecho derivado
- Otras fuentes

Relación entre normas comunitarias y legislación de los Estados miembros.

B. Procedimientos

- a) Búsqueda de información en Internet sobre la Unión Europea y posterior análisis de la misma.
- b) Reflexión y debate sobre el futuro de la Unión Económica y Monetaria y su papel en el mundo actual.
- c) Análisis de las implicaciones que las políticas de la Unión tienen para España, tanto a nivel privado (empresas y familias) como para el sector público.
- d) Elaboración de esquemas donde se reflejen las finalidades y competencias, incluso las relaciones entre las instituciones y organismos de la Unión Europea.
- e) Utilización de los casos prácticos solucionados para desarrollar los conceptos teóricos.

f) Síntesis de la información de la unidad y refuerzo del aprendizaje por medio de las actividades a realizar a lo largo de la unidad.

g) Llamadas de atención, esquemas, apuntes de vocabulario, y notas de interés recomendadas en la unidad.

UT 4: EL DERECHO Y LA EMPRESA

Contenidos

A. Conceptos

El Derecho:

- concepto, funciones y ramas del Derecho
- la norma jurídica

Derecho mercantil o empresarial:

- Clases de Empresarios
- Contenidos del Derecho empresarial
- Principales normas mercantiles
- Derecho mercantil y Derecho civil.

Las fuentes del Derecho (directas, directas subsidiarias e indirectas):

Las fuentes directas:

- La Constitución
- Leyes orgánicas
- Leyes ordinarias
- Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley
- Reglamentos

Las fuentes directas subsidiarias:

- La costumbre
- Los principios generales del Derecho

Las fuentes indirectas:

- Tratados internacionales
- La jurisprudencia

Estructura de las leyes:

- Título
- Parte expositiva. Preámbulo
- Parte dispositiva

La publicación de normas jurídicas:

- Diarios oficiales
- Revistas especializadas
- Boletines estadísticos

La Empresa: ente jurídico y económico

- . Las formas jurídicas de la empresa
- . Empresas con personalidad física
- . Sociedades mercantiles
- . Sociedades mercantiles especiales

B. Procedimientos

- a) Conocimiento y diferenciación de las partes que componen el Derecho.
- b) Identificación y caracterización de los distintos productos normativos: leyes, reglamentos, costumbres, etc.
- c) Comprensión de la jerarquía normativa que existe en un estado de derecho como es España.
- d) Reconocer el contenido formal de ley.
- e) Búsqueda de normas y otros actos mediante el empleo de los Boletines Oficiales respectivos.
- f) Identificación de las normas de Derecho Civil y Mercantil que son básicas en el tráfico empresarial.
- g) Utilización de los casos prácticos solucionados para desarrollar los conceptos teóricos.
- h) Síntesis de la información de la unidad y refuerzo del aprendizaje por medio de las actividades a realizar a lo largo de la unidad.
- i) Llamadas de atención, esquemas, apuntes de vocabulario, y notas de interés recomendadas en la unidad.

UT 5: LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA.

Contenidos

A. Conceptos

Trámites para la constitución y puesta en marcha de la empresa y su documentación asociada:

- Trámites para la constitución de una empresa
- Trámites de carácter general para la puesta en marcha de la empresa

Fedatarios y registros públicos

- Registro Mercantil
- Registro de la Propiedad
- Registro de Bienes Muebles
- Registro de la Propiedad Intelectual

- Oficina Española de Patentes y Marcas

Simplificación de los trámites de constitución y puesta en marcha (CIRCE, gestión telemática)

B. Procedimientos

a) Utilización de los casos prácticos para desarrollar los conceptos teóricos.

b) Síntesis de la información y refuerzo del aprendizaje por medio de la gran cantidad de actividades a realizar a lo largo de la unidad.

c) Llamadas de atención, apuntes de vocabulario y notas de interés recomendadas en la unidad.

d) Desarrollo de otros aspectos importantes en el alumno, como el trabajo en grupo, las simulaciones de situaciones reales en la empresa, o el manejo de las páginas web de interés.

UT 6: LOS CONTRATOS EMPRESARIALES

Contenidos

A. Conceptos

El contrato:

-elementos y requisitos

-El proceso de contratación

- Los contratos privados: civiles y mercantiles

Los contratos de compraventa

Contratos de arrendamiento

-Arrendamientos de cosas

-Arrendamientos de obras y servicios

Contratos de seguros

-Elementos del contrato

-Tipos de seguro

Contratos de colaboración

-El factoring

-El confirming.

B. Procedimientos

a) Utilización de los casos prácticos para desarrollar los conceptos teóricos.

b) Síntesis de la información y refuerzo del aprendizaje por medio de la gran cantidad de actividades a realizar a lo largo de la unidad.

c) Llamadas de atención, apuntes de vocabulario y notas de interés recomendadas en la unidad.

d) Desarrollo de otros aspectos importantes en el alumno, como el trabajo en grupo, las simulaciones de situaciones reales en la empresa o el manejo de las páginas web de interés.

UT 7: ARCHIVO, PROTECCIÓN DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA.

Contenidos

A. Conceptos

El archivo

- Utilidad del archivo
- Funciones y finalidades del archivo
- Clases y sistemas de ordenación de archivos
- Procedimiento y equipamiento de archivo
- Funcionamiento del archivo

La protección de la información: objeto y ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Protección de datos (LOPD)

Adaptación de la empresa a la LOPD

La Agencia Española de Protección de Datos. funciones, inscripción y control de archivos, denuncias y reclamaciones, papel sancionador de la AEPD.

Firma y certificado electrónico

- Firma digital y electrónica
- El certificado electrónico y el DNle
- Autoridades de certificación

B. Procedimientos

a) Utilización de los casos prácticos para desarrollar los conceptos teóricos.

b) Síntesis de la información y refuerzo del aprendizaje por medio de la gran cantidad de actividades a realizar a lo largo de la unidad.

c) Llamadas de atención, apuntes de vocabulario y notas de interés recomendadas en la unidad.

UT 8: EL ADMINISTRADO: ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Contenidos

A. Conceptos

El administrado y los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones públicas.

El acto administrativo.

El procedimiento administrativo.

-Fases del proceso administrativo

-El silencio administrativo

-Los recursos administrativos y judiciales.

Tramitación de recursos.

El proceso contencioso-administrativo (fases y recursos)

B. Procedimientos

a) Utilización de los casos prácticos para desarrollar los conceptos teóricos.

b) Síntesis de la información y refuerzo del aprendizaje por medio de la gran cantidad de actividades a realizar a lo largo de la unidad.

c) Llamadas de atención, apuntes de vocabulario y notas de interés recomendadas en la unidad.

d) Desarrollo de otros aspectos importantes en el alumno, como el trabajo en grupo, las simulaciones de situaciones reales en la empresa, o el manejo de las páginas web de interés.

UT 9: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AL ADMINISTRADO

Contenidos

A. Concepto

-El derecho a la información

- La información administrativa y las fuentes de información empresarial

- Los Boletines Oficiales

- Gestión y actualización de la información

-Personal al servicio de la Administración (funcionarios de carrera, interinos, personal laboral y eventual)

Los procesos de contratación pública.

-Los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos públicos.

- Tipos de contratación.

Subvenciones y ayudas públicas. Procedimiento de concesión.

B. Procedimientos

a) Utilización de los casos prácticos para desarrollar los conceptos teóricos.

- b) Síntesis de la información y refuerzo del aprendizaje por medio de la gran cantidad de actividades a realizar a lo largo de la unidad.
- c) Llamadas de atención, apuntes de vocabulario y notas de interés recomendadas en la unidad.
- d) Desarrollo de otros aspectos importantes en el alumno, como el trabajo en grupo, las simulaciones de situaciones reales en la empresa o el manejo de páginas web de interés.

4.- EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación tendrá dos características:

- Por una parte, será continua y formativa, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, con objeto de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y, en consecuencia, adaptar las actividades según convenga. Los referentes de la evaluación continua serán:

- 1- Los objetivos generales del ciclo.
- 2- Las capacidades terminales del módulo.
- 3- Los objetivos didácticos (o Criterios de evaluación) que para ese tema o UT se hayan establecido.

- Por otra parte, será integradora, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas en el módulo, a la vez que contempla los conceptos procedimientos y actitudes.

La evaluación de los alumnos. Incluirá un diagnóstico del punto de partida (evaluación inicial), en conocimientos, hábitos o procedimientos de trabajo que utilizan, así como las actitudes que muestran. Ello permite comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado, o replantear en su caso los objetivos previstos. Como instrumentos de evaluación consideraremos:

El proceso de evaluación del alumno se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza - aprendizaje de una forma flexible, continua y personalizada. Su finalidad es determinar en qué medida se han alcanzado a lo largo de dicho proceso los objetivos programados, valorándose el progreso del alumno en relación con el punto de partida.

a) Criterios de evaluación.

UD 1.- La organización del Estado Español.

- a) Estudiar, comprender y sintetizar el contenido de la Constitución Española.
- b) Reconocer el papel atribuido al Rey y sus funciones principales.
- c) Describir e identificar la composición, funciones y organismos de los tres poderes.
- d) Conocer y valorar el papel de las Administraciones Públicas como garantes del interés general.

UD 2.- La comunidad autónoma. La provincia y el municipio

- a) Se ha estudiado el papel y las competencias de las comunidades autónomas, de las provincias y municipios en el marco de la Constitución Española y los estatutos de autonomía.
- b) Se ha identificado los principales órganos de gobierno del poder ejecutivo de las administraciones autonómicas y sus funciones, junto a su normativa aplicable.
- c) Se han descrito las funciones y competencias de los demás órganos e instituciones de las comunidades autónomas, junto a su normativa aplicable.
- d) Se han identificado los principales órganos de gobierno del poder ejecutivo de las administraciones provinciales, sus funciones y su normativa aplicable.
- e) Se han analizado la organización de los municipios y explicar el funcionamiento de sus principales órganos de gobierno.
- f) Se ha señalado la existencia de otras entidades locales junto al municipio.

UD 3.- La Unión Europea

- a) Se ha conocido el proceso de integración europea y su situación actual.
- b) Se han determinado las políticas económicas más importantes implantadas en la Unión Europea.
- c) Se han definido la estructura y funciones básicas de las principales instituciones de la Unión Europea.
- d) Se han descrito las funciones o competencias de los órganos de la UE y la normativa aplicable a los mismos.
- e) Se han descrito las relaciones entre los diferentes órganos de la Unión Europea y el resto de las Administraciones nacionales.

- f) Se han reconocido las fuentes del Derecho Comunitario de acuerdo con el ordenamiento jurídico, su ámbito, así como la incidencia de la normativa europea en la nacional.
- g) Se ha proporcionado la información básica sobre aprendizaje, quejas y denuncia, posibilidades de empleo, subvenciones, en la red sobre Europa.

UD 4.- El Derecho y la empresa

- a) Se ha conocido el concepto, caracteres y funciones del Derecho.
- b) Se han analizado todas las fuentes del Derecho: directas, subsidiarias e indirectas.
- c) Se han identificado las partes de una ley: preámbulo, articulado (estructurado en título, libros y secciones) y disposiciones especiales.
- d) Se han de conocer los principales diarios oficiales que se deben de consultar en el ámbito empresarial.
- e) Se han descrito las partes del Derecho Civil y Mercantil que más se encuentran vinculada con la empresa y que son necesarias conocerlas por parte del gestor.

UD 5.- Archivo, protección de datos y firma electrónica.

- a) Se ha valorado la utilización de la firma digital y certificados de autenticidad en la elaboración de los documentos que lo permitan.
- b) Se han aplicado las normas de seguridad y confidencialidad de la información en el uso y la custodia de los documentos.
- c) Se ha archivado la información encontrada en los soportes o formatos establecidos para posteriormente transmitirla a los departamentos correspondientes de la organización.
- d) Se han descrito las características de la firma electrónica, sus efectos jurídicos, el proceso para su obtención y la normativa estatal y europea que la regula.
- e) Se ha establecido el procedimiento de solicitud de la certificación electrónica para la presentación de los modelos oficiales por vía telemática.
- f) Se han determinado las condiciones de custodia los documentos y expedientes relacionados con las administraciones públicas garantizando su conservación e integridad.

UD 6.- La documentación jurídica en la constitución de una empresa

- a) Se han identificado las distintas formas jurídicas de empresa y se han analizado sus diferencias y similitudes.
- b) Se han concretado los pasos a seguir para poder elegir la forma jurídica más adecuada a las necesidades del negocio y a las preferencias de los socios.
- c) Se ha determinado el proceso que debe realizarse para constituir una sociedad mercantil, así como su puesta en funcionamiento.
- d) Se conoce la normativa mercantil aplicable a la documentación principal de la empresa.

UD 7.- Los contratos en el mundo empresarial

- a) Se ha descrito el concepto de contrato y la capacidad para contratar según la normativa española.
- b) Se han identificado las distintas modalidades de contratación y sus características.
- c) Se han identificado las normas relacionadas con los distintos tipos de contratos del ámbito empresarial.
- d) Se ha recopilado y cotejado la información y documentación necesaria para la cumplimentación de cada contrato, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- e) Se han cumplimentado los modelos normalizados utilizando aplicaciones informáticas de acuerdo con la información recopilada y las instrucciones recibidas.
- f) Se han verificado los datos de cada documento comprobando el cumplimiento y exactitud de los requisitos contractuales y legales.

UD 8. La relación Administración-empresa (I): el proceso administrativo.

- a) Se han definido el concepto y las fases del procedimiento administrativo común de acuerdo con la normativa aplicable.
- b) Se han determinado las características, requisitos legales y de formato de los documentos oficiales más usuales generados en cada una de las fases del procedimiento administrativo y los recursos ante lo contencioso-administrativo.
- c) Se ha recopilado la información necesaria para la elaboración de la documentación administrativa o judicial de acuerdo con los objetivos de cada documento.
- d) Se han cumplimentado los impresos, modelos o documentación tipo de acuerdo con los datos e información disponible, y los requisitos legales establecidos.

- e) Se ha valorado la importancia de los plazos de formulación de la documentación.
- f) Se han preparado las renovaciones o acciones periódicas derivadas de las obligaciones con las administraciones públicas para su presentación al organismo correspondiente.
- g) Se han descrito los derechos de las corporaciones y los ciudadanos en relación con la presentación de documentos ante la Administración.

UD 9.- La relación Administración-empresa (II): información y contratación.

- a) Se ha identificado la estructura de los boletines oficiales como medio de publicidad de las normas.
- b) Se han seleccionado distintas fuentes o bases de datos de documentación jurídica tradicionales y/o en Internet, estableciendo accesos directos a las mismas para agilizar los procesos de búsqueda y localización de información.
- c) Se ha detectado la aparición de nueva normativa, notificaciones, etc., consultando habitualmente las bases de datos jurídicas que pueda afectar a la entidad.
- d) Se ha archivado la información encontrada en los soportes o formatos establecidos para posteriormente transmitirla a los departamentos.
- e) Se han definido el concepto y fases del procedimiento administrativo común de acuerdo con la normativa aplicable.
- f) Se han determinado las características, requisitos legales y de formato de los documentos oficiales más usuales generados en cada una de las fases del procedimiento administrativo y recursos ante lo contencioso administrativo.

b) Instrumentos de evaluación.

A lo largo del proceso de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

- 1- Los trabajos individuales o en grupo: Informes, comentarios, resolución de cuestiones y problemas, estudio de casos... de forma individual o en grupos. En este caso se intentará objetivar el grado de participación e integración en el grupo.
- 2- Observación directa del trabajo en clase.
- 3- Pruebas objetivas escritas. Abiertas o cerradas. (exámenes).
- 4- Cuaderno de clase y otras producciones de los alumnos.

c) Tipos de evaluación.

El carácter continuo de la evaluación nos exige un seguimiento de las distintas unidades didácticas y bloques de contenidos en forma de proceso:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica para determinar los conocimientos, procedimientos y actitudes de los que se parte.
- Evaluación formativa: A lo largo de la unidad didáctica se detectará el grado de implicación personal de los alumnos/as en función de la realización de las tareas, las dificultades que han de afrontar para realizarlas y, con ello, adoptar los mecanismos correctores para superar las dificultades.
- Evaluación final: se realizará al término de cada una de las unidades y del bloque en su conjunto, y contribuirá a reflexionar sobre los datos registrados en el proceso continuo y extraer conclusiones que, sin duda, serán de interés para la mejora de la unidad didáctica y del bloque en su conjunto.

d) Criterios de calificación.

El sistema de calificaciones se basará en los principios de igualdad y objetividad. Para ello, a principios de curso se informará al alumnado de los métodos de calificación. A lo largo del curso se irá facilitando una información continua con el objeto de que los/as alumnos/as conozcan el nivel de adquisición de los objetivos que se pretenden, y puedan adaptar su forma de trabajar a los requerimientos del Módulo.

Los criterios de calificación utilizados serán los siguientes:

La evaluación del módulo se obtendrá mediante la realización de una o dos pruebas escritas por trimestre, la entrega de trabajos, presentaciones y realización de actividades. Así mismo se valorará la participación, disposición y aportaciones.

La calificación de cada evaluación se obtendrá con las siguientes ponderaciones:

1.-Pruebas objetivas (80%): nota media de las pruebas objetivas por evaluación. Se realizará como mínimo una prueba escrita de obligada realización. Los exámenes podrán constar de opciones variadas según criterio de profesor/a: tipo test, preguntas cortas y de desarrollo, y/o prueba práctica.

En algunas unidades podrá sustituirse dicha prueba por la presentación de un trabajo.

En el tipo test, cada pregunta contestada correctamente puntuará, cada pregunta contestada incorrectamente restará puntos, y las preguntas que se dejen en blanco, ni suman ni restan. La nota final y global del test no puede ser negativa, es decir, la nota más baja que un alumno puede conseguir en el test es cero. Dependiendo del trimestre o unidades a evaluar, se podrá eliminar el test. Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados.

Los puntos restantes se repartirán entre preguntas teóricas y prácticas dependiendo de las unidades didácticas que se evalúen.

Las pruebas o exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 o más puntos ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades examinadas.

La superación de un examen supondrá la eliminación de dicha materia. La nota de la prueba objetiva podrá rebajarse según las faltas ortográficas cometidas por el alumnado, y para esa reducción se atenderá a lo acordado en el Centro Educativo y a lo, en su caso, establecido por el propio departamento de Administración.

En el caso de que a un alumno se le sorprenda copiando en el examen, o bien esté utilizando medios tecnológicos (móvil, auriculares, etc), se le exigirá que entregue el examen, así como su inmediata salida del aula, obteniendo una calificación de cero en dicha prueba objetiva.

A aquellos alumnos que no alcancen el mínimo exigido en un trimestre, se les podrá convocar según criterio del profesor/a la recuperación de los parciales no superados, inmediatamente después de la su evaluación.

2.-Trabajos individuales y participación en clase (20%): presentación de trabajos, presentaciones y entrega de ejercicios. Así mismo se valorará aspectos tales como la disposición al trabajo, respeto y aceptación de las ideas de los demás, hábito de trabajo, aportación de ideas propias, respeto por el material, interrelación con los demás, atención, interés, capacidad de trabajo en equipo, etc.

Criterio de evaluación positiva: el aprobado se alcanza con un mínimo de 5 puntos, tras el cómputo de los tres instrumentos:

cuando la suma ponderada, antes del redondeo, dé como resultado una calificación igual o superior a cinco, al alumno/a habrá aprobado la evaluación. El resultado obtenido, en caso de que dé con décimas, se redondeará al número entero más cercano, excepto las calificaciones que se encuentren entre cuatro y cinco, que equivaldrá en todos los casos a cuatro. Se calculará la nota media ponderada, si es igual o superior a 5 se considerará aprobado. Si el resultado global y final de la evaluación, es menor de cinco, el alumno tendrá que recuperar la evaluación mediante un examen y/o mediante la entrega de los trabajos o actividades que no entregó para su calificación, o no obtuvieron una calificación positiva.

La responsabilidad educativa del profesorado implica la necesidad del control de la asistencia del alumnado a clase. Se utilizarán, a este fin, los procedimientos y/o sistemas que establezca la Dirección del centro.

- Se considerarán justificadas las faltas de asistencia acreditadas según la normativa vigente. El alumnado presentará la notificación al tutor/a el primer día de incorporación a clase, posterior a la falta y una vez presentada a todos sus profesores.

- Las faltas de asistencia no justificadas según la normativa vigente, iguales o superiores al 15% de las horas totales del módulo, supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el caso de que un alumno pierda el derecho a la evaluación continua de una, alguna o todas las evaluaciones, la calificación final del alumno se obtendrá del examen correspondiente a la evaluación ordinaria previa entrega de las actividades y trabajos realizados durante el curso realizados correctamente siguiendo los mismos criterios de calificación anteriormente descritos.

- En el caso de que un alumno/a tenga que faltar a clase por un motivo justificado, durante un período de varios días, se comunicará por escrito o verbalmente al tutor/a del grupo, las fechas precisas y la duración de ausencia,

para que éste/a informe con antelación al profesorado y se tomen todas las medidas oportunas.

- Si un alumno/a trabaja, deberá presentar fotocopia del contrato de trabajo.
- Comenzadas las clases, los alumnos/as que injustificadamente lleguen tarde no podrán entrar en el aula después que haya entrado el profesor/a.
- La acumulación de retrasos injustificados puede llegar a catalogarse como falta de asistencia. Más de cinco minutos de retraso se considerará falta de puntualidad (tres faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia).

Convocatoria ordinaria.

La nota final se obtendrá:

- a.- En caso de que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones se le hará la media aritmética de las tres evaluaciones.
- b.- En caso de que el alumno tenga suspendida alguna evaluación o examen, se examinará de la misma o mismo en la convocatoria ordinaria de junio previa entrega de las actividades del trimestre o trimestres en cuestión realizados correctamente. El aprobado se alcanzará con un mínimo de 5 puntos. En todo caso, la nota final, se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.

Convocatoria extraordinaria.

En el caso de no alcanzar los 5 puntos en la evaluación ordinaria, se realizará una prueba con contenidos teórico-prácticos de todo el curso (80%) previa entrega de las actividades y trabajos realizados durante las tres evaluaciones (20%). No se guardarán las notas de las pruebas objetivas de las evaluaciones de la convocatoria ordinaria.

La prueba objetiva escrita se realizará según el calendario previsto por el Centro, que será publicado convenientemente y con la suficiente antelación en su web.

e) Actividades de refuerzo y ampliación.

El profesor estará a disposición de aquellos alumnos que precisen aclarar dudas concretas. Así mismo, facilitará a los alumnos que se lo soliciten, material complementario sobre los contenidos que presenten mayor dificultad. Las actividades siempre contendrán contenidos tratados en las evaluaciones anteriores.

Igualmente, proporcionará materiales de refuerzo y ampliación a aquellos alumnos que, habiendo superado las evaluaciones, deseen consolidar o ampliar sus conocimientos.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de junio, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en el mismo curso para intentar aprobar el módulo. Para ello, se les aplicará el programa de recuperación, que les será entregado junto con el boletín de calificaciones. Los trabajos, resúmenes, prácticas u otros ejercicios se entregarán el día fijado en el plan de recuperación.

f) Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación no sólo puede referirse a los aprendizajes de los alumnos sino también al proceso de enseñanza y a la práctica docente del profesorado.

Esta autoevaluación de la labor docente será realizada por los propios alumnos ya que ellos son los partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación de la práctica docente se elaborarán unos procedimientos e instrumentos de evaluación basados en la observación de la participación e interés de los alumnos en el aula, así como la realización al término de cada evaluación de un cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.

Con la evaluación del proceso de enseñanza detectaremos las dificultades en el momento en que se produzcan, se averiguarán las causas que lo provocan y se adoptarán las medidas necesarias para modificar lo establecido en la programación.

Se evaluarán los resultados obtenidos, la motivación del alumnado en clase, su participación, los contenidos trabajados en clase, la metodología empleada, los instrumentos de evaluación, etc. y con ello se potenciará la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al margen de esta evaluación continua, como indica la Resolución de 6 de julio de 2005, al finalizar cada curso académico, los departamentos didácticos evaluarán sus programaciones a la vista de los resultados alcanzados por los alumnos. La evaluación de la programación didáctica se referirá, a los siguientes aspectos:

La selección, distribución y secuenciación de los contenidos.

Los criterios de evaluación.

La metodología didáctica aplicada.

Los materiales y recursos didácticos utilizados.

Los criterios establecidos para adoptar las medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Los resultados obtenidos por los alumnos en el módulo de Formación en el Centro de Trabajo, en especial su inserción profesional.

Los resultados de la evaluación de la programación, junto con los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, y del proyecto curricular del ciclo se incluirán en la memoria final de curso.

5.- METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a) Metodología general y específica del área o materia.

Cuando establecemos la metodología didáctica estamos dando respuesta a la cuestión de cómo enseñar, pero esto no significa que haya que decantarse por un único método, sino que es recomendable una diversidad metodológica, justificada desde una triple perspectiva:

- Los diferentes tipos de contenidos, que requieren formas de enseñanza distintas.
- La atención a la diversidad de cada grupo aconseja diferentes formas de realizar los aprendizajes.
- Las características personales de cada profesor y su forma de interacción con el grupo influyen de manera muy importante en la elección de métodos de enseñanza.

El principio general que subyace a la metodología educativa en Formación Profesional consiste en facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. Por esta razón, debemos articular los aprendizajes fundamentalmente en torno a los procedimientos, ya que una sobrecarga de contenidos conceptuales puede estar muy alejada de los intereses y experiencias cercanas al alumnado.

Principios metodológicos

Queremos establecer una relación de ida y vuelta entre el alumno y el profesor de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje, que proponemos en

general en nuestra editorial, y la metodología didáctica de nuestro libro en particular, se basan en los siguientes principios:

- Una metodología basada en la participación activa del alumnado, en la que el alumno se sienta protagonista de su aprendizaje, y en la que el profesor debe ser guía, acompañante, mediador y facilitador de aprendizajes. Para ello, cada unidad la iniciaremos con actividades que puedan motivar al alumno.
- Un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en un enfoque constructivista y en aprendizajes significativos, que permitan al alumnado relacionar conocimientos previos y experiencia vividas con los nuevos contenidos del módulo profesional. Hay que posibilitar que los alumnos lleven a cabo aprendizajes significativos por sí solos, que sean capaces de «aprender a aprender».
- Potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que el alumno compruebe la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo.
- Debe ser un aprendizaje funcional, procurando que el alumno utilice lo aprendido en situaciones reales de su vida cotidiana y profesional.
- El fomento del conocimiento y la utilización de las nuevas tecnologías como recursos permanentes en la construcción de aprendizajes.
- Los principios de individualización y personalización han de dirigir la labor educativa, teniendo en cuenta también la atención a la diversidad como elemento enriquecedor de esa labor.

Podemos decir que se trata de un modelo didáctico abierto y flexible, que pretende ser en todo momento una herramienta que atienda a la diversidad y que ayude a la creación de un canal fluido de comunicación entre docente y alumno.

Estrategias didácticas

La variedad de los contenidos a impartir aconseja utilizar una variada gama de estrategias didácticas, que combinen las de mayor peso expositivo con aquellas de indagación. El mayor o menor grado de ayuda pedagógica a prestar por el profesor dependerá en gran medida de los conocimientos previos que el alumno posea respecto al nuevo aprendizaje al que se va a afrentar y del tipo de contenidos que se va a abordar.

a) Estrategias expositivas. Consistirán en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de forma clara y coherente, que conecten con los conocimientos de partida del alumno. Esta estrategia se puede ver reforzada

con esquemas y mapas conceptuales y sobre todo con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

b) Estrategias de indagación. Este tipo de estrategias requieren la utilización de técnicas de investigación por parte del alumno, ofreciendo un protagonismo mayor del mismo en la construcción del aprendizaje.

Los objetivos principales de las actividades basadas en la investigación y el descubrimiento por parte de los alumnos no suelen ser los aprendizajes conceptuales, sino que cumplen una función muy importante en la adquisición de procedimientos y actitudes.

A través de las estrategias de indagación se posibilita el acercamiento del alumnado a situaciones reales, nuevas y/o problemáticas que le permitirán aplicar conocimientos ya adquiridos para la realización de nuevos aprendizajes, así como la posibilidad de ofrecer respuestas creativas a la solución de problemas. Todo ello contribuye, a su vez, a fomentar la autonomía en el trabajo de los alumnos, así como a la creación de un clima de interrelaciones en el aula.

Aunque siempre habremos de corregir los errores del alumnado, nunca pretenderemos evitar el error, si nos va a permitir aumentar las opciones de aprendizaje y el número de posibilidades de profundización de los conocimientos adquiridos. Los errores serán pues para nosotros auténticas oportunidades de mejora, tanto de la cantidad como de la calidad del aprendizaje.

c) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Tipología de actividades

Las actividades planteadas nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas que hemos propuesto anteriormente. Al establecer la metodología a seguir, hay que decidir qué actividades vamos a realizar y el modo de organizarlas y secuenciarlas. La correcta realización de las actividades permitirá a los alumnos el logro de los objetivos propuestos en cada unidad didáctica.

Durante el desarrollo de cada unidad didáctica en el libro llevaremos a cabo las siguientes tipologías de actividades:

- Actividades de introducción-motivación: con la finalidad de introducir a los alumnos en el objeto de estudio que nos ocupa. Al inicio de las unidades.

- Actividades de conocimientos previos: son las que realizamos para obtener información acerca de qué saben los alumnos/as sobre el tema a tratar, por tanto, están orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses del alumnado sobre los contenidos que vamos a desarrollar. Cada vez que se introduce un concepto importante y novedoso en la unidad.

- Actividades de desarrollo: permiten el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la labor realizada. Junto con la evolución de la unidad.

- Actividades de consolidación: en las cuales los alumnos contrastan las nuevas ideas con las previas y aplican los nuevos aprendizajes. Al finalizar la unidad, de tal manera que el propio alumno sea capaz de evaluar sus conocimientos, así como sus principales debilidades.

En nuestro caso, esta estructura se articula mediante la realización, en los diversos apartados de las unidades didácticas, de actividades de introducción-motivación, conocimientos previos y desarrollo. Al final de cada unidad realizamos un test de repaso y una batería de actividades que contribuyen a la consolidación del aprendizaje.

Dado que no todos los alumnos tienen el mismo ritmo de trabajo ni la misma capacidad de aprendizaje, por ello debemos diseñar actividades atendiendo a las características individuales de los alumnos de forma que podamos atender a la diversidad del grupo-clase:

- Si se aprecia la existencia de alumnos que, por cualquier razón (estudio previo del tema en otro ciclo formativo, estudios universitarios, experiencia laboral previa, etc.) tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje y hubieran cumplido los objetivos antes que el resto del grupo, se les plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia. Permitirán construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo.

Pueden ser:

- Análisis y comentarios de texto relacionados con los contenidos de la unidad.

- Realización de trabajos de investigación, de forma individual o en grupo, sobre los que elaborarán un informe que posteriormente expondrán en clase.

- Si se apreciara la existencia de alumnos con posibles dificultades de aprendizaje se les plantearán actividades de refuerzo y recuperación que insistan en los contenidos mínimos.

A través de estas estrategias y actividades no solo pretendemos la consecución de los objetivos del módulo de Gestión de la documentación

jurídica empresarial, sino que pretendemos contribuir a la interrelación con otros objetivos del ciclo.

Organización y trabajo en el aula

La organización del trabajo hace referencia a dos variables fundamentales: el espacio y el tiempo. Y las decisiones sobre estas variables dependen, en gran medida, de las actividades a desarrollar.

El método a desarrollar en cada momento va a exigir formas concretas de organización del trabajo en el aula. Los métodos expositivos requerirán, por lo general, una disposición de los alumnos en gran grupo. Esta disposición espacial debe posibilitar el acceso de todos los componentes del grupo a los recursos didácticos utilizados y favorecer el intercambio de opiniones e ideas en el aula, debemos distribuirnos facilitando la interacción de todos los individuos del grupo.

Las estrategias metodológicas de indagación precisarán la distribución en pequeños grupos. La variedad de técnicas de trabajo grupal (Phillips 6/6, dinámicas de grupo, simulación de entrevistas, role-play o dramatización) que podemos poner en práctica requerirá, en cada situación, de una distribución diferente.

Por su parte, la organización del tiempo se debe hacer de forma que se adecúe a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, evitando situaciones de aburrimiento o desmotivación, o la sensación de ir muy deprisa en la explicación. Para ello, es necesario generar un clima de interés por la materia que favorezca el aprendizaje en todo momento.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Entendemos por necesidades educativas específicas aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, que se hayan incorporado tarde al sistema educativo o bien por su propia condición personal.

En la Comunidad Valenciana, este tema se encuentra regulado en el DECRETO 39/1998, de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación

de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, y más recientemente en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

En el artículo 14 de este Decreto se establecen cuatro niveles de respuesta educativa para la inclusión, siendo aplicable en la formación profesional los dos primeros:

- Nivel I: Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.
Son medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.
- Nivel II: Dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.
En este caso son medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios.

De acuerdo a la disposición transitoria undécima de la LOE, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Orden de 14 de marzo de 2005, de la Conselleria d'Educació.

Para la atención de los alumnos y alumnas se deberá contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro, y en los casos que así lo requiera, se establecerán las correspondientes adaptaciones curriculares. Estas adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de capacidades terminales, sino que dicha adaptación podrá afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y temporalización de los objetivos, así como a los elementos materiales.

Por otra parte, en clase se desarrollarán estrategias de atención a la diversidad, con el establecimiento de una metodología basada en los principios de individualización y personalización, que permita el refuerzo y la ampliación de contenidos, al objeto de dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las distintas motivaciones y diferentes estilos de aprendizaje de los mismos.

7.- UNIDADES DIDÁCTICAS.

a) ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

- UD 1.- La organización del Estado Español
- UD 2.- La comunidad autónoma. La provincia y el municipio
- UD 3.- La Unión Europea
- UD 4.- El Derecho y la empresa
- UD 5.- La documentación jurídica en la constitución de una empresa
- UD 6.- Los contratos en el mundo empresarial
- UD 7.- Archivo, protección de datos y firma electrónica
- UD 8. El administrado: actos y procedimientos administrativos
- UD 9.- Servicios de la Administración al administrado.

b) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El módulo de Gestión de la documentación jurídica empresarial dispone de 96 horas lectivas, a 3 horas semanales para su desarrollo en el aula, que se pueden distribuir según la siguiente tabla:

| | UNIDAD | HORAS LECTIVAS |
|----------------------|--|----------------|
| 1ª Evaluación | UD 1.- La organización del Estado Español | 10 |
| | UD 2.- La comunidad autónoma. La provincia y el municipio | 10 |
| | UD 3.- La Unión Europea | 12 |
| | Total | 32 |
| 2ª Evaluación | UD 4.- El Derecho y la empresa | 10 |
| | UD 5.- La documentación jurídica en la constitución de una empresa | 10 |
| | UD 6.- Los contratos en el mundo empresarial | 12 |
| | Total | 32 |
| 3ª Evaluación | UD 7.- Archivo, protección de datos y firma electrónica | 10 |
| | UD 8. El administrado: actos y procedimientos administrativos | 10 |
| | UD 9.- Servicios de la Administración al administrado | 12 |
| | Total | 32 |
| | Total módulo | 96 |

Programación didáctica del módulo de: "Gestión de la documentación jurídica y empresarial"

Contenidos Asociados a los Resultados de Aprendizaje

| Código | | TEMPORALIZACIÓN | | | | Curso | | Total Horas |
|--------|---|-----------------|------|------|------|---------|------|-------------|
| 0650 | | | | | | 2021/22 | | 96 |
| U.D. | | | RA01 | RA02 | RA03 | RA04 | RA05 | HORAS |
| 1. | La organización del Estado Español | 1 Trim | X | | | | | 10 |
| 2. | La Comunidad Autónoma. La Provincia y el Municipio | 1 Trim | X | | | | | 10 |
| 3. | La Unión Europea | 1 Trim | X | | | | | 12 |
| 4. | El Derecho y la empresa | 2 Trim | | X | | | | 10 |
| 5. | La documentación jurídica en la constitución de empresa | 2 Trim | | X | X | X | | 10 |
| 6. | Los contratos en el mundo empresarial | 2 Trim | | X | X | X | | 12 |
| 7. | Archivo, protección de datos y firma electrónica | 3 Trim | | X | X | | | 10 |
| 8. | El administrado: actos y procedimientos administrativos | 3 Trim | | X | | | X | 10 |
| 9. | Servicios de la Administración al administrado | 3 Trim | | X | | | X | 12 |

Resultados de aprendizaje

| | |
|------|---|
| RA01 | Caracteriza la estructura y organización de las administraciones públicas establecidas en la Constitución española y la UE, reconociendo los organismos, instituciones y personas que las integran. |
| RA02 | Actualiza periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial, seleccionando la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización. |
| RA03 | Organiza los documentos jurídicos relativos a la constitución y funcionamiento de las entidades, cumpliendo la normativa civil y mercantil vigente según las directrices definidas. |

| | |
|-------------|---|
| RA04 | Cumplimenta los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma. |
| RA05 | Elabora la documentación requerida por los organismos públicos relativos a los distintos procedimientos administrativos, cumpliendo con la legislación vigente y las directrices definidas. |

8.- ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El proceso educativo también debe buscar la formación integral del alumno como persona y como profesional. En este sentido, he marcado unos Objetivos transversales que pretendo alcanzar con mi práctica docente, desarrollando en los alumnos conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

1. Facilitar la inserción socio-laboral del alumno, mostrando en todo momento cuáles son las pautas de comportamiento en el entorno de la empresa.
2. Darle a conocer el medio que le rodea, mostrándoles las posibilidades laborales que le ofrece, e informándole de las posibilidades de autoempleo.
3. Estimular su capacidad de trabajo individual, de modo que se sienta capaz de resolver situaciones problemáticas de forma autónoma.
4. Fomentar su capacidad de trabajo en grupo, aprendiendo a resolver problemas colectivamente, participando en las decisiones, ayudando y dejándose ayudar.
5. Valorar el diálogo y la discusión razonada como procedimientos para la resolución de conflictos, el respeto a las opiniones ajenas y al turno de palabra.
6. Fomentar en todo momento actitudes democráticas respecto de otras personas, y la preocupación por el medio.
7. Aceptar la necesidad de un marco jurídico e institucional en la convivencia diaria, asumiendo el respeto a las leyes y normas de convivencia, dentro y fuera de la empresa.
8. Alentarlos a desarrollar la iniciativa, la identidad y la madurez profesional que le ayuden a mejorar la calidad del trabajo, motivar hacia el perfeccionamiento profesional.
9. Inculcarle el sentido de responsabilidad, orden, limpieza y puntualidad en el desarrollo de sus trabajos, ahora como alumno, y después como profesional.

10. Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
11. Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
12. Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
13. Tener una capacidad de juicio y de reflexión.
14. Adquirir un compromiso con la ciudadanía y la democracia.
15. En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

9.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA.

En el artículo 2.2 de la LOE, se establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al fomento de la lectura como uno de los fines de la educación.

En la Orden 44/2011 de 7 de junio de 2011 se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la comunidad valenciana.

Para dar respuesta en mi programación a ese fin educativo de las enseñanzas regladas y a la Orden 44/2011 se propone la realización de las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje para fomentar la lectura en este módulo:

1. Lectura de artículos de prensa relacionados con contenidos del módulo.
2. Lectura de artículos de prensa relacionados con la Educación en valores (educación para la paz, educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, educación del consumidor y educación vial)
3. Lectura de diferentes libros a propuesta del Departamento, en las distintas actividades a celebrar a lo largo del curso.

10.-UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

En la realización de las actividades de enseñanza–aprendizaje se les insta a los alumnos a utilizar las plataformas habilitadas por la Conselleria d’Educació y las tecnologías de la información y de la comunicación de la siguiente forma:

1. Utilización de la página web del centro educativo www.iesantonioserna.com. También podremos comunicarnos a través del correo electrónico habilitado por el Centro y publicado en la web.
2. Utilización de la plataforma Teams de Microsoft.
3. Utilización de la plataforma Aules.
4. La búsqueda de información en Internet
5. Para la elaboración de las actividades por parte del alumnado.
6. Como herramienta de apoyo en las explicaciones del profesorado.
7. Realizar tareas a través del uso de una hoja de cálculo, un procesador de textos y/o editor de presentaciones.

Enlaces web

<http://www.poderjudicial.es>

Consejo General del Poder Judicial: órgano que ejerce las funciones de gobierno del poder judicial.

<http://www.mineco.es>

Ministerio de Economía y Competitividad: ejerce las competencias del Estado en materia de economía, ciencia, tecnología y comercio.

<http://www.minhap.gob.es>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: diseña y ejecuta la política en materia de hacienda pública, presupuestos y gastos. Al mismo tiempo, lleva la política del Gobierno en materia de función pública y organización de la Administración General del Estado.

<http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Constitución española de 1978.

http://www.seap.minhap.gob.es/enlaces/administraciones_autonomicas

Administraciones autonómicas: página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con un enlace a las administraciones de todas las comunidades autonómicas.

http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/estatutos_autonomia.php

Estatutos de autonomía: página del Boletín Oficial del Estado con enlaces a los estatutos de autonomía de todas las comunidades y ciudades autónomas.

<http://www.060.es/>

Ciudadanos - 060: portal Web que centraliza los recursos y la información sobre la administración electrónica en sus diversos niveles.

http://www.060.es/060/appmanager/portal/desktop/page/portal_page_248&fia=portal_page_247

Diputaciones provinciales: página del portal 060 que contiene enlaces a todas las diputaciones provinciales.

http://www.060.es/060/appmanager/portal/desktop//page/portal_page_249&fia=portal_page_247

Cabildos y consejos insulares: página del portal 060 que contiene enlaces a estas instituciones insulares.

<http://www.femp.es/>

Federación Española de Municipios y Provincias: es la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación, que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, en total 7.331, que representan más del 89% de los Gobiernos Locales Españoles.

<http://www.europa.eu/eures>

EURES: Eures es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos (países de la UE, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza) y otras organizaciones asociadas. Proporciona una forma fácil de encontrar información sobre las oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa.

<http://europa.eu/europago>

EuropaGo!: página con diversos juegos que pueden ayudarte a afianzar tus conocimientos básicos sobre la UE.

<http://www.europarl.es>

Parlamento Europeo: en su dirección encontrarás mucha información sobre sus actividades y funcionamiento.

<http://www.consilium.europa.eu>

Consejo de la UE: en su página encontrarás información actualizada sobre su funcionamiento y actuaciones.

http://ec.europa.eu/index_es.htm

Comisión Europea: su página cuenta con la información más reciente sobre sus políticas y actuaciones concretas.

<http://curia.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su web oficial contiene información muy bien estructurada sobre su misión y su jurisprudencia.

http://ec.europa.eu/index_es.htm

Comisión Europea: su página cuenta con la información más reciente sobre sus políticas y actuaciones concretas.

<http://www.ecb.eu>

Banco Central Europeo: la página del BCE cuenta con recursos didácticos que ayudan a comprender mejor sus funciones, como un simulador de política monetaria.

<http://www.cor.europa.eu/>

Comité de las Regiones: organismo consultivo que representa a empresarios, sindicatos, agricultores, consumidores y otros grupos de interés que colectivamente representan a los sectores del ámbito económico y social de la UE, con el fin de participar en las políticas de la Unión.

<http://www.leyprotecciondedatos.es>

Ley de Protección de Datos: En esta página Web podrás encontrar el texto completo de la LOPD.

<http://www.agpd.es>

Agencia Española de Protección de Datos: la página de la agencia contiene toda la información sobre esta materia.

<http://www.agenciatributaria.es>

Agencia Tributaria: este portal Web contiene toda la información sobre impuestos gestionados por el Estado. Cuenta con una oficina electrónica en la que se puede operar con certificado digital o DNLe.

<http://www.cert.fnmt.es>

CERES: es el principal prestador de servicios de certificación de firma electrónica, y depende de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

<http://www.dnielectronico.es>

DNI electrónico: esta página contiene toda la información sobre el DNLe y su utilización.

<http://www.ipyme.org>

Portal Pyme: Contiene información sobre las distintas formas jurídicas y sus características, así como los distintos trámites que debes realizar a la hora de constituir y poner en marcha una empresa.

<http://www.rmc.es/>

Registro Mercantil Central: a través de su Web pueden realizarse varios trámites que son necesarios para la constitución de una sociedad.

<http://www.circe.es>

Centro de Información y Red de Creación de Empresas: es un sistema de información que proporciona asesoramiento y permite realizar los trámites para la puesta en marcha de empresas en las modalidades de Sociedad Limitada, Sociedad Limitada Nueva Empresa y empresario individual.

<http://www.tuguialegal.com>

TuGuíaLegal.com: es un sitio web dedicado a la información jurídica en el ámbito del Derecho civil y mercantil español, que proporciona información legal a empresas y consumidores, utilizando para ello un lenguaje asequible.

<http://www.crear-empresas.com>

Crear-Empresas.com: esta página pretende que todas aquellas personas que tengan pensado crear una empresa puedan tener una visión de los pasos a dar y de las obligaciones legales a que habrán de hacer frente.

<http://www.crear-empresas.com>

Crear-Empresas.com: esta página pretende que todas aquellas personas que tengan pensado crear una empresa puedan tener una visión de los pasos a dar y de las obligaciones legales a que habrán de hacer frente.

<http://www.ventanillaempresarial.org>

Ventanilla Única Empresarial: página de asesoría online para la creación de empresas. Está promovida por el Gobierno, la UE, el CIRCE y las Cámaras de Comercio españolas.

[http://www.seg-](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Servicios/Modelosdesolicitud31190/ModeloTA0521Solicit48739/index.htm)

[social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Servicios/Modelosdesolicitud31190/ModeloTA0521Solicit48739/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Servicios/Modelosdesolicitud31190/ModeloTA0521Solicit48739/index.htm)

Existen diferentes versiones del modelo TA.0521 (documento de alta en el RETA) en función del tipo de trabajador por cuenta propia de que se trate:

- TA.0521-2-Familiar colaborador del titular de la explotación
 - TA.0521-3 - Religioso de la Iglesia Católica
 - TA.0521-4 - Socios de cooperativas de trabajo asociado
- TA.0521-5 - Socios, familiares de socios o miembros de órganos de administración de sociedades mercantiles capitalistas
 - TA.0521-6 - Socios de comunidades de bienes, sociedades civiles, colectivas o comandatarias
 - TA.0521-7 - Solicitud Trabajadores por cuenta propia Agrarios
 - TA.0521-8 - Solicitud Trabajadores autónomos económicamente dependientes
 - TA.0521-1 - Solicitud simplificada
- TA.0521 - Hoja Adicional. Declaración de inicio o cese de actividades del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos

<http://www.060.es>

Portal Ciudadanos - 060: página a cargo del Gobierno de España, y en ella podremos obtener información y orientación de gran utilidad sobre los servicios que ofrecen las Administraciones Públicas.

<http://www.boe.es>

Boletín Oficial del Estado: recoge a diario una gran cantidad de actos administrativos, especialmente resoluciones.

<http://www.boe.es>

Boletín Oficial del Estado: recoge a diario una gran cantidad de actos administrativos, especialmente resoluciones.

<http://www.minetur.gob.es>

Ministerio de Industria, Energía y Turismo: este, al igual que los demás ministerios, publica licitaciones en su página web. Otro tanto suele ocurrir con las consejerías de las comunidades autónomas.

<http://noticias.juridicas.com>

Noticias Jurídicas: en esta web encontrarás de manera rápida todo lo relativo a la actualidad legislativa.

<http://www.ayudas.net/>

Ayudas.net: este portal recoge información sobre una gran variedad de ayudas a la actividad empresarial. Dispone de un servicio gratuito de alertas.

<http://www.boletinesoficiales.com/>

Deleynet: este portal web combina servicio de alerta personalizados con servicios de gestoría y un acceso a todos los boletines oficiales.

<http://www.todosubvenciones.com/>

Noticias Jurídicas: en esta web encontrarás de manera rápida todo lo relativo a la actualidad legislativa.

<http://www.infoayudas.com/>

Infoayudas: esta página recoge información sobre subvenciones que se ofrecen a las empresas, clasificada por sector de actividad y organismo que concede las ayudas. El registro es gratuito y permite probar los servicios del portal durante un periodo limitado.

11.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

APORTADOS POR EL CENTRO

AULA POLIVALENTE

Documentación técnica y software de gestión financiera.

Hoja de cálculo

Cañón de proyección.

Cámara webcam.

Impresora láser.

Ordenador con DVD e Internet.

Pantalla.

Pizarra blanca.

Equipo informático con aplicaciones Microsoft Office.

Carpetas para archivar documentos de aula.

Escáner.

APORTADOS POR EL ALUMNADO

Libro de texto. Editorial McGraw Hill “Gestión de la documentación jurídica y empresarial”.

Material de papelería.

Documentos aportados voluntariamente.

Albatera, septiembre de 2022

Jesús Delgado Samper.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

DURACIÓN: 64 horas

CURSO: 2022-2023

PROFESOR-A: JESÚS DELGADO SAMPER

1. OBJETIVOS.

A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa

- a) Preparar la documentación, así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.
- b) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.
- c) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.
- d) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- e) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- f) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

La formación del módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa contribuye a alcanzar los objetivos generales k), l), ñ), q), u) y w) del ciclo formativo, y las competencias i), j), o), p), r) y s) del título.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de capacidades que se expresan en forma de resultados que deben ser alcanzados por el alumnado, los aspectos básicos de la competencia profesional y del nivel de formación que acredita el título.

1. Caracteriza la empresa como una comunidad de personas, distinguiendo las implicaciones éticas de su comportamiento con respecto a los implicados en la misma.

2. Contrasta la aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa en las políticas de desarrollo de los recursos humanos de las empresas, valorando su adecuación a las buenas prácticas validadas internacionalmente.
3. Coordina los flujos de información del departamento de recursos humanos a través de la organización, aplicando habilidades personales y sociales en procesos de gestión de recursos humanos.
4. Aplica los procedimientos administrativos relativos a la selección de recursos humanos, eligiendo los métodos e instrumentos más adecuados a la política de cada organización.
5. Gestiona los procedimientos administrativos relativos a la formación, promoción y desarrollo de recursos humanos, designando los métodos e instrumentos más adecuados.

C) OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Finalmente, para cada una de las unidades didácticas de que consta el módulo de Tratamiento de la Documentación Contable, se establecerán unos Objetivos didácticos, que se desarrollan pormenorizadamente en cada una de las unidades de trabajo.

2. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA O MATERIA Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracteriza la empresa como una comunidad de personas, distinguiendo las implicaciones éticas de su comportamiento con respecto a los implicados en la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las diferentes actividades realizadas en la empresa, las personas implicadas y su responsabilidad en las mismas.
- b) Se han identificado claramente las variables éticas y culturales de las organizaciones.
- c) Se han evaluado las implicaciones entre competitividad empresarial y comportamiento ético.
- d) Se han definido estilos éticos de adaptación a los cambios empresariales, a la globalización y a la cultura social presente.

e) Se han seleccionado indicadores para el diagnóstico de las relaciones de las empresas y los interesados (stakeholders).

f) Se han determinado elementos de mejora de las comunicaciones de las organizaciones externas e internas que promuevan la transparencia, la cooperación y la confianza.

2. Contrasta la aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa en las políticas de desarrollo de los recursos humanos de las empresas, valorando su adecuación a las buenas prácticas validadas internacionalmente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de responsabilidad social corporativa (RSC).

b) Se han analizado las políticas de recursos humanos en cuanto a motivación, mejora continua, promoción y recompensa, entre otros factores.

c) Se han analizado las recomendaciones y la normativa europea, de organizaciones intergubernamentales, así como la nacional con respecto a RSC y desarrollo de los recursos humanos.

d) Se han descrito las buenas prácticas e iniciativas en cuanto a códigos de conducta relacionados con los derechos de los trabajadores.

e) Se han programado puntos de control para el contraste del cumplimiento de las políticas de RSC y códigos de conducta en la gestión de los recursos humanos.

3. Coordina los flujos de información del departamento de recursos humanos a través de la organización, aplicando habilidades personales y sociales en procesos de gestión de recursos humanos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones que se deben desarrollar en el área de la empresa que se encarga de la gestión de recursos humanos.

b) Se han caracterizado habilidades de comunicación efectiva en los diferentes roles laborales.

c) Se han establecido los canales de comunicación interna entre los distintos departamentos de la empresa, así como entre el personal y los departamentos.

d) Se ha analizado la información que proporcionan los sistemas de control de personal para la mejora de la gestión de la empresa.

e) Se ha mantenido actualizada la información precisa para el desarrollo de las funciones del departamento de recursos humanos.

- f) Se ha establecido la manera de organizar y conservar la documentación del departamento de recursos humanos en soporte convencional e informático.
- g) Se ha utilizado un sistema informático para el almacenamiento y tratamiento de la información en la gestión de los recursos humanos.
- h) Se ha valorado la importancia de la aplicación de criterios de seguridad, confidencialidad, integridad y accesibilidad en la tramitación de la información derivada de la administración de recursos humanos.

4. Aplica los procedimientos administrativos relativos a la selección de recursos humanos, eligiendo los métodos e instrumentos más adecuados a la política de cada organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los organismos y empresas relevantes en el mercado laboral, dedicados a la selección y formación de recursos humanos.
- b) Se han secuenciado las fases de un proceso de selección de personal y sus características fundamentales.
- c) Se ha identificado la información que se genera en cada una de las fases de un proceso de selección de personal.
- d) Se ha valorado la importancia del reconocimiento del concepto de perfil del puesto de trabajo para seleccionar los currículos.
- e) Se han establecidos las características de los métodos e instrumentos de selección de personal más utilizados en función del perfil del puesto de trabajo.
- f) Se ha elaborado la documentación necesaria para llevar a cabo el proceso de selección.
- g) Se han establecido las vías de comunicación orales y escritas con las personas que intervienen en el proceso de selección.
- h) Se ha registrado y archivado la información y documentación relevante del proceso de selección.

5. Gestiona los procedimientos administrativos relativos a la formación, promoción y desarrollo de recursos humanos, designando los métodos e instrumentos más adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado las fases de los procesos de formación y promoción de personal.
- b) Se han establecido las características de los métodos e instrumentos de los procesos de formación.

- c) Se ha identificado la información que se genera en cada una de las fases de los procesos de formación y promoción de personal.
- d) Se ha elaborado la documentación necesaria para efectuar los procesos de formación y promoción de personal.
- e) Se han establecido los métodos de valoración del trabajo y de incentivos.
- f) Se ha recabado información sobre las necesidades formativas de la empresa.
- g) Se han detectado las necesidades de recursos materiales y humanos en el proceso de formación.
- h) Se han establecido las vías de comunicación, orales y escritas, con las personas que intervienen en los procesos de formación y promoción.
- i) Se ha registrado y archivado la información y documentación relevante de los procesos de formación y promoción de personal.
- j) Se han aplicado los procedimientos administrativos de seguimiento y evaluación de la formación.

3.- COMPETENCIAS.

COMPETENCIAS GENERALES.

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales del título relacionadas con este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

- c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.
- d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.
- e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
- j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.
- m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades

profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Este módulo tiene relación con las siguientes unidades de competencia: UC0238_3 Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.

UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos.

4. CONTENIDOS CURRICULARES. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN.

Los contenidos básicos de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa son:

Características de la empresa como comunidad de personas:

- Ética y empresa. La empresa como comunidad y sujeto moral.
- Personificación de las tareas. Comportamientos y actitudes.
- La comunidad de implicados (“stakeholders”): directivos, empleados, accionistas, clientes y usuarios.
- Ética empresarial, competitividad y globalización.
- Valores empresariales y sociales en vigor. Adecuación de comportamientos. Imagen y comunicación de comportamientos éticos.

Aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa (RSC):

- La RSC. Recomendaciones y normativa europea y de otros organismos intergubernamentales (OIT, entre otros).
- Políticas de recursos humanos y RSC.
- Códigos de conducta y buenas prácticas.

Coordinación de los flujos de información del departamento de recursos humanos a través de la organización:

- Los recursos humanos en la empresa. Organización formal e informal.
- El Departamento de Recursos Humanos. Modelos de gestión de recursos humanos.
- La comunicación en el departamento de recursos humanos.
- Sistemas de control de personal.
- Registro y archivo de la información y la documentación.

Aplicación de los procedimientos administrativos relativos a la selección de recursos humanos:

- Organismos y empresas de selección y formación de recursos humanos.
- Planificación de los recursos humanos.
- Determinación del perfil profesional.
- Sistemas de selección de personal.
- Elaboración de la oferta de empleo.
- Recepción de candidaturas.
- Desarrollo de las pruebas de selección.
- Elección del candidato.
- Registro y archivo de la información y documentación.

Gestión de los procedimientos administrativos relativos a la formación y promoción de personal:

- La formación en la empresa. Detección de las necesidades de formación.
- El plan de formación.
- Evaluación. Presupuesto.
- Métodos del desarrollo profesional.
- Gestión y organización de la formación. Procedimientos administrativos.
- Programas de formación de las administraciones públicas.
- Programas de evaluación del desempeño del puesto de trabajo.
- Sistemas e promoción e incentivos.
- Registro y archivo de la información y documentación

UNIDAD 1. LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS EMPRESAS.

1.1 La organización de las empresas.

1.2 Funciones y estructura del Departamento de RR.HH.

1.3 Modelos de gestión de RR.HH.

UNIDAD 2. LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

- 2.1 La planificación de los Recursos Humanos.
- 2.2 Análisis y descripción de los puestos de trabajo.
- 2.3 Perfiles profesionales.
- 2.4 Previsión de las necesidades de personal.

UNIDAD 3. LA PRESELECCIÓN Y EL RECLUTAMIENTO DE LOS RR.HH.

- 3.1 Fases de un proceso de reclutamiento y selección.
- 3.2 El proceso de reclutamiento.
- 3.3 La preselección de personal.

UNIDAD 4. LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN Y LA ENTREVISTA DE TRABAJO.

- 4.1 Las pruebas de selección.
- 4.2 La entrevista de selección.

UNIDAD 5. ETAPAS FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 5.1 Etapas finales del proceso de selección.
- 5.2 Tratamiento de la documentación laboral.
- 5.3 Protección de datos personales.
- 5.4 Gestión de la documentación del personal.

UNIDAD 6. LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA.

- 6.1 Los elementos de la comunicación.
- 6.2 La comunicación en la empresa.
- 6.3 Técnicas para mejorar en la comunicación.
- 6.4 La comunicación asertiva.

UNIDAD 7. LA MOTIVACIÓN LABORAL Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO

- 7.1 La motivación laboral.
- 7.2 Los equipos de trabajo.

UNIDAD 8. LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA

- 8.1 La formación de los trabajadores.
- 8.2 La detección de las necesidades de formación.

- 8.3 El plan de formación.
- 8.4 La gestión y organización administrativas de la formación.
- 8.5 Evaluación del programa de desarrollo profesional.
- 8.6 Métodos y técnicas de desarrollo profesional.

UNIDAD 9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PROMOCIÓN Y CONTROL DE LOS RR.HH.

- 9.1 Sistemas de gestión de evaluación.
- 9.2 Sistemas de promoción.
- 9.3 Registro de formación y promoción de los trabajadores.
- 9.4 El control del personal.

UNIDAD 10. ÉTICA Y EMPRESA

- 10.1 La ética en la empresa.
- 10.2 La gestión de la ética en la empresa.
- 10.3 Recursos humanos y la ética en la empresa.
- 10.4 La globalización y la ética.
- 10.5 La empresa como comunidad de personas.
- 10.6 Los valores en la empresa.
- 10.7 La dirección por valores.
- 10.8 La ética y su comunicación.

UNIDAD 11. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- 11.1 Origen y principios de la Responsabilidad social corporativa.
- 11.2 El concepto de Responsabilidad social corporativa.
- 11.3 Recomendaciones y normativa.
- 11.4 Los grupos de interés o stakeholders.
- 11.5 Dimensión interna y externa de la RSE.
- 11.6 Políticas de Recursos Humanos y RSE.
- 11.7 Sistemas de gestión de la RSC.

5. EVALUACIÓN.

a) Criterios de evaluación.

El proceso de evaluación tendrá dos características:

Por una parte, será continua y formativa, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, con objeto de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y, en consecuencia, adaptar las actividades según convenga. Los referentes de la evaluación continua serán:

Los objetivos generales del ciclo.

Las capacidades terminales del módulo.

Los objetivos didácticos (o Criterios de evaluación) que para ese tema o UT se hayan establecido.

Por otra parte, será integradora, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas en el módulo, a la vez que contemplará los conceptos procedimientos y actitudes.

La evaluación de los alumnos. Incluirá un diagnóstico del punto de partida (evaluación inicial), en conocimientos, hábitos o procedimientos de trabajo que utilizan, así como las actitudes que muestran. Ello permite comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado, o replantear en su caso los objetivos previstos. Como instrumentos de evaluación consideraremos:

El proceso de evaluación del alumno se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza - aprendizaje de una forma flexible, continua y personalizada. Su finalidad es determinar en qué medida se han alcanzado a lo largo de dicho proceso los objetivos programados, valorándose el progreso del alumno en relación con el punto de partida.

Los criterios de evaluación están descritos de forma pormenorizada en el apartado 3 de esta programación.

b) Instrumentos de evaluación.

A lo largo del proceso de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

Los trabajos individuales o en grupo: Informes, comentarios, resolución de cuestiones y problemas, estudio de casos de forma individual o en grupos. En este caso se intentará objetivar el grado de participación e integración en el grupo.

Observación directa del trabajo en clase.

Pruebas objetivas escritas. Abiertas o cerradas (exámenes).

Ejercicios de clase y otras producciones de los alumnos.

c) Tipos de evaluación.

El carácter continuo de la evaluación nos exige un seguimiento de las distintas unidades didácticas y bloques de contenidos en forma de proceso:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica para determinar los conocimientos, procedimientos y actitudes de los que se parte.

Evaluación formativa: A lo largo de la unidad didáctica se detectará el grado de implicación personal de los alumnos/as en función de la realización de las tareas, las dificultades que han de afrontar para realizarlas y, con ello, adoptar los mecanismos correctores para superar las dificultades.

Evaluación final: se realizará al término de cada una de las unidades y del bloque en su conjunto, y contribuirá a reflexionar sobre los datos registrados en el proceso continuo y extraer conclusiones que, sin duda, serán de interés para la mejora de la unidad didáctica y del bloque en su conjunto.

Los criterios de calificación utilizados serán los siguientes:

d) Criterios de calificación.

El sistema de calificaciones se basará en los principios de igualdad y objetividad. Para ello, a principios de curso se informará al alumnado de los métodos de calificación. A lo largo del curso se irá facilitando una información continua con el objeto de que los/as alumnos/as conozcan el nivel de adquisición de los objetivos que se pretenden, y puedan adaptar su forma de trabajar a los requerimientos del Módulo.

Los criterios de calificación utilizados serán los siguientes:

La evaluación del módulo se obtendrá mediante la realización de una o varias pruebas escritas por trimestre, la entrega de trabajos, presentaciones y realización de actividades. Así mismo se valorará la participación, disposición y aportaciones.

La calificación de cada evaluación se obtendrá con las siguientes ponderaciones:

1.-Pruebas objetivas (80%): nota media de las pruebas objetivas por evaluación. Se realizará como mínimo una prueba escrita de obligada realización. Los exámenes podrán constar de opciones variadas según criterio

de profesor/a: tipo test, preguntas cortas y de desarrollo, y/o prueba práctica. En algunas unidades podrá sustituirse dicha prueba por la presentación de un trabajo.

En el tipo test, cada pregunta contestada correctamente puntuará, cada pregunta contestada incorrectamente restará puntos, y las preguntas que se dejen en blanco, ni suman ni restan. La nota final y global del test no puede ser negativa, es decir, la nota más baja que un alumno puede conseguir en el test es cero. Dependiendo del trimestre o unidades a evaluar, se podrá eliminar el test. Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados.

Los puntos restantes se repartirán entre preguntas teóricas y prácticas dependiendo de las unidades didácticas que se evalúen.

Las pruebas o exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 o más puntos ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades examinadas.

La superación de un examen supondrá la eliminación de dicha materia. La nota de la prueba objetiva podrá rebajarse según las faltas ortográficas cometidas por el alumnado, y para esa reducción se atenderá a lo acordado en el Centro Educativo y a lo, en su caso, establecido por el propio departamento de Administración.

En el caso de que a un alumno se le sorprenda copiando en el examen, o bien esté utilizando medios tecnológicos (móvil, auriculares, etc.), se le exigirá que entregue el examen, así como su inmediata salida del aula, obteniendo una calificación de cero en dicha prueba objetiva.

A aquellos alumnos que no alcancen el mínimo exigido en un trimestre, se les podrá convocar según criterio del profesor/a la recuperación de los parciales no superados, inmediatamente después de la su evaluación.

2.-Trabajos individuales y participación en clase (20%): presentación de trabajos, presentaciones y entrega de ejercicios. Así mismo se valorará aspectos tales como la disposición al trabajo, respeto y aceptación de las ideas de los demás, hábito de trabajo, aportación de ideas propias, respeto por el material, interrelación con los demás, atención, interés, capacidad de trabajo en equipo, etc.

Criterio de evaluación positiva: el aprobado se alcanza con un mínimo de 5 puntos, tras el cómputo de los tres instrumentos: cuando la suma ponderada, antes del redondeo, dé como resultado una calificación igual o superior a cinco, al alumno/a habrá aprobado la evaluación. El resultado obtenido, en caso de que dé con décimas, se redondeará al número entero más cercano, excepto las calificaciones que se encuentren entre cuatro y cinco, que equivaldrá en todos los casos a cuatro. Se calculará la nota media ponderada, si es igual o superior a 5 se considerará aprobado. Si el resultado global y final de la evaluación, es menor de cinco, el alumno tendrá que recuperar la evaluación mediante un examen y/o mediante la entrega de los trabajos o actividades que no entregó para su calificación, o no obtuvieron una calificación positiva.

La responsabilidad educativa del profesorado implica la necesidad del control de la asistencia del alumnado a clase. Se utilizarán, a este fin, los procedimientos y/o sistemas que establezca la Dirección del centro.

- Se considerarán justificadas las faltas de asistencia acreditadas según la normativa vigente. El alumnado presentará la notificación al tutor/a el primer día de incorporación a clase, posterior a la falta y una vez presentada a todos sus profesores.

- Las faltas de asistencia no justificadas según la normativa vigente, iguales o superiores al 15% de las horas totales del módulo, supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el caso de que un alumno pierda el derecho a la evaluación continua de una, alguna o todas las evaluaciones, la calificación final del alumno se obtendrá del examen correspondiente a la evaluación ordinaria previa entrega de las actividades y trabajos realizados durante el curso realizados correctamente siguiendo los mismos criterios de calificación anteriormente descritos.

- En el caso de que un alumno/a tenga que faltar a clase por un motivo justificado, durante un período de varios días, se comunicará por escrito o verbalmente al tutor/a del grupo, las fechas precisas y la duración de ausencia, para que éste/a informe con antelación al profesorado y se tomen todas las medidas oportunas.

- Si un alumno/a trabaja, deberá presentar fotocopia del contrato de trabajo.

- Comenzadas las clases, los alumnos/as que injustificadamente lleguen tarde no podrán entrar en el aula después que haya entrado el profesor/a.

- La acumulación de retrasos injustificados puede llegar a catalogarse como falta de asistencia. Más de cinco minutos de retraso se considerará falta de puntualidad (tres faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia).

Convocatoria ordinaria.

La nota final se obtendrá:

a.- En caso de que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones se le hará la media aritmética de las tres evaluaciones.

b.- En caso de que el alumno tenga suspendida alguna evaluación o examen, se examinará de la misma o mismo en la convocatoria ordinaria de junio previa entrega de las actividades del trimestre o trimestres en cuestión realizados

correctamente. El aprobado se alcanzará con un mínimo de 5 puntos. En todo caso, la nota final, se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.

Convocatoria extraordinaria.

En el caso de no alcanzar los 5 puntos en la evaluación final ordinaria, se realizará una prueba con contenidos teórico-prácticos de todo el curso (80%) previa entrega de las actividades y trabajos realizados durante las tres evaluaciones (20%) según el programa de recuperación pertinente. No se guardará la nota de las pruebas objetivas de las evaluaciones de la convocatoria ordinaria.

La prueba objetiva escrita se realizará según el calendario previsto por el Centro, que será publicado convenientemente y con la suficiente antelación en su web.

e) Actividades de refuerzo y ampliación.

El profesor estará a disposición de aquellos alumnos que precisen aclarar dudas concretas. Así mismo, facilitará a los alumnos que se lo soliciten, material complementario sobre los contenidos que presenten mayor dificultad. Las actividades siempre contendrán contenidos tratados en las evaluaciones anteriores.

Igualmente, proporcionará materiales de refuerzo y ampliación a aquellos alumnos que, habiendo superado las evaluaciones, deseen consolidar o ampliar sus conocimientos.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de junio, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en el mismo curso para intentar aprobar el módulo. Para ello, se les aplicará el programa de recuperación, que les será entregado junto con el boletín de calificaciones. Los

trabajos, resúmenes, prácticas u otros ejercicios se entregarán el día fijado en el plan de recuperación.

f) Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación no sólo puede referirse a los aprendizajes de los alumnos sino también al proceso de enseñanza y a la práctica docente del profesorado.

Esta autoevaluación de la labor docente será realizada por los propios alumnos ya que ellos son los partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación de la práctica docente se elaborarán unos procedimientos e instrumentos de evaluación basados en la observación de la participación e interés de los alumnos en el aula, así como la realización al término de cada evaluación de un cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.

Con la evaluación del proceso de enseñanza detectaremos las dificultades en el momento en que se produzcan, se averiguarán las causas que lo provocan y se adoptarán las medidas necesarias para modificar lo establecido en la programación.

Se evaluarán los resultados obtenidos, la motivación del alumnado en clase, su participación, los contenidos trabajados en clase, la metodología empleada, los instrumentos de evaluación, etc. y con ello se potenciará la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al margen de esta evaluación continua, como indica la Resolución de 6 de julio de 2005, al finalizar cada curso académico, los departamentos didácticos evaluarán sus programaciones a la vista de los resultados alcanzados por los alumnos. La evaluación de la programación didáctica se referirá, a los siguientes aspectos.

La selección, distribución y secuenciación de los contenidos.

Los criterios de evaluación.

La metodología didáctica aplicada.

Los materiales y recursos didácticos utilizados.

Los criterios establecidos para adoptar las medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Los resultados obtenidos por los alumnos en el módulo de Formación en el Centro de Trabajo, en especial su inserción profesional.

Los resultados de la evaluación de la programación, junto con los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, y del proyecto curricular del ciclo se incluirán en la memoria final de curso.

6. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a) Metodología general y específica del área o materia.

De acuerdo con el artículo 8.6 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La interpretación de la normativa laboral vigente.
- La descripción de derechos y deberes laborales y sindicales básicos de empresarios y trabajadores.
- La identificación de las gestiones administrativas relativas a la gestión de la seguridad y salud laboral, aplicando la normativa vigente.
- Las comunicaciones orales y escritas entre los distintos departamentos de la empresa, así como entre el personal y los departamentos.
- Los sistemas de control de personal que se aplican en una organización.
- Las gestiones administrativas que se generan en los procesos de selección, formación y promoción de personal.
- El registro y archivo de la información y la documentación que se genera en el departamento de recursos humanos.
- La utilización de las herramientas informáticas en el tratamiento de la información en la gestión de los recursos humanos.

De acuerdo con las orientaciones pedagógicas establecidas para el módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa considero oportuno desarrollar la siguiente metodología:

Aprendizaje significativo: Siguiendo los planteamientos de Ausubel, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos, pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando

Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes: En la formación profesional específica, se debe tener presente que las actividades productivas requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del “saber hacer”. Por esta razón, los aprendizajes se deben articular fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de producción o de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil profesional.

Por otro lado, hay que considerar que con la potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos el/a alumno/a va comprobando la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo, sirviendo de elemento motivador.

Metodología basada en la participación activa: El alumnado debe tomar conciencia de que es el verdadero protagonista de su aprendizaje y en la que el profesorado debe ser guía, acompañante, mediador/a y facilitador/a de aprendizajes. Para ello cada unidad será iniciada con actividades que puedan motivar al alumnado desde la situación particular del entorno.

Igualmente se propondrán métodos de trabajo que den prioridad a la reflexión, análisis y discusión en el seno del grupo - clase, por encima de una dinámica meramente expositiva-receptiva, ya que muchos de los contenidos pierden interés si se reducen a una mera exposición de conocimientos conceptuales.

Individualización, personalización y atención a la diversidad: La labor educativa debe estar presidida por la aplicación de estos principios. El ritmo y proceso de aprendizaje deberá ser diverso según el punto de partida y la motivación de cada cual. La aplicación de estrategias individuales favorecerá la autoestima y autosuficiencia, tan necesarias en el alumnado que presenta algún tipo de dificultad.

Aprender a aprender: Se realizarán actividades que permitan al alumnado adquirir estrategias que aumenten la autonomía en la labor de autoaprendizaje muy necesarias en las enseñanzas de la Formación Profesional y más concretamente con el Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas.

Aprendizaje cooperativo. Los alumnos aprenden a trabajar en grupo con otros compañeros favoreciendo la cooperación entre ellos y permitiendo que el alumnado adquiera competencias relacionadas con la educación en valores

Utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. A través del uso de las nuevas tecnologías se generan en el aula comportamientos colaborativos y altamente interactivos permitiendo al alumnado una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Actividades de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje son necesarias para que el alumnado alcance el desarrollo de las capacidades terminales programadas. Las actividades a realizar se dividirán en:

Actividades de introducción-motivación.

Se realizarán al inicio de cada unidad de trabajo e irán dirigidas a promover el interés del alumnado. El aprendizaje requiere esfuerzo, por lo que debemos de procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades.

Para el módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa: Charla-coloquio sobre la unidad didáctica. Con ésta se pretende introducir a los alumnos en el objeto de estudio propio de cada unidad de trabajo, así como hacer una evaluación de los conocimientos previos que presentan y conocer las opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos.

Igualmente tiene como finalidad defender la importancia del tema, y que los alumnos sean conscientes de las posibilidades de aplicación profesional que tiene. Todo ello con un objetivo motivador del/a alumno/a.

Se procurará introducir la charla - coloquio a partir de la lectura de una noticia de prensa, un documento propio del mundo laboral, consultas a una o varias webs, etc.

Actividades de desarrollo.

Permitirán el aprendizaje de nuevos conceptos, afianzará los posibles conocimientos previos que el alumno pudiera tener y los nuevos que haya adquirido y corregirá las ideas preconcebidas que tuviera y que fueran equivocadas.

Para el módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa: Breve exposición de los contenidos, intercalando ejemplos y supuestos prácticos para asentar los conocimientos.

Actividades de consolidación.

El alumnado comenzará a realizar actividades de una mayor dificultad de manera que se consoliden los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas.

Para el módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa: Desarrollo de supuestos prácticos individualmente y en grupos. La resolución se expondrá y discutirá con la participación de todo el grupo.

Realización por parte del alumnado de un mapa conceptual con el objeto de que los/as alumnos/as tengan una idea global de los contenidos trabajados en la unidad de trabajo.

Actividades de refuerzo.

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para cada unidad de trabajo, propondré una serie de actividades en la que se reflejen todos los contenidos vistos en el aula. Estas actividades irán destinadas a la superación de los objetivos mínimos.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Entendemos por necesidades educativas específicas aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, que se hayan incorporado tarde al sistema educativo o bien por su propia condición personal.

En la Comunidad Valenciana, este tema se encuentra regulado en el DECRETO 39/1998, de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, y más recientemente en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

En el artículo 14 de este Decreto se establecen cuatro niveles de respuesta educativa para la inclusión, siendo aplicable en la formación profesional los dos primeros:

- Nivel I: Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.

Son medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

- Nivel II: Dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.

En este caso son medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios.

De acuerdo a la disposición transitoria undécima de la LOE, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Orden de 14 de marzo de 2005, de la Conselleria d'Educació.

Para la atención de los alumnos y alumnas se deberá contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro, y en los casos que así lo requieran, se establecerán las correspondientes adaptaciones curriculares.

Estas adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de capacidades terminales, sino que dicha adaptación podrá afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y temporalización de los objetivos, así como a los elementos materiales.

Por otra parte, en clase se desarrollarán estrategias de atención a la diversidad, con el establecimiento de una metodología basada en los principios de individualización y personalización, que permita el refuerzo y la ampliación de contenidos, al objeto de dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las distintas motivaciones y diferentes estilos de aprendizaje de los mismos.

8. UNIDADES DIDÁCTICAS.

A) ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Se han organizado las enseñanzas en 11 unidades de trabajo. La distribución es la siguiente:

UD1. Los recursos humanos en las empresas.

UD2. La planificación de los Recursos Humanos.

UD3. La preselección y el reclutamiento de los recursos humanos.

UD4. Las pruebas de selección y la entrevista de trabajo

UD5. Etapas finales del proceso de selección y tratamiento de la documentación.

UD6. La comunicación en la empresa.

UD7. La motivación laboral y los equipos de trabajo.

UD8. La formación en la empresa.

UD9. Evaluación del desempeño, promoción y control de los recursos humanos.

UD10. La ética en la empresa.

UD11. La responsabilidad social corporativa.

B) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Para la secuenciación y distribución temporal de las unidades de trabajo se ha tenido en cuenta tanto el número de horas asignadas en la Comunidad Valenciana al módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa de 64 horas, a razón de 2 horas semanales, así como el calendario escolar establecido en la Resolución de 1 de junio de 2021, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2021-2022.

| Nº | Unidad | Horas | Evaluación |
|----|--|-------|------------|
| 1 | Los recursos humanos en las empresas 1.1. La organización de las empresas. 1.2. Funciones y estructura del Departamento de Recursos Humanos. 1.3. Modelos de gestión de recursos humanos | 6 | 1ª |
| 2 | La planificación de los Recursos Humanos 2.1. Planificación de los recursos humanos. 2.2. Análisis y la descripción de los puestos de trabajo. 2.3. Los perfiles profesionales. 2.4. Previsión de las necesidades de personal. | 8 | 1ª |
| 3 | La preselección y el reclutamiento de los recursos humanos 3.1. Proceso de reclutamiento. 3.2. La preselección de personal. | 8 | 1ª |
| 4 | Las pruebas de selección y la entrevista de trabajo 4.1. Las pruebas de selección. 4.2. La entrevista de selección. | 4 | 2ª |
| 5 | Etapas finales del proceso de selección y tratamiento de la documentación 5.1. Etapas finales del proceso de selección. 5.2. Tratamiento de la documentación laboral. 5.3. Protección de datos personales. 5.4. Gestión de la documentación del personal. | 5 | 2ª |

| | | | |
|----|---|---|----|
| 6 | La comunicación en la empresa 6.1. Los elementos de la comunicación. 6.2. La comunicación en la empresa. 6.3. Técnicas para mejorar la comunicación. 6.4. La comunicación asertiva. | 4 | 2ª |
| 7 | La motivación laboral y los equipos de trabajo. 7.1. La motivación laboral. 7.2. Los equipos de trabajo. 7.3. El control del personal | 4 | 2ª |
| 8 | La formación en la empresa 8.1. La formación de los trabajadores 8.2. La detección de las necesidades de formación. 8.3. El plan de formación. 8.4. La gestión y organización administrativas de la formación. 8.5. Evaluación del programa de desarrollo profesional 8.6. Métodos y técnicas de desarrollo profesional. | 4 | 2ª |
| 9 | Evaluación del desempeño, promoción y control de los recursos humanos 9.1. Sistemas de gestión de evaluación. 9.2. Sistemas de promoción. 9.3. Registro de formación y promoción de los trabajadores | 3 | 3ª |
| 10 | La ética en la empresa 10.1. La ética de la empresa. 10.2. La gestión de la ética en la empresa. 10.3. Recursos Humanos y ética. 10.4. La globalización y la ética. 10.5. La empresa como comunidad de personas. 10.6. Los valores en la empresa. 10.7. La Dirección por valores. 10.8. La ética y su comunicación. 10.9. Los grupos de interés o stakeholders. | 9 | 3ª |
| 11 | La responsabilidad social corporativa 11.1. Origen y principios de la RSC. 11.2. El concepto de Responsabilidad Social Corporativa. | 9 | 3ª |

| | | | |
|-----------------------------|---|----|--|
| | 11.3. Recomendaciones y normativa internacional y nacional. 11.4. Dimensión interna y externa de la RSE. 11.5. Políticas de recursos humanos y RSE. 11.6. Sistemas de gestión de la RSC. | | |
| Número total de horas | | 64 | |

RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en negrita los mínimos):

| Contenidos con referencia a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación | | |
|--|--|--|
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIO EVALUACIÓN (mínimos en negrita) | U.D. Y CONTENIDOS |
| 1. Caracteriza la empresa como una comunidad de personas, distinguiendo las implicaciones éticas de su comportamiento con respecto a los implicados en la misma. | <p>a) Se han determinado las diferentes actividades realizadas en la empresa, las personas implicadas y su responsabilidad en las mismas.</p> <p>b) Se han identificado claramente las variables éticas y culturales de las organizaciones.</p> <p>c) Se han evaluado las implicaciones entre competitividad empresarial y comportamiento ético.</p> <p>d) Se han definido estilos éticos de adaptación a los cambios empresariales, a la globalización y a la cultura social presente.</p> <p>e) Se han seleccionado indicadores para el diagnóstico de las relaciones de las empresas y los interesados</p> | <p>U.D. 10: Ética y empresa</p> <p>U.D. 11: La Responsabilidad Social Corporativa.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>(stakeholders).</p> <p>f) Se han determinado elementos de mejora de las comunicaciones de las organizaciones externas e internas que promuevan la transparencia, la cooperación y la confianza</p> | |
| <p>2. Contrasta la aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa en las políticas de desarrollo de los recursos humanos de las empresas, valorando su adecuación a las buenas prácticas validadas internacionalmente.</p> | <p>a) Se ha definido el concepto de responsabilidad social corporativa (RSC).</p> <p>b) Se han analizado las políticas de recursos humanos en cuanto a motivación, mejora continua, promoción y recompensa, entre otros factores.</p> <p>c) Se han analizado las recomendaciones y la normativa europea, de organizaciones intergubernamentales, así como la nacional con respecto a RSC y desarrollo de los recursos humanos.</p> <p>d) Se han descrito las buenas prácticas e iniciativas en cuanto a códigos de conducta relacionados con los derechos de los trabajadores.</p> <p>e) Se han programado puntos de control para el contraste del cumplimiento de las políticas de</p> | <p>U.D. 11: La Responsabilidad Social Corporativa.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | RSC y códigos de conducta en la gestión de los recursos humanos. | |
| 3. Coordina los flujos de información del departamento de recursos humanos a través de la organización, aplicando habilidades personales y sociales en procesos de gestión de recursos humanos. | <p>a) Se han descrito las funciones que se deben desarrollar en el área de la empresa que se encarga de la gestión de recursos humanos.</p> <p>b) Se han caracterizado habilidades de comunicación efectiva en los diferentes roles laborales.</p> <p>c) Se han establecido los canales de comunicación interna entre los distintos departamentos de la empresa, así como entre el personal y los departamentos.</p> <p>d) Se ha analizado la información que proporcionan los sistemas de control de personal para la mejora de la gestión de la empresa.</p> <p>e) Se han identificado los fundamentos de las principales teorías de la motivación, así como los instrumentos que se pueden utilizar para motivar a los trabajadores.</p> <p>f) Se han identificado los elementos de los equipos de trabajo en la empresa y se han analizado su funcionamiento.</p> | <p>U.D. 1: Los recursos humanos en la empresa.</p> <p>U.D. 6: La comunicación en la empresa.</p> <p>U.D. 7: La motivación laboral y los equipos de trabajo.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>g) Se ha establecido la manera de organizar y conservar la documentación del departamento de recursos humanos en soporte convencional e informático.</p> <p>h) Se ha utilizado un sistema informático para el almacenamiento y tratamiento de la información en la gestión de los recursos humanos.</p> | |
| <p>4. Aplica los procedimientos administrativos relativos a la selección de recursos humanos, eligiendo los métodos e instrumentos más adecuados a la política de cada organización.</p> | <p>a) Se han identificado los organismos y empresas relevantes en el mercado laboral, dedicados a la selección y formación de recursos humanos.</p> <p>b) Se han secuenciado las fases de un proceso de selección de personal y sus características fundamentales.</p> <p>c) Se ha identificado la información que se genera en cada una de las fases de un proceso de selección de personal.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia del reconocimiento del concepto de perfil del puesto de trabajo para seleccionar los currículos.</p> <p>e) Se han establecido las vías de comunicación orales y escritas</p> | <p>U.D. 2. La Planificación de los Recursos Humanos.</p> <p>U.D. 3. El reclutamiento y la preselección</p> <p>U.D. 4. Las pruebas de selección y la entrevista de trabajo.</p> <p>U.D. 5: Etapas finales del proceso de selección y tratamiento de la documentación.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>con las personas que intervienen en el proceso de selección.</p> <p>f) Se han establecidos las características de los métodos e instrumentos de selección de personal más utilizados en función del perfil del puesto de trabajo.</p> <p>g) Se ha elaborado la documentación necesaria para llevar a cabo el proceso de selección.</p> <p>h) Se ha registrado y archivado la información y documentación relevante del proceso de selección.</p> | |
| <p>5. Gestiona los procedimientos administrativos relativos a la formación, promoción y desarrollo de recursos humanos, designando los métodos e instrumentos más adecuados.</p> | <p>a) Se han planificado las fases de los procesos de formación y promoción de personal.</p> <p>b) Se han establecido las características de los métodos e instrumentos de los procesos de formación.</p> <p>c) Se ha identificado la información que se genera en cada una de las fases de los procesos de formación y promoción de personal.</p> <p>d) Se ha elaborado la documentación necesaria para efectuar los procesos de</p> | <p>U.D. 8: La formación en la empresa.</p> <p>U.D. 9: Evaluación del desempeño, promoción y control de los recursos humanos.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>formación y promoción de personal.</p> <p>e) Se han establecido los métodos de valoración del trabajo y de incentivos.</p> <p>f) Se ha recabado información sobre las necesidades formativas de la empresa.</p> <p>g) Se han detectado las necesidades de recursos materiales y humanos en el proceso de formación.</p> <p>h) Se han establecido las vías de comunicación orales y escritas con las personas que intervienen en los procesos de formación y promoción.</p> <p>i) Se ha registrado y archivado la información y documentación relevante de los procesos de formación y promoción de personal.</p> <p>j) Se han aplicado los procedimientos administrativos seguimiento y evaluación de la formación.</p> | |
|--|---|--|

9.- ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El proceso educativo también debe buscar la formación integral del alumno como persona y como profesional. En este sentido, he marcado unos Objetivos transversales que pretendo alcanzar con mi práctica docente, desarrollando en los alumnos conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

1. Facilitar la inserción socio-laboral del alumno, mostrando en todo momento cuáles son las pautas de comportamiento en el entorno de la empresa.
2. Darle a conocer el medio que le rodea, mostrándoles las posibilidades laborales que le ofrece, e informándole de las posibilidades de autoempleo.
3. Estimular su capacidad de trabajo individual, de modo que se sienta capaz de resolver situaciones problemáticas de forma autónoma.
4. Fomentar su capacidad de trabajo en grupo, aprendiendo a resolver problemas colectivamente, participando en las decisiones, ayudando y dejándose ayudar.
5. Valorar el diálogo y la discusión razonada como procedimientos para la resolución de conflictos, el respeto a las opiniones ajenas y al turno de palabra.
6. Fomentar en todo momento actitudes democráticas respecto de otras personas, y la preocupación por el medio.
7. Aceptar la necesidad de un marco jurídico e institucional en la convivencia diaria, asumiendo el respeto a las leyes y normas de convivencia, dentro y fuera de la empresa.
8. Alentarlos a desarrollar la iniciativa, la identidad y la madurez profesional que le ayuden a mejorar la calidad del trabajo, motivar hacia el perfeccionamiento profesional.
9. Inculcarle el sentido de responsabilidad, orden, limpieza y puntualidad en el desarrollo de sus trabajos, ahora como alumno, y después como profesional.
10. Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
11. Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
12. Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
13. Tener una capacidad de juicio y de reflexión.
14. Adquirir un compromiso con la ciudadanía y la democracia.

15. En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

10- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA.

En el artículo 2.2 de la LOE, se establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al fomento de la lectura como uno de los fines de la educación.

En la Orden 44/2011 de 7 de junio de 2011 se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la comunidad valenciana.

Para dar respuesta en mi programación a ese fin educativo de las enseñanzas regladas y a la Orden 44/2011 se propone la realización de las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje para fomentar la lectura en el módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa:

1. Lectura de artículos de prensa relacionados con contenidos del módulo.
2. Lectura de artículos de prensa relacionados con la Educación en valores (educación para la paz, educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, educación del consumidor y educación vial)
3. Lectura de libros:

Ejemplos:

“El bus de la energía” Autor: John Gordon. Editorial: empresa activa. ISBN: 9788492452736.

“¿Quién se ha llevado mi queso?”. Autor: Spencer Johnson, M.D, 2006. Ediciones: Empresa Activa.

11. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

En la realización de las actividades de enseñanza–aprendizaje se les insta a los alumnos a utilizar las plataformas habilitadas por la Conselleria d’Educació y las tecnologías de la información y de la comunicación de la siguiente forma:

1. Utilización de la página web del centro educativo www.iesantonioserna.com. También podremos comunicarnos a través del correo electrónico habilitado por el Centro y publicado en la web.
2. Utilización de la plataforma Teams de Microsoft.
3. Utilización de la plataforma Aules.
4. La búsqueda de información en Internet

5. Para la elaboración de las actividades por parte del alumnado.
6. Como herramienta de apoyo en las explicaciones del profesorado.
7. Realizar tareas a través del uso de una hoja de cálculo, un procesador de textos y /o editor de presentaciones.

Webgrafía:

Destacar las siguientes páginas web, así como otras que se utilizarán durante el curso para el desarrollo del módulo de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa:

www.rekursoshumanos.net

www.rrhhmagazine.com

www.ine.es

www.capitalhumano.com

www.puntoclave21.com

www.aiteco.com

12. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

APORTADOS POR EL CENTRO:

Aula polivalente

Documentación técnica y software de gestión laboral de empresas.

Cañón de proyección.

Cámara webcam.

Impresora láser.

Ordenador con DVD e Internet.

Pantalla.

Pizarra blanca.

Equipo informático con aplicaciones Microsoft Office y conexión a Internet.

Carpetas para archivar documentos de aula.

Escáner.

APORTADOS POR EL ALUMNADO:

Libro de texto de apoyo: Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa. Ed.Mc Graw Hill

Material de papelería.

Calculadora científica.

Documentos aportados voluntariamente sobre su experiencia personal laboral

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

DURACIÓN: 192 HORAS

CURSO: 2022-23

PROFESOR: LUIS J. PASTOR CARRERES

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

La presente programación está referida a:

- Módulo: Ofimática y Proceso de la Información.
- Curso: 1º CFGS de Administración y Finanzas.
- Código: 0649
- Familia profesional: Administración y Gestión.
- Horas del ciclo: 2000 horas.
- Horas del módulo: 192 horas (6 horas semanales).

Para la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta el Real Decreto 1584/2011 por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Así como la Orden 13/2015, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunidad Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

El **perfil profesional** de este técnico queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa.

Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral o estudio de proyectos, entre otros.

1.2 Contextualización

Descripción del entorno

Para el desarrollo de esta programación didáctica se ha tenido en cuenta el entorno donde se va a desarrollar la actividad formativa y las características del alumnado.

El IES Antonio Serna Serna está ubicado en el municipio de Albuera que está situado al sur de la provincia de Alicante, concretamente en la comarca del Bajo Segura. Las características del entorno donde se ubica el centro de enseñanza son:

- Municipio de unos 12000 habitantes. Dispone de buenas infraestructuras de comunicación y transportes.
- Municipio que cuenta con biblioteca pública, con conexión wifi gratuita y salas de estudio que podrían ser susceptibles de ser usados por los alumnos.
- La economía de Albuera se sustenta en: **agricultura de regadío con árboles frutales como la higuera, el granado y los cítricos, hortalizas, etc. sin embargo, hoy en día** esta actividad económica no constituye el sector principal, que ha sido ocupado por el sector servicios en general y el comercio en particular. Destaca, dentro de este sector, la venta ambulante, una actividad de máxima importancia entre los habitantes de la población.
- El centro educativo imparte ESO, bachillerato y varios ciclos formativos de grado medio, superior y FP básica de la familia profesional de Administración y Gestión.
- El centro cuenta con las infraestructuras necesarias para impartir la docencia de los ciclos formativos con todos los elementos necesarios.

Características del alumnado

Otro aspecto a tener en cuenta en la realización de esta programación didáctica va a ser las características del alumnado, con el fin de concienciarnos de sus capacidades, motivaciones y necesidades de aprendizaje, y así elaborar nuestra estrategia docente de la forma más conveniente para obtener el mayor rendimiento posible de nuestros alumnos. Teniendo en cuenta que estamos ante un ciclo formativo de grado superior, los alumnos que nos encontraremos se van a caracterizar:

- Alumnos a partir de 18 años.
- El grupo de alumnos para el primer curso de este ciclo, que es donde se importe este módulo, es muy numeroso en el presente año académico, lo cual dificulta la atención personalizada que en muchos casos requiere este módulo.
- Encontramos en este curso niveles muy dispares ya que nos encontramos con algunos alumnos que provienen del bachillerato, otros han accedido mediante prueba de acceso, también hay alumnos que han cursado el ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa, incluso estudios universitarios.
- El nivel de motivación suele ser elevado, aunque la disparidad de niveles que hemos mencionado hace que algunos alumnos, al empezar el ciclo, se sientan que no están aprendiendo nada nuevo puesto se trabajan conocimientos que ya tienen.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales

En el Real Decreto 1584/2011, se expresan los objetivos generales del Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de los cuales la siguiente relación extrae aquellos a los cuales contribuye el módulo profesional de Ofimática y Proceso de la Información:

- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.
- e) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2.2 Objetivos específicos del módulo

Se expresan en términos de *resultados de aprendizaje*, es decir, en forma de habilidades, adquisición de conocimientos y hábitos de trabajo que deben alcanzar los alumnos una vez superado el módulo profesional en cuestión. Los resultados de aprendizaje del módulo de Ofimática y Proceso de la Información son:

1. Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios.
2. Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas.
3. Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria.
4. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.
5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.

6. Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas.
7. Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos.
8. Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas.
9. Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

En el anexo I del RD 1584/2011 se establece que con el módulo de Ofimática y Proceso de la Información se contribuye a alcanzar las competencias siguientes:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.
- e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. CONTENIDOS

Contenidos Curriculares:

Mantenimiento básico de equipos, aplicaciones y red:

- Elementos de hardware.

- Periféricos de entrada y salida.
- Elementos de *software*.
- Sistemas operativos. Funciones y tipos.
- Instalación, configuración y actualización de aplicaciones a través de soportes físicos.
- Tipos de aplicaciones ofimáticas. Requerimientos y licencias. Manuales de usuario. Resolución de problemas.
- Redes locales: componentes, configuraciones principales, intercambio y actualización de recursos.

Escritura de textos según la técnica mecanográfica:

- Postura corporal ante el terminal. La ergonomía en el puesto de trabajo.
- Composición de un terminal informático.
- Conocimiento del teclado extendido.
- Colocación de dedos.
- Desarrollo de la destreza mecanográfica.
- Escritura de textos en las dos lenguas cooficiales y en inglés.
- Corrección de errores.

Gestión de archivos y búsqueda de información:

- Internet y navegadores.
- Utilidad de los navegadores.
- Descarga e instalación de aplicaciones, programas y utilidades a través de la web.
- Herramientas web 2.0: blogs, wikis, servicios de alojamientos de vídeos e imágenes y redes sociales, entre otros.
- Compresión y descompresión de archivos.
- Buscadores de información.
- Importación/exportación de la información.
- Técnicas de archivo.
- El archivo informático. Gestión documental.

Elaboración de hojas de cálculo:

- Estructura y funciones.
- Instalación y carga de hojas de cálculo.
- Diseño.
- Edición de hojas de cálculo.

- Gráficos.
- Tratamiento de datos. Utilización de fórmulas y funciones. Filtros.
- Otras utilidades.
 - Protección de celdas y hojas
 - Macros
- Gestión de archivos.
- Impresión de hojas de cálculo.
- Interrelaciones con otras aplicaciones.

Creación de documentos con procesadores de texto:

- Estructura y funciones.
- Instalación y carga.
- Diseño de documentos y plantillas.
- Edición de textos y tablas.
- Gestión de archivos.
- Impresión de textos.
- Interrelación con otras aplicaciones.
- Opciones avanzadas.
- Verificación ortográfica.
- Combinación de correspondencia.
- Organización con esquemas.
- Trabajar con secciones.
- Autocorrección.

Utilización de bases de datos para el tratamiento de la información administrativa:

- Estructura y funciones de una base de datos.
- Tipos de bases de datos.
- Diseño de una base de datos.
- Utilización de una base de datos.
- Gestión de archivos.
- Impresión de consultas e informes, entre otros.
- Interrelación con otras aplicaciones.

Gestión integrada de archivos:

- Archivos integrados por varias aplicaciones: hoja de cálculo, procesador de textos, bases de datos, gráficos y otros.
- Grabación, transmisión, recepción y comprensión. Dispositivos de captación y reproducción.
- Contenido visual y/o sonoro.
- Objetivo de la comunicación de los contenidos.
- Inserción en otros medios o documentos.
- Obsolescencia y actualización.

Gestión de correo y agenda electrónica:

- La función del correo y la agenda electrónica.
- Instalación y configuración de aplicaciones de correo y la agenda electrónica.
- Tipos de cuentas de correo electrónico.
- Entorno de trabajo: configuración y personalización.
- Plantillas y firmas corporativas.
- Foros de noticias (news): configuración, uso y sincronización de mensajes.
- La libreta de direcciones: importar, exportar, añadir contactos, crear listas de distribución y poner la lista a disposición de otras aplicaciones ofimáticas.
- Gestión de correos: enviar, borrar, guardar y copias de seguridad, entre otras.
- Gestión de la agenda: contactos, citas, calendario, avisos y tareas, entre otros.
- Gestión en dispositivos móviles del correo y la agenda.
- Sincronización con dispositivos móviles.
- Seguridad en la gestión del correo.

Elaboración de presentaciones:

- Estructura y funciones.
- Instalación y carga.
- Procedimiento de presentación.
- Utilidades de la aplicación.
- Procedimiento de protección de datos. Copias de seguridad.
- Gestión de archivos.
- Impresión.
- Interrelaciones con otras aplicaciones.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado pruebas de funcionamiento de los equipos informáticos.
- b) Se han comprobado las conexiones de los puertos de comunicación.
- c) Se han identificado los elementos básicos (hardware y software) de un sistema en red.
- d) Se han caracterizado los procedimientos generales de operaciones en un sistema de red.
- e) Se han utilizado las funciones básicas del sistema operativo.
- f) Se han aplicado medidas de seguridad y confidencialidad, identificando el programa cortafuegos y el antivirus.
- g) Se ha compartido información con otros usuarios de la red.
- h) Se han ejecutado funciones básicas de usuario (conexión, desconexión, optimización del espacio de almacenamiento, utilización de periféricos, comunicación con otros usuarios y conexión con otros sistemas o redes, entre otras).

RA2. Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado los elementos y espacios de trabajo.
- b) Se ha mantenido la postura corporal correcta.
- c) Se ha identificado la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico.
- d) Se han precisado las funciones de puesta en marcha del terminal informático.
- e) Se han empleado coordinadamente las líneas del teclado alfanumérico y las teclas de signos y puntuación.
- f) Se ha utilizado el método de escritura al tacto en párrafos de dificultad progresiva y en tablas sencillas.
- g) Se ha utilizado el método de escritura al tacto para realizar textos en inglés.

h) Se ha mecanografiado con velocidad (mínimo 200 p.p.m.) y precisión (máximo una falta por minuto) con la ayuda de un programa informático.

i) Se han aplicado las normas de presentación de los distintos documentos de texto.

j) Se han localizado y corregido los errores mecanográficos, ortográficos y sintácticos.

RA3. Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han detectado necesidades de información.

b) Se han identificado y priorizado las fuentes de obtención de información.

c) Se han elegido buscadores en Intranet y en Internet según criterios de rapidez y de opciones de búsqueda.

d) Se han empleado herramientas Web 2.0 para obtener y producir información.

e) Se han utilizado los criterios de búsqueda para restringir el número de resultados obtenidos.

f) Se han aplicado sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de la información.

g) Se ha canalizado la información obtenida, archivándola y/o registrándola, en su caso.

h) Se han organizado los archivos para facilitar la búsqueda posterior.

i) Se ha actualizado la información necesaria.

j) Se han cumplido los plazos previstos.

k) Se han realizado copias de los archivos.

RA4. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado las prestaciones de la hoja de cálculo para realizar gestiones de tesorería, cálculos comerciales y otras operaciones administrativas.

b) Se han diseñado y elaborado documentos con la hoja de cálculo.

- c) Se han relacionado y actualizado hojas de cálculo.
- d) Se han creado y anidado fórmulas y funciones.
- e) Se han establecido contraseñas para proteger celdas, hojas y libros.
- f) Se han obtenido gráficos para el análisis de la información.
- g) Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas.
- h) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y otros formatos.
- i) Se ha utilizado la hoja de cálculo como base de datos: formularios, creación de listas, filtrado, protección y ordenación de datos.
- j) Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos, números, códigos e imágenes.

RA5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado las funciones, prestaciones y procedimientos de los procesadores de textos y autoedición.
- b) Se han identificado las características de cada tipo de documento.
- c) Se han redactado documentos de texto con la destreza adecuada y aplicando las normas de estructura.
- d) Se han confeccionado plantillas adaptadas a los documentos administrativos tipo, incluyendo utilidades de combinación.
- e) Se han integrado objetos, gráficos, tablas, hojas de cálculo e hipervínculos, entre otros.
- f) Se han detectado y corregido los errores cometidos.
- g) Se ha recuperado y utilizado la información almacenada.
- h) Se han utilizado las funciones y utilidades que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.

RA6. Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ordenado y clasificado los datos de las bases de datos para presentar la información.

- b) Se han realizado consultas de bases de datos con criterios precisos.
- c) Se han realizado informes de bases de datos con criterios precisos.
- d) Se han realizado formularios con criterios precisos.
- e) Se han actualizado, fusionado y eliminado registros de las bases de datos.
- f) Se han relacionado las bases de datos con otras aplicaciones informáticas para desarrollar las actividades que así lo requieran.
- g) Se han protegido las bases de datos estableciendo niveles de seguridad.
- h) Se ha elaborado una base de datos adaptada a los requerimientos de la organización.

RA7. Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han gestionado de forma integrada bases de datos, textos e imágenes, entre otros, importando y exportando datos provenientes de hojas de cálculo y obteniendo documentos compuestos de todas estas posibilidades.
- b) Se han seleccionado archivos audiovisuales de fuentes externas y se ha elegido el formato óptimo de éstos.
- c) Se ha creado y mantenido un banco propio de recursos audiovisuales.
- d) Se han personalizado los archivos audiovisuales en función del objetivo del documento que se quiere obtener.
- e) Se ha respetado la legislación específica en materia de protección de archivos audiovisuales.

RA8. Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la aplicación de correo electrónico.
- b) Se ha identificado el emisor, destinatario y contenido en un mensaje de correo.
- c) Se han aplicado filtros de protección de correo no deseado.
- d) Se ha canalizado la información a todos los implicados.
- e) Se ha comprobado la recepción del mensaje.

- f) Se han organizado las bandejas de entrada y salida.
- g) Se ha registrado la entrada o salida de correos.
- h) Se han impreso, archivado o eliminado los mensajes de correo.
- i) Se han aplicado las funciones y utilidades que ofrece la agenda electrónica como método de organización del departamento.
- j) Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles.

RA9. Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado un análisis y selección de la información que se quiere incluir.
- b) Se han insertado distintos objetos (tablas, gráficos, hojas de cálculo, fotos, dibujos, organigramas, archivos de sonido y vídeo, entre otros).
- c) Se ha distribuido la información de forma clara y estructurada.
- d) Se han animado los objetos según el objetivo de la presentación.
- e) Se han creado presentaciones para acompañar exposiciones orales.
- f) Se han realizado presentaciones relacionadas con informes o documentación empresarial.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, en un ciclo formativo de formación profesional, se concreta en un conjunto de acciones planificadas en unos momentos determinados (inicial, continua, final y diferida) y en unas finalidades concretas (diagnóstica, formativa y sumativa).

Las acciones de evaluación deben de cumplir con dos funciones básicas:

- Determinar el grado de consecución de las intenciones propuestas.
- Indicar las modificaciones pedagógicas que son necesarias introducir en el ciclo formativo.

Cuando programamos las acciones de evaluación que podemos realizar en un ciclo formativo, deberemos tener presente diferentes aspectos que podemos sintetizar de la siguiente forma:

- La evaluación del producto es la evaluación final de una unidad de trabajo, y corresponde con una evaluación sumativa. Valora los resultados en función de los objetivos prescritos o programados.

- La evaluación del proceso es la evaluación continua y se corresponde con la evaluación formativa. No sólo se valora el progreso del alumnado en referencia a los objetivos propuestos en la unidad de trabajo, sino también se valora el propio proceso instructivo mientras se realiza.

- La evaluación diferida se refiere a la evaluación del alumnado después de un cierto tiempo de haber cursado la oferta formativa. Esta evaluación no es prescriptiva, pero a medio plazo, puede ser interesante hacerla para valorar la inserción profesional o las mejoras personales y profesionales que le ha aportado el ciclo.

Los procedimientos a emplear para realizar el proceso de evaluación serán:

- Los basados en la observación sistemática.
- El análisis de las actividades realizadas por los alumnos.
- La aplicación de pruebas objetivas acerca de los contenidos.
- Conversaciones con los alumnos, a nivel individual o en grupo.

Cada criterio de evaluación asociado a los diferentes resultados de aprendizaje se valorará con los instrumentos de evaluación expuestos a continuación. Si algún instrumento de evaluación de los expuestos no es utilizado en la valoración de algún criterio de evaluación, su ponderación, se sumará a los instrumentos usados en ese caso.

Estos instrumentos de evaluación expuestos a continuación no son aplicables para valorar la operatoria de teclados que será evaluada de acuerdo con lo expuesto en el apartado: "Sobre la calificación de la operatoria de teclados"

Entre los **instrumentos de evaluación** para valorar cada uno de los criterios de evaluación, se utilizarán:

a) La observación y actividades (tanto individuales como en grupo) realizadas por el alumno (ponderación: 30%): se realizará un control del cuaderno de actividades, de las actividades realizadas con aplicaciones informáticas y trabajos. Este es el instrumento para objetivar la información entorno al trabajo diario, que permite detectar posibles insuficiencias y errores. En él se recogen los siguientes contenidos:

- Utilización y desarrollo habitual del cuaderno y de sus actividades programadas.
- Entrega en plazo y corrección de las actividades realizadas con las diferentes aplicaciones informáticas. Es imprescindible entregar al menos el 85% de las actividades propuestas para obtener puntuación de este instrumento de evaluación. Las entregas fuera de plazo penalizan en un 50% la puntuación obtenida.
- Aseo: aspecto limpio, utilización de varios colores, ausencia de borrones, tachaduras reiteradas.
- Estructuración: buena distribución del espacio, respeto de márgenes.
- Esquemas realizados por los alumnos.

b) Pruebas objetivas (ponderación: 70%): Se realizarán uno o varios exámenes por evaluación. Los exámenes constarán de una parte teórica y/o una práctica, dependiendo de la unidad. Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados. Los exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 ó más puntos ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades temáticas examinadas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada Resultado de Aprendizaje y Criterio de Evaluación se calificará de 0 a 10 puntos.

La **calificación del Resultado de Aprendizaje** se obtendrá como media ponderada de las calificaciones de los Criterios de Evaluación asociados a ese resultado de aprendizaje.

Para superar los Resultados de Aprendizaje es necesario que la **media ponderada de los criterios de evaluación** correspondientes a cada resultado de aprendizaje sea cinco o superior. Para poder hacer media entre los criterios de evaluación el alumno/a deberá obtener como mínimo un cuatro en cada uno de ellos.

Para cada una de las sesiones de **evaluación trimestral**, la calificación del módulo se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados en ese intervalo de tiempo (trimestre), véanse las tablas de “Ponderaciones” expuestas en este mismo punto. Dicha nota será en todo caso, entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

La **calificación final del módulo** será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, según la normativa vigente. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Esta nota final se obtendrá calculando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje siempre y cuando estén todos superados, con una nota igual o mayor a cinco. Véase las tablas de “Ponderaciones” expuestas en este mismo punto.

Sobre la calificación de la operatoria de teclados:

Por las especiales características de este apartado, se seguirán las siguientes pautas en su calificación:

- Primera evaluación: obtención de 100 pulsaciones por minuto con un máximo de 5% de error, cada 10 pulsaciones por encima o por debajo de lo marcado para la evaluación obtendrá 0,5 puntos más o menos respectivamente, correspondiendo a dicha marca un 5.
- Segunda evaluación: obtención de 150 pulsaciones por minuto con un máximo de 2% de error, cada 10 pulsaciones por encima o por debajo de lo

marcado para la evaluación obtendrá 0,5 puntos más o menos respectivamente, correspondiendo a dicha marca un 5.

- Tercera evaluación: obtención de 200 pulsaciones por minuto con un máximo de 1% de error, cada 10 pulsaciones por encima o por debajo de lo marcado para la evaluación obtendrá 0,5 puntos más o menos respectivamente, correspondiendo a dicha marca un 5.

Para poder superar la mecanografía, se deben alcanzar como mínimo las pulsaciones establecidas para cada evaluación y no superar el porcentaje de error correspondiente.

Otros aspectos de la evaluación

a) Para hacer media ponderada en la correspondiente evaluación, se deberá obtener un mínimo de 5 puntos en mecanografía y un mínimo de 5 puntos en las otras unidades evaluadas en el periodo de que se trate. En cualquier otro caso el módulo se considerará como no superado.

b) Se realizará una prueba de recuperación por evaluación en la que el alumno se examinará de las pruebas (RRAA y CCEE) no superadas durante ese periodo. Salvo en mecanografía que se actuará como se indica en el punto c) siguiente.

c) No se realizará recuperación de mecanografía puesto que, si en la siguiente evaluación se alcanzan los objetivos de pulsaciones y errores programados, se dará por recuperada.

Convocatoria EXTRAORDINARIA:

Si el alumno obtiene una calificación final del módulo inferior a 5 puntos, y tiene derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizará una prueba de las unidades no superadas.

Ponderación resultados de aprendizaje por evaluaciones:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | EVALUACIONES | | | | |
|---|--------------|------|-----|-----|-------|
| | Uds. | 1ª | 2ª | 3ª | Final |
| RA 1. Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios. | 2 | 7,5% | | | 2,5% |
| RA 2. Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas. | 1 | 35% | 35% | 35% | 15% |
| RA 3. Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria. | 2 | 7,5% | | | 2,5% |
| RA 4. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas. | 4 | | 45% | | 20% |
| RA 5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos. | 3 | 50% | | | 20% |
| RA 6. Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el | 5 | | | 45% | 20% |

| | | | | | |
|---|---|--|-----|-----|------|
| tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas. | | | | | |
| RA 7. Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos. | 8 | | | 5% | 2,5% |
| RA 8. Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas. | 6 | | | 15% | 7,5% |
| RA 9. Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas. | 7 | | 20% | | 10% |

Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

| RRAA Y CCEE | Peso individual |
|--|------------------------|
| RA 1. Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios. | 2,5 % |
| a) Se han realizado pruebas de funcionamiento de los equipos informáticos. | 15 % |
| b) Se han comprobado las conexiones de los puertos de comunicación. | 15 % |
| c) Se han identificado los elementos básicos (hardware y software) de un sistema en red. | 15 % |
| d) Se han caracterizado los procedimientos generales de operaciones en un sistema de red. | 15 % |
| e) Se han utilizado las funciones básicas del sistema operativo. | 10 % |
| f) Se han aplicado medidas de seguridad y confidencialidad, identificando el programa cortafuegos y el antivirus. | 10 % |
| g) Se ha compartido información con otros usuarios de la red. | 10 % |
| h) Se han ejecutado funciones básicas de usuario (conexión, desconexión, optimización del espacio de almacenamiento, utilización de periféricos, comunicación con otros usuarios, conexión con otros sistemas o redes, entre otras). | 10 % |
| RA 2. Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas. | 15 % |
| a) Se han organizado los elementos y espacios de trabajo. | 2,5 % |
| b) Se ha mantenido la postura corporal correcta. | 7,5 % |
| c) Se ha identificado la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico. | 7,5 % |
| d) Se han precisado las funciones de puesta en marcha del terminal informático. | 2,5 % |
| e) Se han empleado coordinadamente las líneas del teclado alfanumérico y las teclas de signos y puntuación. | 7,5 % |
| f) Se ha utilizado el método de escritura al tacto en párrafos de dificultad progresiva y en tablas sencillas. | 7,5 % |
| g) Se ha utilizado el método de escritura al tacto para realizar textos en inglés. | 5 % |
| h) Se ha mecanografiado con velocidad (mínimo 200 p.p.m.) y precisión (máximo una falta por minuto) con la ayuda de un programa informático. | 50 % |
| i) Se han aplicado las normas de presentación de los distintos documentos de texto. | 5 % |

| | |
|--|--------------|
| j) Se han localizado y corregido los errores mecanográficos, ortográficos y sintácticos. | 5 % |
| RA 3. Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria. | 2,5 % |
| a) Se han detectado necesidades de información. | 10 % |
| b) Se han identificado y priorizado las fuentes de obtención de información. | 10 % |
| c) Se han elegido buscadores en la intranet y en internet según criterios de rapidez y de opciones de búsqueda. | 10 % |
| d) Se han utilizado los criterios de búsqueda para restringir el número de resultados a obtener. | 10 % |
| e) Se han aplicado sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de la información. | 10 % |
| f) Se ha canalizado la información obtenida, archivándola y/o registrándola, en su caso. | 10 % |
| g) Se han organizado los archivos para facilitar la búsqueda posterior. | 10 % |
| h) Se ha actualizado la información necesaria. | 10 % |
| i) Se han cumplido los plazos previstos. | 10 % |
| j) Se han realizado copias de los archivos. | 10 % |
| RA 4. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas. | 20 % |
| a) Se han utilizado las prestaciones de la hoja de cálculo para realizar gestiones de tesorería, cálculos comerciales y otras operaciones administrativas. | 10 % |
| b) Se han diseñado y elaborado documentos con la hoja de cálculo. | 10 % |
| c) Se han relacionado y actualizado hojas de cálculo. | 10 % |
| d) Se han creado y anidado fórmulas y funciones. | 10 % |
| e) Se han establecido contraseñas para proteger celdas, hojas y libros. | 10 % |
| f) Se han obtenido gráficos para el análisis de la información. | 10 % |
| g) Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas. | 10 % |
| h) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y otros formatos. | 10 % |
| i) Se ha utilizado la hoja de cálculo como base de datos: formularios, creación de listas, filtrado, protección y ordenación de datos. | 10 % |
| j) Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos, números, códigos e imágenes. | 10 % |
| RA 5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos. | 20 % |
| a) Se han utilizado las funciones, prestaciones y procedimientos de los procesadores de textos y autoedición. | 15 % |
| b) Se han identificado las características de cada tipo de documento. | 15 % |
| c) Se han redactado documentos de texto con la destreza adecuada y aplicando las normas de estructura. | 15 % |
| d) Se han confeccionado plantillas adaptados a los documentos administrativos tipo. | 15 % |
| e) Se han integrado objetos, gráficos, tablas y hojas de cálculo, hipervínculos, entre otros. | 15 % |
| f) Se han detectado y corregido los errores cometidos. | 15 % |

| | |
|--|--------------|
| g) Se ha recuperado y utilizado la información almacenada. | 5 % |
| h) Se han utilizado las funciones y utilidades que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos. | 5 % |
| RA 6. Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas. | 20 % |
| a) Se han ordenado y clasificado los datos de las bases de datos para presentar la información. | 15 % |
| b) Se han realizado consultas de bases de datos con criterios precisos. | 15 % |
| c) Se han realizado informes de bases de datos con criterios precisos. | 15 % |
| d) Se han realizado formularios con criterios precisos. | 15 % |
| e) Se han actualizado, fusionado y eliminado registros de las bases de datos. | 10 % |
| f) Se han relacionado las bases de datos con otras aplicaciones informáticas para desarrollar las actividades que así lo requieran. | 10 % |
| g) Se han protegido las bases de datos estableciendo niveles de seguridad. | 10 % |
| h) Se ha elaborado una base de datos adaptada a los requerimientos de la organización. | 10 % |
| RA 7. Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos. | 2,5 % |
| a) Se han seleccionado archivos de fuentes externas. | 14,28 % |
| b) Se ha seleccionado el formato óptimo de los archivos. | 14,28 % |
| c) Se ha creado y mantenido un banco propio de recursos audiovisuales. | 14,28 % |
| d) Se han personalizado los archivos en función del objetivo del documento a obtener. | 14,28 % |
| e) Se han protegido los archivos. | 14,28 % |
| f) Se han integrado los archivos en el documento correspondiente. | 14,28 % |
| g) Se ha respetado la legislación específica en materia de protección de archivos audiovisuales. | 14,28 % |
| RA 8. Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas. | 7,5 % |
| a) Se ha utilizado la aplicación de correo electrónico. | 10 % |
| b) Se ha identificado emisor, destinatario y contenido en un mensaje de correo. | 10 % |
| c) Se han aplicado filtros de protección de correo no deseado. | 10 % |
| d) Se ha canalizado la información a todos los implicados. | 10 % |
| e) Se ha comprobado la recepción del mensaje. | 10 % |
| f) Se han organizado las bandejas de entrada y salida. | 10 % |
| g) Se ha registrado la entrada o salida de correos. | 10 % |
| h) Se han impreso, archivado o eliminado los mensajes de correo. | 10 % |
| i) Se han aplicado las funciones y utilidades que ofrece la agenda electrónica como método de organización del departamento. | 10 % |
| j) Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles. | 10 % |

| | |
|---|-------------|
| RA 9. Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas. | 10 % |
| a) Se ha realizado un análisis y selección de la información a incluir. | 15 % |
| b) Se han insertado distintos objetos (tablas, gráficos, hojas de cálculo, fotos, dibujos, organigramas, archivos de sonido y vídeo,...). | 20 % |
| c) Se ha distribuido la información de forma clara y estructurada. | 20 % |
| d) Se han animado los objetos según el objetivo de la presentación. | 15 % |
| e) Se han creado presentaciones para acompañar exposiciones orales. | 15 % |
| f) Se han realizado presentaciones relacionadas con informes o documentación empresarial. | 15 % |

Recuperación de alumnos pendientes

La evaluación del presente módulo para alumnos que lo tengan pendiente se realizará de la forma siguiente:

Deberán realizar las actividades y pruebas que les vaya planteando el profesor a lo largo del curso. Las actividades consistirán en la realización de ejercicios con diferentes niveles de dificultad para que el alumno compruebe donde tiene dificultades y poder solventarlas con la oportuna explicación. Las pruebas servirán para ir comprobando el grado de comprensión y adquisición de las competencias. Para superar el módulo la media aritmética de las diferentes pruebas realizadas deberá ser como mínimo de 5.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

8.1 Principios metodológicos y didácticos

La metodología didáctica en la Formación Profesional queda establecida en el Real Decreto 1147/2011 al indicar en el punto 6 de su artículo 8: “La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

De acuerdo con lo establecido, para el módulo que nos ocupa el proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en una serie de actividades que propicien la iniciativa del alumno y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión y análisis, de búsqueda y manejo de información y que además conecten el aula con el mundo real, las empresas y organismos que conforman el entorno del Instituto.

El profesor en cada unidad realizará una explicación detallada sobre los contenidos que se van a desarrollar a lo largo de dicha unidad.

En primer lugar, y tras haber presentado la aplicación informática que se va a utilizar (barras de herramientas y funciones esenciales) o la teoría correspondiente a la unidad de que se trate, se realizarán algunos ejercicios básicos utilizando el material correspondiente que comenzará desde cero para

que el alumnado empiece a familiarizarse con la temática abordada y llegue a un nivel intermedio.

A continuación, el alumnado realizará las actividades propuestas, de manera que irá aprendiendo paulatinamente. La función del profesor en esta fase del aprendizaje es la de resolver las posibles dudas que el alumnado pueda presentar; orientar, aconsejar y poner énfasis en el mejor sistema con el fin de evitar errores y pérdida de información, así como corregir los errores que impidan a un determinado alumno o alumna avanzar en la realización de la práctica.

Al finalizar cada unidad el alumnado realizará una serie de prácticas finales globalizadoras donde se incidirá en todos los aspectos de las unidades estudiadas. En esta fase, como en la anterior, el profesorado servirá de guía, pretendiendo ante todo que sean los alumnos y alumnas quienes consigan llevar a término cada una de las prácticas finales globalizadoras.

En el diseño de actividades se ha tomado una orientación constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno asume un papel activo en el aprendizaje mediante la realización de una serie de actividades programadas que aseguran las condiciones óptimas para el desarrollo de los resultados de aprendizaje propuestos. En el diseño de las actividades se atenderá a los siguientes principios:

- Seguir las recomendaciones del aprendizaje significativo, dando prioridad a aquellos que se consiguen a través de la experiencia, de la comprensión razonada de lo que se hace y de la aplicación de procedimientos que resuelven las actividades. De esta forma se consigue que el alumno sea capaz de integrar nuevos contenidos en su estructura previa de conocimientos.
- Potenciar la autoeducación, teniendo en cuenta que el alumno consigue su autonomía intelectual cuando es capaz de aprender por sí mismo. De esta forma incorporaremos estrategias que le permitan establecer una organización independiente de su trabajo, la búsqueda autónoma de información y el estudio individual.
- Desarrollar las actividades en un contexto activo de aprendizaje donde el alumno es el protagonista y el profesor ejerce un papel de apoyo encaminado fundamentalmente a aumentar la autoestima del alumno y su motivación hacia la enseñanza.
- Establecer condiciones apropiadas para trabajar en grupo fomentando un clima de trabajo y convivencia adecuado, en el cual el alumno aprenda a convivir, compartir, contrastar pensamientos y acciones, y a satisfacer su tendencia natural de comunicación con los otros.
- Atender las diferencias individuales de los alumnos a la hora de diseñar y realizar las actividades y seguir detalladamente sus progresos y dificultades.
- Definir los contenidos organizadores en torno a los procesos reales de trabajo conectándolos con el entorno socioeconómico de la zona.

8.2 Tipo de actividades

La unidad de trabajo se compone de múltiples tipos de actividades. Entre ellas, clasificadas atendiendo a su papel en el desarrollo didáctico encontramos las siguientes:

- Actividades de introducción-motivación: Se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado intentando conectar con sus intereses, y ver los conocimientos previos que tienen los alumnos. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades.
- Actividades de desarrollo: Encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Entre ellas podemos destacar:
 - *De descubrimiento dirigido*, donde se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados.
 - *De tipo comprobativo*, consistentes en solicitar a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento.
 - *De consolidación*, dirigidas a comprobar el estado del proceso de aprendizaje, solicitando a los alumnos la elaboración de mapas conceptuales, estrategias de resolución de problemas, etc.
 - *De realización de pequeños proyectos*, donde los alumnos deberán aplicar los contenidos tanto nuevos como adquiridos en unidades anteriores.
- Actividades de refuerzo: encaminadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos.
- Actividades de ampliación: permitirán construir nuevos conocimientos a los alumnos que hayan realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ACNEAE

Viene desarrollado en el Decreto 104/2018 y en la Orden 20/2019. Su finalidad es el establecimiento de actuaciones para el desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y que los centros sean partícipes de esta labor social hacia la igualdad e inclusión de todas las personas, en especial de los que se encuentran ante una mayor situación de necesidad especial.

El proyecto educativo del centro se ha de diseñar teniendo en cuenta este método inclusivo y concretando actuaciones que den respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos que hay en el centro y las características sociales del mismo.

Existen cuatro niveles de respuesta educativa, según el Decreto 104/2018. El nivel I y II no requieren de actuaciones especiales puesto que es dirigido a todo

el alumnado de la comunidad educativa en el caso del nivel I, y a todo el alumnado del grupo en el nivel II.

En cuanto al nivel III, son medidas dirigidas a alumnado concreto del grupo que requiere de apoyos ordinarios adicionales, se pueden realizar individualmente o en grupo. Respecto al nivel IV, se realiza sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y que por tanto necesitan de una respuesta personalizada y esto implica apoyo especializado adicional.

9.1 TERCER NIVEL DE RESPUESTA: APOYOS ORDINARIOS ADICIONALES

En cuanto al nivel III de respuesta educativa se podrían presentar los siguientes casos y dar entre otras las siguientes medidas de respuesta:

| Situaciones | Medidas de respuesta |
|---|--|
| Alumnos/as convalecientes por enfermedad. | Utilización del correo electrónico para la entrega y corrección de actividad, material en soporte escrito entregado a través de compañeros o familia. Para la vuelta a clase se realizará un plan de adaptación para que la misma sea gradual y equilibrada. |
| Obligaciones familiares o laborales. Se produce absentismo escolar, faltas de puntualidad, retraso en entrega de trabajos, ... | Programar alguna prueba fuera de plazo para situaciones excepcionales, flexibilidad no sistemática en entrega de trabajos. |
| Alumnos/as sujetos a dispersión geográfica. Se produce absentismo por falta de transporte, dificultad de acceso a Internet | Tiempo añadido para la realización de tareas, flexibilidad ante situaciones de retraso, facilitar el acceso a las TICs para la realización de trabajos. |
| Alumnos/as residentes en entornos marginales. Riesgo de exclusión en el ámbito educativo. Entorno negativo | Motivación con agrupamiento con alumnos eficientes para contrarrestar la presión del entorno. Colaboración con departamento de orientación y trabajador social para los casos más graves. |
| Alumnado bajo tutela judicial. | Control exhaustivo de asistencia a clase y de rendimiento escolar. Reconducir la conducta que ha desencadenado en esta situación de tutela. |
| Alumnado de procedencia extranjera. | Recursos didácticos complementarios que hagan menos incidencia en el lenguaje, como son la utilización de diccionarios, la entrega de material escrito por parte del profesor en un lenguaje más sencillo para que facilite la comprensión de los conceptos más importantes. |
| Alumnado con altos ritmos de aprendizaje | Implicarlos en la participación en proyectos, pequeñas investigaciones, actividades de ampliación, participación en debates, todo ello con la finalidad de que se mantenga el nivel de motivación. |
| Alumnado con diversas discapacidades físicas | Adaptar un puesto de trabajo para que dicho alumno/a pueda desempeñar un buen rendimiento académico. |

| | |
|---|--|
| Alumnos/as con déficit de atención, hiperactividad, dislexia, ... | Adaptaciones curriculares no significativas, se realizan sobre todo desde el punto de vista metodológico, no se modifican los elementos prescriptivos del currículo. |
|---|--|

En cuanto a las medidas de respuesta en el nivel IV, hay que indicar son bastante complicados de implantar, ya que los alumnos/as deben alcanzar el perfil profesional que con el ciclo formativo se obtiene a través de las competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje y los objetivos generales y por tanto, no se pueden modificar.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

10.1 Organización unidades

Unidad 1. Proceso de textos alfanuméricos

RA 2. Escribe textos alfanuméricos en un teclado extendido, aplicando las técnicas mecanográficas.

1. Principios de ergonomía
2. Ergonomía del trabajo con el ordenador.
3. Conocimiento del teclado.
4. Colocación de dedos
5. Desarrollo de la destreza mecanográfica.
6. Corrección de errores.

Unidad 2. Gestión de los sistemas de información

RA 1. Mantiene en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos, aplicaciones y red, instalando y actualizando los componentes hardware y software necesarios.

RA 3. Gestiona los sistemas de archivos, buscando y seleccionando con medios convencionales e informáticos la información necesaria.

1. El hardware informático.
2. El software informático.
3. Internet, intranet y navegadores.
4. Redes locales.
5. Técnicas de archivo.

Unidad 3. Procesadores de texto

RA 5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.

1. Estructura y funciones del procesador de textos.
2. Inserción y edición de texto.
3. Formato del documento.
4. Trabajo con archivos.
5. Mejora de la presentación de nuestro documento.
6. Combinación de correspondencia.
7. Referencias en el documento.
8. Formularios.
9. Macros y automatización de tareas.

Unidad 4. Hoja de cálculo

RA 4. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.

1. Estructura y funciones de la hoja de cálculo.
2. Trabajo con datos.
3. Formato de la hoja de cálculo.
4. Tratamiento de datos.
5. Gráficos.
6. Trabajo con hojas, libros y ventanas.
7. Impresión de hojas de cálculo.
8. Análisis y manejo avanzado de datos.
9. Importación y exportación de datos.
10. Macros y plantillas.

Unidad 5. Bases de datos para la gestión administrativa

RA 6. Utiliza sistemas de gestión de bases de datos adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información administrativa, aplicando las opciones avanzadas.

1. Bases de datos relacionales: concepto y elementos (tablas, relaciones, campos y registros).
2. Espacio de trabajo de una base de datos: tablas, consultas, formularios e informes.
3. Tipos de datos.

4. Relaciones entre tablas.
5. Consultas: tipos y formas de diseñarlas y emplearlas.
6. Formularios: introducción y modificación de la información.
7. Informes.
8. Macros y módulos: programación de bases de datos.

Unidad 6. Gestión del correo y la agenda electrónica

RA 8. Gestiona el correo y la agenda electrónica, utilizando aplicaciones específicas.

1. Funcionamiento del correo electrónico.
2. Correo electrónico por web o *webmail*.
3. El cliente de correo: configuración y uso.
4. Firmas y plantillas de correo.
5. Libreta de direcciones. Contactos y grupos
6. Foros de noticias y RSS.
7. Uso de la agenda electrónica: calendario, tareas y diario.

Unidad 7. Creación de presentaciones gráficas

RA 9. Elabora presentaciones multimedia de documentos e informes, utilizando aplicaciones específicas.

1. Presentación y diapositiva. Espacio de trabajo de la aplicación.
2. Formato de texto y objeto; diseño de diapositiva.
3. Estilos de presentación.
4. Animaciones y transiciones.
5. Integración de vídeos, sonido y narraciones.
6. Exportación de la diapositiva y publicación e Internet.
7. Visualización y uso de las presentaciones en público.

Unidad 8. Gestión de archivos audiovisuales. Integración

RA 7. Gestiona integradamente la información proveniente de diferentes aplicaciones así como archivos audiovisuales, utilizando programas y periféricos específicos.

1. Archivos de imagen.

2. Archivos audiovisuales.

3. Integración de archivos de distintas aplicaciones.

10.2 Distribución temporal de los contenidos

La unidad 1 que aborda el proceso de textos alfanuméricos (mecanografía) se impartirá a lo largo de los tres trimestres en los que se distribuye el curso, además el resto de unidades se reparten durante el año académico de la siguiente manera:

| | UNIDAD DE TRABAJO | SESIONES |
|---------------|---|----------|
| 1ª Evaluación | 1. Proceso de textos alfanuméricos | 20 |
| | 2. Gestión de los sistemas de información | 6 |
| | 3. Procesadores de texto | 40 |
| 2ª Evaluación | 1. Proceso de textos alfanuméricos | 10 |
| | 4. Hojas de cálculo | 40 |
| | 7. Creación de presentaciones gráficas | 12 |
| 3ª Evaluación | 1. Proceso de textos alfanuméricos | 10 |
| | 5. Bases de datos para la gestión admva. | 40 |
| | 6. Gestión del correo y la agenda electrónica | 7 |
| | 8. Archivos audiovisuales. Integración | 7 |
| | | 192 |

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El desarrollo de actitudes y hábitos en los alumnos se hará tomando en consideración un conjunto de temas relacionados con los diferentes aspectos generales o particulares de su vida personal y social.

Estos temas, conocidos como temas transversales, son temas que sin pertenecer a un módulo concreto, están presentes de forma implícita en los objetivos generales, integrándose en los contenidos de los diferentes módulos.

Para el presente módulo, los temas transversales que adquieren una mayor significación son:

- Educación moral y cívica
- Educación para la salud
- Educación para la igualdad de oportunidades y de géneros
- Educación ambiental
- Educación del consumidor.

Todos ellos se irán abordando en las unidades de trabajo en función de la relación más o menos estrecha con cada una de ellas.

Se hará especial hincapié en que el alumno adquiera una actitud de diálogo, solidaridad y buena convivencia con los compañeros, profesores y el resto de la comunidad escolar. Así como cuidar los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, etc.) evitando costes innecesarios y perjuicios medioambientales. La seguridad y salud laboral son componentes inseparables del trabajo.

Centraremos esfuerzos para que el alumno conozca y adquiera hábitos saludables en su puesto de trabajo, encontrándose entre ellos los hábitos posturales y ergonómicos adecuados a la tarea que van a desarrollar en su puesto de trabajo, principalmente oficinas.

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Es necesario evaluar el desarrollo de la programación didáctica y de las unidades de trabajo.

Respecto a la programación didáctica, lo que interesa evaluar es:

- Si contribuye a que el alumno/a adquiera las capacidades profesionales, personales y sociales.
- El nivel de consecución de los RA por parte del alumno/a.
- Ver si se contribuye a la educación en valores y al uso de las TICs.
- Si la distribución de contenidos en las unidades didácticas son las adecuadas.
- Si se está ajustado en la temporalización.
- Si el método de enseñanza, la calidad de las actividades y los recursos didácticos utilizados permiten alcanzar los fines establecidos.
- Si en el proceso de evaluación de los aprendizajes se está aplicando correctamente los criterios de evaluación, si se está empleando herramientas diversificadas de evaluación.
- Si se está atendiendo de forma correcta los factores de diversidad en el aula.

Todo lo anterior se valora a través de indicadores que se diseñan en el centro, o los servicios de inspección, o en los programas de calidad que realizan empresas externas.

Las programaciones didácticas se evalúan al inicio del curso, durante el curso escolar sobre todo al final de cada evaluación y al final del curso. De toda la información recogida se realiza un informe que permitirá introducir modificaciones en la programación para el curso siguiente, en caso de ser necesario.

Los encargados de realizar esta evaluación son por un lado, de forma interna el departamento didáctico y de forma externa la inspección o los programas de calidad.

Respecto a las unidades didácticas, lo que se evalúa es el diseño y el funcionamiento de la misma. Una unidad de trabajo bien diseñada puede funcionar mal por las siguientes causas:

- El diseño no se ajuste al nivel de comprensión de los alumnos.
- Huelgas.
- Falta de recursos por parte del centro.
- Falta de competencia por parte del profesor.

Y esta evaluación se realiza al inicio de cada unidad, en el desarrollo de la misma y al final de la unidad didáctica. Esta evaluación la realizará el propio docente y los alumnos/as.

12.1 Cuestionario de valoración de la práctica docente por parte del alumnado

El objetivo del cuestionario es tratar de medir la percepción que el alumnado tiene del profesorado que le imparte clase. Para ellos valora de 1 a 10 cada afirmación, siendo 1 la valoración mínima y 10 la máxima.

1. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes.
2. Se interesa por saber si entiendes sus explicaciones.
3. Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos del módulo.
4. Los exámenes se ajustan a los contenidos explicados en clase.
5. Resuelve las dudas que se plantean.
6. Organiza bien las actividades que se realizan en clase.
7. Se corrigen las actividades propuestas para clase o casa.
8. Muestra los exámenes o pruebas una vez corregidos y con indicaciones de los errores o preguntas en blanco.
9. Utiliza recursos didácticos (pizarra, presentaciones, medios audiovisuales...) que facilitan el aprendizaje.
10. Motiva al alumnado para que se interese por el módulo.
11. Fomenta el clima de trabajo y participación.
12. El profesor es accesible, se puede hablar con él con facilidad, no mantiene una postura distante.
13. Es respetuoso en el trato al alumnado.
14. Es capaz de mantener en orden la clase y ser respetado por el alumnado.
15. Aplica los criterios de evaluación especificados.
16. El profesor se ajusta al temario previsto del módulo.
17. Es puntual y cumple horario.
18. Tras una valoración global de la enseñanza del profesor, indica si te gustaría que te diese clase el próximo curso.
19. Observaciones:

Como alumno valora de 1 a 10, tu interés por el módulo que te imparte este profesor.

12.2 Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.

Este cuestionario tiene como finalidad conocer cómo los docentes planifican el trabajo de aula para ello deberéis de leer atentamente las cuestiones y responder exclusivamente con SÍ o NO. Si queréis realizar alguna apreciación la podéis realizar en el apartado de observaciones.

1. Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.
2. Se valora el que desarrolla en casa.
3. Se evalúan los conocimientos previos.
4. Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.
5. Se evalúan los recursos.
6. Va dirigida a los diferentes tipos de contenido.
7. Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.
8. El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores.
9. Se programan actividades para ampliar y reforzar.
10. Participa el alumnado en su evaluación.
11. Conoce el alumnado y sus familias los criterios de evaluación y de calificación.
12. Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.
13. Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.
14. Se evalúa periódicamente la programación.
15. Participa el alumnado en esa evaluación.
16. Se evalúa la propia práctica docente.
17. La evaluación es continua.
18. Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua.
19. El equipo de profesores evalúa los resultados por niveles.
20. Se establecen cauces de actuación en función de los resultados de la evaluación.
21. Las sesiones de evaluación son un elemento más de coordinación de los profesores.
22. Observaciones:

13. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para impartir este módulo son:

- Aula de informática en entorno de red.

- Ordenadores que tengan instalado:
 - El sistema operativo Lliurex y Windows 10.
 - Las aplicaciones ofimáticas de LibreOffice.
 - Las aplicaciones ofimáticas de MS Office.
 - La aplicación Mecanet.
- Proyector y pizarra.
- Actividades elaboradas por el profesor para las diferentes unidades.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO: 0650

DURACIÓN: 160 HORAS

CURSO: 2022-23

PROFESORA: SILVIA CASELLES MARTÍNEZ

1.- INTRODUCCIÓN

El módulo profesional que trata esta programación se denomina PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, y se encuadra dentro del Título de Formación Profesional de Grado Superior denominado TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El mencionado Ciclo pertenece a su vez a la Familia Profesional de ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. El título y sus enseñanzas mínimas se establecen en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15 de diciembre de 2011) y la Orden13/2015, de 5 de marzo, de la de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

El título de TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, es de nivel 1 según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-5b).

El módulo de PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, cuyo número identificativo es el 0650, se imparte en el 1º curso del Ciclo Superior de administración y Finanzas.

Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA VINCULADOS CON LA MATERIA.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **OBJETIVOS GENERALES e), f) y h) DEL CICLO FORMATIVO**

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

(RESULTADOS DE APRENDIZAJE):

Se trata de capacidades que se expresan en forma de resultados que deben ser alcanzados por el alumnado, los aspectos básicos de la competencia profesional y del nivel de formación que acredita el título. Y son:

RA 1. Determina los elementos patrimoniales de la empresa, analizando la actividad empresarial.

RA 2. Integra la normativa contable y el método de la partida doble, analizando el PGC PYME y la metodología contable.

RA 3. Gestiona la información sobre tributos que afectan o gravan la actividad comercial de la empresa seleccionando y aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.

RA 4. Elabora y organiza la documentación administrativa de las operaciones de compraventa, relacionándola con las transacciones comerciales de la empresa.

RA 5. Determina los trámites de la gestión de cobros y pagos, analizando la documentación asociada y su flujo dentro de la empresa.

RA 6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC.

RA 7. Efectúa la gestión y el control de la tesorería, utilizando aplicaciones informáticas.

2.3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS:

Finalmente, para cada una de las UNIDADES DE TRABAJO de que consta el módulo de Procesos Integral de la Actividad Comercial , se establecerán unos Objetivos didácticos, que se desarrollan pormenorizadamente en cada una de las unidades de trabajo.

3.- COMPETENCIAS

Las competencias en la Formación Profesional son:

3.1. La competencia general: Es la global de un ciclo formativo y se relaciona con las principales tareas que el alumno desempeñará en su futuro puesto de trabajo.

3.2. Las competencias profesionales, personales y sociales: Conjunto de conocimientos y destrezas que permiten dar respuesta a los requerimientos del sector productivo en el que se trabaja.

3.1.- La competencia general del título:

Consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

3.2.- Competencias profesionales, personales y sociales del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias **f), k) y s)** del título.

f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación con las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

k) Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores, y de asesoramiento y relación con el cliente.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

4. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Bloque 1. Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa:

- La actividad y el ciclo económicos.
- La contabilidad.
- El patrimonio de la empresa.
- Elementos y masas patrimoniales.
- El activo, el pasivo y el patrimonio neto de una empresa.
- El equilibrio patrimonial.

Bloque 2. Integración de la contabilidad y metodología contable:

- Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.
- Teoría de las cuentas: tipos de cuentas, terminología de las cuentas, convenios de cargo y abono. El método por partida doble.
- Normalización contable. El PGC.

- Marco conceptual del PGC.
- Normas de valoración.
- Cuentas anuales.
- Cuadro de cuentas

Bloque 3. Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial:

- Marco tributario español. Justificación del sistema tributario.
- Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- Clasificación de los impuestos. Impuestos directos e indirectos.
- Elementos tributarios del IS, IRPF e IVA.
- Impuesto sobre el Valor Añadido:
 - Hecho Imponible. Operaciones sujetas y no sujetas. Operaciones exentas.
 - Tipos impositivos.
 - Regímenes del IVA: Régimen general y regímenes especiales.
 - Regla de la prorata.
 - Elementos de la declaración-liquidación.
 - Modelos y plazos.

Bloque 4. Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales:

- La actividad comercial. El almacén y las existencias. Cálculos de la actividad comercial: Costes. Precios. Descuentos. Márgenes.
- Documentos administrativos de compraventa: Nota de pedido. Presupuestos. Albarán. Facturas. Factura Proforma. Factura electrónica y factura rectificativa. Recibo. Libros registros de facturas.

Bloque 5. Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería:

- Capitalización simple y capitalización compuesta.
- Cálculo del descuento simple. Descuento comercial.
- Equivalencia financiera. Tanto nominal y efectivo TAE.
- Productos y servicios financieros básicos.
- Normativa mercantil aplicable a la gestión de cobros y pagos.

- Medios de cobro y pago: El cheque. La letra de cambio. El pagaré. El efectivo. Transferencias. Tarjetas de crédito y débito.
- Medios de pago habituales en operaciones de comercio internacional.
- Operaciones financieras básicas en la gestión de cobros y pagos: factoring, confirming y gestión de efectos.

Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:

- Compras de mercaderías.
- Operaciones relacionadas con las compras (anticipos, descuentos, gastos, envases y embalajes).
- Ventas de mercaderías.
- Operaciones relacionadas con las ventas de mercaderías (anticipos, descuentos, gastos, envases y embalajes).
- Operaciones relacionadas con las existencias.
- Operaciones de aplazamiento de pago y cobro.
- Problemática contable de los derechos de cobro.
- Declaración-liquidación de IVA.
- Desarrollo del ciclo contable: ciclo contable y ejercicio económico, inventario inicial y asiento de apertura, asientos en el Diario, traspaso de información al Mayor, Balance de Comprobación, proceso de regularización, balance de situación y asiento de cierre.

Bloque 7. Gestión y control de la tesorería:

- Libros registro de tesorería:
- El libro de caja.
- El arqueo de caja.
- La conciliación bancaria.
- Efectos descontados y efectos en gestión de cobro.
- Gestión de cuentas bancarias. Banca on line.
- Operaciones de cobro y pago con las administraciones públicas.
- Presupuesto de tesorería. Plan de financiación de pagos a corto plazo.
- Herramientas informáticas específicas. Hoja de cálculo. ERPs.

4.1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Se han organizado LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN **14** **UNIDADES DE TRABAJO** o **UNIDADES DIDÁCTICAS**. La distribución es la siguiente:

| BLOQUE DE CONTENIDOS CURRICULARES | UNIDADES DE TRABAJO |
|--|--|
| Bloque 1. Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa: | U1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL CICLO ECONÓMICO U2. LA EMPRESA Y EL PATRIMONIO |
| Bloque 2. Integración de la contabilidad y metodología contable: | U3. LA METODOLOGÍA CONTABLE U4. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y LOS LIBROS CONTABLES |
| Bloque 3. Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial: | U5. LOS TRIBUTOS EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL U6. LA FISCALIDAD EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA. EL IVA |
| Bloque 4. Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales: | U7. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPRAVENTA U8. LAS EXISTENCIAS. |
| Bloque 5. Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería: | U9. GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS AL CONTADO Y APLAZADO <u>ACUERDO COORDINACIÓN</u> Hay contenidos de este bloque que se |

| | |
|---|--|
| | <p>ven en GESTIÓN FINANCIERA y, por tanto, no se ven en este módulo</p> |
| <p>Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:</p> | <p>U10. COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS I. U11. COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS II. U12. GASTOS E INGRESOS DE EXPLOTACIÓN . U13. EL CICLO CONTABLE</p> |
| <p>Bloque 7. Gestión y control de la tesorería:</p> | <p>U14. CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA.</p> <p><u>ACUERDO COORDINACIÓN</u> Hay contenidos de este bloque que se ven en GESTIÓN FINANCIERA y, por tanto, no se ven en este módulo</p> |
| <p>Aplicaciones informáticas:</p> <p><u>ACUERDO COORDINACIÓN</u> EL PROGRAMA CONTASOL O APLIFISA SE VERÁ EN EL MÓDULO CONTABILIDAD Y FISCALIDAD de SEGUNDO CURSO.</p> | |

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA1.Determina los elementos patrimoniales de la empresa, analizando la actividad empresarial.</p> | <p>Bloque 1. Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U1. La actividad económica. El ciclo económico.</p> <p>U2.La empresa y el Patrimonio.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.</p> <p>b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.</p> <p>c) Se han distinguido los distintos sectores económicos, basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.</p> <p>d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento y masa patrimoniales.</p> <p>e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.</p> <p>f) Se ha relacionado el patrimonio económico de la empresa con el patrimonio financiero y ambos con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.</p> <p>g) Se han clasificado un conjunto de elementos en masas patrimoniales.</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 2. Integra la normativa contable y el método de la partida doble, analizando el PGC PYME y la metodología contable.</p> | <p>Bloque 2. Integración de la contabilidad y metodología contable:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U3.La metodología contable.</p> <p>U4. EL Plan General de Contabilidad y los libros de contabilidad.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han distinguido las fases del ciclo contable completo, adaptándolas a la legislación española.</p> <p>b) Se ha definido el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.</p> <p>c) Se han determinado las características más importantes del método de contabilización por partida doble.</p> <p>d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.</p> <p>e) Se ha definido el concepto de resultado contable, diferenciando las cuentas de ingresos y gastos.</p> <p>f) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.</p> <p>g) Se han relacionado las distintas partes del PGC, diferenciando las obligatorias de las no obligatorias.</p> <p>h) Se ha codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC, identificando su función en la asociación y desglose de la información contable.</p> <p>i) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC, determinando la función que cumplen.</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 3. Gestiona la información sobre tributos que afectan o gravan la actividad comercial de la empresa seleccionando y aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.</p> | <p>Bloque 3. Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U5. Los tributos en la Actividad Comercial.</p> <p>U6. La fiscalidad en las operaciones de compraventa: EL IVA</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha identificado la normativa fiscal básica.</p> <p>b) Se han clasificado los tributos, identificando las características básicas de los más significativos.</p> <p>c) Se han identificado los elementos tributarios.</p> <p>d) Se han identificado las características básicas de las normas mercantiles y fiscales aplicables a las operaciones de compraventa.</p> <p>e) Se han distinguido y reconocido las operaciones sujetas, exentas y no sujetas a IVA.</p> <p>f) Se han diferenciado los regímenes especiales del IVA.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones de registro en relación con el Impuesto del Valor Añadido, así como los libros registros (voluntarios y obligatorios) para las empresas.</p> <p>h) Se han calculado las cuotas liquidables del impuesto y elaborado la documentación correspondiente a su declaración-liquidación.</p> <p>i) Se ha reconocido la normativa sobre la conservación de documentos e información.</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 4.Elabora y organiza la documentación administrativa de las operaciones de compraventa, relacionándola con las transacciones comerciales de la empresa.</p> | <p>Bloque 4. Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U7. Documentación administrativa de la compraventa.</p> <p>U8. Las existencias.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han determinado los elementos del contrato mercantil de compraventa.</p> <p>b) Se han establecido los flujos de documentación administrativa relacionados con la compraventa.</p> <p>c) Se han identificado y cumplimentado los documentos relativos a la compraventa en la empresa, precisando los requisitos formales que deben reunir.</p> <p>d) Se han reconocido los procesos de expedición y entrega de mercancías, así como la documentación administrativa asociada.</p> <p>e) Se ha verificado que la documentación comercial, recibida y emitida, cumple la legislación vigente y los procedimientos internos de una empresa.</p> <p>f) Se han identificado los parámetros y la información que deben ser registrados en las operaciones de compraventa.</p> <p>g) Se ha valorado la necesidad de aplicar los sistemas de protección y salvaguarda de la información, así como criterios de calidad en el proceso administrativo.</p> <p>h) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> <p>i) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> | |

| | |
|---|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 5. Determina los trámites de la gestión de cobros y pagos, analizando la documentación asociada y su flujo dentro de la empresa.</p> | <p>Bloque 5. Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U9. Gestión de cobros y pagos al contado y aplazado.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han diferenciado los flujos de entrada y salida de tesorería, valorando los procedimientos de autorización de los pagos y gestión de los cobros.</p> <p>b) Se han identificado los medios de pago y cobro habituales en la empresa, así como sus documentos justificativos, diferenciando pago al contado y pago aplazado.</p> <p>COORDINACIÓN DE MÓDULOS:</p> <p>Los siguientes criterios de evaluación no se aplican en este módulo, ya que los contenidos asociados a ellos se verán en el módulo de GESTIÓN FINANCIERA.:</p> <p>c) Se han comparado las formas de financiación comercial más habituales.</p> <p>d) Se han aplicado las leyes financieras de capitalización simple o compuesta en función del tipo de operaciones.</p> <p>e) Se ha calculado la liquidación de efectos comerciales en operaciones de descuento.</p> <p>f) Se han calculado las comisiones y gastos en determinados productos y servicios bancarios relacionados con el aplazamiento del pago o el descuento comercial.</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 6.Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC.</p> | <p>Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U10. Compras y Ventas de Mercaderías I.</p> <p>U11. Compras y Ventas de Mercaderías II</p> <p>U12. Gastos e Ingresos de Explotación.</p> <p>U13. El ciclo contable.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado y codificado las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con la actividad comercial conforme al PGC.</p> <p>b) Se han aplicado criterios de cargo y abono según el PGC.</p> <p>c) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales del proceso comercial.</p> <p>d) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.</p> <p>e) Se han registrado los hechos contables previos al cierre del ejercicio económico.</p> <p>f) Se ha calculado el resultado contable y el balance de situación final.</p> <p>g) Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria para un ejercicio económico concreto.</p> <p>h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> <p>i) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.</p> <p>j) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> | |

| | |
|--|--|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 7.Efectúa la gestión y el control de la tesorería, utilizando aplicaciones informáticas.</p> | <p>Bloque 7. Gestión y control de la tesorería:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>U14. Contabilización de las operaciones de Tesorería.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han establecido la función y los métodos de control de la tesorería en la empresa.</p> <p>b) Se han cumplimentado los distintos libros y registros de tesorería.</p> <p>c) Se han ejecutado las operaciones del proceso de arqueo y cuadro de la caja y se han detectado las desviaciones.</p> <p>d) Se ha cotejado la información de los extractos bancarios con el libro de registro del banco.</p> <p>COORDINACIÓN DE MÓDULOS:</p> <p>Los siguientes criterios de evaluación no se aplican en este módulo, ya que los contenidos asociados a ellos se verán en el módulo de GESTIÓN FINANCIERA.:</p> <p>e) Se han descrito las utilidades de un calendario de vencimientos en términos de previsión financiera.</p> <p>f) Se ha relacionado el servicio de tesorería y el resto de los departamentos con empresas y entidades externas.</p> <p>g) Se ha valorado la utilización de medios on-line, administración electrónica y otros sustitutivos de la presentación física de los documentos.</p> <p>h) Se han efectuado los procedimientos de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.</p> <p>i) Se ha utilizado la hoja de cálculo y otras herramientas informáticas para la gestión de tesorería.</p> <p>j) Se ha identificado el procedimiento para gestionar la presentación de documentos de cobro y pago ante las administraciones públicas.</p> | |

Aplicaciones informáticas:

ACUERDO COORDINACIÓN

EL PROGRAMA CONTASOL O APLIFISA SE VERÁ EN EL MÓDULO CONTABILIDAD Y FISCALIDAD de SEGUNDO CURSO.

6. LA EVALUACIÓN Y SUS INSTRUMENTOS

La evaluación servirá para medir el logro de los objetivos previamente definidos, es decir, para analizar las adquisiciones realizadas por el alumnado a lo largo del proceso y no deberá contemplar únicamente los conceptos, sino también los procedimientos y las actitudes y los hábitos de trabajo individual y en grupo. Esta evaluación se basará en:

- 1) El conocimiento del alumnado que surge de la interpretación de los datos contenidos en la **evaluación inicial** y en la utilización de técnicas de observación directa e indirecta y de pruebas realizadas. Se aplicará la evaluación inicial al comienzo de cada unidad didáctica para extraer los conocimientos previos de los alumnos/as.
- 2) El estudio del proceso y del progreso del alumno de manera continua y su relación con las técnicas individualizadoras. Esta **evaluación formativa** se aplicará durante el proceso de aprendizaje mediante la utilización de diferentes técnicas denominadas instrumentos de evaluación.
- 3) La **evaluación sumativa** que se aplicará al acabar la secuencia de actividades programadas para determinados grupos de unidades didácticas para comprobar la eficacia del proceso.

6.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

En la RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, de la Dirección General de Evaluación,

Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional y de la Dirección General de Personal, se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2011-2012 impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

En su apartado undécimo: Evaluación., dice que estará dispuesto en la Orden 79/2010, de 27 de agosto, que se realizará por módulos profesionales y que será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los distintos módulos que componen el ciclo formativo correspondiente. Se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación. Se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos, así como los objetivos generales del ciclo. Requerirá la evaluación positiva de todos los módulos. Aplicación del proceso de evaluación continua requiere su asistencia del 85% en régimen presencial. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

6.2. CARÁCTER DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

A los efectos de lo establecido en la presente orden, las sesiones de evaluación de los ciclos formativos podrán ser iniciales, parciales, finales de módulos profesionales o finales de ciclo formativo:

a) Una **evaluación inicial** es aquella que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno y alumna, así como sus capacidades y en la que el tutor o la tutora del grupo informa al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sobre las circunstancias específicas académicas y, en su caso, personales que inciden en el proceso de aprendizaje del alumnado del grupo.

La evaluación inicial no comportará, en ningún caso, la emisión de calificaciones de los módulos profesionales.

b) Una **evaluación parcial** es aquella en las que se evalúa el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y los resultados de aprendizaje en los módulos profesionales que lo conforman. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales de los módulos

profesionales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo respectivo, conforme a los criterios que establezca la programación docente.

c) Una **evaluación final de módulos profesionales** es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos con carácter final al término de su carga lectiva, cuya superación permite cumplir los requisitos de promoción de curso o de acceso al período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, de Proyecto.

d) Una **evaluación final de ciclo formativo** es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos profesionales con carácter final, cuya superación implica que el alumnado sujeto a esta evaluación ha concluido los estudios y cumple los requisitos para la obtención del título correspondiente.

6.3. NÚMERO DE SESIONES DE EVALUACIÓN

1. Para un mismo grupo de alumnos, incluso de forma simultánea, se realizarán sesiones de evaluación de distinto carácter y/ o tipo, conforme a lo que se dispone en los artículos 4 y 5, atendiendo a las circunstancias académicas de matrícula de cada uno de los alumnos que integran el grupo correspondiente.

2. Para cada curso en que se organizan los ciclos formativos se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

En el primer curso:

- Una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.
- Al menos, dos sesiones de evaluaciones parciales, una al término del primer trimestre y otra al término del segundo trimestre.
- Una sesión de evaluación final ordinaria al término del tercer trimestre.
- Una sesión de evaluación final extraordinaria, con posterioridad a la realización de las actividades y/o pruebas de recuperación correspondientes y antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

6.4. TIPOS DE SESIONES DE EVALUACIÓN FINAL

Las sesiones de evaluación de carácter final podrán ser ordinarias o extraordinarias:

a) **Evaluación ordinaria** es aquella que se realiza dentro del desarrollo ordinario de un curso académico, en el período comprendido entre el inicio de curso y su finalización al término del tercer trimestre, en su caso, teniendo en cuenta el orden de los dos cursos en que se organiza un ciclo formativo.

b) **Evaluación extraordinaria** es aquella que se realiza con posterioridad al desarrollo de las actividades de los módulos profesionales, y en todo caso con posterioridad a una evaluación ordinaria del mismo carácter, aunque sea en un curso académico posterior.

6.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar cada criterio de evaluación, se tendrán en cuenta, los siguientes instrumentos de evaluación:

| |
|---|
| PRUEBAS OBJETIVAS (EXÁMENES) <ul style="list-style-type: none">▪ Teóricos y prácticos▪ Parcial/global,▪ Escritas/oral, |
| PROCEDIMIENTOS <ul style="list-style-type: none">▪ Carpeta de trabajo o Portafolio:▪ Actividades.▪ Cuestionarios.▪ Supuestos prácticos. Simulaciones.▪ Trabajos de investigación o de navegación.▪ Normativa e interpretación |
| ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN <ul style="list-style-type: none">▪ Asistencia y puntualidad▪ Participación en clase e interés.▪ Respeto las normas y a los compañeros y al profesor.▪ Compañerismo: Ayuda a otros. |

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones se basará en los principios de igualdad y objetividad. Para ello, a principios de curso se informará al alumnado de los métodos de calificación. A lo largo del curso se irá facilitando una información continua con el objeto de que los/as alumnos/as conozcan el nivel de adquisición de los objetivos que se pretenden, y puedan adaptar su forma de trabajar a los requerimientos del Módulo.

Los criterios de calificación utilizados serán los siguientes:

a) PRUEBAS OBJETIVAS o EXÁMENES

- ⇒ Se realizarán uno o varios exámenes por evaluación.
- ⇒ Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados.
- ⇒ Los exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 o más puntos ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades examinadas.
- ⇒ La nota de la prueba objetiva podrá rebajarse según las faltas ortográficas cometidas por el alumnado, y esa reducción se atenderá a lo acordado en el Centro Educativo y por lo establecido por el propio Departamento de Administración.
- ⇒ En el caso de que al alumnado se le sorprenda copiando en el examen, o bien esté utilizando medios tecnológicos (móvil, auriculares, etc.) automáticamente se le exigirá que entregue el examen, así como su inmediata salida del aula, obteniendo una calificación de cero en dicha prueba objetiva.
- ⇒ La superación de un examen supondrá la eliminación de dicha materia.

- ⇒ Los alumnos que no se presenten al examen en la fecha programada irán directamente al examen de recuperación salvo que el motivo de la no asistencia al examen sea suficientemente justificado, como hospitalización o presentación de justificación por asistencia hospitalaria o médica por el servicio correspondiente. En ese caso, se le podrá realizar una prueba especial en la fecha indicada por la profesora; siempre y cuando haya espacio temporal para su celebración dentro del periodo de la evaluación actual. Sino el alumno deberá presentarse en la prueba de recuperación de esa evaluación en la fecha que se le indique.
- ⇒ En el caso en que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua, podrá presentarse a un examen de evaluación final, considerando aprobado el módulo cuando obtenga una calificación mínima de 5.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- ⇒ **Para hacer la media ponderada** de los tres instrumentos de evaluación, el alumnado tiene que haber obtenido **una calificación de 5 o superior, en cada una de las pruebas objetivas**, teórico-prácticas realizadas durante la evaluación, aunque, la suma ponderada de todos los instrumentos de evaluación pudiera ser igual o superior a 5. El alumnado deberá recuperar dicho examen o prueba objetiva para aprobar la evaluación.

| |
|---|
| Para aprobar una evaluación, tienen que estar aprobados con 5 o superior cada una de las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre. |
|---|

- ⇒ Cuando la suma ponderada, antes del redondeo, dé como resultado una **calificación igual o superior a cinco** (teniendo todas las pruebas objetivas con una calificación igual o superior a 5), el alumnado habrá aprobado la evaluación. El resultado obtenido, en caso de que dé con décimas, se redondeará al número entero más cercano, excepto las calificaciones que se encuentren entre cuatro y cinco, que equivaldrán en todos los casos a cuatro.

RECUPERACIÓN EXÁMENES:

- ⇒ Aquellos alumnos que hayan obtenido **una nota inferior a 5 en algunos de los exámenes** realizados en la evaluación, deberán presentarse a un examen para recuperar las pruebas objetivas suspensas. Si en dicho examen de recuperación no se consigue aprobar, el alumno deberá presentarse a la convocatoria ordinaria de junio con ese examen pendiente.
- ⇒ La nota de la evaluación recuperada se obtendrá del 100% de la calificación de los exámenes sin tener en cuenta otros instrumentos de evaluación.
- ⇒ Aquellos alumnos que no alcancen el mínimo exigido en la convocatoria ordinaria de junio, se les convocará a la recuperación extraordinaria con la totalidad de contenidos del módulo.

b) CUADERNO O PORTAFOLIO DE TRABAJO con las actividades y trabajos realizados en clase o en casa durante el trimestre.

En cuanto a los **PROCEDIMIENTOS**, al finalizar cada unidad de trabajo, se indicará a los alumnos la realización de actividades que se realizarán en el aula o en casa.

- ⇒ La entrega de actividades (ejercicios y supuestos) en el cuaderno o **PORTAFOLIO** de clase , **se calificarán positivamente** en función de los siguientes criterios:
 - La tarea bien hecha.
 - El interés por parte de los alumnos en aclarar dudas exponiendo sus dificultades.
 - Que el material exigido esté completo.
 - Que esté ordenado.
 - Que haya sido presentado en el tiempo establecido.

⇒ El PORTAFOLIO **se penalizará** por los motivos siguientes:

- Impuntualidad en la entrega
- Desorden del cuaderno.
- Falta de limpieza en los supuestos y actividades.
- Contenido incompleto: faltan actividades o supuestos

⇒ .Se podrá proponer la realización de **trabajos individuales, o en grupo** sobre aspectos concretos de los contenidos estudiados, o sobre temas de actualidad relacionados con estos. Se valorará positivamente:

- la calidad del contenido del trabajo y de la documentación encontrada,
- la buena presentación,
- el esfuerzo por aportar ideas personales y
- la claridad en la exposición de las conclusiones.

⇒ No serán recogidos por la profesora los trabajos y actividades presentados fuera de plazo, salvo causa justificada imprevisible en cuyo caso el alumno deberá entregar dicha actividad o trabajo el primer día que acuda a clase.

⇒ La base para la aplicación del porcentaje de los procedimientos se obtendrá con el cálculo de la nota media calculada esta con todos los trabajos y actividades, y minorada con las penalizaciones anteriores. No obstante, para superar este apartado será requisito la obtención de una nota media de 5 y la entrega de las actividades propuestas tanto de clase como de casa.

c) ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PARTICIPACIÓN, INTERÉS, RESPETO Y COMPAÑERISMO.

Para superar este apartado el alumno deberá demostrar la madurez suficiente para poder asumir las responsabilidades de un puesto de trabajo, así como su

capacidad para cumplir y respetar las normas, a los compañeros, profesores y resto de comunidad educativa del centro.

FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

La responsabilidad educativa del profesorado implica la necesidad del control de la asistencia del alumnado a clase. Se utilizarán, a este fin, los procedimientos y/o sistemas que establezca la Dirección del centro.

Para este curso las instrucciones son las siguientes:

El profesorado controla diariamente las faltas de asistencia en ITACA.

FALTA JUSTIFICADA:

1. Ante una falta, el alumnado presenta el justificante antes de una semana desde su incorporación.
2. Si es para un examen, deberá justificarse como máximo, dos días después, y debidamente acreditado (médico, etc.)
3. El profesor/a de la asignatura/s firma por detrás. El alumnado lo entrega al tutor/a.

FALTA INJUSTIFICADA:

Motivos:

- No se presenta justificante,
- No se considera justificable para repetir el examen.

| SITUACIÓN | ACTUACIÓN |
|---|---|
| a) El alumnado acumula un número significativo de faltas no justificadas en varias asignaturas. | El tutor informa: <ol style="list-style-type: none">1. A Jefatura de Estudios.2. A la familia (por teléfono) si es menor de edad3. Al alumnado (por teléfono, correo electrónico o en persona) si es |

| | mayor de edad |
|--|---|
| b) El alumnado está próximo a superar el nivel máximo por evaluación (15%) | El profesor del módulo informa al tutor, a la familia o al alumno (por teléfono, por correo o presencialmente) |
| c) El alumno supera el nivel máximo por evaluación | El profesorado del módulo informa a la familia o al alumno por escrito, según el RRI, donde se le convoca para el día y hora de la prueba extraordinaria. |

- ⇒ Se considerarán **justificadas** las faltas de asistencia por enfermedad o por necesidad familiar. En ambos casos, el alumnado deberá presentar un justificante oficial acreditativo o, en su defecto, un justificante facilitado por su tutor/a.
- ⇒ En el caso de que un alumno/a tenga que faltar a clase por un motivo justificado, durante un **período de varios días**, se comunicará por escrito o verbalmente al tutor/a del grupo, las fechas precisas y la duración de ausencia, para que éste/a informe con antelación al profesorado y se tomen todas las medidas oportunas.
- ⇒ Si un alumno/a **trabaja** deberá presentar fotocopia del contrato de trabajo.
- ⇒ En el caso de que la falta sea a una prueba, **examen** o actividad relevante de cara a la evaluación, no bastará con justificar la falta de asistencia, sino que se deberá especificar claramente los motivos justificados de la ausencia, mediante certificado médico.
- ⇒ La petición de **aplazamiento** de examen no se puede solicitar en el mismo día de su realización, pero sí antes de la fecha puesta para tal fin. Corresponde al profesor/a del módulo afectado decidir sobre el día particular.
- ⇒ Los alumnos/as que **pierdan el derecho a la evaluación continua**, por aplicación de lo anterior, se tendrá en cuenta las dos situaciones siguientes:

a.-superan el 15% de las horas del Módulo correspondiente a una evaluación, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de esa evaluación. En este caso, el alumnado podrá presentarse a un examen de evaluación final, considerando aprobado el módulo cuando obtenga una calificación mínima de 5.

b.-superan el 15% del total de las horas del módulo en cómputo anual, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de las evaluaciones que queden hasta el final del curso de ese módulo. En este caso, el alumnado podrá presentarse al examen, de esas evaluaciones, que se celebre en la convocatoria ordinaria de junio.

⇒ Comenzadas las clases, los alumnos/as que injustificadamente **lleguen tarde** no podrán entrar en el aula después que haya entrado el profesor/a.

IMPORTANTE: **A primera hora,** no se podrá entrar en el centro pasados 10 minutos, es decir, como máximo a las **8:10 horas**, salvo que haya una razón que justifique una entrada posterior, llevar a los hijos al colegio, una visita médica, etc.

⇒ La **acumulación de retrasos injustificados** puede llegar a catalogarse como falta de asistencia. Más de cinco minutos de retraso se considerará falta de puntualidad (cinco faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia).

➤ 5 min retraso Falta puntualidad 5 falta puntualidad 1 falta asistencia

PARTICIPACIÓN EN CLASE, INTERÉS, ETC.

Para superar este apartado el alumno deberá demostrar la madurez suficiente para poder asumir las responsabilidades de un puesto de trabajo, así como su capacidad para **cumplir y respetar las normas, a los compañeros, profesores y resto de comunidad educativa** del centro.

- ⇒ **Se tendrán en cuenta** los aspectos siguientes a la hora de evaluar este apartado: tolerancia y respeto hacia toda la comunidad educativa, respeto del equipamiento del centro y materiales, adquisición de hábitos de orden, cooperación en los trabajos de grupo, realización de las actividades con autonomía, participación en las actividades y aportación de soluciones ante conflictos, voluntad de mejora y colaboración en la transmisión de información y comunicación. También, el interés y participación del alumno hacia el módulo, el grupo y el profesor. Será motivo de calificación negativa la falta de interés, apatía, no participación en las actividades, etc.
- ⇒ También se valorará positivamente el compañerismo, la ayuda entre iguales y la **tutorización de alumnos** con dificultades en el aprendizaje.
- ⇒ **Las amonestaciones** que pueda tener el alumno/a serán motivo de penalización en la nota de este apartado. Asimismo, los **puntos negativos** que la profesora adjudique se penalizarán por cada uno de ellos.
- ⇒ La base para la aplicación del porcentaje de este criterio se obtendrá partiendo de una puntuación de 10 e ira minorándose con las penalizaciones descritas anteriormente.

NOTA DE EVALUACIÓN

La nota global de la evaluación será la suma de las ponderaciones siguientes:

| INSTRUMENTOS EVALUACIÓN | PORCENTAJE |
|---|-----------------------|
| PRUEBAS OBJETIVAS: | Del 80% al 85% |
| PROCEDIMIENTOS: Cuaderno o Portafolio de clase. | Del 10% al 15% |
| ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: Asistencia y puntualidad, participación en clase, interés, respeto y compañerismo | 5% |

Si algún instrumento de evaluación no es utilizado, su ponderación se sumará a las pruebas escritas/orales.

1. La nota global de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores.
2. Cuando la suma ponderada, antes del redondeo, dé como resultado una calificación igual o superior a cinco, al alumno/a habrá aprobado la evaluación. El resultado obtenido, en caso de que dé con décimas, se redondeará al número entero más cercano, excepto las calificaciones que se encuentren entre cuatro y cinco, que equivaldrán en todos los casos a cuatro.
3. **Si un alumno obtiene una calificación inferior a cinco en alguna prueba objetiva, deberá recuperar dicha prueba, aunque el resultado global y final de la evaluación, después de ponderar los exámenes, el trabajo en clase y la participación y la asistencia , pudiera ser igual o superior a 5.**
4. Si el resultado global y final de la evaluación, es menor de cinco, el alumno tendrá que recuperar la evaluación mediante un examen. La nota de la evaluación recuperada se obtendrá del 100% de la calificación del examen.

CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO:

La nota final de junio se obtendrá:

a.- En caso de que el alumno haya aprobado las tres evaluaciones se hará una media ponderada de las diferentes evaluaciones.

b.- En caso de que el alumno tenga suspendida alguna evaluación se examinará de la misma en la convocatoria ordinaria de junio. Para superar dicho examen el alumno deberá obtener como mínimo un 5 (valorado sobre 10 puntos). La nota final de junio, en caso de que se supere dicho examen, se obtendrá de la ponderación anterior.

Si la nota final del módulo de junio es inferior a 5, el módulo estará suspenso. La no presentación a la convocatoria ordinaria supondrá la calificación de 1. Los alumnos que tengan suspendido el módulo en convocatoria ordinaria deberán presentarse con toda la materia a la **evaluación extraordinaria**.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Si el alumno obtiene una calificación final del módulo inferior a 5 puntos, tiene derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio o julio según la fecha programada por el centro) y realizar una prueba objetiva extraordinaria que junto con una serie de tareas dará la posibilidad al alumno/a de recuperar el módulo. Al alumno/a se le entregará una ficha donde se indique las cuestiones más relevantes y al mismo tiempo sirva de orientación para la preparación de la prueba.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Se pueden presentar diferentes situaciones en los alumnos/as

a) Alumnos/as con evaluaciones negativas durante el curso escolar.

Pueden haber suspendido la primera y/o la segunda evaluación. En este caso, se podría poner en marcha un plan de refuerzo que consistiría en la programación de una serie de tareas repetitivas, tareas de refuerzo, repeticiones de ejercicios realizados y atención a nivel tutorial que podría ser de forma personal o a distancia, en los casos necesarios, con el uso de las nuevas tecnologías.

El profesor estará a disposición de aquellos alumnos que precisen aclarar dudas concretas antes de los exámenes de recuperación, siempre fuera del horario lectivo para no entorpecer el ritmo de la clase.

Para la recuperación de la primera evaluación, el plan podría empezar al principio de la segunda evaluación y el límite para el mismo sería la finalización del curso escolar.

b) Alumnos/as con el módulo pendiente del curso anterior.

Afecta a alumnos/as que están en segundo curso. Puede suceder que tengan solapamiento de asignaturas porque coincida con alguna clase de segundo curso. Para resolverlo se va a articular un plan de trabajo en el que se les indique las actividades que han de realizar en cada unidad y realizarán los exámenes y exposiciones en las mismas fechas que sus compañeros para que vayan al mismo ritmo y puedan recuperar en junio. Los alumnos que cumplan los requisitos para realizar la FCT, realizarán diferentes pruebas durante el tercer trimestre de los contenidos pendientes de evaluar.

c) Alumnos/as repetidores del módulo.

Alumnos/as que no hayan podido promocionar porque tienen el módulo pendiente junto con otros que les haya impedido pasar a segundo. Hay que establecer mecanismos de vigilancia para evitar que vuelva a incurrir en las mismas faltas que han hecho que repitan el módulo y en caso de que se dieran, poder detectarlo de forma temprana y establecer los mecanismos necesarios para corregir estas deficiencias.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Si el nivel de objetivos alcanzados nos lo permite se podrán realizar actividades de refuerzo donde se apliquen todos los conceptos que se hayan estudiados en el módulo.

Consiste en sustituir actividades que persiguen afianzar aprendizajes que los alumnos de altas capacidades ya han conseguido, por otras actividades que profundicen en los contenidos. Se utilizará fundamentalmente la ampliación de los contenidos procedimentales.

8.- METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a) Metodología general y específica de la materia

La metodología es el cuarto elemento del currículo de acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 de la LOE. También en el Real Decreto 1147/11, de 29 de julio, establece en el art. 8.6 que “La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo-aula, y ver qué es lo que mejor se adapta a los tres elementos básicos de la comunicación en el aula: el emisor (profesor), el receptor (alumno) y el mensaje (el contenido de la unidad). Entre las circunstancias que se pueden dar están: las condiciones materiales en que se va a desarrollar la docencia, el estilo del docente, el número de alumnos que se va a atender, los resultados que se pretenden conseguir con la aplicación de cada método pedagógico y el consumo de recursos que exigirá.

Dentro de los muchos principios metodológicos que se pueden seguir para impartir el ciclo formativo, se han escogido los siguientes:

PM1 Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos/as manteniendo una concepción constructivista.

PM2 Se favorecerá la motivación por el aprendizaje para conseguir una interactividad entre el alumnado y el profesor y así se logrará su participación en clase.

PM3 Será abierta y flexible, eligiendo las estrategias didácticas más adecuadas en cada caso, para que el alumno/a se integre y participe en el aula.

PM4 Se asegurará de que el alumno/a le encuentre sentido a las actividades que realiza en el aprendizaje, aprenda a aprender y a trabajar, tanto en equipo como de forma independiente (aprendizaje por descubrimiento).

PM5 Será modificada en función de los resultados obtenidos.

PM6 Evaluación de la metodología aplicada para realizar mejoras.

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Son las actuaciones que se van a llevar a cabo y van a permitir que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea eficiente. Entre las estrategias que se van a seguir, están:

- Cada unidad de trabajo se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema.
- Introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos contables del temario, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Planteamiento y resolución de supuestos prácticos contables que ayuden en la comprensión de la unidad didáctica.
- Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos tiene el alumnado..
- En cualquier momento el alumnado debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase.

- Resolución de actividades por parte del alumnado de forma individualizada y de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.
- Se les animarán a que utilicen en Plan General de Contabilidad en la resolución de las distintas actividades prácticas.
- Utilización de medios, recursos y materiales didácticos como instrumentos básicos de trabajo de aprendizaje.
- Se utilizará un programa informático para registrar las operaciones contables y obtener los correspondientes libros y demás documentos.
- Se acabará la unidad de trabajo con actividades de evaluación para ver si se han logrado los resultados esperados.
- Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los objetivos programados y se fundamentará en:
 1. La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as. Se tendrá en cuenta el hábito de trabajo, esfuerzo e interés del alumno en la realización de las actividades encomendadas.
 2. La realización de pruebas objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos; y una parte práctica, referida a resolución de supuestos contables.

c) Tipos de actividades

Las actividades son necesarias para que el alumno consiga el desarrollo de las capacidades programadas. Las actividades a realizar se dividirán en:

1.- Actividades de introducción-motivación

Se realizarán en la primera sesión de cada unidad de trabajo e irán dirigidas a promover el interés del alumno.

El aprendizaje requiere esfuerzo, por lo que debemos procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades.

- Charla – coloquio sobre la unidad didáctica. Con ésta se pretende introducir a los alumnos en el objeto de estudio propio de cada unidad de trabajo, así como hacer una evaluación de los conocimientos previos que presentan y conocer las opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos. Igualmente tiene como finalidad defender la importancia del tema, y que los alumnos sean conscientes de las posibilidades de aplicación profesional que tiene. Todo ello con un objetivo motivador del/a alumno/a.

2.- Actividades de desarrollo

Permitirán el aprendizaje de nuevos conceptos, afianzará los posibles conocimientos previos que el alumno pudiera tener y los nuevos que haya adquirido, y corregirá las ideas preconcebidas que tuviera y que fueran equivocadas.

- Breve exposición de los contenidos, intercalando ejemplos y supuestos prácticos para asentar los conocimientos.
- Actividades de consolidación. El alumnado comenzará a realizar actividades de una mayor dificultad de manera que se consoliden los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas.
- Desarrollo de supuestos prácticos individualmente y en grupos. La resolución se expondrá y discutirá con la participación de todo el grupo.
- Realización por parte del alumnado de un mapa conceptual/ esquema/ resumen con el objeto de que los/as alumnos/as tengan una idea global de los contenidos trabajados en la unidad de trabajo.

3.- Actividades de refuerzo.

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para cada unidad de trabajo, propondré una serie de actividades en la que se reflejen todos los contenidos vistos en el aula. Estas actividades irán destinadas a la superación de los objetivos mínimos.

4.- Actividades de ampliación.

Son las actividades que permiten seguir construyendo conocimientos al alumnado que ha realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.

5.- Actividades de evaluación.

Aunque todas las actividades que se realizan dentro de cada unidad de trabajo son susceptibles de evaluación, se elegirán algunas de ellas de forma clara con intención de darle una calificación y por tanto tendrán dicho carácter evaluador. Se valorará la consecución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sobre los contenidos y actividades trabajadas en la unidad.

9.- MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERE ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Viene desarrollado en el decreto 104/18, de 27 de julio y en la orden 20/2019 de 30 de abril (que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2019) y su finalidad es el establecimiento de actuaciones para el desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y que los centros sean partícipes de esta labor social hacia la igualdad e inclusión de todas las personas, en especial de los que se encuentran ante una mayor situación de necesidad especial.

El proyecto educativo del centro se ha de diseñar teniendo en cuenta este método inclusivo y concretando actuaciones que den respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos que hay en el centro y las características sociales del mismo.

Existen cuatro niveles de respuesta educativa, según el decreto 104/18. El nivel I y II no requieren de actuaciones especiales puesto que es dirigido a todo el alumnado de la comunidad educativa en el caso del nivel I, y a todo el alumnado del grupo en el nivel II.

En cuanto al nivel III, son medidas dirigidas a alumnos/as concretos del grupo que requieren de apoyos ordinarios adicionales, se pueden realizar individualmente o en grupo. Respecto al nivel IV, se realiza sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y que por tanto necesitan de una respuesta personalizada y esto implica apoyo especializado adicional.

9.1. TERCER NIVEL DE RESPUESTA: APOYOS ORDINARIOS ADICIONALES

En cuanto al nivel III de respuesta educativa se podrían presentar los siguientes casos y dar entre otras las siguientes medidas de respuesta:

| Situaciones | Medidas de respuesta |
|---|--|
| Alumnos/as convalecientes por enfermedad. | Utilización del correo electrónico para la entrega y corrección de actividad, material en soporte escrito entregado a través de compañeros o familia. Para la vuelta a clase se realizará un plan de adaptación para que la misma sea gradual y equilibrada. |
| Obligaciones familiares o laborales. Se produce absentismo escolar, faltas de puntualidad, retraso en entrega de trabajos, ... | Programar alguna prueba fuera de plazo para situaciones excepcionales, flexibilidad no sistemática en entrega de trabajos. |
| Alumnos/as sujetos a dispersión geográfica. Se produce absentismo por falta | Tiempo añadido para la realización de tareas, flexibilidad ante situaciones de retraso, facilitar el acceso a las TICs para la realización de trabajos. |

| | |
|--|--|
| de transporte, dificultad de acceso a Internet | |
| Alumnos/as residentes en entornos marginales. Riesgo de exclusión en el ámbito educativo. Entorno negativo | Motivación con agrupamiento con alumnos eficientes para contrarrestar la presión del entorno. Colaboración con departamento de orientación y trabajador social para los casos más graves. |
| Alumnado bajo tutela judicial. | Control exhaustivo de asistencia a clase y de rendimiento escolar. Reconducir la conducta que ha desencadenado en esta situación de tutela. |
| Alumnado de procedencia extranjera. | Recursos didácticos complementarios que hagan menos incidencia en el lenguaje, como son la utilización de diccionarios, la entrega de material escrito por parte del profesor en un lenguaje más sencillo para que facilite la comprensión de los conceptos más importantes. |
| Alumnado con altos ritmos de aprendizaje | Implicarlos en la participación en proyectos, pequeñas investigaciones, actividades de ampliación, participación en debates, todo ello con la finalidad de que se mantenga el nivel de motivación. |
| Alumnado con diversas discapacidades físicas | Adaptar un puesto de trabajo para que dicho alumno/a pueda desempeñar un buen rendimiento académico |
| Alumnos/as con déficit de atención, hiperactividad, dislexia, ... | Adaptaciones curriculares no significativas, se realizan sobre todo desde el punto de vista metodológico, no se modifican los elementos prescriptivos del currículo. |

Si bien es cierto que en el grupo de este año no se ha producido hasta el momento ninguna situación que dé lugar a la aplicación de alguna de ellas.

En cuanto a las medidas de respuesta en el nivel IV, hay que indicar son bastante complicados de implantar, ya que los alumnos/as deben alcanzar el perfil profesional que con el ciclo formativo se obtiene a través de las

competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje y los objetivos generales y, por tanto, no se pueden modificar.

10.- UNIDADES DIDÁCTICAS

10.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

| U1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL CICLO ECONÓMICO | |
|--|---|
| RA1.Determina los elementos patrimoniales de la empresa, analizando la actividad empresarial. | |
| Nº sesiones: 2 Evaluación 1ª | |
| Objetivos didácticos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial. 2. Introducir al alumno en el mundo de la empresa. 3. Clasificar las empresas atendiendo a distintos criterios. |
| Contenidos | <p>Bloque 1. Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actividad económica. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Concepto. 1.2 Factores de producción. 1.3 Sectores económicos. 1.4 Agentes económicos. 1.5 Ciclo económico. 2. La actividad empresarial. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 La empresa. 2.2. Clasificación de las empresas. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. b) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.</p> <p>c) Se han distinguido los distintos sectores económicos, basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan en ellos.</p> |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los distintos tipos de empresas atendiendo a los diversos criterios de clasificación. ▪ Análisis de las consecuencias, desde el punto de vista mercantil y fiscal, de la elección de la forma jurídica de la empresa. ▪ Realización de las actividades propuestas por parte del alumnado. |

U2. LA EMPRESA Y EL PATRIMONIO

RA1. Determina los elementos patrimoniales de la empresa, analizando la actividad empresarial.

Nº sesiones: 13

Evaluación 1ª

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivos didácticos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la finalidad de la contabilidad. 2. Conocer las principales ramas en que se divide la contabilidad. 3. Identificar los destinatarios de la información contable. 4. Definir el patrimonio y su composición. 5. Conocer los elementos patrimoniales más comunes. 6. Clasificar los elementos patrimoniales en las distintas masas patrimoniales. 7. Comprender el principio de equilibrio patrimonial. 8. Conocer el Inventario, su estructura y su realización práctica. 9. Diferenciar un Inventario de un Balance de situación. 10. Conocer el Balance de situación clasificando los diferentes elementos patrimoniales en masas y submasas patrimoniales. |
|-----------------------------|--|

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>11. Comprobar que se cumple la ecuación fundamental del patrimonio.</p> <p>12. Analizar a través del Balance la situación económica y financiera de la empresa mediante el cálculo de ratios.</p> |
| Contenidos | <p>Bloque 1. Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La contabilidad. 2. Finalidad, características y tipos de contabilidad. 3. Destinatarios de la información contable. 4. El patrimonio de la empresa. 5. Elementos patrimoniales 6. Masas patrimoniales y submasas. 7. Ecuación fundamental del patrimonio. 8. Equilibrio patrimonial. 9. Representación del Patrimonio: 10. Inventario y Balance de situación. 11. Análisis del Balance de situación. |
| Criterios de evaluación | <p>d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento y masa patrimoniales.</p> <p>e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.</p> <p>f) Se ha relacionado el patrimonio económico de la empresa con el patrimonio financiero y ambos con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.</p> <p>g) Se han clasificado un conjunto de elementos en masas patrimoniales.</p> |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los distintos tipos de empresas atendiendo a los distintos criterios de clasificación, por ejemplo, al sector de actividad. • Análisis de las consecuencias, desde el punto de vista mercantil y fiscal, de la elección de la forma jurídica de la empresa. |

| | |
|--|--|
| | <p>A partir de datos sobre los elementos del patrimonio de empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los elementos en bienes, derechos y obligaciones. • Cálculo del valor de su patrimonio neto. • Representar el patrimonio de la empresa organizado por masas y submasas patrimoniales. • Comprobar si se cumple la ecuación fundamental del patrimonio de la empresa. • Analizar cuál es la situación de equilibrio patrimonial de la empresa (cómo está financiada, fondo de maniobra, principales ratios...) <p>Realización de supuestos prácticos de cálculo del valor del patrimonio de empresas comerciales contemplando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los elementos patrimoniales. • Inventario valorado de los mismos. • Confeccionar el balance de situación clasificado por masas patrimoniales, a partir del inventario. • Resaltar sus principales diferencias. • Análisis de la situación de equilibrio patrimonial de la empresa a través de su Balance de Situación • Partiendo del Balance de situación y a través del cálculo de las principales ratios, interpretar la situación económico-financiera de la empresa. |
|--|--|

U3. LA METODOLOGÍA CONTABLE

RA 2. Integra la normativa contable y el método de la partida doble, analizando el PGC PYME y la metodología contable.

Nº sesiones: 4 (Teoría)

Evaluación 1ª

| | |
|--------------------------------|---|
| Objetivos didácticos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los distintos tipos de hechos contables. 2. Conocer el concepto de cuenta y su funcionamiento. 3. Saber aplicar los criterios de cargo y abono en las cuentas de activo y pasivo. 4. Conocer el significado de una serie de términos utilizados en contabilidad, como cargar, abonar, saldo, etc. 5. Comprender los principios de la partida doble. 6. Aplicar el método de la partida doble en la gestión contable de hechos contables sencillos de la empresa. |
| Contenidos | <p>Bloque 2. Integración de la contabilidad y metodología contable:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los hechos contables. 2. Las cuentas. 3. Clasificación y funcionamiento de las cuentas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasificación. ▪ Funcionamiento. ▪ Convenio de cargo y abono. 4. Terminología de las cuentas. 5. La partida doble. 6. Análisis y representación de hechos contables básicos de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro de análisis contable básico. ▪ Contabilización de operaciones básicas de la empresa en las principales cuentas de activo, pasivo, neto, gasto e ingresos. ▪ Resultado contable |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han distinguido las fases del ciclo contable completo, adaptándolas a la legislación española. b) Se ha definido el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa. c) Se han determinado las características más importantes |

| | |
|---------------------------|--|
| | <p>del método de contabilización por partida doble.</p> <p>d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.</p> <p>e) Se ha definido el concepto de resultado contable, diferenciando las cuentas de ingresos y gastos.</p> |
| <p>Actividades</p> | <p>A partir de supuestos prácticos realizaremos las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de cuentas. ▪ Apertura de cuentas para cada elemento patrimonial dándole un nombre. ▪ Identificación de las cuentas de activo, pasivo exigible, neto, gasto e ingreso. ▪ Registro en las cuentas de la situación inicial y los hechos posteriores. ▪ Determinación del saldo de las cuentas. <p>A partir de las mismas situaciones anteriores y siguiendo el método de la partida doble haremos ANÁLISIS PRECONTABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificaremos los elementos patrimoniales que han sufrido variación con el hecho contable que se ha producido. ▪ Identificaremos la cuenta que representa los elementos patrimoniales que han cambiado. ▪ Identificaremos la masa patrimonial a la que pertenecen las cuentas. ▪ Identificaremos si la variación ha supuesto en la cuenta ha supuesto un aumento o disminución en la misma. ▪ Anotaremos si la cuenta se carga o se abona y por qué importe. |

U4. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

RA 2. Integra la normativa contable y el método de la partida doble, analizando el PGC PYME y la metodología contable.

Nº sesiones: 3 (Teoría) 9 (Práctica U3 y U4) Evaluación 1ª

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivos didácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Comprender la necesidad de la normalización contable.2. Conocer la estructura del Plan General de Contabilidad.3. Identificar las cinco partes del Plan General de Contabilidad.4. Distinguir las partes obligatorias del Plan General de Contabilidad de las que no lo son.5. Entender y saber aplicar los principios contables y los criterios de registro y valoración.6. Distinguir los libros obligatorios de los voluntarios, y los libros principales de los auxiliares.7. Conocer la estructura y funcionamiento de los libros Diario y Mayor.8. Identificar los distintos estados que integran el libro de Inventarios y Cuentas anuales.9. Conocer la legislación relativa a la obligatoriedad de los libros, su legalización y la forma de llevarlos.10. Realizar anotaciones en los libros Diario, Mayor e Inventarios y cuentas anuales. |
| Contenidos | <p>Bloque 2. Integración de la contabilidad y metodología contable:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estructura del PGC y del PGC pymes2. Marco Conceptual de la Contabilidad: Cuentas anuales. Imagen fiel. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales. Principios contables. Elementos de las cuentas anuales. Criterios de |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <p>registro o reconocimiento de las cuentas anuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Normas de registro y valoración. 4. Cuentas anuales. 5. Cuadro de cuentas. 6. Definiciones y relaciones contables. 7. Tipos de libros contables. 8. Libro Diario. 9. Libro Mayor. 10. Libro de Inventarios y Cuentas anuales. 11. Legalización de los libros. 12. Llevanza de los libros. 13. Conservación de los libros. 14. Valor probatorio de los libros. 15. Secreto de la contabilidad. 16. Marco legal. 17. Gestión contable en los libros contables de las Primeras fases del proceso contable realizadas por la empresa en un trimestre. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el balance inicial. • Anotar en el libro Diario el asiento de apertura. • Registrar en el libro Diario el resto de las operaciones. • Elaborar el libro Mayor. • Elaborar el Balance de comprobación de sumas y saldos. |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>f) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable.</p> <p>g) Se han relacionado las distintas partes del PGC, diferenciando las obligatorias de las no obligatorias.</p> <p>h) Se ha codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC, identificando su función en la asociación y desglose de la información contable.</p> <p>i) Se han identificado las cuentas anuales que establece el</p> |

| | |
|--------------------|--|
| | PGC, determinando la función que cumplen. |
| Actividades | <p>En un supuesto práctico, en el que se propone la creación de una empresa, se realizarán las operaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el inventario o balance inicial. ▪ Anotar en el libro Diario el asiento de apertura. ▪ Registrar en el libro Diario el resto de las operaciones. ▪ Elaborar el libro Mayor. ▪ Elaborar el Balance de comprobación de sumas y saldos. |

U5. LOS TRIBUTOS EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL

RA 3. Gestiona la información sobre tributos que afectan o gravan la actividad comercial de la empresa seleccionando y aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.

Nº sesiones: 3

Evaluación 3ª (mira nota

aclaración)

Objetivos didácticos

1. Conocer la estructura del sistema tributario español.
2. Identificar los elementos tributarios.
3. Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para llevar a cabo los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
4. Identificar los modelos, los plazos y los requisitos para realizar la gestión administrativa relativa a la presentación de documentos en organismos y Administraciones Públicas.

Contenidos

Bloque 3. Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial:

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema tributario español. Justificación del sistema tributario. 2. Tipo de tributos. 3. Impuestos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directos. ▪ Indirectos. ▪ Elementos tributarios de los impuestos: Hecho Imponible, Sujeto pasivo, Contribuyente, Devengo, Base imponible, Tipo impositivo, Cuota tributaria. 4. Tasas. 5. Contribuciones especiales. 6. Tributos que afectan a la actividad empresarial <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuestos estatales ▪ Impuestos autonómicos. ▪ Impuesto sobre la renta de las personas físicas. (IRPF) ▪ Impuesto sobre sociedades. (IS) ▪ Impuesto sobre el valor añadido. (IVA) ▪ Impuesto sobre actividades económicas. (IAE) ▪ Impuesto sobre bienes inmuebles. (IBI) ▪ Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. (IVTM) 7. Operaciones con las Administraciones Públicas 8. Derechos de cobro con las Administraciones Públicas. Factura electrónica. 9. Obligaciones con la Hacienda Pública. 10. Obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. 11. Aplicaciones para la comunicación con las Administraciones Públicas. |
|--|--|

| | |
|--------------------------------|---|
| Criterios de evaluación | <p>a) Se ha identificado la normativa fiscal básica.</p> <p>b) Se han clasificado los tributos, identificando las características básicas de los más significativos.</p> <p>c) Se han identificado los elementos tributarios.</p> |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir el sistema tributario español identificando los distintos tipos de tributos y analizando sus diferencias. ▪ Identificar los elementos tributarios a partir de un ejemplo. ▪ Diferenciar la imposición directa de la imposición indirecta y precisar los impuestos principales que se incluyen en cada una. ▪ Diferenciar los tipos de tributos conforme a la Ley General Tributaria. ▪ Reconocer los elementos constitutivos del tributo. ▪ Clasificar los distintos impuestos y tasas que pueden establecer las haciendas locales dentro de sus competencias. |

U6. LA FISCALIDAD EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA:EL IVA

RA 3. Gestiona la información sobre tributos que afectan o gravan la actividad comercial de la empresa seleccionando y aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.

Nº sesiones: 20

Evaluación 3ª (mirar nota aclaración)

Objetivos didácticos

1. Diferenciar las operaciones sujetas, no sujetas y exentas.

| | |
|--------------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Identificar el tipo de IVA aplicable a cada producto o servicio. 3. Calcular la base imponible y la cuota del IVA de cada operación. 4. Conocer los diferentes regímenes especiales de IVA. 5. Identificar los libros-registro obligatorios y realizar anotaciones en ellos. |
| <p>Contenidos</p> | <p>Bloque 3. Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del IVA. 2. Características. 3. Ámbito de aplicación. 4. Elementos Tributarios: <ol style="list-style-type: none"> a. Hecho imponible: <p>Tipos de operaciones en función del lugar en el que se realizan: operaciones interiores, adquisiciones y entregas intracomunitarias, importaciones y exportaciones. Tipos de operaciones en función de la aplicabilidad del IVA: Operaciones sujetas, no sujetas, operaciones exentas limitadas y exentas plenas. EL IVA en el comercio exterior.</p> b. Sujeto pasivo. c. Devengo. d. Periodo impositivo. e. Base imponible. f. Tipo impositivo. g. Cuota tributaria. 5. Funcionamiento del IVA. 6. Declaraciones del IVA 7. Hacienda Pública: Sede electrónica. 8. Libros registros del IVA 9. Regímenes especiales. 10. La regla de prorrata. |

| | |
|---------------------------------------|--|
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>d) Se han identificado las características básicas de las normas mercantiles y fiscales aplicables a las operaciones de compraventa.</p> <p>e) Se han distinguido y reconocido las operaciones sujetas, exentas y no sujetas a IVA.</p> <p>f) Se han diferenciado los regímenes especiales del IVA.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones de registro en relación con el Impuesto del Valor Añadido, así como los libros registros (voluntarios y obligatorios) para las empresas.</p> <p>h) Se han calculado las cuotas liquidables del impuesto y elaborado la documentación correspondiente a su declaración-liquidación.</p> <p>i) Se ha reconocido la normativa sobre la conservación de documentos e información.</p> |
| <p>Actividades</p> | <p>Partiendo de diferentes situaciones o casos prácticos :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasificaremos las diferentes operaciones en sujetas, no sujetas, exentas y exentas plenas. Comentaremos el tratamiento que reciben las operaciones según el IVA: ▪ Diferenciaremos quién es el sujeto pasivo en cada operación. ▪ Indicaremos cuándo se devenga el IVA. ▪ Indicaremos qué conceptos incluyen, no incluyen o reducen la base imponible. ▪ Calcularemos la Base Imponible. ▪ Realizaremos liquidaciones de IVA. ▪ Analizaremos el IVA en las operaciones intracomunitarias, en las exportaciones e importaciones. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Haremos liquidaciones de IVA con supuestos en que aparezcan todo tipo de operaciones. ▪ Haremos liquidaciones de IVA aplicando la prorrata general del IVA. ▪ Haremos un caso práctico de la liquidación de IVA en el régimen del recargo de equivalencia. ▪ Cumplimentar los distintos modelos de liquidación del IVA descargándolos de la página Web de la Agencia tributaria o cumplimentando los formularios correspondientes. ▪ Realización de anotaciones en los distintos libros registro del IVA. |
|--|---|

U7. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPRAVENTA

RA 4. Elabora y organiza la documentación administrativa de las operaciones de compraventa, relacionándola con las transacciones comerciales de la empresa.

Nº sesiones: 7

Evaluación 1ª

| | |
|------------------------------------|---|
| <p>Objetivos didácticos</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los distintos documentos utilizados en la compraventa. 2. Identificar el proceso de realización, recepción y gestión de pedidos. 3. Confeccionar pedidos y albaranes. 4. Calcular el importe de la factura aplicando distintos tipos de descuentos, gastos e IVA. 5. Precisar los requisitos que debe cumplir la |
|------------------------------------|---|

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>factura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Identificar en qué operaciones pueden emitirse facturas simplificadas. 7. Confeccionar distintos tipos de facturas completa, simplificada, rectificativa. 8. Valorar la importancia de registrar y conservar la documentación generada en la compraventa. |
| Contenidos | <p>Bloque 4. Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El pedido. 2. Transporte de las mercancías. 3. El albarán o nota de entrega 4. La factura. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los elementos del contrato mercantil de compraventa. b) Se han establecido los flujos de documentación administrativa relacionados con la compraventa. c) Se han identificado y cumplimentado los documentos relativos a la compraventa en la empresa, precisando los requisitos formales que deben reunir. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de supuestos prácticos: ▪ Comprobación de que los documentos emitidos por el proveedor son correctos . ▪ Cumplimentación de los documentos de compraventa emitidos por la empresa. |

U8. EXISTENCIAS

RA 4. Elabora y organiza la documentación administrativa de las operaciones de compraventa, relacionándola con las transacciones comerciales de la empresa.

Nº sesiones: 4

Evaluación 1ª

| | |
|--------------------------------|--|
| Objetivos didácticos | <ol style="list-style-type: none">1. Identificar los distintos tipos de existencias.2. Conocer los distintos criterios de valoración de existencias.3. Elaborar fichas de control de existencias utilizando los criterios más utilizados.4. Entender el funcionamiento de las cuentas de variación de existencias, su influencia en el cálculo del resultado y por qué pueden ser de gastos o de ingresos. |
| Contenidos | <p>Bloque 4. Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales:</p> <p><u>EXISTENCIAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Concepto de almacén.• Clases de existencias.• Valoración de las existencias.• Métodos de valoración. Fichas de almacén.• Contabilización.• Variación de existencias.• Deterioro de las existencias |
| Criterios de evaluación | <p>d) Se han reconocido los procesos de expedición y entrega de mercancías, así como la documentación administrativa asociada.</p> <p>e) Se ha verificado que la documentación comercial, recibida y emitida, cumple la legislación</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>vigente y los procedimientos internos de una empresa.</p> <p>f) Se han identificado los parámetros y la información que deben ser registrados en las operaciones de compraventa.</p> <p>g) Se ha valorado la necesidad de aplicar los sistemas de protección y salvaguarda de la información, así como criterios de calidad en el proceso administrativo.</p> <p>h) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> <p>i) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un supuesto de valoración de existencias por los métodos del precio medio ponderado y FIFO. Confección de las fichas de almacén y su contabilización • Se han regularizado las existencias con la cuenta variación de existencias. |

U9. GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS AL CONTADO Y APLAZADO

RA 5. Determina los trámites de la gestión de cobros y pagos, analizando la documentación asociada y su flujo dentro de la empresa.

Nº sesiones: 10

Evaluación 3ª

Objetivos didácticos

1. Diferenciar el pago al contado y el pago aplazado.
2. Describir las principales características de los documentos de pago al contado.

| | |
|--------------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Elegir el sistema de pago al contado más apropiado a cada operación. 4. Conocer y cumplimentar distintos tipos de cheques. 5. Conocer el mecanismo de las transferencias y el uso de tarjetas bancarias. 6. Elegir el sistema de pago aplazado más adecuado a cada operación 7. Cumplimentar letras de cambio y pagarés 8. Conocer el procedimiento del aval y el endoso de la letra de cambio y el pagaré 9. Conocer los medios de pago más habituales en las operaciones de comercio internacional. 10. Conocer las operaciones financieras básicas en la gestión de cobros y pagos. |
| <p>Contenidos</p> | <p>Bloque 5. Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Pago al contado. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de dinero en efectivo. ▪ Transferencia bancaria. ▪ Domiciliación bancaria. ▪ Tarjetas bancarias. 3. El cheque. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos personales. ▪ Elementos formales. ▪ Formas de emisión. ▪ Cheques especiales. ▪ Plazos para el pago del cheque. ▪ Impago del cheque. 4. El recibo. 5. Pago aplazado. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <p>6. La letra de cambio</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas que intervienen en la letra de cambio. ▪ Impreso oficial de la letra de cambio. ▪ Impago de la letra de cambio. <p>7. El pagaré.</p> <p>8. El recibo normalizado.</p> <p>9. Medios de pago en comercio internacional.</p> <p>10. Operaciones financieras básicas en la gestión de cobros y pagos.</p> <p>11. Negociación y gestión de efectos.</p> <p>12. Factoring. Confirming.</p> |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>a) Se han diferenciado los flujos de entrada y salida de tesorería, valorando los procedimientos de autorización de los pagos y gestión de los cobros.</p> <p>b) Se han identificado los medios de pago y cobro habituales en la empresa, así como sus documentos justificativos, diferenciando pago al contado y pago aplazado.</p> <p>COORDINACIÓN DE MÓDULOS</p> <p>Los contenidos asociados a estos criterios se darán en el módulo de Gestión financiera:</p> <p>c) Se han comparado las formas de financiación comercial más habituales.</p> <p>d) Se han aplicado las leyes financieras de capitalización simple o compuesta en función del tipo de operaciones.</p> <p>e) Se ha calculado la liquidación de efectos comerciales en operaciones de descuento.</p> <p>f) Se han calculado las comisiones y gastos en determinados productos y servicios bancarios relacionados con el aplazamiento del pago o el</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | descuento comercial. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los efectos que produce para la empresa el hecho de pagar al contado o de hacerlo con aplazamiento. ▪ Comparación entre la letra de cambio y el cheque. ▪ Enunciados una serie de casos prácticos, aplicación de las normas de la Ley Cambiaria y del Cheque correspondientes a cada uno de ellos. ▪ Interpretando cada uno de los alumnos el papel de un elemento que interviene en la letra de cambio y cheque, explicación de la función que desempeña ese elemento. ▪ Realización de supuestos prácticos: ▪ Comprobación de que los medios de pago emitidos por el proveedor son correctos. ▪ Complimentación del cheque como medio de pago de las compras realizadas. ▪ Registro y control en los libros auxiliares de las operaciones de pago. ▪ Complimentación de los documentos utilizados como medios de cobro. ▪ Emisión de un recibo como justificante de cobro para un cliente. ▪ Elaboración de letras de cambio que se giran a los clientes. |

U10. COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS I .

RA 6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC

Nº sesiones: 23

Evaluación 2ª

Objetivos didácticos

1. Identificar y codificar las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con las compras de mercaderías aplicando los criterios de cargo y abono del PGC Pymes.
2. Efectuar los asientos correspondientes a los hechos económicos relacionados con las facturas de compras y facturas rectificativas de compras de mercaderías.
3. Efectuar los asientos correspondientes al pago de las operaciones de compras de mercaderías.
4. Identificar y codificar las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con las ventas de mercaderías aplicando los criterios de cargo y abono del PGC Pymes.
5. Efectuar los asientos correspondientes a los hechos económicos relacionados con las facturas de ventas y facturas rectificativas de ventas de mercaderías.
6. Efectuar los asientos correspondientes al cobro de las operaciones de ventas de mercaderías.
7. Registrar en los libros el IVA correspondiente a las operaciones de compraventa y sus descuentos.

| | |
|--------------------------|---|
| | |
| <p>Contenidos</p> | <p>Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:</p> <p>COMPRAS DE MERCADERÍAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de valoración aplicables a las compras 2. La contabilización de las compras de mercaderías con IVA: asientos tipo. 3. La contabilización de operaciones realizadas con las compras: <ul style="list-style-type: none"> • Contabilización de compras con gastos de transporte dentro y fuera. • Contabilización de compras con descuentos, bonificaciones dentro y fuera de factura(rectificativas) • Contabilización de devoluciones de compras. • Contabilización de envases y embalajes con y sin facultad de devolución. 4. El pago de las operaciones de compra: <ul style="list-style-type: none"> • Compras con pago al contado. • Compras con pago aplazado. • Compras con pago anticipado. • Contabilización de descuentos sobre compras por adelantar el pago. • Compras con pago mediante letra • Contabilización con intereses por aplazamiento del pago. 5. Facturas de compras con dos productos <p>VENTAS DE MERCADERÍAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de valoración aplicables a las ventas. 2. La contabilización de las ventas de mercaderías con IVA: asientos tipo. 3. La contabilización de operaciones |

| | |
|---------------------------------------|--|
| | <p>realizadas con las ventas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilización de ventas compras con gastos de transporte dentro y fuera. • Contabilización de ventas con descuentos, bonificaciones dentro y fuera de factura(rectificativas) • Contabilización de devoluciones de ventas. • Contabilización de envases y embalajes con y sin facultad de devolución. <p>4. El cobro de las operaciones de venta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventas con pago al contado. • Ventas con pago aplazado. • Ventas con pago anticipado. • Contabilización de descuentos sobre ventas por adelantar el pago. • Contabilización con intereses por aplazamiento del pago. <p>5. Facturas de ventas con dos productos</p> |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>a) Se han identificado y codificado las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con la actividad comercial conforme al PGC.</p> <p>b) Se han aplicado criterios de cargo y abono según el PGC.</p> <p>c) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales del proceso comercial.</p> <p>h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> <p>i) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.</p> <p>j) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> |
| <p>Actividades</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprenderemos a confeccionar facturas de |

| | |
|--|--|
| | <p>compra y venta y venta, en las que haya que calcular, la base imponible, aplicar el tipo de IVA y calcular la cuota y la total factura.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Posteriormente, consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realizaremos ejercicios de registro contable de operaciones de compraventa de mercaderías que recojan las situaciones siguientes:<ul style="list-style-type: none">⇒ Facturas de compraventa con portes y seguros incluidos.⇒ Portes y seguros en carta de porte.⇒ Descuentos y bonificaciones dentro y fuera de factura .⇒ Envases y embalajes retornables y no retornables.⇒ Devoluciones.⇒ Anticipos.⇒ IVA.⇒ Pago/cobro al contado, aplazado, con intereses, con descuento por pronto pago. |
|--|--|

U11. COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS II

RA 6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC

Nº sesiones: 8

Evaluación 2ª

Objetivos didácticos

1. Analizar la gestión de los cobros a clientes y pagos a proveedores en sus distintas formas.
2. Comprender las operaciones con efectos comerciales.
3. Estudiar los saldos de dudoso cobro y su análisis contable.
4. Interpretar y registrar los deterioros de créditos por operaciones comerciales.
5. Analizar las operaciones de compraventa en moneda extranjera y adquisiciones y entregas intracomunitarias.
6. Aplicar el principio de devengo a las operaciones de compra y venta en operaciones en las que las facturas están pendientes de formalizar o recibir.
7. Realizar liquidaciones de IVA y su contabilización.

Contenidos

Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:

1. El tratamiento contable de los efectos comerciales a pagar..
2. El tratamiento contable de los derechos de cobro: Efectos en gestión de cobro y descuento de efectos a cobrar
3. Problemática de los clientes y deudores de dudoso cobro.

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <p>4. Las operaciones de compraventa en moneda extranjera adquisiciones y entregas intracomunitarias.</p> <p>5. El tratamiento contable de los ajustes del cierre del ejercicio: Facturas pendientes de formalizar y recibir.</p> <p>6. Registro contable de las liquidaciones de IVA.</p> |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>a) Se han identificado y codificado las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con la actividad comercial conforme al PGC.</p> <p>b) Se han aplicado criterios de cargo y abono según el PGC.</p> <p>c) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales del proceso comercial.</p> <p>d) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.</p> <p>e) Se han registrado los hechos contables previos al cierre del ejercicio económico.</p> <p>h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> <p>i) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.</p> <p>j) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> |
| <p>Actividades</p> | <p>Consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realizaremos ejercicios de registro contable de operaciones de compraventa de mercaderías que recojan las situaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importaciones. Compras en moneda extranjera. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisiciones intracomunitarias. ▪ Aceptación y pago de efectos. ▪ Ajustes previos al cierre por Facturas pendientes de recibir. ▪ Exportaciones. Ventas en moneda extranjera. ▪ Entregas intracomunitarias. ▪ Giro y cobro de efectos en cartera. ▪ Efectos en gestión de cobro atendidos y no atendidos por el cliente en la fecha de vencimiento. ▪ Efectos descontados atendidos y no atendidos por el cliente en la fecha de vencimiento. ▪ Morosidad de los clientes. Dotación y reversión del deterioro. ▪ Ajustes previos al cierre por Facturas pendientes de formalizar. ▪ Liquidaciones de IVA con diferentes resultados: a compensar, a devolver y a ingresar. |
|--|--|

U12. GASTOS E INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

RA 6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC

Nº sesiones: 6

Evaluación 2ª

Objetivos didácticos

1. Comprender el concepto de gasto y no confundirlo con el pago.
2. Diferenciar los distintos tipos de gastos.
3. Comprender el concepto de ingreso y no confundirlo con el de cobro.

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>4. Diferenciar los distintos tipos de ingresos.</p> <p>5. Diferenciar los gastos e ingresos de explotación de los gastos e ingresos financieros. Registrar en los libros correspondientes los distintos tipos de gastos y de ingresos.</p> |
| Contenidos | <p>Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:</p> <p>1. Gastos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios exteriores. • Gastos de personal. • Otros gastos de gestión. • Gastos financieros. • Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales. <p>2. Ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros ingresos de gestión. • Ingresos financieros. • Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales. |
| Criterios de evaluación | <p>a) Se han identificado y codificado las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con la actividad comercial conforme al PGC.</p> <p>b) Se han aplicado criterios de cargo y abono según el PGC.</p> <p>c) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales del proceso comercial.</p> <p>h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> <p>i) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.</p> <p>j) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realizar ejercicios de registro contable de las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Gastos por servicios exteriores. ⇒ Gastos de personal. ⇒ Otros gastos de gestión. ⇒ Gastos financieros. <p>Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realizar ejercicios de registro contable de las siguientes operaciones: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Otros ingresos de gestión. ⇒ Ingresos financieros. ⇒ Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales. ▪ Identificación de la documentación soporte para el registro contable de las operaciones. ▪ Identificación de las cuentas del PGC que corresponda utilizar en los distintos casos. ▪ Anotaciones en los libros contables correspondientes. |

U13. EL CICLO CONTABLE

RA 6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC

Nº sesiones: 10

Evaluación 2ª

Objetivos

1. Realizar los registros contables que inician

| | |
|---------------------------------------|--|
| <p>didácticos</p> | <p>la contabilidad de cada ejercicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Contabilizar los hechos contables del ejercicio económico en Diario y Mayor. 3. Elaborar el balance de comprobación de sumas y saldos. 4. Contabilizar las operaciones de regularización y cierre del ejercicio económico en los libros contables. 5. Elaborar las cuentas anuales: balance de situación final. . |
| <p>Contenidos</p> | <p>Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial:</p> <p>EL CICLO CONTABLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de los registros contables. 2. Registro contable de las operaciones del ejercicio. 3. Liquidación del IVA. 4. Balance de comprobación de sumas y saldos. 5. Asientos de ajuste 6. Regularización de las Mercaderías. 7. Regularización de gastos e ingresos. 8. Cálculo del resultado del ejercicio. 9. Balance de situación final. 10. Asiento de cierre y cierre del mayor. |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>d) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.</p> <p>e) Se han registrado los hechos contables previos al cierre del ejercicio económico.</p> <p>f) Se ha calculado el resultado contable y el balance de situación final.</p> <p>g) Se ha preparado la información económica relevante para elaborar la memoria para un ejercicio económico concreto.</p> |

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas.</p> <p>i) Se han realizado las copias de seguridad según el protocolo establecido para salvaguardar los datos registrados.</p> <p>j) Se ha gestionado la documentación, manifestando rigor y precisión.</p> |
| <p>Actividades</p> | <p>Realización de las operaciones de una empresa simulada en la que se incluya todo el proceso contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura. ▪ Operaciones del período. ▪ Liquidación del IVA. ▪ Balance de comprobación de Sumas y saldos para cuadrar Diario y Mayor. ▪ Asientos de ajuste. ▪ Registro en los libros de contabilidad de las operaciones que conducen al cálculo del resultado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regularización de existencias. ▪ Regularización de gastos e ingresos. ▪ Cálculo del Resultado del Ejercicio: Beneficio o Pérdida. ▪ Cierre del Diario y del Mayor. ▪ Cuentas anuales: Balance de situación final ordenado por masas patrimoniales. |

U14. GESTIÓN DE LA TESORERÍA

RA 7.Efectúa la gestión y el control de la tesorería, utilizando aplicaciones informáticas.

Nº sesiones: 9

Evaluación 3ª

Objetivos didácticos

1. Conocer los métodos de control de la tesorería de la empresa.
2. Cumplimentar los distintos libros y registros de tesorería.
3. Ejecutar operaciones del proceso de caja, detectar desviaciones y contabilizar los ajustes positivos y negativos.
4. Cotejar la información de los extractos bancarios con el libro registro de bancos y contabilizar los asientos de conciliación bancaria.
5. Conocer los gastos e ingresos que conllevan la gestión de las cuentas corrientes bancarias y su contabilización.
6. Conocer las operaciones de préstamos bancarios, interpretar el cuadro de amortización de préstamos y su contabilización.

Contenidos

Bloque 7. Gestión y control de la tesorería:

1. Gestión de tesorería.
2. Libros registro de tesorería:
 - Libro registros de caja.
 - Recuento y arqueo de caja y su contabilización.
 - Libro registro de Bancos.

| | |
|---------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conciliación bancaria y su contabilización. <p>3. Otros libros de gestión de tesorería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de cobros a crédito. • Control de pagos a crédito. • Efectos comerciales a cobrar. • Efectos comerciales a pagar. <p>4. Gestión de las cuentas bancarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones más frecuentes de las cuentas corrientes bancarias. • Contabilización de los gastos e ingresos de las cuentas bancarias. • Contabilización operaciones de préstamos bancarios: formalización, pago de cuotas del préstamo y la reclasificación del préstamo a final de año. <p><u>COORDINACIÓN MÓDULOS:</u></p> <p>Se ve en el módulo de Gestión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La liquidación de las cuentas corrientes, bancarias, • La liquidación de las cuentas de crédito. • La previsión de tesorería: • Planificación de la tesorería. • Presupuesto de tesorería. • Soluciones a los problemas de tesorería. |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>a) Se han establecido la función y los métodos de control de la tesorería en la empresa.</p> <p>b) Se han cumplimentado los distintos libros y registros de tesorería.</p> <p>c) Se han ejecutado las operaciones del proceso de arqueo y cuadro de la caja y se han detectado las desviaciones.</p> <p>d) Se ha cotejado la información de los extractos bancarios con el libro de registro del banco.</p> |

Añado los siguientes criterios de evaluación:

- Se han registrado los gastos e ingresos relacionados con la gestión de las cuentas bancarias.
- Se han registrado las operaciones de préstamos bancarios, su formalización, las cuotas de préstamo diferenciando la amortización del capital del interés a través del cuadro de amortización y la reclasificación del préstamo a final de año.

COORDINACIÓN MÓDULOS:

ESTOS CRITERIOS CORRESPONDEN A LOS CONTENIDOS QUE SE VAN A VER EN GESTIÓN DE TESORERÍA:

- e) Se han descrito las utilidades de un calendario de vencimientos en términos de previsión financiera.
- f) Se ha relacionado el servicio de tesorería y el resto de los departamentos con empresas y entidades externas.
- g) Se ha valorado la utilización de medios on-line, administración electrónica y otros sustitutos de la presentación física de los documentos.
- h) Se han efectuado los procedimientos de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.
- i) Se ha utilizado la hoja de cálculo y otras herramientas informáticas para la gestión de tesorería.
- j) Se ha identificado el procedimiento para gestionar la presentación de documentos de cobro y pago ante las administraciones públicas.

| | |
|--------------------|--|
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los libros registros de tesorería. • Hacer arqueos de caja y contabilizarlos como ajustes positivos o negativos. • Hacer conciliación bancaria y contabilizar los ajustes. • Contabilizar los gastos e ingresos de la gestión de las cuentas corrientes bancarias. • Contabilizar operaciones de préstamos bancarios: formalización, pago de cuotas y reclasificación de los préstamos a final de año. |
|--------------------|--|

TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA GESTIÓN CONTABLE .

- Aplicaciones informáticas: CONTASOL

IMPORTANTE. NOTA ACLARATORIA:

Las unidades 5, 6 y 9, se ven en el orden que indica el curriculum, la 5 y 6, después de la 4 y la 9, después de la 8. Pero, debido a que la profesora del módulo 2022-23 se jubila al finalizar el segundo trimestre, se ha considerado oportuno para el alumnado. para su mejor aprendizaje del módulo, ver en la primera y segunda evaluación toda la contabilidad: unidades 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 y dejar las unidades 5 y 6 de fiscalidad y unidad 9 de documentos de cobro y pago en la compraventa, para el tercer trimestre.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

| RA | UNIDADES DE TRABAJO | EVA | HORAS |
|----|---|----------------|-----------|
| | Presentación del módulo | 1 ^a | 2 |
| 1 | Bloque 1. Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa: U1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL CICLO ECONÓMICO | 1 ^a | 3 |
| 1 | U2. LA EMPRESA Y EL PATRIMONIO | 1 ^a | 15 |
| 2 | Bloque 2. Integración de la contabilidad y metodología contable: U3. LA METODOLOGÍA CONTABLE | 1 ^a | 2 |
| 2 | U4. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y LOS LIBROS CONTABLES | 1 ^a | 11 |
| 4 | Bloque 4. Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales: U7. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPRAVENTA | 1 ^a | 7 |
| 4 | U8. LAS EXISTENCIAS. | 1 ^a | 4 |
| | Examen 1. 2 horas Examen 2. 2 horas Examen 3. 4 horas Evaluación. 3 horas | 1 ^a | 11 |
| | HORAS TOTALES 1^a EVALUACIÓN 44 + 12 | | 55 |
| 6 | Bloque 6. Registro contable de la actividad comercial: U10. COMPRAS Y VENTAS DE | 2 ^a | 23 |

| | | | |
|---|---|----------------|-----------|
| | MERCADERÍAS I. | | |
| 6 | U11. COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS II. | 2 ^a | 8 |
| 6 | U12. GASTOS E INGRESOS DE EXPLOTACIÓN . | 2 ^a | 6 |
| 6 | U13. EL CICLO CONTABLE | 2 ^a | 10 |
| | EXÁMENES Examen 4. 4 horas. Examen 5. 2 horas Examen 6. 2 horas Recuperaciones. 3 horas Evaluación. 5 horas | 2 ^a | 16 |
| | HORAS TOTALES 2ª EVALUACIÓN 47 + 16 | | 63 |
| 7 | Bloque 7. Gestión y control de la tesorería U14. CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA. <u>ACUERDO COORDINACIÓN</u> Hay contenidos de este bloque que se ven en GESTIÓN FINANCIERA y, por tanto, no se ven en este módulo. | 3 ^a | 9 |
| 5 | Bloque 5. Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería: U9. GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS AL CONTADO Y APLAZADO <u>ACUERDO COORDINACIÓN</u> Hay contenidos de este bloque que se ven en GESTIÓN FINANCIERA y, por tanto, no se ven en este módulo | 3 ^a | 10 |
| 3 | Bloque 3. Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial: U5. LOS TRIBUTOS EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL | 3 ^a | 3 |

| | | | |
|---|--|----------------------|-----------|
| | | | |
| 3 | U6. LA FISCALIDAD EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA. EL IVA | 3^a | 20 |
| | EXÁMENES Examen 7. 1 horas. Examen 8. 2 horas Examen 9. 3 horas Recuperaciones. 5 horas Evaluación. 1 horas | | 12 |
| | HORAS TOTALES 3^a EVALUACIÓN 42 + 14 | | 54 |
| Aplicaciones informáticas: <u>ACUERDO COORDINACIÓN</u> EL PROGRAMA CONTASOL O APLIFISA SE VERÁ EN EL MÓDULO CONTABILIDAD Y FISCALIDAD de SEGUNDO CURSO. | | | |

| Horas curriculares | Horas de clase | Exámenes y evaluación | Horas totales |
|---------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|
| 160 | 133 | 39 | 172 |

RECURSOS:

LIBRO RECOMENDADO “ Proceso integral de la actividad comercial” . Año 2021. Editorial Mc Graw Hill.

Materiales didácticos

Se realizarán ejercicios de simulación de empresas, donde los hechos contables se registrarán a partir de la documentación propia de la empresa:

Formularios e impresos de uso habitual en la empresa: letras de cambio, facturas, recibos, notas de cargo y abono, cheques.

- Formularios e impresos de instituciones bancarias.
- Formularios e impresos de Organismos Oficiales.

Se utilizará el Cuadro de cuentas el PGC como herramienta de trabajo diario para la codificación de las cuentas.

Recursos materiales:

Ordenadores. y Software específico de contabilidad y gestión comercial con sus correspondientes manuales.

Libros oficiales y auxiliares, con su correspondiente rayado.

Calculadoras.

Libros, fotocopiadoras y apuntes de Internet.

Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), como herramienta de consulta.

Recursos audiovisuales:

Vídeos.

Presentaciones digitales.

PROGRAMA AULA

PIAC 2022-23

| | UNIDADES DE TRABAJO | DÍAS | HORAS |
|--|---|--|-----------|
| | Presentación del Módulo | Septiembre 12,12 | 2 |
| | U1. La actividad económica. El ciclo económico. ACTIVIDADES LIBRO | Septiembre 13,13,14 | 3 |
| | U2. La empresa y el patrimonio ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Teoría y práctica: Septiembre 19, 19, 20, 20, 21, 26,26,27,27,28. Octubre 3,3, 4,4, 5 | 15 |
| | EXAMEN 1 (RA1): UNIDAD 1 y 2 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN | Octubre 10,10 | 2 |

| | | | |
|--------|--|---|---------------------------------|
| 1ª EVA | <p>Prueba objetiva teoría sobre la unidad 1 y 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> Preguntas de Teoría sobre conceptos básicos: Inversión, financiación, propia y ajena, y patrimonio neto. <p>Prueba objetiva práctica sobre la unidad 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> CLASIFICACIÓN completa de los elementos patrimoniales de la empresa (bien, derecho, obligación, masa y submasa patrimonial) Representación del patrimonio de una empresa a través de un INVENTARIO. Hacer el BALANCE DE SITUACIÓN por masas patrimoniales. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE EQUILIBRIO PATRIMONIAL de la empresa a través de su balance de situación. CÁLCULO DE RATIOS. | | |
| | <p>U3. La metodología contable</p> <p>ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS</p> | <p>Teoría Octubre 11,11,</p> | <p>2</p> |
| | <p>U4. El Plan General de Contabilidad y los libros contables:</p> <p>Contabilización principales operaciones de la empresa.</p> <p>ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS</p> | <p>Teoría Octubre 17,17</p> <p>Práctica Octubre 18, 18, 19, 24, 24, 25, 25, 26, Noviembre 2</p> | <p>2</p> <p>9</p> |
| | <p>EXAMEN 2 (RA2): UNIDAD 3 y 4</p> <p>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</p> <p>Prueba objetiva práctica sobre contabilizar las operaciones de un trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuadro de análisis contable. Apertura de libros. Asientos en el libro Diario. Libro Mayor. Balance de comprobación de Sumas y saldos. | <p>Noviembre 7,7</p> | <p>2</p> |
| | <p>U7. Documentación administrativa de la compraventa</p> <p>ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS</p> | <p>Teoría y práctica Noviembre 8,8,9,14,14,15,15</p> | <p>7</p> |
| | <p>U8. Las existencias</p> <p>ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS</p> | <p>Teoría y Práctica Noviembre 16,21,22,22</p> | <p>4</p> |

| | | | |
|---------------|---|--|--------------------------|
| | EXAMEN 3 (RA 4): UNIDADES 7 y 8 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba objetiva práctica: <ul style="list-style-type: none"> EJERCICIO 1.- Fichas de almacén por el método FIFO Y PMP y contabilización operaciones. EJERCICIO 2.- Confección de Documentos de la compraventa: Pedido, albarán, carta de porte, distintos tipos de facturas. | Práctica Noviembre 23 Noviembre 24, 28, 28 | 1 3 |
| | 1ª SESIÓN DE EVALUACIÓN | Noviembre 29,29, 30 | 3 |
| 2ª EVA | U10. Compras y Ventas de Mercaderías I ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Diciembre 5,5, 7,12,12, 13,13 14, 19,19,20,20,21 Enero 9,9,10,10,11,16,16, 17, 17,18. | 23 |
| | EXAMEN 4 (RA. 6) UNIDAD 10 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba objetiva práctica: <ul style="list-style-type: none"> EJERCICIO 1:Compras y ventas de mercaderías: Al contado, a crédito, Anticipos, facturas de compras y de ventas con descuentos y transportes. Carta de porte. Facturas rectificativas. Envases con y sin facultad de devolución Intereses de aplazamiento. Confección de las facturas y facturas rectificativas. Contabilización. Libro de Facturas emitidas y recibidas. EJERCICIO 2: Compra y venta de mercaderías con 2 productos. | Enero 23,23, 24, 24 | 4 |
| | U11. Compras y Ventas de Mercaderías II ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Enero 25, 30,30,31,31, Febrero 1, 6,6 | 8 |
| | EXAMEN 5 (RA. 6): UNIDAD 11 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba objetiva práctica: <ul style="list-style-type: none"> Moneda extranjera. | Febrero 7, 7 | 2 |

| | | | |
|---------------|--|---|-----------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Efectos. • Dudoso cobro con Deterioro estimación individual. • Facturas pendientes de recibir o formalizar. | | |
| | U12. Gastos e Ingresos de Explotación. ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Febrero 8,13,13,14,14, 15 | 6 |
| | U13. Ciclo contable ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Febrero 20,20, 21,21, 22, 27, 27,28, 28, Marzo 1 | 10 |
| | EXAMEN 6 (RA.6): UNIDADES 12 y 13 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba objetiva práctica: Gastos e ingresos y operaciones de cierre: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de libros. • Asientos del ejercicio en el libro Diario y Mayor. • Liquidación de IVA. • CIERRE: • Asientos de ajuste • Regularización existencias. • Regularización de Gastos e Ingresos. • Cálculo del beneficio o pérdida. • Cierre de la contabilidad. | Marzo 6,6 | 2 |
| | RECUPERACIONES | Marzo 7,7, 8 | 3 |
| | 2º SESIÓN DE EVALUACIÓN | Marzo 13, 13, 14, 14, 15 | 5 |
| 3ª EVA | U14. Gestión de tesorería ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Marzo 20, 20, 21,21,22, 27, 27, 28 ,28 | 9 |
| | EXAMEN 7 (RA.7): UNIDAD 14 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba objetiva práctica: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio 1: Arqueo de caja • Ejercicio 2: Conciliación bancaria • Ejercicio 3: Gastos e Ingresos cuenta corriente | Marzo 29 tutoría | 1 |

| | | | |
|--|--|--|-----------|
| | bancaria <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 4: Préstamo bancario | | |
| | U9. Gestión de cobros y pagos al contado y aplazado. ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | Teoría y Práctica Abril 3,3, 18,18,19,24, 24,25,25, 26 | 10 |
| | EXAMEN 8 (RA. 5): UNIDAD 10 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba objetiva práctica: <ul style="list-style-type: none"> EJERCICIO: Confección de documentos de cobros y pagos | Mayo 2, 2 | 2 |
| | U5. Los tributos en la actividad comercial. | Mayo 3, 8, 8,9,9,10, 15, 15, 16, 16, 17, 22, 22, 23, 23, 24,29, 29,30,30,31, Junio 5,5 | 23 |
| | U6. La fiscalidad en las operaciones de compraventa: EL IVA ACTIVIDADES LIBRO SUPUESTOS PRÁCTICOS | | |
| | EXAMEN 9 (RA.3) UNIDADES 5 y 6 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio 1.- Tipos de operaciones: no sujetas, sujetas, exentas plenas o exentas limitadas. Ejercicio 2.- Sujeto pasivo del IVA. Ejercicio 3.- Devengo del IVA. Ejercicio 4.- Base Imponible: conceptos incluidos o no y que la reducen. Ejercicio 5.- Liquidación del IVA 3º y 4ª trimestre. Operaciones interiores, intracomunitarias, importaciones y exportaciones. Modelo 303 y contabilización liquidación IVA. Ejercicio 6.- Prorrata general del IVA | Junio 6,6,7 | 3 |
| | RECUPERACIONES | Junio 12,12,13,13,14 | 5 |
| | 3º SESIÓN DE EVALUACIÓN | Junio 15 | 1 |

Esta programación de aula es orientativa, ya que habrá que tener en cuenta las características del grupo, las circunstancias concretas del curso y situaciones

imprevistas no contempladas y que irán surgiendo durante el curso académico. Por lo que supone una planificación general del módulo que podrá sufrir ajustes y modificaciones según las necesidades que vayan surgiendo.

11.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

El proceso educativo también debe buscar la formación integral del alumno como persona y como profesional. En este sentido, se marcan unos Objetivos transversales a alcanzar con la práctica docente, desarrollando en los alumnos conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

1. Facilitar la inserción sociolaboral del alumno, mostrando en todo momento cuáles son las pautas de comportamiento en el entorno de la empresa.
2. Darle a conocer el medio que le rodea, mostrándoles las posibilidades laborales que le ofrece, e informándole de las posibilidades de autoempleo.
3. Estimular su capacidad de trabajo individual, de modo que se sienta capaz de resolver situaciones problemáticas de forma autónoma.
4. Fomentar su capacidad de trabajo en grupo, aprendiendo a resolver problemas colectivamente, participando en las decisiones, ayudando y dejándose ayudar.
5. Valorar el diálogo y la discusión razonada como procedimientos para la resolución de conflictos, el respeto a las opiniones ajenas y al turno de palabra.
6. Fomentar en todo momento actitudes democráticas respecto de otras personas, y la preocupación por el medio.
7. Aceptar la necesidad de un marco jurídico e institucional en la convivencia diaria, asumiendo el respeto a las leyes y normas de convivencia, dentro y fuera de la empresa.
8. Alentarlo a desarrollar la iniciativa, la identidad y la madurez profesional que le ayuden a mejorar la calidad del trabajo, motivar hacia el perfeccionamiento profesional.

9. Inculcarle el sentido de responsabilidad, orden, limpieza y puntualidad en el desarrollo de sus trabajos, ahora como alumno, y después como profesional.
10. Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
11. Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
12. Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
13. Tener una capacidad de juicio y de reflexión.
14. Adquirir un compromiso con la ciudadanía y la democracia.
15. En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Para las distintas unidades didácticas se pueden organizar las siguientes actividades extraescolares y complementarias:

1. Visita a Empresas del entorno para conocer el departamento de contabilidad de la empresa.
2. Conferencias de antiguos alumnos que estén actualmente trabajando en el departamento de contabilidad de una empresa.
3. Asistencia a ferias, jornadas, seminarios y ponencias sobre la empresa y la actividad económica y empresarial.

13.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesor realizará una evaluación constante de su proceso de enseñanza, tanto de la programación didáctica como de cada una de las unidades didácticas. Esta evaluación podrá llevarse a cabo por el propio docente, por el jefe de departamento o por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los instrumentos a utilizar serán unas pruebas, que recogerán información tanto del profesor como del alumnado.

Test de autoevaluación de la actividad docente

| PROFESOR | | | |
|--|--|-----------------|---------------------|
| MÓDULO | | | |
| CURSO | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA | | | |
| Indicadores | | Valor 1 – 10 | Propuesta mejora |
| Motivación del alumnado y clima en el aula: | | | |
| 1 | Se propone un plan de trabajo y su finalidad. | | |
| 2 | Se plantean situaciones introductorias previas. | | |
| 3 | Se mantiene el interés a lo largo del proceso. | | |
| 4 | Se expone la finalidad de los aprendizajes. | | |
| 5 | Se favorecen las relaciones correctas, fluidas y la colaboración entre el alumnado | | |
| 7 | Se informa al alumnado de los progresos y dificultades encontradas. | | |
| Seguimiento y control del proceso de enseñanza-aprendizaje: | | | |
| 8 | Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos. | | |
| 9 | Se estructuran y organizan los contenidos dando una visión general de cada tema. | | |
| 10 | Se revisan las actividades propuestas y se proporciona información sobre su ejecución. | | |
| 12 | Se plantean actividades suficientes para asegurar la adquisición de los objetivos. | | |
| 14 | Se distribuye el tiempo disponible adecuadamente en las actividades de aula | | |
| 15 | Se utilizan recursos didácticos variados. | | |
| 16 | Se facilitan diferentes estrategias de aprendizaje, tales como, uso de fuentes de información, resolución de cuestiones, espíritu de participación | | |
| Proceso de evaluación: | | | |
| 17 | Se aplica de forma rigurosa el procedimiento general establecido en la programación didáctica | | |
| 18 | Se aplican los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. | | |
| 19 | Se realiza la evaluación inicial a principio de curso. | | |
| 20 | Se utilizan instrumentos de evaluación variados acordes a los criterios que se pretenden evaluar. | | |
| Atención a la diversidad: | | | |
| 21 | Se tiene en cuenta el nivel de habilidades del alumnado y sus ritmos de aprendizaje. | | |
| 22 | Se establecen las medidas de coordinación necesarias con el profesorado y departamento de orientación. | | |
| 23 | Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado. | | |

Test evaluación alumnado.

| | |
|-------------------|--|
| PROFESOR | |
| MÓDULO | |
| CURSO | |
| EVALUACIÓN | |

Para llevar a cabo la encuesta es imprescindible tu colaboración, por ello es necesario que contestes con sinceridad, responsabilidad y precisión a las cuestiones que te presento.

Las preguntas que responden a actuaciones objetivas deben contestarse con objetividad. Si sobre algún aspecto no tienes opinión formada, elige la opción “no sabe / no contesta”.

Recuerda que tus respuestas deben referirse al profesor, al módulo indicado y sólo a las actuaciones que sean responsabilidad de dicho profesor.

A continuación, expresa tu valoración sobre las afirmaciones que se presentan, siguiendo la siguiente escala:

| | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---------|
| MUY DEFICIENTE | 1 | BIEN | 4 |
| DEFICIENTE | 2 | MUY BIEN | 5 |
| REGULAR | 3 | NO CONTESTA | NA / NC |

| Indicadores | | Valor |
|-------------------------------------|---|--------------|
| Sobre la labor del profesor. | | |
| 1 | Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso. | |
| | Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales. | |
| | Informa de las pruebas y criterios de evaluación a seguir. | |
| 2 | Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor. | |
| | Asiste a sus clases, y en caso contrario, se justifica y se sustituye o recupera. | |
| | Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente. | |
| | Si este curso ha sido tu tutor, califica su función. | |
| 3 | Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante. | |
| | Es correcto y respetuoso con el estudiante. | |
| | Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. | |
| | Promueve el interés por la materia. | |
| 4 | Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor. | |
| | Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes. | |
| | Relaciona unos temas con otros de la materia, actualizando sus contenidos. | |
| | Relaciona los conceptos de la materia con sus aplicaciones. | |
| | La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia. | |
| | Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos. | |
| | Fomenta la participación del estudiante. | |

| | | |
|----------|---|--|
| | La labor docente de este profesor me parece ... | |
| 5 | Sobre el proceso de evaluación. | |
| | El programa de la asignatura se ha desarrollado completamente. | |
| | La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos. | |
| | Las pruebas se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso. | |
| | El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases. | |
| | El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido. | |
| | El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas. | |

OTRAS OPINIONES O SUGERENCIAS:

Puedes exponer en este espacio abierto tu opinión global o sobre algún aspecto concreto de la actividad docente cuyo conocimiento por parte del profesor permita consolidar lo que se está haciendo bien o introducir mejoras en la docencia.

Septiembre 2022

Fdo.: Silvia Caselles Martínez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

DURACIÓN: 160 HORAS

CURSO: 2022-23

PROFESOR: Juan Antonio Perucho Sanz

1. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

.Los objetivos son los resultados de aprendizaje que queremos alcanzar con la acción formativa y suponen, a su vez, una guía en la selección y secuenciación de los contenidos, y en el proceso de evaluación del alumnado y el profesor. Concretan qué habilidades adquirir, qué actitudes desarrollar y qué conocimientos aprender.

Los objetivos deben ser: claros y concretos (que no confundan o den vía libre a interpretaciones), medibles o evaluables, reales y factibles (determinados en función del tiempo y los recursos disponibles), alcanzables y significativos y relevantes al proceso de aprendizaje.

Los objetivos suponen el primer elemento del currículo, como se especifica en el artículo 6.2. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el modelo educativo español, los objetivos se especifican de una mayor globalidad a una mayor especificación en los siguientes reglamentos:

- Los **fines de la Formación Profesional** vienen recogidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como “Principios Generales” y en el artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Los **objetivos generales de la Formación Profesional** se redactan en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Los **objetivos generales del Ciclo Formativo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas** se detallan en el artículo 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Los **resultados de aprendizaje del módulo Comunicación y atención al cliente** se especifican en el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Los **objetivos didácticos o primarios de cada unidad didáctica o unidad de trabajo** los elabora el profesor en virtud de su autonomía pedagógica recogida en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se especificarán más adelante en la elaboración de las unidades didácticas.

1.1. Selección de los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los objetivos generales del ciclo formativo se recogen en el artículo 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Sin embargo, se detalla a continuación aquéllos a los que este módulo contribuye a alcanzar:

a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

1.2. Concreción de los resultados de aprendizaje del módulo.

Los resultados de aprendizaje del módulo Comunicación y atención al cliente se especifican en el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Son:

| | |
|------------|---|
| RA1 | Caracteriza técnicas de comunicación institucional y promocional, distinguiendo entre internas y externas. |
| RA2 | Realiza comunicaciones orales presenciales y no presenciales, aplicando técnicas de comunicación y adaptándolas a la situación y al interlocutor. |
| RA3 | Elabora documentos escritos de carácter profesional, aplicando criterios lingüísticos, ortográficos y de estilo. |
| RA4 | Determina los procesos de recepción, registro, distribución y recuperación |

| | |
|------------|---|
| | de comunicaciones escritas, aplicando criterios específicos de cada una de estas tareas. |
| RA5 | Aplica técnicas de comunicación, identificando las más adecuadas en la relación y atención a los clientes/usuarios. |
| RA6 | Gestiona consultas, quejas y reclamaciones de posibles clientes, aplicando la normativa vigente. |
| RA7 | Organiza el servicio postventa, relacionándolo con la fidelización del cliente. |

2. COMPETENCIAS.

De forma genérica, se define competencia como un conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Sin embargo, en el ámbito educativo, y más concretamente en la formación profesional, el concepto de competencia adquiere un aspecto más amplio, al desglosarse las mismas en profesionales, personales y sociales.

Se entiende como competencias profesionales a aquellos conocimientos, destrezas y habilidades que se ponen en práctica para desarrollar un trabajo eficazmente. Las competencias personales y sociales hacen referencia, sin embargo, a aquellas conductas relacionadas con la formación del autoconcepto y la autoestima, con la capacidad de relacionarse satisfactoriamente con otras personas y adaptarse a los cambios que se produzcan en el entorno.

Por tanto, se define competencia en el ámbito educativo vinculado a la formación profesional como: "La capacidad de un profesional para tomar decisiones, con base en los conocimientos, destrezas y actitudes vinculadas a la profesión, para solucionar los problemas complejos que se presentan en el devenir de su actividad profesional".

2.1. Contribución del módulo a la competencia general del ciclo formativo.

La competencia general del título viene especificada en el artículo 4 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, y dice:

“La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.”

2.2. Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales.

En el artículo 5 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, se enumeran las competencias profesionales, personales y sociales del título.

A continuación se detallan, aquéllas a las que este módulo contribuye a alcanzar:

a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.

d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.

e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2.3. Competencias clave relacionadas con el acceso al ciclo formativo.

Por último, en cuanto a competencias se refiere, se debe hacer referencia al Anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. En él, la ley establece aquellas competencias básicas relacionadas con el acceso a los ciclos formativos de Grado Superior. Este RD habla de competencias básicas, siguiendo la nomenclatura de la LOE. No obstante, actualmente esta nomenclatura se ha visto modificada y hemos de hablar de competencias clave, atendiendo a la nueva normativa establecida en la Orden 65/2015.

Teniendo en cuenta la nomenclatura actual equivalente, se exige para el acceso a este título que el alumnado tenga consolidadas las siguientes competencias clave:

Competencia digital. Hace referencia a que el alumnado deba saber utilizar Internet para obtener información y programas básicos de software.

Competencia en comunicación lingüística. El alumnado deberá tener un nivel de comprensión y expresión oral y escrita que le permitan el acceso al conocimiento.

Competencia Matemática y básica en Ciencia y Tecnología. El alumnado debe tener unos conocimientos matemáticos que le permitan el acceso a los contenidos del módulo.

Competencia social y cívica. El alumnado deberá saber trabajar en equipo de forma cooperativa y flexible, y reconocer y actuar conforme a los Derechos Humanos.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos didácticos son todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes cuya adquisición contribuyen al logro de los objetivos y de las competencias especificados por el legislador en materia de educación para cada ciclo formativo. Se realizarán evaluaciones de los mismos para comprobar su grado de adquisición y corroborar si el alumno o la alumna supera los mínimos exigidos.

Los contenidos didácticos se clasifican en: **contenidos conceptuales**, básicamente son los principios, hechos y conceptos, y están relacionados con el saber; **contenidos procedimentales**, relacionados con el saber hacer (no solo manual sino también mental), lo que implica el desarrollo de habilidades, destrezas, técnicas o estrategias; y **contenidos actitudinales**, vinculados a normas, valores y las actitudes del ser humano, por lo que estaría relacionado con el saber ser.

3.1. Criterios de secuenciación y definición de los bloques de contenido.

Se denomina secuenciación al acto de ordenar, distribuir u organizar en el tiempo los diferentes contenidos didácticos de un módulo de tal forma que permita dar continuidad y coherencia al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se suelen utilizar varios criterios para secuenciar los contenidos, como partir de los conocimientos previos del alumnado; según sus características, como la motivación, el interés o la implicación; la significatividad lógica y lineal (determinar qué contenidos pueden servir de base para la elaboración de otros); y el grado de relación entre los contenidos.

Estructuración de los contenidos en bloques.

Se define bloque de contenidos a aquella unidad constituida por contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales coherentes con un determinado tópico dentro de un mismo módulo.

Los contenidos del módulo Comunicación y atención al cliente se estructuran en los siguientes bloques:

| | |
|-------------------|--|
| BLOQUE I | LA COMUNICACIÓN Y LA EMPRESA. |
| | <p>UT 1: LA ORGANIZACIÓN EN LA EMPRESA. PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</p> <p>UT 2: LA COMUNICACIÓN PRESENCIAL EN LA EMPRESA.</p> <p>UT 3: COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA.</p> <p>UT 4: DOCUMENTOS ESCRITOS AL SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL.</p> |
| BLOQUE II | EL ARCHIVO DOCUMENTAL. |
| | UT 5: TRATAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL. |
| BLOQUE III | ATENCIÓN AL CLIENTE |
| | <p>UT 6: COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN COMERCIAL.</p> <p>UT 7: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RECLAMACIONES.</p> <p>UT 8: SERVICIO POSVENTA Y FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES.</p> |

3.2. Distribución de los contenidos en unidades didácticas.

| | |
|--|--|
| BLOQUE I: LA COMUNICACIÓN Y LA EMPRESA. | |
| UT 1. LA ORGANIZACIÓN EN LA EMPRESA. PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones empresariales. Características jurídicas, funcionales y organizativas. • Las funciones en la organización: dirección, planificación, organización y control. Los departamentos. • Tipología de las organizaciones. Organigramas. • Dirección en la empresa. Funciones de la dirección. Estilos de dirección. • Procesos y sistemas de información en las organizaciones: comunicación en la demanda de información y su prestación. • Tratamiento de la información. Flujos interdepartamentales. • Comunicación, información y comportamiento. • Las relaciones humanas y laborales en la empresa. • La comunicación interna en la empresa: comunicación formal e informal. • La comunicación externa en la empresa. • Calidad del servicio y atención de demandas. Métodos de valoración. Normas de calidad aplicables. • La imagen corporativa e institucional en los procesos de información y comunicación en |

las organizaciones.

UT 2. LA COMUNICACIÓN PRESENCIAL EN LA EMPRESA.

- Elementos y etapas de un proceso de comunicación oral.
- Elementos y barreras de la comunicación.
- Principios básicos en las comunicaciones orales.
- Técnicas de comunicación oral: empatía, asertividad, escucha activa, sonrisa y proxemia, entre otras habilidades sociales.
- Habilidades sociales y protocolo en la comunicación oral.
- Formas de comunicación oral. La comunicación verbal y no verbal.
- Barreras de la comunicación verbal y no verbal.
- Adecuación del mensaje al tipo de comunicación y al interlocutor.
- Utilización de técnicas de imagen personal.
- Comunicaciones en la recepción de visitas: acogida, identificación, gestión y despedida.
- Realización de entrevistas.
- Realización de presentaciones. Aplicación de técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las presentaciones.

UT 3. COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA.

- Elementos y etapas de un proceso de comunicación oral.
- Principios básicos en las comunicaciones orales.
- Técnicas de comunicación oral: empatía, asertividad, escucha activa, sonrisa y proxemia, entre otras habilidades sociales.
- Habilidades sociales y protocolo en la comunicación oral.
- Formas de comunicación oral. La comunicación verbal y no verbal.
- Barreras de la comunicación verbal y no verbal.
- Adecuación del mensaje al tipo de comunicación y al interlocutor.
- La comunicación telefónica. Proceso y partes intervinientes.
- Componentes de la atención telefónica: voz, timbre, tono, ritmo, silencios y sonrisa, entre otros. Expresiones adecuadas.
- La cortesía en las comunicaciones telefónicas.
- Técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las comunicaciones telemáticas.
- Preparación y realización de llamadas.
- Identificación de los interlocutores.
- Tratamiento de distintas categorías de llamadas. Enfoque y realización de llamadas de consultas o reclamaciones.
- Administración de llamadas. Realización de llamadas efectivas.

- Filtrado de llamadas. Recogida y transmisión de mensajes.
- La centralita.
- Uso del listín telefónico.
- La videoconferencia.

UT 4. DOCUMENTOS ESCRITOS AL SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL.

- La comunicación escrita en la empresa. Normas de comunicación y expresión escrita.
- Estilos de redacción. Pautas de realización. Técnicas y normas gramaticales. Construcción de oraciones. Normas de corrección ortográfica. Técnicas de sintetización de contenidos. Riqueza de vocabulario en los documentos.
- Siglas y abreviaturas.
- Lenguaje inclusivo. Lenguaje no sexista.
- Herramientas para la corrección de textos: diccionarios, gramáticas, sinónimos y antónimos, entre otras.
- Estructuras y estilos de redacción en la documentación profesional: informes, cartas, presentaciones escritas, actas, solicitudes, oficios y memorandos, entre otros.
- Redacción de documentos profesionales, utilizando tratamientos de textos.
- Comunicación en las redes (Intra/Internet, blogs, redes sociales, chats y mensajería instantánea, entre otros). La netiqueta.
- Técnicas de comunicación escrita a través de:
 - Fax.
 - Correo postal.
 - Correo electrónico.
 - Mensajería instantánea.
 - Otros.
- Técnicas de transmisión de la imagen corporativa en los escritos.

BLOQUE II: EL ARCHIVO DOCUMENTAL.

UT 5. TRATAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL.

- La recepción, envío y registro de la correspondencia: libros de entrada y salida.
- Servicios de correos, circulación interna de correspondencia y paquetería.
- Procedimientos de seguridad y confidencialidad de la información. LOPD.
- Clasificación y ordenación de documentos. Normas de clasificación. Ventajas e inconvenientes.
- Técnicas de archivo: naturaleza. Finalidad del archivo.
- Archivo de documentos. Captación, elaboración de datos y custodia.
- Sistemas de archivo. Convencionales. Informáticos.
- Clasificación de la información.

- Centralización o descentralización del archivo.
- El proceso de archivo.
- Custodia y protección del archivo:
 - La purga o destrucción de la documentación.
 - Confidencialidad de la información y documentación
 - Procedimientos de protección de datos.
- Las bases de datos para el tratamiento de la información.
- El correo electrónico:
 - Contratación de direcciones de correo e impresión de datos.
 - Configuración de la cuenta de correo.
 - Uso de las herramientas de gestión de la aplicación de correo electrónico.

BLOQUE III: ATENCIÓN AL CLIENTE.

UT 6. COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN COMERCIAL.

- El cliente: sus tipos.
- La atención al cliente en la empresa/organización:
 - Variables que influyen en la atención al cliente/usuario.
 - Posicionamiento e imagen de marca.
- El departamento de atención al cliente/consumidor en la empresa.
- Documentación implicada en la atención al cliente.
- Sistemas de información y bases de datos (herramientas de gestión de la relación con el cliente –CRM–).
- Relaciones públicas.
- Canales de comunicación con el cliente.
- Procedimientos de obtención y recogida de información.
- Técnicas de atención al cliente: dificultades y barreras en la comunicación con clientes/usuarios.

UT 7. GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RECLAMACIONES.

- La protección del consumidor y/o usuario.
- El rol del consumidor y/o usuario.
- Derechos y deberes de los consumidores y/o usuarios.
- La defensa del consumidor: legislación europea, estatal y autonómica.
- Instituciones y organismos de protección al consumidor:
 - Entes públicos.
 - Entes privados: asociaciones de consumidores, asociaciones sectoriales y cooperativas de consumo.
- Reclamaciones y denuncias:
 - Normativa reguladora en caso de reclamación o denuncia.
 - Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
 - Configuración documental de la reclamación.
 - Tramitación y gestión: proceso de tramitación, plazos de presentación,

órganos o entes intervinientes.

- Mediación y arbitraje: concepto y características.
- Situaciones en las que se origina una mediación o arbitraje.
- La mediación: · Personas físicas o jurídicas que intervienen. · Requisitos exigibles. · Aspectos formales. · Procedimiento.
- El arbitraje de consumo: · Legislación aplicable. · Las juntas arbitrales. · Organigrama funcional. · Personas físicas o jurídicas que intervienen. · Procedimiento.

UT 8. SERVICIO POSVENTA Y FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES.

- El valor de un producto o servicio para el cliente.
- Actividades posteriores a la venta: · Tratamiento de quejas/reclamaciones. · Asesoramiento para el uso. · Instalación, mantenimiento y reparación.
- El proceso posventa y su relación con otros procesos: · Información de entrada y de salida
- Tipos de servicio posventa: · Servicios técnicos: instalación, mantenimiento y reparación. · Servicios a los clientes: asesoramiento y tratamiento de quejas.
- La gestión de la calidad en el proceso del servicio posventa: · Calidad interna. · Calidad externa.
- Fases para la gestión de la calidad en el servicio posventa: · Planificación. · Aplicación. · Control. · Mejora.
- Técnicas y herramientas para la gestión de la calidad: · Tormenta de ideas. · Análisis del valor. · Árboles de estructuras. · Diagramas de causa-efecto. · Flujogramas. · Métodos del registro de datos. · Gráficos e histogramas. · Gráficos de control.

4. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

La metodología como cuarto elemento del currículo definido en el artículo 6.2, apartado d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Además, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 8.6 establece que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

Se define, por tanto, metodología como todas aquellas técnicas o estrategias de enseñanza con base científica que el docente utiliza para que su alumnado

adquiera determinados conocimientos y valores. Es la forma de enseñar cuando se hace de forma táctica y planificada, con el objetivo de dirigir el aprendizaje hacia determinados objetivos.

4.1. Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo.

Los principios metodológicos son aquellas directrices generales o filosofía de trabajo sobre los que se basan las diferentes estrategias de enseñanza:

| | |
|------------|---|
| PM1 | Se establecerán relaciones significativas entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos para facilitar la construcción de aprendizajes. |
| PM2 | Con la finalidad de motivar al alumnado por aprender se utilizarán estrategias de presentación organizadas y atractivas, los objetivos se definirán con claridad y las actividades programadas serán suficientes y se ajustarán a las posibilidades reales de respuesta del alumnado. |
| PM3 | El proceso de enseñanza garantizará la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite, estableciendo una mayor vinculación del centro educativo con el mundo del trabajo. |
| PM4 | La funcionalidad del aprendizaje hará referencia también al hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. |
| PM5 | Se fomentará la interacción entre el alumnado, así como los alumnos y alumnas con el profesor con el fin de favorecer el intercambio de ideas, la coordinación de intereses, la ayuda mutua y la superación de conflictos a través del diálogo y la cooperación. |
| PM6 | La conveniencia de atender la heterogeneidad y diversidad del alumnado precisa de una evaluación individualizada, en la que se fijan las metas que el alumnado ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial. Se plantearán estrategias diferenciadas que, en general, deben traducirse en propuestas de metodología activas y no meramente transmisivas. |
| PM7 | La organización del currículo en módulos a cargo de profesores especialistas, así como el carácter abierto y flexible de la propuesta curricular, confieren gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente, que adecuará el currículo al contexto educativo del centro. |
| PM8 | La orientación del alumnado ha de ser académica y profesional, ayudándole a tomar decisiones. Se facilitará oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal y directa relacionadas con el mundo laboral y de su entorno social. |
| PM9 | Se favorecerá la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje |

| | |
|-------------|--|
| | que favorezcan la implicación del alumnado. |
| PM10 | Aprovechar el carácter formativo de la evaluación para el desarrollo de habilidades y la utilización del error como herramienta de aprendizaje, y para graduar la ayuda necesaria a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. |
| PM11 | Los procesos de evaluación tendrán también por objeto la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. La información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. |

4.2. Estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicables al módulo.

En consonancia con los principios metodológicos señalados en el apartado anterior, se establecen las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje:

| | |
|------------|--|
| EE1 | Se dirigirá el aprendizaje del módulo con una adecuada combinación de estrategias expositivas, promoviendo el aprendizaje significativo, y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido. |
| EE2 | Conocimiento de las preconcepciones del alumnado, para detectar posibles ideas erróneas así como para construir los nuevos conocimientos a partir de las ideas previas. Se realizará a través de debates interrogativos o cuestionarios. |
| EE3 | Realización de debates sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo y la educación en valores con temas de actualidad. Estos temas se obtendrán principalmente de la prensa económica digital. |
| EE4 | Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de clase, a partir de formulación de cuestiones y preguntas contempladas en el libro de texto, u otras preparadas durante la planificación del proceso de enseñanza y resolución de casos prácticos. |
| EE5 | Se realizarán casos prácticos según la tipología de empresas predominantes del entorno. |
| EE6 | Incentivar la autonomía del alumnado, proveyéndole de información básica para realizar actividades de investigación, dejándole cierto margen en la ejecución del mismo, para el desarrollo de su creatividad. |
| EE7 | Respuesta a la diversidad del aula para hacer frente a las diferentes necesidades y capacidades de aprendizaje del alumnado. Se realizará principalmente en aquellos contenidos que presenten más complejidad resolviendo dudas y realizando actividades de forma conjunta profesor – alumnado, realizando explicaciones adicionales en las tutorías y diseñando actividades adaptadas a las necesidades de aprendizaje de cada alumno y alumna. |

EE8

En vía de mejorar el proceso de enseñanza se identificará y se intentará poner solución a aquellas situaciones problemáticas o complicadas que surjan en el desarrollo del curso escolar, tales como temario excesivamente extenso, adecuación de las horas lectivas a las necesidades de cada unidad o profundización en ciertos contenidos.

4.3. Actividades.

Las actividades son la representación específica de la acción educativa, las tareas o acciones concretas de la práctica didáctica. Comprenden el tercer nivel curricular, después del Estado y las Comunidades Autónomas, y el Proyecto Educativo del Centro.

A lo largo de las distintas unidades didácticas se van a llevar a cabo actividades de introducción-motivación, que se dirigirán a promover la curiosidad del alumnado intentando conectar con sus intereses; de desarrollo, como pueden ser de consolidación, indagación o de gestión de información; interdisciplinares con otras áreas; de refuerzo, dirigidas a alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje; de ampliación, que permiten llegar a niveles de conocimiento superiores al exigido; de evaluación, cuya finalidad es determinar el nivel de consecución de capacidades adquiridas por el alumnado, así como obtener la calificación que corresponda en el módulo profesional; de recuperación, destinadas a aquellos alumnos y alumnas que han obtenido calificaciones negativas en alguno de criterios de evaluación; complementarias, que tienen carácter curricular y se suelen realizar en un contexto diferente al habitual; y extraescolares, que tienen carácter extracurricular y su función fundamental es ampliar y consolidar la cultura general del alumnado.

5. LA EVALUACIÓN.

Evaluar es el proceso de recogida de información acerca de un hecho con el objetivo de hacer una valoración para tomar decisiones. La evaluación es, por tanto, la forma de medir el aprendizaje adquirido por el alumnado.

La evaluación, en cuanto a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, supone el quinto y sexto elemento del currículo establecido en el artículo 6.2. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). En lo relativo a los ciclos formativos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 51 determina que la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias (con

algunas excepciones), y su calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Además, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

La evaluación, a su vez, debe proporcionar al profesorado y a los centros información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza–aprendizaje que se llevan a cabo y el nivel de logro de los objetivos propuestos para introducir las medidas correctivas que procedan.

5.1. La evaluación de los ciclos formativos en la Comunidad Valenciana.

Las características del proceso de evaluación y promoción del alumnado que curse ciclos formativos en la Comunidad Valenciana vienen determinadas en la ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación. Las sesiones de evaluación para los módulos de primer curso serán:

- a) Una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.
- b) Al menos dos sesiones de evaluación parciales, una al término del primer trimestre y otra al término del segundo trimestre.
- c) Una sesión de evaluación final ordinaria al término del tercer trimestre.
- d) Una sesión de evaluación final extraordinaria, con posterioridad a la realización de las actividades y/o pruebas de recuperación correspondientes y antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

Cabe mencionar que, para tener derecho a la evaluación continua, los alumnos y/o las alumnas deben asistir a un mínimo del 85% de las clases.

Promoción. Para la promoción a segundo curso, el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. No obstante, si el equipo docente así lo aconseja, podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso, el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere las 240 horas. El alumnado que se matricule en el segundo curso junto con algún módulo no superado del año anterior, se le aplicará el programa de recuperación correspondiente.

Convocatoria de gracia. Se podrá solicitar una convocatoria de gracia cuando haya agotado las convocatorias de que dispone, por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente. La convocatoria extraordinaria o de gracia se concederá, si procede, a título personal y por una sola vez por módulo.

A) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

5.2. Criterios de evaluación aplicables.

| |
|--|
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 (RA1) |
| Caracteriza técnicas de comunicación institucional y promocional, distinguiendo entre internas y externas. |
| Criterios de Evaluación |
| 1a) Se han identificado los tipos de instituciones empresariales, describiendo sus características jurídicas, funcionales y organizativas. |
| 1b) Se han relacionado las funciones tipo de la organización: dirección, planificación, organización, ejecución y control. |
| 1c) Se ha identificado la estructura organizativa para una asistencia o la prestación de un servicio de calidad. |
| 1d) Se han relacionado los distintos estilos de mando de una organización con el clima laboral que generan. |
| 1e) Se han definido los canales formales de comunicación en la organización a partir de su organigrama. |
| 1f) Se han diferenciado los procesos de comunicación internos formales e informales. |
| 1g) Se ha valorado la influencia de la comunicación informal y las cadenas de rumores en las organizaciones, y su repercusión en las actuaciones del servicio de información prestado. |
| 1h) Se ha relacionado el proceso de demanda de información de acuerdo con el tipo de cliente, interno y externo, que puede intervenir en la misma. |
| 1i) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la imagen corporativa de la organización en las comunicaciones formales. |
| 1j) Se han identificado los aspectos más significativos que transmiten la imagen corporativa en las comunicaciones institucionales y promocionales de la organización. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 2 (RA2) |
| Realiza comunicaciones orales presenciales y no presenciales, aplicando técnicas de comunicación y adaptándolas a la situación y al interlocutor. |
| Criterios de Evaluación |
| 2a) Se han identificado los elementos y las etapas de un proceso de |

| |
|--|
| comunicación. |
| 2b) Se han aplicado las distintas técnicas de comunicación oral presencial y telefónica. |
| 2c) Se ha aplicado el protocolo de comunicación verbal y no verbal en las comunicaciones presenciales y no presenciales. |
| 2d) Se han identificado los elementos necesarios para realizar y recibir una llamada telefónica efectiva en sus distintas fases: preparación, presentación-identificación y realización de la misma. |
| 2e) Se han tenido en cuenta las costumbres socioculturales y los usos empresariales y se ha valorado la importancia de la transmisión de la imagen corporativa. |
| 2f) Se han detectado las interferencias que producen las barreras de la comunicación en la comprensión de un mensaje y se han propuesto las acciones correctivas necesarias. |
| 2g) Se ha utilizado el léxico y las expresiones adecuadas al tipo de comunicación y a los interlocutores. |
| 2h) Se han aplicado convenientemente elementos de comunicación no verbal en los mensajes emitidos. |
| 2i) Se ha valorado si la información es transmitida con claridad, de forma estructurada, con precisión, con cortesía, con respeto y con sensibilidad. |
| 2j) Se han comprobado los errores cometidos y se han propuesto las acciones correctoras necesarias. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 (RA3) |
| Elabora documentos escritos de carácter profesional, aplicando criterios lingüísticos, ortográficos y de estilo. |
| Criterios de Evaluación |
| 3a) Se han identificado los soportes y los canales para elaborar y transmitir los documentos. |
| 3b) Se han diferenciado los soportes más apropiados en función de los criterios de rapidez, seguridad y confidencialidad. |
| 3c) Se ha identificado al destinatario, observando las debidas normas de protocolo. |
| 3d) Se han diferenciado las estructuras y estilos de redacción propias |

| |
|--|
| de la documentación profesional. |
| 3e) Se ha redactado el documento apropiado, utilizando una estructura, terminología y forma adecuadas, en función de su finalidad y de la situación de partida. |
| 3f) Se han utilizado las aplicaciones informáticas de procesamiento de textos y autoedición, así como sus herramientas de corrección. |
| 3g) Se han publicado documentos con herramientas de la web 2.0. |
| 3h) Se ha adecuado la documentación escrita al manual de estilo de organizaciones tipo. |
| 3i) Se ha utilizado la normativa sobre protección de datos y conservación de documentos, establecida para las empresas e instituciones públicas y privadas. |
| 3j) Se han aplicado, en la elaboración de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar). |
| 3k) Se han aplicado técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las comunicaciones escritas, valorando su importancia para las organizaciones. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 4 (RA4) |
| Determina los procesos de recepción, registro, distribución y recuperación de comunicaciones escritas, aplicando criterios específicos de cada una de estas tareas. |
| Criterios de Evaluación |
| 4a) Se han identificado los medios, procedimientos y criterios más adecuados en la recepción, registro, distribución y transmisión de comunicación escrita a través de los medios telemáticos. |
| 4b) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de la utilización de los distintos medios de transmisión de la comunicación escrita. |
| 4c) Se ha seleccionado el medio de transmisión más adecuado en función de los criterios de urgencia, coste y seguridad. |
| 4d) Se han identificado los soportes de archivo y registro más utilizados en función de las características de la información que se va a almacenar. |
| 4e) Se han analizado las técnicas de mantenimiento del archivo de gestión de correspondencia convencional. |

| |
|---|
| 4f) Se ha determinado el sistema de clasificación, registro y archivo apropiado al tipo de documentos. |
| 4g) Se han reconocido los procedimientos de consulta y conservación de la información y documentación. |
| 4h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información según la normativa vigente y se han aplicado, en la elaboración y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar, reciclar). |
| 4i) Se han registrado los correos electrónicos recibidos o emitidos de forma organizada y rigurosa, según técnicas de gestión eficaz. |
| 4j) Se ha realizado la gestión y mantenimiento de libretas de direcciones. |
| 4k) Se ha valorado la importancia de la firma digital en la correspondencia electrónica. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 (RA5) |
| Aplica técnicas de comunicación, identificando las más adecuadas en la relación y atención a los clientes/usuarios. |
| Criterio de Evaluación |
| 5a) Se han aplicado técnicas de comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con el cliente/usuario en situaciones de atención/asesoramiento al mismo. |
| 5b) Se han identificado las fases que componen el proceso de atención al cliente/consumidor/usuario a través de diferentes canales de comunicación. |
| 5c) Se ha adoptado la actitud más adecuada según el comportamiento del cliente ante diversos tipos de situaciones. |
| 5d) Se han analizado las motivaciones de compra o demanda de un producto o servicio por parte del cliente/usuario. |
| 5e) Se ha obtenido, en su caso, la información histórica del cliente. |
| 5f) Se ha aplicado la forma y actitud adecuadas en la atención y asesoramiento a un cliente en función del canal de comunicación utilizado. |
| 5g) Se han analizado y solucionado los errores más habituales que se cometen en la comunicación con el cliente/usuario. |

| |
|---|
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 6 (RA6) |
| Gestiona consultas, quejas y reclamaciones de posibles clientes, aplicando la normativa vigente. |
| Criterios de Evaluación |
| 6a) Se han descrito las funciones del departamento de atención al cliente en empresas. |
| 6b) Se ha valorado la importancia de una actitud proactiva para anticiparse a incidencias en los procesos. |
| 6c) Se ha interpretado la comunicación recibida por parte del cliente. |
| 6d) Se han relacionado los elementos de la queja/reclamación con las fases que componen el plan interno de resolución de quejas/reclamaciones. |
| 6e) Se han diferenciado los tipos de demanda o reclamación. |
| 6f) Se ha gestionado la información que hay que suministrar al cliente. |
| 6g) Se han determinado los documentos propios de la gestión de consultas, quejas y reclamaciones. |
| 6h) Se han redactado escritos de respuesta, utilizando medios electrónicos u otros canales de comunicación. |
| 6i) Se ha valorado la importancia de la protección del consumidor. |
| 6j) Se ha aplicado la normativa en materia de consumo. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 7 (RA7) |
| Organiza el servicio postventa, relacionándolo con la fidelización del cliente. |
| Criterios de Evaluación |
| 7a) Se ha valorado la importancia del servicio posventa en los procesos comerciales. |
| 7b) Se han identificado los elementos que intervienen en la atención posventa. |
| 7c) Se han identificado las situaciones comerciales que precisan seguimiento y servicio posventa. |
| 7d) Se han aplicado los métodos más utilizados habitualmente en el control de calidad del servicio posventa y los elementos que intervienen en la fidelización del cliente. |

| |
|---|
| 7e) Se han distinguido los momentos o fases que estructuran el proceso de posventa. |
| 7f) Se han utilizado las herramientas de gestión de un servicio posventa. |
| 7g) Se han descrito las fases del procedimiento de relación con los clientes. |
| 7h) Se han descrito los estándares de calidad definidos en la prestación del servicio. |
| 7i) Se han detectado y solventado los errores producidos en la prestación del servicio. |
| 7j) Se ha aplicado el tratamiento adecuado en la gestión de las anomalías producidas. |

5.3. Procedimientos e instrumentos de calificación.

La calificación del alumnado se realizará a través de los siguientes instrumentos:

| | |
|----|--|
| I1 | Prueba objetiva global: referida a los contenidos de un conjunto de unidades de trabajo, indistintamente de que contenga elementos conceptuales o procedimentales. |
| I2 | Actividades individuales o grupales, computarán tanto los realizados en horario lectivo como no lectivo. Entre estas actividades, el alumnado deberá realizar un resumen de cada unidad de trabajo al finalizar la misma. |

Especificación de los niveles de logro. Los instrumentos de evaluación, por su propia naturaleza, necesitarán de la especificación de los diferentes niveles de logro obtenidos y su traslación a su calificación numérica.

RÚBRICA PARA CONCEPTOS PRÁCTICOS:

| | |
|--------|---|
| 9 – 10 | El alumno ejecuta perfectamente la prueba, obteniendo el resultado deseado. |
| 7 – 8 | El alumno desarrolla adecuadamente la prueba, pero tiene un error de cálculo que le impide la obtención del resultado correcto. |
| 5 – 6 | El alumno desarrolla adecuadamente la prueba, pero tiene varios errores de cálculo en su elaboración. |
| 3 – 4 | El alumno, aun no teniendo errores de cálculo, desconoce el desarrollo correcto de la prueba impidiéndole obtener el resultado requerido. |
| 1 – 2 | El alumno no desarrolla adecuadamente la prueba y además tiene errores de cálculo. |

RÚBRICA PARA CONCEPTOS TEÓRICOS:

| | |
|--------|---|
| 9 – 10 | El alumno define / conoce el concepto con exactitud. Expone ejemplos. Además, es capaz de complementarlo o relacionarlo con otros conceptos del módulo. |
| 7 – 8 | El alumno define / conoce el concepto con exactitud. Expone ejemplos. |
| 5 – 6 | El alumno define /conoce los rasgos fundamentales del concepto. |
| 3 – 4 | El alumno define /conoce algún rasgo característico del concepto. |
| 1 – 2 | El alumno desconoce totalmente el concepto. |

RÚBRICA PARA LOS RESÚMENES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

| CAL | CRITERIOS | | |
|--------|---|--|--|
| | PORTADA | ESTRUCTURA | COMUNICACIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA |
| 9 – 10 | La portada debe contener 5 puntos: - Nombre del alumno. - Grupo y módulo. - Nombre de la actividad. - Lugar y fecha de realización. - Imagen gráfica relacionada en la unidad. | El resumen cuenta con: - Portada - Introducción. - Desarrollo. - Conclusión. | El alumnado recoge todos los apartados de la unidad, conecta correctamente los párrafos y no comente faltas de ortografía. |
| 7 – 8 | La portada contiene 4 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta la portada. | El alumnado comete hasta 3 faltas de ortografía. |
| 5 – 6 | La portada contiene 3 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta la introducción. | El alumnado comete hasta 6 faltas de ortografía. |
| 3 – 4 | La portada contiene 2 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta la conclusión. | El alumnado comete hasta 9 faltas de ortografía. |
| 1 – 2 | La portada contiene 1 punto de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta el desarrollo. | El alumno comete más de 9 faltas de ortografía. |
| 0 | NO ENTREGA EL RESUMEN | | |
| % | 20% | 40% | 40% |

Obtención de la calificación final del módulo.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes a los instrumentos de evaluación empleados:

| | |
|--------------------------|-----|
| EXÁMEN O PRUEBA OBJETIVA | 70% |
| ACTIVIDADES | 30% |

NOTA: En los exámenes se debe obtener una puntuación mínima de 5.

Una vez calificados los exámenes y las actividades, y aplicadas dichas ponderaciones, si ésta es superior a 5 PUNTOS se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas.

5.4. Evaluación extraordinaria.

Los alumnos y alumnas que no hayan superado el proceso de evaluación ordinario, podrán recuperar el módulo mediante la realización de un examen teórico-práctico de carácter global en la denominada segunda convocatoria anual, que tiene carácter de extraordinaria y se celebra en el mes de junio.

Para la correcta preparación de la prueba, se le entregará al alumnado una ficha explicativa del contenido de la misma y sus criterios de calificación.

5.5. Plan de refuerzo y recuperación.

a) Alumnos y alumnas con calificaciones negativas en el módulo profesional durante el curso. Aquel alumnado que no haya superado las evaluaciones de carácter informativo correspondientes a los tres trimestres previos a la evaluación final, deberán someterse a un programa de refuerzo o de recuperación de las mismas, que consistirá en una prueba teórico – práctica. Al alumnado se le informará del lugar, fecha y hora de la prueba, se le orientará sobre los contenidos más relevantes, la estructura de la prueba y los criterios de calificación. Se les entregará material y actividades suficientes para la preparación de la prueba.

b) Alumnos y alumnas con módulos pendientes del curso anterior. Estas actividades están dirigidas a aquel alumnado que, cursando segundo curso del ciclo, tiene pendiente este módulo. No podrán asistir a clase, y además deberán ser evaluados en marzo, para permitirles el acceso al programa de Formación en Centros de Trabajo en caso de evaluación positiva. A este alumnado se le comunicará con la suficiente antelación el lugar, fecha y hora de la prueba, la estructura de la misma y los criterios de calificación. Se les entregará de manera progresiva todo el material necesario para la correcta preparación de la prueba de evaluación, incluidos ejercicios prácticos que deberán entregar periódicamente al profesor para su corrección, y tendrán a su

disposición las tutorías y la comunicación telemática con el profesor para la resolución de cualquier duda.

c) Alumnos y alumnas repetidores del curso con calificación negativa del módulo en el curso anterior. En principio, este alumnado no requerirá un tratamiento diferente respecto al resto de sus compañeros, salvo un especial seguimiento y control para que no incurran en los mismos errores del año anterior y poder anticiparnos a los mismos para reforzar el proceso de aprendizaje.

B) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

5.6. La evaluación de la práctica docente.

El profesor realizará una evaluación constante de su proceso de enseñanza, tanto de la programación didáctica como de cada una de las unidades didácticas. Esta evaluación podrá llevarse a cabo por el propio docente, por el jefe de departamento o por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los instrumentos a utilizar serán unos test, que recogerán información tanto del profesor como del alumnado.

Test de autoevaluación de la actividad docente

| | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------------|
| PROFESOR | | | |
| MÓDULO | | | |
| CURSO | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA | | | |
| Indicadores | | Valor 1 – 10 | Propuesta mejora |
| Motivación del alumnado y clima en el aula: | | | |
| 1 | Se propone un plan de trabajo y su finalidad. | | |
| 2 | Se plantean situaciones introductorias previas. | | |
| 3 | Se mantiene el interés a lo largo del proceso. | | |
| 4 | Se expone la finalidad de los aprendizajes. | | |
| 5 | Se favorecen las relaciones correctas, fluidas y la colaboración entre el alumnado | | |
| 7 | Se informa al alumnado de los progresos y dificultades encontradas. | | |
| Seguimiento y control del proceso de enseñanza-aprendizaje: | | | |
| 8 | Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos. | | |
| 9 | Se estructuran y organizan los contenidos dando una visión general de cada tema. | | |
| 10 | Se revisan las actividades propuestas y se proporciona información | | |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| | sobre su ejecución. | | |
| 12 | Se plantean actividades suficientes para asegurar la adquisición de los objetivos. | | |
| 14 | Se distribuye el tiempo disponible adecuadamente en las actividades de aula | | |
| 15 | Se utilizan recursos didácticos variados. | | |
| 16 | Se facilitan diferentes estrategias de aprendizaje, tales como, uso de fuentes de información, resolución de cuestiones, espíritu de participación | | |
| Proceso de evaluación: | | | |
| 17 | Se aplica de forma rigurosa el procedimiento general establecido en la programación didáctica | | |
| 18 | Se aplican los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. | | |
| 19 | Se realiza la evaluación inicial a principio de curso. | | |
| 20 | Se utilizan instrumentos de evaluación variados acordes a los criterios que se pretenden evaluar. | | |
| Atención a la diversidad: | | | |
| 21 | Se tiene en cuenta el nivel de habilidades del alumnado y sus ritmos de aprendizaje. | | |
| 22 | Se establecen las medidas de coordinación necesarias con el profesorado y departamento de orientación. | | |
| 23 | Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado. | | |

Test evaluación alumnado.

| | |
|-------------------|--|
| PROFESOR | |
| MÓDULO | |
| CURSO | |
| EVALUACIÓN | |

Para llevar a cabo la encuesta es imprescindible tu colaboración, por ello es necesario que contestes con sinceridad, responsabilidad y precisión a las cuestiones que te presento.

Las preguntas que responden a actuaciones objetivas, deben contestarse con objetividad. Si sobre algún aspecto no tienes opinión formada, elije la opción “no sabe / no contesta”.

Recuerda que tus respuestas deben referirse al profesor, al módulo indicado y sólo a las actuaciones que sean responsabilidad de dicho profesor.

A continuación expresa tu valoración sobre las afirmaciones que se presentan, siguiendo la siguiente escala:

| | | | |
|----------------|---|-------------|---------|
| MUY DEFICIENTE | 1 | BIEN | 4 |
| DEFICIENTE | 2 | MUY BIEN | 5 |
| REGULAR | 3 | NO CONTESTA | NA / NC |

| Indicadores | | Valor |
|-------------------------------------|---|-------|
| Sobre la labor del profesor. | | |
| 1 | Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso. | |
| | Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales. | |
| | Informa de las pruebas y criterios de evaluación a seguir. | |
| 2 | Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor. | |
| | Asiste a sus clases, y en caso contrario, se justifica y se sustituye o recupera. | |
| | Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente. | |
| | Si este curso ha sido tu tutor, califica su función. | |
| 3 | Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante. | |
| | Es correcto y respetuoso con el estudiante. | |
| | Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. | |
| | Promueve el interés por la materia. | |
| 4 | Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor. | |
| | Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes. | |
| | Relaciona unos temas con otros de la materia, actualizando sus contenidos. | |
| | Relaciona los conceptos de la materia con sus aplicaciones. | |
| | La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia. | |
| | Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos. | |
| | Fomenta la participación del estudiante. | |
| | La labor docente de este profesor me parece ... | |
| 5 | Sobre el proceso de evaluación. | |
| | El programa de la asignatura se ha desarrollado completamente. | |
| | La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos. | |

| | | |
|--|---|--|
| | Las pruebas se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso. | |
| | El nivel de las pruebas se corresponden con el de las clases. | |
| | El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido. | |
| | El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas. | |

OTRAS OPINIONES O SUGERENCIAS:

Puedes exponer en este espacio abierto tu opinión global o sobre algún aspecto concreto de la actividad docente cuyo conocimiento por parte del profesor permita consolidar lo que se está haciendo bien o introducir mejoras en la docencia.

C) PLAN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE.

5.7. Sistema de información permanente al alumnado y a la familia (en su caso).

Respecto al sistema de evaluación, es necesario una constante comunicación con el alumnado y con las familias, y no solo se les informará de los resultados académicos, sino también de todos los aspectos referentes al proceso de evaluación. Las vías de comunicación se realizarán a través de boletines de calificaciones en formato papel o en formato digital por medios de correos electrónicos, plataformas o web de centro con acceso restringido; y a través de entrevistas personales tanto con el alumnado como con la familia.

5.8. Coordinación docente del equipo evaluador y la acción tutorial.

Se mantendrá una comunicación fluida entre el profesorado que imparte el grupo a fin de coordinar diversos aspectos de la tarea docente, tales como el posible solapamiento de contenidos, el calendario de exámenes y el seguimiento individualizado del alumnado. Las herramientas más comunes para llevar a cabo este proceso son el correo electrónico, las llamadas telefónicas, la comunicación escrita para aquellos aspectos de carácter formal, pero, sobre todo, la comunicación verbal a través de reuniones personales y juntas de evaluación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Las diferencias existentes entre el alumnado, en cuanto a sus capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración o condiciones socioculturales, y su derecho constitucional a la educación, obliga a todos los intervinientes en la actividad docente (instituciones, familia y profesor) a elaborar acciones educativas que den respuestas a esas necesidades. Este conjunto de acciones se engloban en lo que se denomina medidas de atención a la diversidad.

En el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, bajo el nombre de “Equidad en la Educación”, se recoge al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje) y la compensación de las desigualdades en educación (artículos 71 al 83 de la LOE).

6.1. Consideraciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En la Comunidad Valenciana, la atención a la diversidad viene regulada en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Este decreto tiene por objeto establecer los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado. Este decreto se enmarca dentro del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022.

En el decreto se establece las líneas generales de actuación (la identificación y la eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos, y el desarrollo de un currículo para la inclusión), las acciones y participación conjunta (funciones de la Conselleria, de los centros educativos y la participación de las familias, el alumnado y el entorno social) y la organización de los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión: primer nivel de respuesta contemplado en el Proyecto Educativo del Centro y en el Plan de Actuación para la Mejora; segundo nivel de respuesta, dirigido a todo el alumnado del grupo o clase; y el tercer y cuarto nivel de respuesta son los apoyos ordinarios adicionales y los apoyos especializados adicionales respectivamente. Estas últimas medidas se especifican a continuación:

Apoyos ordinarios adicionales.

El tercer nivel de respuesta lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales.

| SITUACIONES | MEDIDAS DE RESPUESTA |
|--|---|
| Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Pueden presentar un bajo nivel de rendimiento escolar así como impuntualidad y absentismo | Flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos y tareas y adaptación del calendario de pruebas objetivas, en situaciones justificadas. |
| Alumnado residente en entornos rurales. Presentan problemas de conectividad, cansancio, absentismo e impuntualidad por desplazamientos. Dificultad para trabajar en grupo. | Habilitación de servicios informáticos del centro, adaptaciones para trabajos grupales y flexibilización en plazos de entrega de tareas. |
| Alumnos y alumnas escolarizados convalécientes por estados de enfermedad. Riesgo de desfase curricular durante el periodo de convalecencia. | Utilización de herramientas TIC (plataformas educativas y otros recursos) para posibilitar el proceso de aprendizaje. |
| Alumnado residente en barrios marginales o deprimidos socialmente. Riesgo de abandono escolar. Absentismo generalizado. | Inclusión en grupos con alumnado de alto rendimiento y otras medidas de compensación. |
| Atención al alumnado de procedencia extranjera. Presentan desfases curriculares y desconocimiento de la lengua castellana y de la lengua propia de la Comunidad Valenciana. | Flexibilización del tiempo de realización de tareas, puesta a disposición de materiales de apoyo. |
| Alumnado con pérdida de audición moderada. Presentan un déficit de audición sin necesidad de apoyos especializados. | Ubicación estratégica del alumnado de forma cercana al profesorado. Instrucciones sencillas por parte del docente. Hablar de cara al alumno o alumna. |
| Alumnado con alto rendimiento escolar. Presentan resultados académicos por encima del percentil 75. | Propuesta de actividades de indagación, investigación y profundización. Coordinación de equipos de trabajo, participación en concursos y certámenes. |
| Alumnado en situaciones no definidas. | Se propondrán en su caso adaptaciones |

| | |
|--|--|
| | de carácter no significativo (adaptaciones metodológicas). |
|--|--|

Apoyos especializados adicionales.

El cuarto nivel de respuesta lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales.

| SITUACIONES | MEDIDAS DE RESPUESTA |
|---|--|
| Alumnado con necesidades educativas especiales, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. | Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado. |
| Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. TDAH, ECOPHE y con dificultades de comunicación. | Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado. |
| Alumnado que precisan adaptaciones de acceso al currículo con utilización de materiales singulares. <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de audición severa y profunda - Déficit visual grave - Deficiencia motórica - Dificultades en el habla | Análisis de la compatibilidad de la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Adaptaciones curriculares en su caso. |
| La aplicación de adaptaciones curriculares significativas en ciclos formativos es extremadamente difícil de implantar. Si dichas adaptaciones afectan a las competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje de los distintos módulos profesionales y a los objetivos generales del ciclo formativo, su aplicación resultaría inviable. | |

El artículo 27 hace referencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la formación profesional y en las enseñanzas de régimen especial.

En la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, las regulaciones específicas para la Formación Profesional vienen determinadas en el artículo 23, en cuanto a la elaboración de itinerarios formativos personalizados en los ciclos, y en el artículo 36, en cuanto a la flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales.

7. RECURSOS MATERIALES.

Atendiendo a la disposición adicional cuarta del Texto consolidado de la Ley 2/06 (LOE), corresponderá al centro, a través de sus órganos de coordinación didáctica, ejerciendo su autonomía pedagógica, la elección de los materiales pedagógicos y los libros de texto, que deberán adaptarse al currículo aprobado por cada Administración educativa, así como respetar los principios, valores, derechos y deberes constitucionales.

Concretamente, para este módulo se van a utilizar los siguientes recursos:

| RECURSOS CON SOPORTE ESCRITO | |
|---|--|
| MC | Materiales Curriculares |
| MC1 | Comunicación y atención al cliente. Francisco Javier Ariza Ramírez y Juan Manuel Ariza Ramírez Editorial McGraw Hill |
| RECURSOS MATERIALES, AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS | |
| Proyector | Pizarra blanca para rotulador |
| Armarios con cajones | Ordenadores |
| Mesas y sillas para el alumnado | Pantalla proyección |
| Material diverso de oficina | Mesa de profesor con sillón |

8. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

8.1. UT 1: LA ORGANIZACIÓN EN LA EMPRESA. PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

| TEMPORALIZACIÓN | 13/09 – 06/10 | SESIONES | 20 |
|----------------------------------|--|-------------------------|------------|
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales elementos de la empresa. • Conocer las características de las principales personas jurídicas. • Conocer las diferentes formas organizativas de empresas. • Analizar las funciones y estilos de mando más habituales. • Analizar los procesos de comunicación. • Aplicar técnicas de comunicación institucional y promocional en los procesos específicos de circulación de información. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | a), b), d), e), s) | COMPETENCIAS PPS | c), d), p) |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA 1 | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones empresariales. Características jurídicas, funcionales y organizativas. • Las funciones en la organización: dirección, planificación, organización y control. Los departamentos. • Tipología de las organizaciones. Organigramas. • Dirección en la empresa. Funciones de la dirección. Estilos de dirección. • Procesos y sistemas de información en las organizaciones: comunicación en la demanda de información y su prestación. • Tratamiento de la información. Flujos interdepartamentales. • Comunicación, información y comportamiento. • Las relaciones humanas y laborales en la empresa. • La comunicación interna en la empresa: comunicación formal e informal. • La comunicación externa en la empresa. • Calidad del servicio y atención de demandas. Métodos de valoración. Normas de calidad aplicables. • La imagen corporativa e institucional en los procesos de información y comunicación en las organizaciones. |
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Complimentar ficha características de los principales tipos de empresas. 2.- Complimentar ficha asesoramiento mejor forma jurídica de empresa. 3.- Buscar por internet la estructura organizativa de Microsoft. 4.- Caso práctico sobre las funciones de la dirección. 5.- Caso práctico sobre las cualidades y habilidades de la dirección. 6.- Caso práctico sobre los estilos de dirección y su influencia sobre los trabajadores. 7.- Caso práctico de diferenciación de la información interna / externa de la empresa. 8.- Lectura y comentario sobre noticia informativa acerca de la fórmula secreta de Coca Cola. 9.- Diferenciación entre secreto de información y patente. 10.- Actividad sobre cómo afectan los rumores en la empresa. 11.- Caso práctico de análisis de imagen corporativa de McDonalds y nueva campaña McAitana. Análisis de repercusiones. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j |

8.2. UT 2: LA COMUNICACIÓN PRESENCIAL EN LA EMPRESA.

| | | | |
|---|---|-------------------------|----------------|
| TEMPORALIZACIÓN | 11/10 – 05/11 | SESIONES | 20 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los elementos del proceso de comunicación. • Aplicar las técnicas de comunicación presencial. • Reconocer las situaciones presenciales más usuales. • Analizar la comunicación no verbal en la comunicación presencial. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | s) | COMPETENCIAS PPS | a), b), c), p) |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Elementos y etapas de un proceso de comunicación oral. • Elementos y barreras de la comunicación. • Principios básicos en las comunicaciones orales. • Técnicas de comunicación oral: empatía, asertividad, escucha activa, sonrisa y proxemia, entre otras habilidades sociales. • Habilidades sociales y protocolo en la comunicación oral. • Formas de comunicación oral. La comunicación verbal y no verbal. • Barreras de la comunicación verbal y no verbal. • Adecuación del mensaje al tipo de comunicación y al interlocutor. • Utilización de técnicas de imagen personal. • Comunicaciones en la recepción de visitas: acogida, identificación, gestión y despedida. • Realización de entrevistas. • Realización de presentaciones. Aplicación de técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las presentaciones. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Determinación de los elementos del proceso de comunicación. 2.- Diferenciación entre información y comunicación. 3.- Las barreras de comunicación y posibles soluciones. 4.- Role play con barreras de comunicación. 5.- Clasificación comunicación horizontal / descendente / ascendente. 6.- Búsqueda en internet de la teoría de la comunicación de Lasswell. | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>7.- Caso práctico comunicación oral.</p> <p>8.- Actividades sobre las habilidades sociales.</p> <p>9.- Role play entrevista trabajo.</p> <p>10.- Role play recepción de visitas.</p> <p>11.- Caso práctico comunicación no verbal.</p> <p>12.- Búsqueda por internet de diferentes costumbres y normas de protocolo en diversos países.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j |

| 8.3. UT 3: COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA. | | | |
|---|--|-------------------------|------------|
| TEMPORALIZACIÓN | 08/11 – 29/11 | SESIONES | 20 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el proceso de comunicación telefónica. • Reconocer los medios, equipos y prestaciones para la comunicación telefónica. • Establecer los protocolos en la comunicación telefónica. • Valorar los tipos de comunicación telemática. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | a), b), c), d), e), s) | COMPETENCIAS PPS | a), b), p) |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Elementos y etapas de un proceso de comunicación oral. • Principios básicos en las comunicaciones orales. • Técnicas de comunicación oral: empatía, asertividad, escucha activa, sonrisa y proxemia, entre otras habilidades sociales. • Habilidades sociales y protocolo en la comunicación oral. • Formas de comunicación oral. La comunicación verbal y no verbal. • Barreras de la comunicación verbal y no verbal. • Adecuación del mensaje al tipo de comunicación y al interlocutor. • La comunicación telefónica. Proceso y partes intervinientes. • Componentes de la atención telefónica: voz, timbre, tono, ritmo, silencios y sonrisa, entre otros. Expresiones adecuadas. • La cortesía en las comunicaciones telefónicas. • Técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las comunicaciones | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>telemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación y realización de llamadas. • Identificación de los interlocutores. • Tratamiento de distintas categorías de llamadas. Enfoque y realización de llamadas de consultas o reclamaciones. • Administración de llamadas. Realización de llamadas efectivas. • Filtrado de llamadas. Recogida y transmisión de mensajes. • La centralita. • Uso del listín telefónico. • La videoconferencia. |
| | <p>ACTIVIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actividades sobre el proceso de comunicación telefónica. 2.- Clasificar los equipos de comunicación telefónica. 3.- Determinación de servicios adicionales de telefonía. 4.- Actividad de corrección verbal. 5.- Diferenciación de atención proactiva y reactiva. 6.- Actividades prácticas sobre la identificación de barreras en la comunicación telefónica. 7.- Role play atención telefónica. 8.- Role play atención de quejas telefónicas. 9.- Clasificación tipos de comunicación telemática. 10.- Tratamiento de situaciones especiales. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j |

| 8.4. UT 4: DOCUMENTOS ESCRITOS AL SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL. | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|
| TEMPORALIZACIÓN | | 03/12 – 21/01 | SESIONES |
| | | | 20 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas de comunicación escrita en la elaboración y supervisión de información y documentación propia, de circulación interna o externa en organizaciones tipo. • Aplicar técnicas de comunicación institucional y promocional en el entorno profesional. • Elaborar documentos escritos de carácter profesional. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | a), b), c), d), e), s) | COMPETENCIAS PPS | a), b), p) |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | RA3 | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación escrita en la empresa. Normas de comunicación y expresión escrita. • Estilos de redacción. Pautas de realización. Técnicas y normas gramaticales. Construcción de oraciones. Normas de corrección ortográfica. Técnicas de sintetización de contenidos. Riqueza de vocabulario en los documentos. • Siglas y abreviaturas. • Lenguaje inclusivo. Lenguaje no sexista. • Herramientas para la corrección de textos: diccionarios, gramáticas, sinónimos y antónimos, entre otras. • Estructuras y estilos de redacción en la documentación profesional: informes, cartas, presentaciones escritas, actas, solicitudes, oficios y memorandos, entre otros. • Redacción de documentos profesionales, utilizando tratamientos de textos. • Comunicación en las redes (Intra/Internet, blogs, redes sociales, chats y mensajería instantánea, entre otros). La netiqueta. • Técnicas de comunicación escrita a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Fax. • Correo postal. • Correo electrónico. • Mensajería instantánea. • Otros. • Técnicas de transmisión de la imagen corporativa en los escritos. | | |
| ACTIVIDADES | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Diferenciación entre comunicación oral y escrita. 2.- Identificación de los diferentes elementos de la comunicación escrita. 3.- Determinación de las normas formales en documentos escritos 4.- Determinación de las características de los diferentes documentos de comunicación interna en la empresa. 5.- Elaboración de un aviso o anuncio. 6.- Elaboración de memorándum. 7.- Elaboración de una convocatoria. 8.- Elaboración de un acta. 9.- Determinación de las características de los diferentes documentos de comunicación externa en la empresa. 10.- Elaboración de una carta. 11.- Elaboración de una invitación. 12. Determinación de las características de los diferentes documentos de comunicación con la Administración pública. 13.- Elaboración de una instancia. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g, 3h, 3i, 3j, 3k |

| | | | |
|---|--|-------------------------|------------|
| 8.5. UT 5: TRATAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL. | | | |
| TEMPORALIZACIÓN | 24/01 – 18/02 | SESIONES | 20 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> Conocer el archivo: finalidad, funciones y tipos de archivo. Analizar los sistemas de clasificación de documentación. Valorar la consulta y conservación de la documentación. Reconocer el tratamiento de la correspondencia empresarial. Valorar la importancia de la Ley de Protección de Datos. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | a), d), g) | COMPETENCIAS PPS | a), c), e) |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA4 | | |

| | |
|--------------------------------|---|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • La recepción, envío y registro de la correspondencia: libros de entrada y salida. • Servicios de correos, circulación interna de correspondencia y paquetería. • Procedimientos de seguridad y confidencialidad de la información. LOPD. • Clasificación y ordenación de documentos. Normas de clasificación. Ventajas e inconvenientes. • Técnicas de archivo: naturaleza. Finalidad del archivo. • Archivo de documentos. Captación, elaboración de datos y custodia. • Sistemas de archivo. Convencionales. Informáticos. • Clasificación de la información. • Centralización o descentralización del archivo. • El proceso de archivo. • Custodia y protección del archivo: <ul style="list-style-type: none"> · La purga o destrucción de la documentación. · Confidencialidad de la información y documentación · Procedimientos de protección de datos. • Las bases de datos para el tratamiento de la información. • El correo electrónico: <ul style="list-style-type: none"> · Contratación de direcciones de correo e impresión de datos. · Configuración de la cuenta de correo. · Uso de las herramientas de gestión de la aplicación de correo electrónico. |
| | <p>ACTIVIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Determinar las ventajas de una oficina sin papel. 2.- Búsqueda por internet de empresas dedicadas a ofrecer servicios de almacenamiento de información online. 3.- Actividades sobre los sistemas de clasificación de la documentación. 4.- Las ventajas del archivo de documentación digital. 5.- Medidas de protección de la información. 6.- La Ley de Protección de Datos. 7.- Caso práctico de aplicación de la LOPD. 8.- Búsqueda por internet de las funciones de la Agencia Española de Protección de Datos. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h, 4i, 4j, 4k |

8.6. UT 6: COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN COMERCIAL.

| | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------|
| TEMPORALIZACIÓN | 21/02 – 11/03 | SESIONES | 20 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Describir las funciones del departamento de atención al cliente. • Identificar las fases del proceso de atención al cliente. • Aplicar las fases de comunicación y habilidades sociales a la atención del cliente / usuario, detectando errores. • Diferenciar los distintos tipos de clientes y sus motivaciones. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | b), g), n), s) | COMPETENCIAS PPS | a), b), c), d), p) |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA5 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El cliente: sus tipos. • La atención al cliente en la empresa/organización: · Variables que influyen en la atención al cliente/usuario. · Posicionamiento e imagen de marca. • El departamento de atención al cliente/consumidor en la empresa. • Documentación implicada en la atención al cliente. • Sistemas de información y bases de datos (herramientas de gestión de la relación con el cliente –CRM–). • Relaciones públicas. • Canales de comunicación con el cliente. • Procedimientos de obtención y recogida de información. • Técnicas de atención al cliente: dificultades y barreras en la comunicación con clientes / usuarios. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actividades prácticas sobre la relación del cliente con la empresa. 2.- Actividades prácticas sobre la tipología de clientes. 3.- Elaboración de la pirámide de Maslow. 4.- Elaboración de casos prácticos acerca de las necesidades del consumidor. 5.- Role play de proceso de venta. 6.- Casos prácticos relacionados con las técnicas de comunicación verbal. 7.- Casos prácticos relacionados con las barreras comunicativas. | | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g | | |

8.7. UT 7: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RECLAMACIONES.

| | | | | | | | |
|---|---|--|----|-------------------------|-----------------|--------------------|----|
| TEMPORALIZACIÓN | | | | 17/03 – 29/04 | SESIONES | | 20 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar los tipos de reclamaciones más comunes. • Describir los documentos propios de una reclamación. • Resolver una reclamación presencial o escrita. • Utilizar habilidades de comunicación verbal y no verbal en conflictos de consumo. • Aplicar la normativa en materia de consumo. • Anticiparse a las incidencias a partir de lo que expresa el cliente. | | | | | | |
| | OBJETIVOS GENERALES | | n) | COMPETENCIAS PPS | | a), b), c), d), p) | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | RA6 | | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • La protección del consumidor y/o usuario. • El rol del consumidor y/o usuario. • Derechos y deberes de los consumidores y/o usuarios. • La defensa del consumidor: legislación europea, estatal y autonómica. • Instituciones y organismos de protección al consumidor: · Entes públicos. · Entes privados: asociaciones de consumidores, asociaciones sectoriales y cooperativas de consumo. • Reclamaciones y denuncias: · Normativa reguladora en caso de reclamación o denuncia. · Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. · Configuración documental de la reclamación. · Tramitación y gestión: proceso de tramitación, plazos de presentación, órganos o entes intervinientes. • Mediación y arbitraje: concepto y características. • Situaciones en las que se origina una mediación o arbitraje. • La mediación: · Personas físicas o jurídicas que intervienen. · Requisitos exigibles. · Aspectos formales. · Procedimiento. • El arbitraje de consumo: · Legislación aplicable. · Las juntas arbitrales. · Organigrama funcional. · Personas físicas o jurídicas que intervienen. · Procedimiento. | | | | | | |
| | ACTIVIDADES | | | | | | |
| 1.- Actividades prácticas relacionadas con la satisfacción del cliente. | | | | | | | |
| 2.- Caso práctico de realización de encuestas de satisfacción. | | | | | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>3.- Buscar por internet los medios por los que una empresa solicita la opinión de sus clientes.</p> <p>4.- Elaborar una encuesta de satisfacción de una empresa de transporte aéreo.</p> <p>5.- Actividades prácticas acerca de los derechos del consumidor.</p> <p>6.- Búsqueda por internet la Ley 3/2014.</p> <p>7.- Investigar la ley autonómica aplicable a la Comunidad Valenciana para la defensa de los derechos de los consumidores.</p> <p>8.- Actividades prácticas relacionadas con la hoja de reclamaciones.</p> <p>9.- Buscar por internet las sanciones que se puedan derivar por no poner a disposición del cliente la hoja de reclamaciones.</p> <p>10.- Elaborar un esquema en el que se indique las alternativas existentes para presentar una reclamación.</p> <p>11.- Actividades relacionadas con el conflicto en el ámbito comercial.</p> <p>12.- Actividades relacionadas con la negociación comercial.</p> <p>13.- Role play negociación en un proceso de venta.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i, 6j |

| 8.8. UT 8: SERVICIO POSVENTA Y FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES. | | | | |
|---|---|------------------|--------------------|----|
| TEMPORALIZACIÓN | 02/05 – 27/05 | | SESIONES | 20 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Describir la importancia y las etapas de un servicio posventa. • Utilizar las herramientas de gestión de un servicio posventa. • Medir la calidad del servicio posventa. • Localizar anomalías en el servicio de atención al cliente y proponer soluciones. • Aplicar las técnicas adecuadas para fidelizar clientes. | | | |
| OBJETIVOS GENERALES | n) | COMPETENCIAS PPS | a), b), c), d), p) | |
| RESULTADOS APRENDIZAJE | RA7 | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El valor de un producto o servicio para el cliente. • Actividades posteriores a la venta: · Tratamiento de quejas/reclamaciones. · Asesoramiento para el uso. · Instalación, mantenimiento y reparación. • El proceso posventa y su relación con otros procesos: · Información de entrada y de salida • Tipos de servicio posventa: · Servicios técnicos: instalación, mantenimiento y reparación. · Servicios a los clientes: asesoramiento y tratamiento de quejas. • La gestión de la calidad en el proceso del servicio posventa: · Calidad interna. · Calidad externa. • Fases para la gestión de la calidad en el servicio posventa: · Planificación. · Aplicación. · Control. · Mejora. • Técnicas y herramientas para la gestión de la calidad: · Tormenta de ideas. · Análisis del valor. · Árboles de estructuras. · Diagramas de causa-efecto. · Flujogramas. · Métodos del registro de datos. · Gráficos e histogramas. · Gráficos de control. |
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Enumerar razones de la importancia de tener un servicio posventa. 2.- Explicar, utilizando un ejemplo, la diferencia existente entre las dimensiones que forman el valor total de un determinado producto. 3.- Actividad relacionada con los servicios posventa. 4.- Buscar por internet las funciones de AENOR. 5.- Explicar con un ejemplo la diferencia existente entre los distintos niveles de calidad de un servicio posventa. 6.- Actividades prácticas sobre los círculos de calidad. 7.- Elaborar un esquema sobre las herramientas que tiene una empresa para medir la calidad de su servicio posventa. 8.- Hacer un esquema sobre las fases que hay que seguir para tratar adecuadamente un error en el servicio. 9.- Busca información acerca de un CRM aplicable al servicio posventa disponible en el mercado. 10.- Actividades relacionadas con la fidelización de los clientes. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7i, 7j |

9. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

9.1. Relación de unidades didácticas y asignación de tiempos.

Según la RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2021 – 2022, en Formación Profesional se iniciarán las clases el 8 de septiembre de 2021 y finalizarán el 17 de junio de 2022. Los periodos vacacionales serán los siguientes:

Periodos vacacionales del curso escolar

| | |
|-------------------------------------|---|
| Vacaciones de Navidad | Desde el 23 de diciembre al 9 de enero, ambos inclusive. |
| Vacaciones de Pascua | Desde el 14 al 25 de abril de 2020, ambos inclusive. |
| Cinco días durante el curso escolar | - 7 de octubre, fiesta local - 12 de octubre, día de la Hispanidad - 1 de noviembre, Fiesta de Todos los Santos - 6 de diciembre, Día de la Constitución - 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción. |
| Festivos Consejo Escolar Municipal | - 8 de octubre - 7 de diciembre - 25 de febrero |

En relación con lo anterior y aplicando lo dispuesto en la Orden 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se establece para el módulo Comunicación y atención al cliente el siguiente reparto de unidades didácticas dentro de cada evaluación, con su temporalización en número de sesiones (160 horas a razón de 5 horas semanales), sin merma de reconocer posibles variaciones de mejora durante el desarrollo del curso escolar:

| UNIDADES DIDÁCTICAS | SESIONES | FECHA |
|---|----------|---------------|
| UT 1. LA ORGANIZACIÓN EN LA EMPRESA. PROCESO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. | 19 | 13/09 – 06/10 |
| EXAMEN | 1 | |
| UT 2. LA COMUNICACIÓN PRESENCIAL EN LA EMPRESA. | 19 | 11/10 – 05/11 |

| | | |
|---|------------|----------------------|
| EXAMEN | 1 | |
| UT 3. COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA. | 18 | 08/11 – 29/11 |
| EXAMEN | 1 | |
| RECUPERACIÓN | 1 | |
| 1 EVALUACIÓN | | 30/11 – 02/12 |
| UT 4. DOCUMENTOS ESCRITOS AL SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL. | 19 | 03/12 – 21/01 |
| EXAMEN | 1 | |
| UT 5. TRATAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL. | 19 | 24/01 – 18/02 |
| EXAMEN | 1 | |
| UT 6. COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN COMERCIAL. | 18 | 21/02 – 11/03 |
| EXAMEN | 1 | |
| RECUPERACIÓN | 1 | |
| SEGUNDA EVALUACION | | 14/03 – 16/03 |
| UT 7. GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RECLAMACIONES. | 18 | 17/03 – 29/04 |
| EXAMEN | 1 | |
| UT 8. SERVICIO POSVENTA Y FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES. | 18 | 02/05 – 27/05 |
| EXAMEN | 1 | |
| EVALUACION ORDINARIA | 1 | 14/06 – 16/06 |
| EVALUACION EXTRAORDINARIA | 1 | |
| TOTAL | 160 | |

10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar en el alumnado capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven.

El referente legal se obtiene, entre otros, de los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se establecen principios y fines

tales como: la transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto, la justicia, la igualdad entre sexos y la no discriminación a personas con discapacidad; la prevención de la violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar; la formación para el respeto al medio ambiente; o la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Los elementos transversales son, por tanto, aquella parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, común a todos los módulos profesionales, cuyo objetivo en el currículo escolar y, por tanto, en la programación didáctica, es la formación integral del alumnado, como personas críticas e integradas socialmente, y que entiendan y cuiden la sociedad, la cultura y el entorno.

10.1. Objetivos comunes del currículo: elementos transversales.

Desde el módulo programado se pretende que el alumnado alcance una serie de objetivos relacionados con la educación en valores. Los ejes sobre los que versarán nuestros elementos transversales se detallan a continuación:

1. Hacer consciente al alumnado de la confidencialidad de la información que se maneja en la empresa.
2. Habituarse al alumnado al uso racional de los materiales fungibles utilizados en el trabajo administrativo desde el punto de vista de un consumo sostenible de los recursos.
3. Concienciación de la importancia en el reciclado tanto del papel utilizado en la documentación como de los elementos que se sustituyen en los equipos informáticos.
4. Adoptar hábitos de utilización de los avances tecnológicos de procesamiento de datos y tratamiento de la información.
5. Uso habitual del correo electrónico tanto en las comunicaciones dentro de la empresa como con el exterior.
6. Comportarse de forma segura y utilizar correctamente los equipos de trabajo.
7. Analizar el entorno de trabajo de forma que se aproveche al máximo la iluminación natural en los trabajos administrativos.
8. Promover actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general.

10.2. Medidas para el fomento de la lectura, la expresión oral, escrita y en público.

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar. En este sentido, los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas entorno a la lectura y su capacitación, siendo además, instituciones determinantes que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a través de la elaboración de un plan adaptado y sistemático de actuaciones.

La ORDEN 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, regula los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana. En su artículo 2 establece que: “El Plan de fomento de la lectura es un documento que recogerá todas las intervenciones del centro destinadas al fomento de la lectura y la comprensión lectora, ...” y “Los centros docentes concretarán las pautas generales para la elaboración del plan que se establecen en la presente orden, mediante el desarrollo de actividades de promoción y práctica de la lectura en los centros educativos, con el fin de garantizar un tratamiento integral y sistemático de las actividades dirigidas a promover la lectura y a mejorar la expresión y comprensión oral y escrita”. En base a ello, se programarán para el módulo las siguientes actividades:

- Lectura de artículos de prensa digital de ámbito laboral y económico relacionados con los contenidos impartidos en el módulo.

En relación a la expresión escrita, se solicitará a cada alumno/a un resumen de las unidades de trabajo al finalizar las mismas, y que servirá de base para la preparación del examen.

Además se ha de tener en cuenta que el módulo de comunicación y atención al cliente trata de forma exhaustiva la comunicación presencial, la telefónica y la escrita y por tanto se hace necesario la realización de forma reiterada de actividades que van a requerir la exposición en el aula y la presentación de trabados mediante medios de comunicación audiovisual.

11. EL USO Y APLICACIÓN DE LAS TICS.

La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) se define como aquellas tecnologías para el almacenamiento, recuperación, proceso y comunicación de la información. En una sociedad tan globalizada y comunicada se hace imprescindible el manejo de estas tecnologías, por lo que las TIC se convierten en un elemento educativo transversal fundamental.

En el artículo 111.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (introducido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa), se establece el uso de las TICS como una herramienta útil para el profesor en su gestión docente y también, por otro lado, como herramienta básica en la mejora del aprendizaje del alumnado.

11.1. Sistemas de comunicación con el alumnado.

En la relación con el alumnado se utilizarán los siguientes sistemas de comunicación:

-Correo electrónico: se empleará para enviar y recibir documentos, artículos, tareas y ejercicios, revisar trabajos o tareas, contestar dudas y aclaraciones, enviar noticias de eventos, jornadas o cursos de interés para el alumnado. Hay que ser cuidadoso con su uso, que será únicamente educativo y bajo un protocolo establecido por el profesor.

-Servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube: se utilizará para el intercambio de información entre el alumnado y profesorado: Aules.

11.2. Análisis del software específico del módulo.

A lo largo del módulo se va a utilizar una serie aplicaciones informáticas de Office, que es un paquete de ofimática que incluye procesador de texto, planilla de cálculo y editor de presentaciones entre otras.

12. LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

| | |
|----------------------------|--|
| LEGISLACIÓN ESTATAL | Ley 2/2006 de 3 de mayo, Ley Orgánica de Educación (LOE). |
| | Ley 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). |
| | Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. |
| | RD 1147/2011, de 29 de julio, regula la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo. |
| | RD 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. |
| | RD 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. |
| | RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| | RD 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |

| | |
|-------------------------------|--|
| | Orden 65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. |
| LEGISLACIÓN AUTONÓMICA | Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. |
| | Orden 13/2015, de 5 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| | Orden 78/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. |
| | Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. |
| | Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana. |
| | Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. |
| | Orden 22/2020, de 23 noviembre, de Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. |
| | Resolución de 10 de junio de 2019, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2019/2020. |
| | Resolución del 8 de julio de 2019, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2019-2020 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. |

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

PROFESORA: EVA MENARGUES MURIES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales del ciclo formativo Técnico Superior en Administración y Finanzas:

En el Real Decreto 1584/2011, se expresan los objetivos generales del Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de los cuales la siguiente relación extrae aquellos a los cuales contribuye el módulo profesional de Inglés:

- Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

1.2. Objetivos del módulo

Se expresan en términos de *resultados de aprendizaje*, es decir, en forma de habilidades, adquisición de conocimientos y hábitos de trabajo que deben alcanzar los alumnos una vez superado el módulo profesional en cuestión. Los resultados de aprendizaje del módulo de Inglés son:

- Reconocer información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.
- Interpretar información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.
- Emitir mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.
- Elaborar documentos e informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del escrito.
- Aplicar actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país de la lengua extranjera.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

En el anexo I del RD 1584/2011 se establece que con el módulo de Inglés se contribuye a alcanzar las competencias siguientes:

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3. CONTENIDOS

Los contenidos del presente módulo están establecidos en la *ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.*

CONTENIDOS CURRICULARES

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
- Terminología específica del sector de la logística y el transporte.
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.

- Terminología específica del sector de la logística y el transporte. «False friends».
- Ideas principales e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones; phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
 - Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
 - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector de la logística y el transporte. «False friends»
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
 - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
 - *Curriculum vitae* y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
 - Terminología específica del sector de la logística y el transporte.
 - Idea principal e ideas secundarias.
 - Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.

- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: Ejemplificación. Conclusión y resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa):

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- Se ha reconocido la finalidad de mensajes radiofónicos y de otro material grabado o retransmitido pronunciado en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.
- Se ha extraído información de grabaciones en lengua estándar, relacionadas con la vida social, profesional o académica.
- Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.

- Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.
- Se ha comprendido con todo detalle lo que se le dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.
- Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.
- Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

- Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
- Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
- Se han interpretado, con todo detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo releer las secciones más difíciles de los mismos.
- Se ha relacionado el texto con el ámbito de la actividad profesional a que se refiere.
- Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y se ha decidido si es oportuno un análisis más profundo.
- Se han realizado traducciones de textos complejos utilizando material de apoyo en caso necesario.
- Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: e-mail y fax.
- Se han interpretado instrucciones extensas y complejas, que están dentro de su especialidad.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
- Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- Se ha argumentado con todo detalle la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
- Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

4. Elabora documentos e informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del escrito.

Criterios de evaluación:

- Se han redactado textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- Se ha organizado la información con corrección, precisión y coherencia, solicitando y/ o facilitando información de tipo general o detallada.
- Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
- Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.

- Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.
- Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se ha de elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios de la actividad profesional, en cualquier tipo de texto.
- Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º DE GRADO SUPERIOR

| | |
|-----------|-----|
| Speaking | 25% |
| Listening | 25% |
| Writing | 25% |
| Reading | 25% |

EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR: El alumno/a deberá obtener una nota mínima de 3 en cada destreza para poder ser evaluado.

6. UNIDADES DIDÁCTICAS

En el Ciclo Formativo de Grado Superior “Administración y Finanzas” no hay libro de texto obligatorio, sino que las unidades didácticas vienen elaboradas a partir de distintos materiales aportados por el profesor para reforzar la lengua en su base o bien para ampliarla. Los materiales vendrían por lo tanto extraídos tanto de libros de texto del departamento, de internet, fotocopias, etc.

Así pues, las unidades didácticas a seguir en el Ciclo Formativo de Grado Superior Administración y Finanzas” serían las siguientes:

Primero de grado Superior:

Unit 1: MEETING PEOPLE.

- Topics: Getting information. Describing jobs. Commuters. Personality profile.
- Language: introductions. Prepositions. Wh- question forms. Simple present tense. How long does it take?
- Vocabulary/Pronunciation: Countries and nationalities. Word stress
- Skills work: Speaking: The conference game. Organizing your studies.
Writing: A personal profile
Speaking: formal and informal introductions in different situations

Unit 2: TELEPHONING

- Topics: Starting calls. Transferring information. Deciding what to do. Requests.
- Language: *Can / could / may I...? Can /could / would you ...?*
Instant decisions: *I'll ...*
- Vocabulary/Pronunciation: Telephone language. *Lend and borrow*. Spelling the alphabet. Telephone numbers and e-mail addresses
- Skills work: Listening: messages. Speaking: telephone role-plays. Writing: business letters
Speaking: leaving telephone messages, ordering by phone
Writing: emails and formal letters (ordering, apologizing, accepting invitations,...?)

Unit 3: ORGANIZATIONS

- Topics: Company profiles. Facilities. Departments. Current activities. Company strengths.
- Language: Present continuous and simple present tenses. *Have / has. It is / there is / there are.*
- Vocabulary/Pronunciation: Company departments. –s endings: /s/, /z/, /iz/. Numbers.
- Skills work: Listening: a PowerPoint presentation. Speaking: presenting your company.
Speaking: giving a PowerPoint presentation about an organization or company

Unit 4: EXCHANGING INFORMATION

- Topics: Description. Explaining what you need. Size and dimension. Sorting words
- Language: Adjectives. *Was and were. What was it like?* Dimensions. *It weighs / costs ...*
- Vocabulary/Pronunciation: Sorting and recording new vocabulary. Words with different spellings that sound the same. Phonetics: an introduction to the phonetic symbols
- Skills work: Speaking: a crossword. Executive toys. Listening: a sales-team briefing.
Speaking: a meeting describing an object (its use or purpose, its size and dimensions, the accessories it comes with and the price) asking and giving opinions, taking decisions

Unit 5: REPORTING

- Topics: Company history. Saying when. Reporting on a trip. Complaints.
- Language: Simple past tense. Prepositions of time. Question forms.
- Vocabulary/Pronunciation: *in / on / at* and time phrases. –ed verb endings: /d/, /t/, /id/
- Skills work: Reading: marketing problems. Speaking: reporting on a work project.
Speaking: complaints on the phone (explaining the problem, demanding action, apologizing, taking action giving solutions)

Writing: emails complaining and replying to the complaints

Unit 6: SOCIALIZING

- Topics: Business lunches. Offers. Interests and routines. Chatting.
- Language: *some* and *any*. *Would you like...?* Expressions of frequency. Polite replies.
- Vocabulary/Pronunciation: Countable and uncountable nouns – food. Verb-noun collocations: sports. Consonant sounds: /s/, /f/, /tʃ/
- Skills work: Speaking: socializing over lunch. Reading: a consumer survey.
Speaking: Social conversations: in the office, in the car, in the restaurant

Unit 7: MEETINGS

- Topics: Recommending action. Asking for opinions. Making suggestions. Justifying decisions. Problem solving.
- Language: *Should*. Expressing opinions. *Going to* (future). *Why don't we... ? /Should we ... ? / We could ...*
- Vocabulary/Pronunciation: Multi-word verbs. Vowel sounds.
- Skill work: Listening: taking notes of decisions at a meeting.
Speaking: holding a meeting to discuss budget cuts.

Unit 8: MAKING ARRANGEMENTS

- Topics: Dates. Schedules. Plans and arrangements. Making appointments. Invitations. Setting a time.
- Language: Simple present and continuous tenses (future). *Would*.
- Vocabulary/Pronunciation: verbs that collocate with *appointment*. Dictionary entries. Avoiding flat intonation.
- Skills work: Writing: e-mail arranging schedules
Speaking: arranging and rearranging a schedule.

Unit 9: DESCRIBING TRENDS

- Topics: Rises and falls. Describing changes. Describing graphs. Giving reasons.

- Language: Prepositions- finance. Verbs of change- *rise, fall*, etc. Adjectives and adverbs. Cause/effect connectors.
- Vocabulary/Pronunciation: Guessing unknown words from context. Words with silent letters.
- Skills work: Reading: the story of a company.
Writing: describing graphs.
Speaking: presenting a graph (describing changes and reasons)

Unit 10: PROGRESS UPDATES

- Topics: Giving news. Staff changes. Targets. Checking progress.
- Language: Present perfect tense. Question forms.
- Vocabulary/Pronunciation: Employment verbs. Vowel sounds.
- Skills work: Listening: radio business news.
Speaking: discussing stock performance.

Unit 11: COMPARING INFORMATION

- Topics: Comparing sales figures. Comparing countries. Comparing companies.
- Language: Comparatives and superlatives. *-er / more than..., as ... as, the -est /the most ...*
- Vocabulary/Pronunciation: Jobs and occupations. Suffixes:-er / -est. stress patterns in words.
- Skills work: Speaking: job satisfaction; discussing workplace stress. Reading: stress levels of business people.

6.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

| | Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre |
|--------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| FPCS1 | Unidad 1, 2, 3 y 4 | Unidades 5, 6, 7 y 8 | Unidades 9, 10 y 11 |

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

DURACIÓN: 96 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR-A: ALFONSO BLÁZQUEZ PÉREZ

1. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los objetivos son los resultados de aprendizaje que queremos alcanzar con la acción formativa y suponen, a su vez, una guía en la selección y secuenciación de los contenidos, y en el proceso de evaluación del alumnado y el profesor. Concretan qué habilidades adquirir, qué actitudes desarrollar y qué conocimientos aprender.

Los objetivos deben ser: claros y concretos (que no confundan o den vía libre a interpretaciones), medibles o evaluables, reales y factibles (determinados en función del tiempo y los recursos disponibles), alcanzables y significativos y relevantes al proceso de aprendizaje.

Los objetivos suponen el primer elemento del currículo, como se especifica en el artículo 6.2. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el modelo educativo español, los objetivos se especifican de una mayor globalidad a una mayor especificación en los siguientes reglamentos:

- Los **fines de la Formación Profesional** vienen recogidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como “Principios Generales” y en el artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Los **objetivos generales de la Formación Profesional** se redactan en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y en el artículo 3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Los **objetivos generales del Ciclo Formativo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas** se detallan en el artículo 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Los **resultados de aprendizaje del módulo Formación y Orientación Laboral** se especifican en el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Los **objetivos didácticos o primarios de cada unidad didáctica o unidad de trabajo** los elabora el profesor en virtud de su autonomía pedagógica recogida en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se especificarán más adelante en la elaboración de las unidades didácticas.

1.1. Selección de los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los objetivos generales del ciclo formativo se recogen en el artículo 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Sin embargo, se detalla a continuación aquéllos a los que este módulo contribuye a alcanzar:

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2. Concreción de los resultados de aprendizaje del módulo.

Los resultados de aprendizaje del módulo Formación y Orientación Laboral se especifican en el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Son:

| | |
|------------|---|
| RA1 | Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. |
| RA2 | Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. |
| RA3 | Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| RA4 | Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. |
| RA5 | Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. |
| RA6 | Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. |
| RA7 | Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |

2. COMPETENCIAS.

De forma genérica, se define competencia como un conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Sin embargo, en el ámbito educativo, y más concretamente en la formación profesional, el concepto de competencia adquiere un aspecto más amplio, al desglosarse las mismas en profesionales, personales y sociales.

Se entiende como competencias profesionales a aquellos conocimientos, destrezas y habilidades que se ponen en práctica para desarrollar un trabajo eficazmente. Las competencias personales y sociales hacen referencia, sin embargo, a aquellas conductas relacionadas con la formación del autoconcepto y la autoestima, con la capacidad de relacionarse satisfactoriamente con otras personas y adaptarse a los cambios que se produzcan en el entorno.

Por tanto, se define competencia en el ámbito educativo vinculado a la formación profesional como: "La capacidad de un profesional para tomar decisiones, con base en los conocimientos, destrezas y actitudes vinculadas a la profesión, para solucionar los problemas complejos que se presentan en el devenir de su actividad profesional".

2.1. Contribución del módulo a la competencia general del ciclo formativo.

La competencia general del título viene especificada en el artículo 4 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, y dice:

"La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental."

El desarrollo del módulo Formación y Orientación Laboral contribuirá a la adquisición de esta competencia en cuanto a que instruye al alumnado en la adquisición e interiorización de conocimientos relativos a la prevención de riesgos laborales, y otros aspectos laborales, como las diferentes formas contractuales y sus modificaciones, la elaboración y comprensión de nóminas, las funciones de la Seguridad Social, o la búsqueda activa de empleo.

2.2. Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales.

En el artículo 5 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, se enumeran las competencias profesionales, personales y sociales del título.

A continuación se detallan, aquéllas a las que este módulo contribuye a alcanzar:

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3. Competencias clave relacionadas con el acceso al ciclo formativo.

Por último, en cuanto a competencias se refiere, se debe hacer referencia al Anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. En él, la ley establece aquellas competencias básicas relacionadas con el acceso a los ciclos formativos de Grado Superior. Este RD habla de competencias básicas, siguiendo la

nomenclatura de la LOE. No obstante, actualmente esta nomenclatura se ha visto modificada y hemos de hablar de competencias clave, atendiendo a la nueva normativa establecida en la Orden 65/2015.

Teniendo en cuenta la nomenclatura actual equivalente, se exige para el acceso a este título que el alumnado tenga consolidadas las siguientes competencias clave:

Competencia digital. Hace referencia a que el alumnado deba saber utilizar Internet para obtener información y programas básicos de software.

Competencia en comunicación lingüística. El alumnado deberá tener un nivel de comprensión y expresión oral y escrita que le permitan el acceso al conocimiento.

Competencia Matemática y básica en Ciencia y Tecnología. El alumnado debe tener unos conocimientos matemáticos que le permitan el acceso a los contenidos del módulo.

Competencia social y cívica. El alumnado deberá saber trabajar en equipo de forma cooperativa y flexible, y reconocer y actuar conforme a los Derechos Humanos.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos didácticos son todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes cuya adquisición contribuyen al logro de los objetivos y de las competencias especificados por el legislador en materia de educación para cada ciclo formativo. Se realizarán evaluaciones de los mismos para comprobar su grado de adquisición y corroborar si el alumno o la alumna supera los mínimos exigidos.

Los contenidos didácticos se clasifican en: **contenidos conceptuales**, básicamente son los principios, hechos y conceptos, y están relacionados con el saber; **contenidos procedimentales**, relacionados con el saber hacer (no solo manual sino también mental), lo que implica el desarrollo de habilidades, destrezas, técnicas o estrategias; y **contenidos actitudinales**, vinculados a normas, valores y las actitudes del ser humano, por lo que estaría relacionado con el saber ser.

3.1. Criterios de secuenciación y definición de los bloques de contenido.

Se denomina secuenciación al acto de ordenar, distribuir u organizar en el tiempo los diferentes contenidos didácticos de un módulo de tal forma que permita dar continuidad y coherencia al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se suelen utilizar varios criterios para secuenciar los contenidos, como partir de los conocimientos previos del alumnado; según sus características, como la motivación, el interés o la implicación; la significatividad lógica y lineal (determinar qué

contenidos pueden servir de base para la elaboración de otros); y el grado de relación entre los contenidos.

Estructuración de los contenidos en bloques.

Se define bloque de contenidos a aquella unidad constituida por contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales coherentes con un determinado tópico dentro de un mismo módulo.

Los contenidos del módulo Formación y Orientación Laboral se estructuran en los siguientes bloques:

| | |
|-------------------|--|
| BLOQUE I | LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. |
| | En este bloque se impartirán contenidos relativos a la prevención de riesgos laborales y su gestión en la empresa, aplicando la normativa vigente. |
| | UT 1. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL. UT 2. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. UT 3. LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO. UT 4. LOS RIESGOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. UT 5. LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA. |
| BLOQUE II | LA RELACIÓN LABORAL. |
| | En este bloque se desarrollará los distintos modelos contractuales laborales y sus modificaciones, se elaborarán nóminas y se introducirá al alumnado en el conocimiento del sistema de la Seguridad Social y sus funciones. |
| | UT 6. LA RELACIÓN LABORAL. UT 7. EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. UT 8. EL TIEMPO DE CONTRATO. UT 9. EL SALARIO Y LA NÓMINA. UT 10. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO. UT 11. LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| BLOQUE III | EL TRABAJADOR EN LA EMPRESA Y EMPLEO |
| | Este bloque incluirá aquellos contenidos relativos a la representación de los trabajadores en la empresa, las relaciones laborales en la empresa y los métodos de búsqueda de empleo. |
| | UT 12. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA EMPRESA. UT 13. LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTION DE LOS CONFLICTOS. UT 14. BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. |

3.2. Distribución de los contenidos en unidades didácticas.

| BLOQUE I: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. |
|---|
| UT 1. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL. |
| <ul style="list-style-type: none">• La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa.• Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora.• El riesgo profesional.• El daño laboral: AT, EP, otras patologías.• Técnicas de prevención.• Análisis de factores de riesgo.• Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.• Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.• Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.• Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. |
| UT 2. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. |
| <ul style="list-style-type: none">• La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación.• Modalidades de organización de la prevención a la empresa.• Auditorías internas y externas.• Representación de los trabajadores en materia preventiva.• Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT...• Gestión de la prevención a la empresa.• Planificación de la prevención a la empresa.• Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo.• Índices de siniestralidad laboral.• Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.• Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.• Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. |
| UT 3. LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO. |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. |
| UT 4. LOS RIESGOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. • Riesgos específicos en el sector del trabajo administrativo. |
| UT 5. LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios. • Vigilancia de la salud de los trabajadores. |
| BLOQUE II: LA RELACIÓN LABORAL. |
| UT 6: LA RELACIÓN LABORAL. |
| <ul style="list-style-type: none"> • El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo. • Análisis de la relación laboral individual. • Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. • Nuevas formas de regulación del trabajo. • Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales. • Derechos y deberes derivados de la relación laboral. |
| UT 7: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. |
| <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba. • Modalidades de contratos de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT. |
| UT 8: EL TIEMPO DE TRABAJO. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios... • Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar. |
| UT 9: EL SALARIO Y LA NÓMINA. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios. |
| UT 10: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Recibo de finiquito. |

UT 11: LA SEGURIDAD SOCIAL.

- El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general.
- Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción.
- RETA: obligaciones y acción protectora.

BLOQUE III: EL TRABAJADOR EN LA EMPRESA Y EMPLEO

UT 12: PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA EMPRESA

- Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales.
- Negociación colectiva.
- Análisis del convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Gestión Administrativa.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo...
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Planes de igualdad.

UT 13: LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización frente al trabajo individual.
- Concepto de equipo de trabajo.
- Tipos de equipos en el sector del trabajo administrativo según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes.
- Etapas de formación de los equipos de trabajo.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Definición del conflicto: características, fuentes y etapas.
- Causas del conflicto en el mundo laboral.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación; mediación, conciliación y arbitraje.

UT 14: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de trabajo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
- Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.
- Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública.
- El proceso de toma de decisiones.

4. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

La metodología como cuarto elemento del currículo definido en el artículo 6.2, apartado d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Además, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 8.6 establece que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

Se define, por tanto, metodología como todas aquellas técnicas o estrategias de enseñanza con base científica que el docente utiliza para que su alumnado adquiera determinados conocimientos y valores. Es la forma de enseñar cuando se hace de forma táctica y planificada, con el objetivo de dirigir el aprendizaje hacia determinados objetivos.

4.1. Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo.

Los principios metodológicos son aquellas directrices generales o filosofía de trabajo sobre los que se basan las diferentes estrategias de enseñanza:

| | |
|-------------|---|
| PM1 | Se establecerán relaciones significativas entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos para facilitar la construcción de aprendizajes. |
| PM2 | Con la finalidad de motivar al alumnado por aprender se utilizarán estrategias de presentación organizadas y atractivas, los objetivos se definirán con claridad y las actividades programadas serán suficientes y se ajustarán a las posibilidades reales de respuesta del alumnado. |
| PM3 | El proceso de enseñanza garantizará la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite, estableciendo una mayor vinculación del centro educativo con el mundo del trabajo. |
| PM4 | La funcionalidad del aprendizaje hará referencia también al hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. |
| PM5 | Se fomentará la interacción entre el alumnado, así como los alumnos y alumnas con el profesor con el fin de favorecer el intercambio de ideas, la coordinación de intereses, la ayuda mutua y la superación de conflictos a través del diálogo y la cooperación. |
| PM6 | La conveniencia de atender la heterogeneidad y diversidad del alumnado precisa de una evaluación individualizada, en la que se fijan las metas que el alumnado ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial. Se plantearán estrategias diferenciadas que, en general, deben traducirse en propuestas de metodología activas y no meramente transmisivas. |
| PM7 | La organización del currículo en módulos a cargo de profesores especialistas, así como el carácter abierto y flexible de la propuesta curricular, confieren gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente, que adecuará el currículo al contexto educativo del centro. |
| PM8 | La orientación del alumnado ha de ser académica y profesional, ayudándole a tomar decisiones. Se facilitará oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal y directa relacionadas con el mundo laboral y de su entorno social. |
| PM9 | Se favorecerá la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumnado. |
| PM10 | Aprovechar el carácter formativo de la evaluación para el desarrollo de habilidades y la utilización del error como herramienta de aprendizaje, y para graduar la ayuda necesaria |

| | |
|-------------|--|
| | a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. |
| PM11 | Los procesos de evaluación tendrán también por objeto la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. La información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. |

4.2. Estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicables al módulo.

En consonancia con los principios metodológicos señalados en el apartado anterior, se establecen las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje:

| | |
|------------|--|
| EE1 | Se dirigirá el aprendizaje del módulo con una adecuada combinación de estrategias expositivas, promoviendo el aprendizaje significativo, y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido. |
| EE2 | Conocimiento de las preconcepciones del alumnado, para detectar posibles ideas erróneas así como para construir los nuevos conocimientos a partir de las ideas previas. Se realizará a través de debates interrogativos o cuestionarios. |
| EE3 | Realización de debates sobre cuestiones que relacionen contenidos del módulo y la educación en valores con temas de actualidad. Estos temas se obtendrán principalmente de la prensa económica digital. |
| EE4 | Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de clase, a partir de formulación de cuestiones y preguntas contempladas en el libro de texto, u otras preparadas durante la planificación del proceso de enseñanza y resolución de casos prácticos. |
| EE5 | Se realizarán casos prácticos según la tipología de empresas predominantes del entorno (sector calzado, agrícola y turístico). |
| EE6 | Incentivar la autonomía del alumnado, proveyéndole de información básica para realizar actividades de investigación, dejándole cierto margen en la ejecución del mismo, para el desarrollo de su creatividad |
| EE7 | Respuesta a la diversidad del aula para hacer frente a las diferentes necesidades y capacidades de aprendizaje del alumnado. Se realizará principalmente en aquellos contenidos que presenten más complejidad resolviendo dudas y realizando actividades de forma conjunta profesor – alumnado, realizando explicaciones adicionales en las tutorías y diseñando actividades adaptadas a las necesidades de aprendizaje de cada alumno y alumna. |
| EE8 | En vía de mejorar el proceso de enseñanza se identificará y se intentará poner solución a aquellas situaciones problemáticas o complicadas que surjan en el desarrollo del curso |

| | |
|--|--|
| | escolar, tales como temario excesivamente extenso, adecuación de las horas lectivas a las necesidades de cada unidad o profundización en ciertos contenidos. |
|--|--|

4.3. Actividades.

Las actividades son la representación específica de la acción educativa, las tareas o acciones concretas de la práctica didáctica. Comprenden el tercer nivel curricular, después del Estado y las Comunidades Autónomas, y el Proyecto Educativo del Centro.

A lo largo de las distintas unidades didácticas se van a llevar a cabo actividades de introducción-motivación, que se dirigirán a promover la curiosidad del alumnado intentando conectar con sus intereses; de desarrollo, como pueden ser de consolidación, indagación o de gestión de información; interdisciplinares con otras áreas; de refuerzo, dirigidas a alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje; de ampliación, que permiten llegar a niveles de conocimiento superiores al exigido; de evaluación, cuya finalidad es determinar el nivel de consecución de capacidades adquiridas por el alumnado, así como obtener la calificación que corresponda en el módulo profesional; de recuperación, destinadas a aquellos alumnos y alumnas que han obtenido calificaciones negativas en alguno de criterios de evaluación; complementarias, que tienen carácter curricular y se suelen realizar en un contexto diferente al habitual; y extraescolares, que tienen carácter extracurricular y su función fundamental es ampliar y consolidar la cultura general del alumnado.

5. LA EVALUACIÓN.

Evaluar es el proceso de recogida de información acerca de un hecho con el objetivo de hacer una valoración para tomar decisiones. La evaluación es, por tanto, la forma de medir el aprendizaje adquirido por el alumnado.

La evaluación, en cuanto a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, supone el quinto y sexto elemento del currículo establecido en el artículo 6.2. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). En lo relativo a los ciclos formativos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 51 determina que la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias (con algunas excepciones), y su calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Además, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas

de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

La evaluación, a su vez, debe proporcionar al profesorado y a los centros información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza–aprendizaje que se llevan a cabo y el nivel de logro de los objetivos propuestos para introducir las medidas correctivas que procedan.

5.1. La evaluación de los ciclos formativos en la Comunidad Valenciana.

Las características del proceso de evaluación y promoción del alumnado que curse ciclos formativos en la Comunidad Valenciana vienen determinadas en la ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación. Las sesiones de evaluación para los módulos de primer curso serán:

- a) Una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.
- b) Al menos dos sesiones de evaluación parciales, una al término del primer trimestre y otra al término del segundo trimestre.
- c) Una sesión de evaluación final ordinaria al término del tercer trimestre.
- d) Una sesión de evaluación final extraordinaria, con posterioridad a la realización de las actividades y/o pruebas de recuperación correspondientes y antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

Cabe mencionar que, para tener derecho a la evaluación continua, los alumnos y/o las alumnas deben asistir a un mínimo del 85% de las clases.

Promoción. Para la promoción a segundo curso, el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. No obstante, si el equipo docente así lo aconseja, podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso, el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere las 240 horas. El alumnado que se matricule en el segundo curso junto con algún módulo no superado del año anterior, se le aplicará el programa de recuperación correspondiente.

Convocatoria de gracia. Se podrá solicitar una convocatoria de gracia cuando haya agotado las convocatorias de que dispone, por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente. La convocatoria extraordinaria o de gracia se concederá, si procede, a título personal y por una sola vez por módulo.

A) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

5.2. Criterios de evaluación aplicables.

| |
|--|
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 1 (RA1) |
| Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. |
| Criterios de Evaluación |
| 1.a: Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. |
| 1.b: Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 1.c: Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. |
| 1.d: Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 1.e: Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. |
| 1.f: Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. |
| 1.g: Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 2 (RA2) |
| Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. |
| Criterios de Evaluación |
| 2.a: Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 2.b: Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. |
| 2.c: Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. |
| 2.d: Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. |
| 2.e: Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. |
| 2.f: Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. |
| 2.g: Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 3 (RA3) |

| |
|--|
| Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| Criterios de Evaluación |
| 3.a: Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. |
| 3.b: Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. |
| 3.c: Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. |
| 3.d: Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. |
| 3.e: Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. |
| 3.f: Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. |
| 3.g: Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. |
| 3.h: Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. |
| 3.i: Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 3.j: Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 4 (RA4) |
| Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. |
| Criterios de Evaluación |
| 4.a: Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. |
| 4.b: Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. |
| 4.c: Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. |
| 4.d: Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del |

| |
|--|
| sistema de Seguridad Social. |
| 4.e: Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. |
| 4.f: Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. |
| 4.g: Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo. |
| 4.h: Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 (RA5) |
| Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. |
| Criterio de Evaluación |
| 5.a: Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. |
| 5.b: Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. |
| 5.c: Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. |
| 5.d: Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 5.e: Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. |
| 5.f: Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 5.g: Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 6 (RA6) |
| Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. |
| Criterios de Evaluación |
| 6.a: Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. |
| 6.b: Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. |

| |
|--|
| 6.c: Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. |
| 6.d: Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. |
| 6.e: Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. |
| 6.f: Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| 6.g: Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector. |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 7 (RA7) |
| Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa |
| Criterios de Evaluación |
| 7.a: Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. |
| 7.b: Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. |
| 7.c: Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. |
| 7.d: Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. |
| 7.e: Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. |
| 7.f: Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. |

5.3. Procedimientos e instrumentos de calificación.

La calificación del alumnado se realizará a través de los siguientes instrumentos:

| | |
|----|---|
| I1 | Prueba objetiva global: referida a los contenidos de un conjunto de unidades de trabajo, indistintamente de que contenga elementos conceptuales o procedimentales. |
| I2 | Actividades individuales o grupales, computarán tanto los realizados en horario |

| | |
|--|---|
| | lectivo como no lectivo. Entre estas actividades, el alumnado deberá realizar un resumen de cada unidad de trabajo al finalizar la misma. |
|--|---|

Especificación de los niveles de logro. Los instrumentos de evaluación, por su propia naturaleza, necesitarán de la especificación de los diferentes niveles de logro obtenidos y su traslación a su calificación numérica.

RÚBRICA PARA CONCEPTOS PRÁCTICOS:

| | |
|--------|---|
| 9 – 10 | El alumno ejecuta perfectamente la prueba, obteniendo el resultado deseado. |
| 7 – 8 | El alumno desarrolla adecuadamente la prueba, pero tiene un error de cálculo que le impide la obtención del resultado correcto. |
| 5 – 6 | El alumno desarrolla adecuadamente la prueba, pero tiene varios errores de cálculo en su elaboración. |
| 3 – 4 | El alumno, aun no teniendo errores de cálculo, desconoce el desarrollo correcto de la prueba impidiéndole obtener el resultado requerido. |
| 1 – 2 | El alumno no desarrolla adecuadamente la prueba y además tiene errores de cálculo. |

RÚBRICA PARA CONCEPTOS TEÓRICOS:

| | |
|--------|---|
| 9 – 10 | El alumno define / conoce el concepto con exactitud. Expone ejemplos. Además, es capaz de complementarlo o relacionarlo con otros conceptos del módulo. |
| 7 – 8 | El alumno define / conoce el concepto con exactitud. Expone ejemplos. |
| 5 – 6 | El alumno define /conoce los rasgos fundamentales del concepto. |
| 3 – 4 | El alumno define /conoce algún rasgo característico del concepto. |
| 1 – 2 | El alumno desconoce totalmente el concepto. |

RÚBRICA PARA LOS RESÚMENES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

| | CRITERIOS | | |
|--------|---|---|--|
| CAL | PORTADA | ESTRUCTURA | COMUNICACIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA |
| 9 – 10 | La portada debe contener 5 puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del alumno. - Grupo y módulo. - Nombre de la actividad. - Lugar y fecha de | El resumen cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> - Portada - Introducción. - Desarrollo. - Conclusión. | El alumnado recoge todos los apartados de la unidad, conecta correctamente los párrafos y no |

| | | | |
|--------------|--|--------------------------------------|--|
| | realización. - Imagen gráfica relacionada en la unidad. | | comete faltas de ortografía. |
| 7 – 8 | La portada contiene 4 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta la portada. | El alumnado comete hasta 3 faltas de ortografía. |
| 5 – 6 | La portada contiene 3 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta la introducción. | El alumnado comete hasta 6 faltas de ortografía. |
| 3 – 4 | La portada contiene 2 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta la conclusión. | El alumnado comete hasta 9 faltas de ortografía. |
| 1 – 2 | La portada contiene 1 puntos de los especificados anteriormente. | Al resumen le falta el desarrollo. | El alumno comete más de 9 faltas de ortografía. |
| 0 | NO ENTREGA EL RESUMEN | | |
| % | 20% | 40% | 40% |

Obtención de la calificación final del módulo.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes a los instrumentos de evaluación empleados:

| | |
|--------------------------|-----|
| EXÁMEN O PRUEBA OBJETIVA | 70% |
| ACTIVIDADES | 30% |

NOTA: En los exámenes se debe obtener una puntuación mínima de 5.

Una vez calificados los exámenes y las actividades, y aplicadas dichas ponderaciones, si ésta es superior a 5 PUNTOS se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas.

5.4. Evaluación extraordinaria.

Los alumnos y alumnas que no hayan superado el proceso de evaluación ordinario, podrán recuperar el módulo mediante la realización de un examen teórico-práctico de carácter global en la denominada segunda convocatoria anual, que tiene carácter de extraordinaria y se celebra en el mes de junio.

Para la correcta preparación de la prueba, se le entregará al alumnado una ficha explicativa del contenido de la misma y sus criterios de calificación.

5.5. Plan de refuerzo y recuperación.

a) Alumnos y alumnas con calificaciones negativas en el módulo profesional durante el curso. Aquel alumnado que no haya superado las evaluaciones de carácter informativo correspondientes a los tres trimestres previos a la evaluación final, deberán someterse a un programa de refuerzo o de recuperación de las mismas, que consistirá en una prueba teórico – práctica. Al alumnado se le informará del lugar, fecha y hora de la prueba, se le orientará sobre los contenidos más relevantes, la estructura de la prueba y los criterios de calificación. Se les entregará material y actividades suficientes para la preparación de la prueba.

b) Alumnos y alumnas con módulos pendientes del curso anterior. Estas actividades están dirigidas a aquel alumnado que, cursando segundo curso del ciclo, tiene pendiente este módulo. No podrán asistir a clase, y además deberán ser evaluados en marzo, para permitirles el acceso al programa de Formación en Centros de Trabajo en caso de evaluación positiva. A este alumnado se le comunicará con la suficiente antelación el lugar, fecha y hora de la prueba, la estructura de la misma y los criterios de calificación. Se les entregará de manera progresiva todo el material necesario para la correcta preparación de la prueba de evaluación, incluidos ejercicios prácticos que deberán entregar periódicamente al profesor para su corrección, y tendrán a su disposición las tutorías y la comunicación telemática con el profesor para la resolución de cualquier duda.

c) Alumnos y alumnas repetidores del curso con calificación negativa del módulo en el curso anterior. En principio, este alumnado no requerirá un tratamiento diferente respecto al resto de sus compañeros, salvo un especial seguimiento y control para que no incurran en los mismos errores del año anterior y poder anticiparnos a los mismos para reforzar el proceso de aprendizaje.

B) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

5.6. La evaluación de la práctica docente.

El profesor realizará una evaluación constante de su proceso de enseñanza, tanto de la programación didáctica como de cada una de las unidades didácticas. Esta evaluación podrá llevarse a cabo por el propio docente, por el jefe de departamento o por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los instrumentos a utilizar serán unos test, que recogerán información tanto del profesor como del alumnado.

Test de autoevaluación de la actividad docente

| | |
|-----------------|--|
| PROFESOR | |
| MÓDULO | |
| CURSO | |

| UNIDAD DIDÁCTICA | | | |
|--|--|-----------------|---------------------|
| Indicadores | | Valor 1 – 10 | Propuesta mejora |
| Motivación del alumnado y clima en el aula: | | | |
| 1 | Se propone un plan de trabajo y su finalidad. | | |
| 2 | Se plantean situaciones introductorias previas. | | |
| 3 | Se mantiene el interés a lo largo del proceso. | | |
| 4 | Se expone la finalidad de los aprendizajes. | | |
| 5 | Se favorecen las relaciones correctas, fluidas y la colaboración entre el alumnado | | |
| 7 | Se informa al alumnado de los progresos y dificultades encontradas. | | |
| Seguimiento y control del proceso de enseñanza-aprendizaje: | | | |
| 8 | Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos. | | |
| 9 | Se estructuran y organizan los contenidos dando una visión general de cada tema. | | |
| 10 | Se revisan las actividades propuestas y se proporciona información sobre su ejecución. | | |
| 12 | Se plantean actividades suficientes para asegurar la adquisición de los objetivos. | | |
| 14 | Se distribuye el tiempo disponible adecuadamente en las actividades de aula | | |
| 15 | Se utilizan recursos didácticos variados. | | |
| 16 | Se facilitan diferentes estrategias de aprendizaje, tales como, uso de fuentes de información, resolución de cuestiones, espíritu de participación | | |
| Proceso de evaluación: | | | |
| 17 | Se aplica de forma rigurosa el procedimiento general establecido en la programación didáctica | | |
| 18 | Se aplican los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. | | |
| 19 | Se realiza la evaluación inicial a principio de curso. | | |
| 20 | Se utilizan instrumentos de evaluación variados acordes a los criterios que se pretenden evaluar. | | |
| Atención a la diversidad: | | | |

| | | | |
|-----------|--|--|--|
| 21 | Se tiene en cuenta el nivel de habilidades del alumnado y sus ritmos de aprendizaje. | | |
| 22 | Se establecen las medidas de coordinación necesarias con el profesorado y departamento de orientación. | | |
| 23 | Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado. | | |

Test evaluación alumnado.

| | |
|-------------------|--|
| PROFESOR | |
| MÓDULO | |
| CURSO | |
| EVALUACIÓN | |

Para llevar a cabo la encuesta es imprescindible tu colaboración, por ello es necesario que contestes con sinceridad, responsabilidad y precisión a las cuestiones que te presento.

Las preguntas que responden a actuaciones objetivas, deben contestarse con objetividad. Si sobre algún aspecto no tienes opinión formada, elije la opción “no sabe / no contesta”.

Recuerda que tus respuestas deben referirse al profesor, al módulo indicado y sólo a las actuaciones que sean responsabilidad de dicho profesor.

A continuación expresa tu valoración sobre las afirmaciones que se presentan, siguiendo la siguiente escala:

| | | | |
|----------------|---|-------------|---------|
| MUY DEFICIENTE | 1 | BIEN | 4 |
| DEFICIENTE | 2 | MUY BIEN | 5 |
| REGULAR | 3 | NO CONTESTA | NA / NC |

| Indicadores | | Valor |
|-------------------------------------|---|-------|
| Sobre la labor del profesor. | | |
| 1 | Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso. | |
| | Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales. | |
| | Informa de las pruebas y criterios de evaluación a seguir. | |
| 2 | Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor. | |
| | Asiste a sus clases, y en caso contrario, se justifica y se sustituye o recupera. | |
| | Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente. | |

| | | |
|----------|---|--|
| | Si este curso ha sido tu tutor, califica su función. | |
| 3 | Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante. | |
| | Es correcto y respetuoso con el estudiante. | |
| | Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. | |
| | Promueve el interés por la materia. | |
| 4 | Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor. | |
| | Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes. | |
| | Relaciona unos temas con otros de la materia, actualizando sus contenidos. | |
| | Relaciona los conceptos de la materia con sus aplicaciones. | |
| | La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia. | |
| | Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos. | |
| | Fomenta la participación del estudiante. | |
| | La labor docente de este profesor me parece ... | |
| 5 | Sobre el proceso de evaluación. | |
| | El programa de la asignatura se ha desarrollado completamente. | |
| | La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos. | |
| | Las pruebas se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso. | |
| | El nivel de las pruebas se corresponden con el de las clases. | |
| | El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido. | |
| | El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas. | |

OTRAS OPINIONES O SUGERENCIAS:

Puedes exponer en este espacio abierto tu opinión global o sobre algún aspecto concreto de la actividad docente cuyo conocimiento por parte del profesor permita consolidar lo que se está haciendo bien o introducir mejoras en la docencia.

C) PLAN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE.

5.7. Sistema de información permanente al alumnado y a la familia (en su caso).

Respecto al sistema de evaluación, es necesario una constante comunicación con el alumnado y con las familias, y no solo se les informará de los resultados académicos, sino también de todos los aspectos referentes al proceso de evaluación. Las vías de comunicación se realizarán a través de boletines de calificaciones en formato papel o en formato digital por medios de correos electrónicos, plataformas o web de centro con acceso restringido; y a través de entrevistas personales tanto con el alumnado como con la familia.

5.8. Coordinación docente del equipo evaluador y la acción tutorial.

Se mantendrá una comunicación fluida entre el profesorado que imparte al grupo a fin de coordinar diversos aspectos de la tarea docente, tales como el posible solapamiento de contenidos, el calendario de exámenes y el seguimiento individualizado del alumnado. Las herramientas más comunes para llevar a cabo este proceso son el correo electrónico, las llamadas telefónicas, la comunicación escrita para aquellos aspectos de carácter formal, pero, sobre todo, la comunicación verbal a través de reuniones personales y juntas de evaluación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Las diferencias existentes entre el alumnado, en cuanto a sus capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración o condiciones socioculturales, y su derecho constitucional a la educación, obliga a todos los intervinientes en la actividad docente (instituciones, familia y profesor) a elaborar acciones educativas que den respuestas a esas necesidades. Este conjunto de acciones se engloban en lo que se denomina medidas de atención a la diversidad.

En el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, bajo el nombre de “Equidad en la Educación”, se recoge al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje) y la compensación de las desigualdades en educación (artículos 71 al 83 de la LOE).

6.1. Consideraciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En la Comunidad Valenciana, la atención a la diversidad viene regulada en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los

principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Este decreto tiene por objeto establecer los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado. Este decreto se enmarca dentro del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022.

En el decreto se establece las líneas generales de actuación (la identificación y la eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos, y el desarrollo de un currículo para la inclusión), las acciones y participación conjunta (funciones de la Conselleria, de los centros educativos y la participación de las familias, el alumnado y el entorno social) y la organización de los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión: primer nivel de respuesta contemplado en el Proyecto Educativo del Centro y en el Plan de Actuación para la Mejora; segundo nivel de respuesta, dirigido a todo el alumnado del grupo o clase; y el tercer y cuarto nivel de respuesta son los apoyos ordinarios adicionales y los apoyos especializados adicionales respectivamente. Estas últimas medidas se especifican a continuación:

Apoyos ordinarios adicionales.

El tercer nivel de respuesta lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales.

| SITUACIONES | MEDIDAS DE RESPUESTA |
|---|---|
| Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Pueden presentar un bajo nivel de rendimiento escolar así como impuntualidad y absentismo | Flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos y tareas y adaptación del calendario de pruebas objetivas, en situaciones justificadas. |
| Alumnado residente en entornos rurales. Presentan problemas de conectividad, cansancio, absentismo e impuntualidad por desplazamientos. Dificultad para trabajar en grupo. | Habilitación de servicios informáticos del centro, adaptaciones para trabajos grupales y flexibilización en plazos de entrega de tareas. |
| Alumnos y alumnas escolarizados convalécientes por estados de enfermedad. Riesgo de desfase curricular durante el periodo de convalencia. | Utilización de herramientas TIC (plataformas educativas y otros recursos) para posibilitar el proceso de aprendizaje. |

| | |
|--|---|
| Alumnado residente en barrios marginales o deprimidos socialmente. Riesgo de abandono escolar. Absentismo generalizado. | Inclusión en grupos con alumnado de alto rendimiento y otras medidas de compensación. |
| Atención al alumnado de procedencia extranjera. Presentan desfases curriculares y desconocimiento de la lengua castellana y de la lengua propia de la Comunidad Valenciana. | Flexibilización del tiempo de realización de tareas, puesta a disposición de materiales de apoyo. |
| Alumnado con pérdida de audición moderada. Presentan un déficit de audición sin necesidad de apoyos especializados. | Ubicación estratégica del alumnado de forma cercana al profesorado. Instrucciones sencillas por parte del docente. Hablar de cara al alumno o alumna. |
| Alumnado con alto rendimiento escolar. Presentan resultados académicos por encima del percentil 75. | Propuesta de actividades de indagación, investigación y profundización. Coordinación de equipos de trabajo, participación en concursos y certámenes. |
| Alumnado en situaciones no definidas. | Se propondrán en su caso adaptaciones de carácter no significativo (adaptaciones metodológicas). |

Apoyos especializados adicionales.

El cuarto nivel de respuesta lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales.

| SITUACIONES | MEDIDAS DE RESPUESTA |
|---|--|
| Alumnado con necesidades educativas especiales, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. | Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado. |
| Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. TDAH, ECOPHE y con dificultades de comunicación. | Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado. |
| Alumnado que precisan adaptaciones | Análisis de la compatibilidad de la |

| | |
|--|---|
| <p>de acceso al currículo con utilización de materiales singulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de audición severa y profunda - Déficit visual grave - Deficiencia motórica - Dificultades en el habla | <p>adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.</p> <p>Adaptaciones curriculares en su caso.</p> |
| <p>La aplicación de adaptaciones curriculares significativas en ciclos formativos es extremadamente difícil de implantar. Si dichas adaptaciones afectan a las competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje de los distintos módulos profesionales y a los objetivos generales del ciclo formativo, su aplicación resultaría inviable.</p> | |

El artículo 27 hace referencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la formación profesional y en las enseñanzas de régimen especial.

En la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, las regulaciones específicas para la Formación Profesional vienen determinadas en el artículo 23, en cuanto a la elaboración de itinerarios formativos personalizados en los ciclos, y en el artículo 36, en cuanto a la flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales.

7. RECURSOS MATERIALES.

Atendiendo a la disposición adicional cuarta del Texto consolidado de la Ley 2/06 (LOE), corresponderá al centro, a través de sus órganos de coordinación didáctica, ejerciendo su autonomía pedagógica, la elección de los materiales pedagógicos y los libros de texto, que deberán adaptarse al currículo aprobado por cada Administración educativa, así como respetar los principios, valores, derechos y deberes constitucionales.

Concretamente, para este módulo se van a utilizar los siguientes recursos:

| RECURSOS CON SOPORTE ESCRITO | |
|-------------------------------------|---|
| MC | Materiales Curriculares |
| MC1 | <p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.</p> <p>María Lourdes Gago García y otros.</p> <p>Editorial Mc Graw Hill</p> |
| MCO | Materiales Complementarios |

| | |
|--|---|
| MCO1 | - Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales |
| MCO2 | - Ley General de la Seguridad Social |
| MCO3 | - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. |
| MCO4 | - Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. |
| MCO5 | - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. |
| MCO6 | - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. |
| MCO7 | - Orden ESS/2098/2014, de 6 de noviembre, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios. |
| RECURSOS MATERIALES, AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS | |
| Proyector | Pizarra blanca para rotulador |
| Armarios con cajones | Ordenadores |
| Mesas y sillas para el alumnado | Pantalla proyección |
| Material diverso de oficina | Material instalación red |
| Mesa de profesor con sillón | |

8. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

| | | | |
|--|---|-----------------|---|
| 8.1. UT 1: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL. | | | |
| TEMPORALIZACIÓN | 13/09 – 27/09 | SESIONES | 7 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los conceptos básicos sobre la seguridad y la salud en el trabajo. ● Determinar los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ● Identificar los factores de riesgos presentes en el lugar de trabajo. ● Conocer los daños derivados de la presencia de riesgos laborales. ● Identificar tanto factores de riesgo como daños profesionales referidos al título profesional básico. ● Conocer las medidas de prevención y protección disponibles. ● Anteponer la prevención a la protección. ● Concienciar sobre el uso apropiado y responsable de los equipos de protección | | |

| | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------|--------|
| | individual. | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Identificar y respetar la señalización de seguridad en el trabajo | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 16, 21 | COMPETENCIAS PPS | 10, 14 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA5, RA6, RA7 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora. El riesgo profesional. El daño laboral: AT, EP, otras patologías. Técnicas de prevención. Análisis de factores de riesgo. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. | | |
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Visualización del vídeo "El triángulo Saludable". 2.- Identificar la relación positiva y negativa entre los conceptos de trabajo y salud. 3.- Explicación de las definiciones básicas sobre prevención de riesgos. 4.- Visualización vídeo FOLconTIC. 5.- Completar la ficha sobre diferenciación entre prevención, riesgo y daño. 6.- Identificación de las diferentes condiciones de trabajo y factores de riesgo laboral. 7.- Completar la ficha sobre clasificación de diferentes condiciones de trabajo según el factor de riesgos asociado. 8.- Explicación de los diferentes daños del trabajo: accidente de trabajo, enfermedad profesional y otras patologías. 9.- Visualización vídeo FOLconTIC. 10.- Visualización artículo 156 LGSS. 11.- Completar ficha sobre factores de trabajo y daños producidos en entornos laborales vinculados con el ciclo formativo. 12.- Explicación medidas de prevención y protección. 13.- Exposición de ejemplos de diferentes medios de prevención y protección colectiva e individual. | | |

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>14. Explicación medidas señalización.</p> <p>15. Ejercicio sobre medidas de señalización a adoptar aplicando y visualizando el RD.</p> <p>16.- Test de repaso de la unidad.</p> <p>17.- Resolución de dudas e inicio resumen de la unidad.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 5a, 5b,5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 6a, 6f, 7a, 7b |

8.2. UT 2: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.

| | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 29/09 – 15/10 | SESIONES | 7 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las distintas formas de gestión y de representación de trabajadores en materia de prevención de riesgos. • Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa. • Identificar los organismos públicos relacionados con prevención de riesgos laborales. • Saber actuar ante una situación de emergencia. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 16, 21 | COMPETENCIAS PPS | 10, 14 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA6, RA7 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación. • Modalidades de organización de la prevención a la empresa. • Auditorías internas y externas. • Representación de los trabajadores en materia preventiva. • Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT... • Gestión de la prevención a la empresa. • Planificación de la prevención a la empresa. • Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo. • Índices de siniestralidad laboral. • Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. • Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector. • Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. | | |

| | |
|---------------------------------------|---|
| | |
| | <p>ACTIVIDADES</p> <p>1.- El Plan de Previsión de Riesgos Laborales. Contenido.</p> <p>2.- Visualización RD.</p> <p>3.- Visualización del vídeo "Ventajas del plan de PRL" y completar la ficha donde el alumno reflejará su conocimiento de los deberes del empresario en materia de riesgos laborales.</p> <p>4.- Explicación del método de evaluación de riesgos laborales del INSST.</p> <p>5.- Realización de ficha de evaluación de riesgos laborales.</p> <p>6.- Identificación y evaluación de riesgos de un entorno laboral relacionado con el ciclo, siguiendo el método de evaluación del INSST.</p> <p>7.- Explicar las diferentes modalidades de organizar la prevención en la empresa.</p> <p>8. Visualización vídeo FOLconTIC.</p> <p>9.- Completar la ficha sobre identificación de la modalidad preventiva utilizada en las situaciones propuestas.</p> <p>10.-Explicar la representación de los trabajadores en la empresa en materia preventiva.</p> <p>11.- Explicar los diferentes organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>12. Búsqueda por la web de las funciones de los organismos internacionales y nacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>11.- Visualización de vídeos de presentación de los diferentes organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: INSST, INVASSAT, AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO y OIT.</p> <p>12.- Explicación de los planes de emergencia y evacuación.</p> <p>13.- Test de repaso.</p> |
| <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> | <p>6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 7c, 7d</p> |

8.3. UT 3: LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO.

| | | | |
|--|---|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 18/10 – 25/10 | SESIONES | 4 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar todos los riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo en relación a los riesgos ambientales en el trabajo. • Clasificar los riesgos ambientales. • Conocer los daños sobre nuestra salud que pueden provocar los diferentes riesgos ambientales en nuestro puesto de trabajo. • Aplicar las medidas preventivas y de protección ante cada uno de los factores de riesgo laboral relacionados con los riesgos ambientales. • Sensibilizar a los trabajadores frente a los riesgos laborales ambientales existentes en su actividad profesional. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 16, 21 | COMPETENCIAS PPS | 10, 14 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA5, RA7 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. • Los riesgos físicos: el ruido, las vibraciones, la temperatura, las radiaciones, la iluminación. • Los riesgos químicos. • Efectos de los agentes químicos. • Prevención del riesgo químico. • Los riesgos biológicos. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explicación de los factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales. 2.- Visualización del vídeo sobre riesgos higiénicos generales del INSST y completar la ficha basada en la comprensión de los riesgos higiénicos. 3.- Cuestiones sobre contaminantes Químicos y Biológicos. 4.- Cuestiones sobre contaminantes Físicos: el ruido, las vibraciones, el calor y las radiaciones. 5.- Ficha: Trabajas con ruido. 6.- Ficha: No te quemes, protégete del calor. 7.- Test de repaso. | | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 5c, 5d, 5g, 7a | | |
| 8.4. UT 4: LOS RIESGOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. | | | |
| TEMPORALIZACIÓN | 27/10 – 05/11 | SESIONES | 5 |

| | | | | |
|---|---|----------|-------------------------|--------|
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar todos los riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo relacionados con las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. • Clasificar los riesgos laborales en función de su origen: condiciones de seguridad, ergonómicas y/o psicosociales. • Conocer los daños sobre nuestra salud que pueden provocar los diferentes riesgos en nuestro puesto de trabajo relacionados con las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. • Aplicar las medidas preventivas y de protección ante cada uno de los factores de riesgo laboral relacionados con las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. • Sensibilizar a los trabajadores frente a los riesgos laborales vinculados a las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales existentes en su actividad profesional. | | | |
| | OBJETIVOS GENERALES | 16, 21 | COMPETENCIAS PPS | 10, 14 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | RA5, RA7 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. • Los lugares de trabajo. • Los equipos de trabajo. • El riesgo eléctrico. • Los incendios. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. • La carga física. • La carga mental. • El estrés. • El mobbing. • El burnout. • Medidas preventivas de los riesgos psicosociales. • Riesgos específicos en el sector del trabajo administrativo. | | | |
| | ACTIVIDADES | | | |
| <p>1.- Explicación de los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.</p> <p>2.- Visualización RD 486/1997.</p> <p>3.- Realización de ejercicios relacionados con los factores de riesgo vinculados a las</p> | | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>condiciones de seguridad.</p> <p>4.- Explicación de los riesgos ergonómicos de la carga del trabajo.</p> <p>5.- Visualización del vídeo "Posturas de trabajo inadecuadas 2016 del INSST".</p> <p>6.- Realización de ficha basada en vídeo anterior.</p> <p>7.- Visualización de vídeo sobre trastornos musculoesqueléticos del INSST.</p> <p>8.- Realización de ficha basada en vídeo anterior.</p> <p>9.- Visualización de 2 vídeos sobre las causas y recomendaciones para la manipulación manual de cargas del INSST y completar la ficha basada en el contenido de estos vídeos.</p> <p>10.- Visualización del vídeo "Pantallas de visualización de datos. Prevención de riesgos laborales. Buenas prácticas" y completar la ficha sobre comprensión del vídeo.</p> <p>11.- Realizar una clase práctica de higiene postural, visualizando uno de los vídeos de la profesora Marly Cordones, dentro de su proyecto "Espalda sana".</p> <p>12.- Explicar los efectos de los riesgos derivados de las condiciones psicosociales y sus medidas preventivas y de actuación.</p> <p>13.- Noticia sobre el estrés.</p> <p>14.- Profundizar en los riesgos específicos de tu ciclo.</p> <p>15.- Test de repaso.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 5c, 5d, 5g, 7a |

| 8.5. UT 5: LOS PRIMEROS AUXILIOS. | | | |
|--|---|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 08/11 – 15/11 | SESIONES | 4 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Saber aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios. • Saber aplicar la RCP y cómo actuar ante otras emergencias como atragantamientos, fracturas, quemaduras... • Conocer el contenido del botiquín. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 16, 21 | COMPETENCIAS PPS | 10, 14 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA5, RA7 | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios. • Activación del sistema de emergencia. • Orden de atención en caso de múltiples heridos. • Botiquín de primeros auxilios. • El soporte vital básico. • Atragantamientos. • Hemorragias. • Quemaduras. • Traumatismos. • Heridas. • Pérdidas de consciencia. • La vigilancia de la salud de los trabajadores. |
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación del concepto primeros auxilios y la conducta PAS. 2. Practicar la toma y control de constantes vitales (pulso, nivel de consciencia y frecuencia respiratoria). 3. Explicar el protocolo de actuación ante una persona inconsciente. 4. Explicar el procedimiento para colocar a una persona en PLS. 5. Practicar con tu compañero/a la realización de la PLS. 6. Explicar el procedimiento para realizar la RCP. 7. Visualización de diversos vídeos relacionados con los primeros auxilios. 8. Role playing entre compañeros: uno hace de socorrista y otro de herido y practicaremos todo lo aprendido hasta ahora en el tema. 9. Explicación de la maniobra de Heimlich. 10. Visualización de vídeo sobre realización de la maniobra de Heimlich. 11. Practica con tu compañero la maniobra de Heimlich. 12. Explicación de tratamiento ante traumatismos, heridas, hemorragias, fracturas, quemaduras e intoxicaciones. 13. Visualización de diversos vídeos sobre estos tratamientos. 14. Explicación del contenido del botiquín. 15. Test de repaso. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 6c, 6d, 6e, 7e, 7g |

| 8.6. UT 6: LA RELACIÓN LABORAL. | | | |
|--|---|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 22/11 – 09/12 | SESIONES | 6 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir entre trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. • Reconocer las características de las relaciones laborales frente a las excluidas. • Identificar quién hace las normas laborales y su jerarquía de aplicación. • Conocer los derechos y deberes de los trabajadores. • Reconocer el poder de dirección y disciplinario de la empresa. • Identificar los diferentes tribunales laborales. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS PPS | 14, 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | RA3 | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo. • Análisis de la relación laboral individual. • Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. • Nuevas formas de regulación del trabajo. • Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales. • Derechos y deberes derivados de la relación laboral. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explicar la relación laboral. 2.- Completar la ficha 1 Diferencia entre trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. 3.- Explicar ¿Quién hace las normas que se aplican en las relaciones laborales? 4.- Completar la ficha 2 y contestar a las cuestiones. 5.- Explicar los derechos y deberes laborales. 6.- Hacer la Actividad práctica 1 sobre personas que han promocionado. 7.- Leer la noticia sobre la Huelga de RENFE y contestar a unas preguntas. 8.- Visualizar el documental sobre la explotación laboral infantil: El lado oscuro del chocolate. 9.- Explicar el poder de dirección y disciplinario de la empresa. 10.- Hacer Actividad práctica 2 sobre faltas graves que justifican un despido. 11.- Explicar Los tribunales laborales. | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | 12.- Visualizar un vídeo sobre el Tribunal Constitucional y contesta a unas preguntas. 13.- Contestar a un tipo test sobre los contenidos básicos de la unidad. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3a, 3b, 3c, 3d |

| 8.7. UD 7: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. | | | |
|---|---|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 15/12 – 19/01 | SESIONES | 6 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los elementos básicos de un contrato. • Identificar las características de los diferentes modelos de contratos. • Valorar las opciones del trabajo a distancia y teletrabajo. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS PPS | 14, 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | RA3 | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba. • Modalidades de contratos de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explicar el contrato de trabajo. 2.- Completar la ficha del contrato de trabajo. 3.- Explicar las modalidades de contratos. 4.- Leer la noticia sobre contratos y hacer un resumen. 5.- Visualizar el vídeo “Lo básico que debemos saber sobre el contrato fijo discontinuo y registrar las ideas principales. 6.- Hacer la ficha y contesta a unas preguntas sobre los contratos indefinidos. 7.- Rellenar el modelo de contrato indefinido partiendo de un supuesto práctico. | | | |

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>8.- Visualizar el vídeo “Diferencias entre el contrato de formación y el de prácticas”.</p> <p>9.-Completar la ficha sobre El contrato para la formación y el aprendizaje.</p> <p>10.- Completar la ficha sobre el Contrato en Prácticas.</p> <p>11.- Explicar los contratos temporales.</p> <p>12.- Visualizar el corto “PECERA” y contesta a las preguntas.</p> <p>13.- Visualizar el vídeo “5 fraudes que convierten tu contrato temporal en fijo y registra las ideas principales.</p> <p>14.-Completar la ficha sobre contratos temporales.</p> <p>15.-Explicar contratos con jornada a tiempo parcial.</p> <p>16.- Explicar contratos de relevo y de jubilación parcial.</p> <p>17.- Visualizar el vídeo “Las 5 claves básicas del contrato a tiempo parcial” y registra las ideas principales.</p> <p>18.-Explicar el teletrabajo o trabajo a distancia.</p> <p>19.-Visualizar el vídeo “5 claves imprescindibles para trabajar desde casa”</p> <p>20.- Hacer Actividad práctica sobre el contrato a distancia.</p> <p>21.-Completar la ficha sobre el contrato a tiempo parcial.</p> <p>22.- Hacer el test de contenidos de la unidad.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3d, 3e |

| 8.8. UD 8: EL TIEMPO DE TRABAJO. | | | |
|---|---|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 20/01 – 01/02 | SESIONES | 5 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la regulación de la jornada de trabajo. • Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador. • Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos. • Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS PPS | 14, 16 |
| RESULTADOS APRENDIZAJE | RA3 | | |

| | |
|--|--|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios... • Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar. |
| ACTIVIDADES | |
| <p>1.- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</p> <p>2.- Búsqueda en la web respecto al convenio de: Jornada anual, tiempo de descanso, distribución irregular de la jornada, horas extraordinarias, reducción de jornada, permisos retribuidos, vacaciones, planes de igualdad.</p> <p>3.- Ejercicios a resolver sobre:</p> <p>a- La jornada ordinaria.</p> <p>b- El horario de trabajo.</p> <p>c- Las horas extras.</p> <p>d- Reducción de jornada.</p> <p>e- Permisos retribuidos.</p> <p>f- Vacaciones y festivos.</p> <p>4.- Test de repaso de conceptos.</p> | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3d, 3e, 3j, 3h |

| | | | |
|---|--|-------------------------|--------|
| 8.9. UD 9: EL SALARIO Y LA NÓMINA. | | | |
| TEMPORALIZACIÓN | 07/02 – 23/02 | SESIONES | 7 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los componentes del recibo de salarios. • Saber interpretar una nómina. • Saber confeccionar una nómina. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS PPS | 14, 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA3 | | |

- El salario.
- El salario mínimo interprofesional.
- El Fondo de Garantía Salarial – FOGASA.
- El recibo de salario.
- Los devengos.
- Percepciones salariales.
- Percepciones no salariales.
- Bases de cotización.
- Bases de retención.
- Deducciones.

ACTIVIDADES

- 1.- Explicar el salario.
- 2.- Hacer actividad práctica sobre el SMI.
- 3.- Completar la ficha sobre el Convenio Colectivo para peluquerías, institutos de belleza y gimnasios.
- 4.- Explicar la estructura de la nómina.
- 5.- Hacer una actividad práctica sobre cómo calcular el salario bruto de una trabajadora en una hoja de salarios.
- 6.- Visualizar los siguientes vídeos y contestar a unas preguntas.
 - “Para que tu nómina sea legal, también tiene que ser clara”.
 - “Todo sobre las pagas extraordinarias”
- 7.- Hacer una actividad práctica sobre calcular el salario bruto de una trabajadora en una hoja de salarios.
- 8.- Hacer una actividad práctica sobre calcular el salario bruto de una trabajadora en una hoja de salarios.
- 9.- Explicar el cálculo de las bases de cotizaciones por contingencias comunes.
- 10.- Visualizar “Qué son y para qué sirven las cotizaciones a la Seguridad Social”.
- 11.- Hacer una actividad práctica de cálculo de bases de cotización.
- 12.- Hacer una actividad práctica de cálculo de bases de cotización.
- 13.- Hacer una actividad práctica de cálculo de bases de cotización.
- 14.- Hacer una actividad práctica de cálculo de bases de cotización.
- 15.- Explicar el cálculo de las bases de cotización por contingencias profesionales.
- 16.- Hacer una actividad práctica de cálculo de bases de cotización.
- 17.- Hacer una actividad práctica de cálculo de bases de cotización.

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>18.- Explicar la base de cotización de Horas Extras.</p> <p>19.- Explicar la base sujeta a retenciones por IRPF.</p> <p>20.- Hacer una actividad práctica para calcular las bases de IRPF.</p> <p>21.- Hacer una actividad práctica de cálculo las bases de IRPF.</p> <p>22.- Explicar las deducciones a la S.S.</p> <p>23.- Hacer actividad práctica de cálculo de deducciones.</p> <p>24.- Explicar las deducciones sobre IRPF, total a deducir, salario líquido y aportaciones de la empresa.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3f, 3g |

| 8.10. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO. | | | |
|---|--|---------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 25/02 – 09/03 | SESIONES | 5 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las causas por las que el contrato puede ser modificado. • Identificar los motivos de suspensión del contrato de trabajo. • Reconocer las múltiples causas de extinción del contrato de trabajo. • Saber calcular la liquidación de un finiquito. • Diferenciar entre finiquito e indemnización. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS | 14, 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | RA3 | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. • Recibo de finiquito. • Movilidad funcional. • Movilidad geográfica. • Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <p>1.- Explicar la modificación del contrato.</p> <p>2.- Visualizar el vídeo “Cuándo y cómo podemos reclamar una categoría superior”.</p> <p>3.- Visualizar el vídeo “¿Qué opiniones tenemos si la empresa nos manda a otro centro de</p> | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>trabajo?</p> <p>3.- Completar una ficha sobre las modificaciones sustanciales del contrato de trabajo.</p> <p>4.- Explicar la suspensión del contrato.</p> <p>5.- Visualiza el vídeo “Nuevo permiso de paternidad, claves más importantes” y “Aquí hay trabajo”.</p> <p>6.- Visualiza el vídeo “El peligro de la excedencia voluntaria, lo que debe saber”.</p> <p>7.- Explicar la extinción del contrato.</p> <p>8.- Visualizar un vídeo “Cómo dejar la empresa donde trabajas por la puerta grande” del programa de RTVE “Aquí hay trabajo”.</p> <p>9.- Visualizar el vídeo “Qué hacer cuando la empresa no te paga” del programa RTVE “Aquí hay trabajo”.</p> <p>10.- Visualizar el vídeo “tres tipos de ERE y sus consecuencias del programa de RTVE “Aquí hay trabajo”.</p> <p>11.- Explicar el finiquito.</p> <p>12.- Observar un caso práctico de un finiquito.</p> <p>13.- Realizar el tipo test sobre los contenidos de la unidad.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3f, 3g |

| 8.11. UD 11: LA SEGURIDAD SOCIAL. | | | |
|-----------------------------------|--|-------------------------|--------|
| TEMPORALIZACIÓN | 14/03 – 30/03 | SESIONES | 7 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer cómo está organizado el sistema de la Seguridad Social. • Identificar las diferentes prestaciones de la Seguridad Social. • Calcular la cuantía de la prestación por la Incapacidad Temporal. • Calcular la cuantía de la prestación por Desempleo. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS PPS | 14, 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA4 | | |

| | |
|--------------------------------|---|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. • Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general. • Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. • La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas. • Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción. • RETA: obligaciones y acción protectora. |
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explicar la Seguridad Social. 2.- Visualizar el vídeo “4 puntos clave sobre la Seguridad Social”. 3.- Explicar las Prestaciones económicas de la Seguridad Social. 4.- Visualizar el vídeo “9 prestaciones fundamentales de la Seguridad Social”. 5.- Visualizar el vídeo “Dudas más frecuentes sobre las bajas laborales”. 6.- Explicar la Incapacidad temporal. 7.- Explicar el Desempleo. 8.- Visualizar los vídeos: <ul style="list-style-type: none"> • “¿Qué pasa con nuestra prestación cuando encontramos trabajo?”. • “5 subsidios para cuando el paro termina” 9.- Calcular varias prestaciones. 10.- Hacer test de repaso. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h |

8.12. UD 12: PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA EMPRESA.

| | | | |
|------------------------|---------------|-----------------|---|
| TEMPORALIZACIÓN | 01/04 – 13/04 | SESIONES | 5 |
|------------------------|---------------|-----------------|---|

| | |
|-----------------------|---|
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria. • Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores. • Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector. • Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general. • Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo. |
|-----------------------|---|

| | | | |
|----------------------------------|-----|-------------------------|--------|
| OBJETIVOS GENERALES | 21 | COMPETENCIAS PPS | 14, 16 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA3 | | |

| | |
|-------------------|---|
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales. • Negociación colectiva. • Análisis del convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Gestión Administrativa. • Conflictos colectivos de trabajo. • Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo... • Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros. • Planes de igualdad. |
|-------------------|---|

| | |
|---|--|
| ACTIVIDADES | |
| <p>1.- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</p> <p>2.- Búsqueda en la web: Ámbitos de aplicación del convenio - Comisión paritaria del convenio u otro órgano de mediación - Órgano de solución extrajudicial de conflictos laborales de la CCAA - El Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana.</p> <p>3.- Ejercicios a resolver sobre:</p> <p>a- La representación unitaria.</p> <p>b- Los sindicatos.</p> <p>c- Los conflictos colectivos.</p> <p>d- El derecho de reunión.</p> <p>4.- Test de repaso de conceptos.</p> | |

| | |
|--------------------------------|------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 3h, 3i, 3j |
|--------------------------------|------------|

8.13. UD 13. LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.

| | | | |
|------------------------|---------------|-----------------|---|
| TEMPORALIZACIÓN | 26/04 – 06/05 | SESIONES | 5 |
|------------------------|---------------|-----------------|---|

| | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------|
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar TUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES • Conocer las habilidades sociolaborales más demandadas por las empresas. • Valorar la importancia del trabajo en equipo • Aprender a trabajar en equipo • Ser conscientes de la importancia de la negociación a lo largo de nuestra vida. • Aprender a tomar decisiones por ti mismo. • Conocer todas las opciones de tu futuro a nivel formativo y laboral. | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 19 | COMPETENCIAS PPS | 11,12,13, 16, 17, 18, 19 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2 | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización frente al trabajo individual. • Concepto de equipo de trabajo. • Tipos de equipos en el sector del trabajo administrativo según las funciones que desempeñan. • Características de un equipo de trabajo eficaz. • La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes. • Etapas de formación de los equipos de trabajo. • Técnicas de dinamización de grupos. • Definición del conflicto: características, fuentes y etapas. • Causas del conflicto en el mundo laboral. • Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación; mediación, conciliación y arbitraje. | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explicar el autoconocimiento. 2.- Completar la ficha con un cuestionario sobre ti mismo. 3.- Completar la ficha con un cuestionario para conocer mejor tus intereses. 4.- Explicar el DAFO personal. 5.- Completar una ficha en la se recojan las fortalezas y las debilidades. 6.- Hacer una actividad práctica relacionada con la autoestima. 7.- Explicar el Trabajo en equipo. 8.- Leer la Fábula del erizo. 9.- Visualizar el vídeo “Asamblea en la carpintería”. | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>10.-Explicar los consejos para optimizar los resultados de tu equipo.</p> <p>11.- Hacer una actividad práctica relacionada con la construcción de equipos.</p> <p>12.- Explicar los roles de los miembros del equipo.</p> <p>13.- Hacer una actividad práctica en la que se buscará situaciones de trabajo en equipo de nuestro sector.</p> <p>14.- Explicar la negociación.</p> <p>15.- Hacer una actividad práctica relacionada con la negociación.</p> <p>16.- Hacer una actividad práctica relacionada con la negociación.</p> <p>17.- Explicar la toma de decisiones.</p> <p>18.- Completar una ficha en la que se identifiquen las metas personales.</p> <p>19.- Explicar las oportunidades profesionales.</p> <p>20.- Entrar en la web www.todofp.es y navega para encontrar respuestas a una serie de preguntas.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g |

| 8.14. UD 14: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. | | | |
|--|--|-------------------------|----------------------------|
| TEMPORALIZACIÓN | 09/05 – 18/05 | SESIONES | 5 |
| OBJ DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una actitud positiva hacia la búsqueda de empleo. • Fomentar la formación continua. • Conocer las diferentes fuentes de información en la búsqueda de empleo (on line y off line). • Valorar la oportunidad de trabajar en Europa. • Elaborar un curriculum vitae atractivo. • Prepararte para superar las entrevistas de trabajo. • Valorar otras opciones como trabajar para la administración pública (oposiciones) | | |
| OBJETIVOS GENERALES | 19 | COMPETENCIAS PPS | 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA1 | | |

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Gestión Administrativa.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Gestión Administrativa.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Gestión Administrativa.
- Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de trabajo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
- Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.
- Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública.
- El proceso de toma de decisiones.

ACTIVIDADES

- 1.- Explicar El trabajo de buscar trabajo.
- 2.- Visualiza el vídeo "What if Money was no object?".
- 3.- Explicar las Fuentes de información en la búsqueda de empleo.
- 4.- Localizar la oficina pública de empleo que le corresponda.
- 5.- Inscripción en la oficina como demandante de empleo.
- 6.- Búsqueda de ETTs de tu localidad.
- 7.- Descárgate el libro "Rumbo al Empleo 2.0" y contesta al cuestionario de lectura.
- 8.- Visualizar dos vídeos y recoger las ideas principales: ¿Cómo pudo buscar empleo a través de las redes sociales?, ¿Qué es un LinkedIn?.
- 9.- Leer la noticia de la búsqueda de empleo en redes sociales y recoger las ideas principales.
- 10.- Buscar en youtube ejemplos de video currículum.
- 11.- Explicar Trabajar en Europa.
- 12.- Localizar al consejero EURES más cercano a tu domicilio.

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>13.- Explicar el Curriculum vitae.</p> <p>14.- Hacer un Currículum vitae y una Carta de presentación.</p> <p>15.- Explicar La entrevista de trabajo.</p> <p>16.- Visualizar el vídeo “Heineken. El Candidato traducido.</p> <p>17.- Lectura recomendada: “Como triunfar en las entrevistas de trabajo” de Jhon Lees.</p> <p>18.- Role playing de entrevistas.</p> <p>19.- Visualizar el vídeo: “4 preguntas ilegales de una entrevista de trabajo.</p> <p>20.- Explicar cómo ser funcionario.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g |

9. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

9.1. Relación de unidades didácticas y asignación de tiempos.

Según la RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2021 – 2022, en Formación Profesional se iniciarán las clases el 8 de septiembre de 2021 y finalizarán el 17 de junio de 2022. Los periodos vacacionales serán los siguientes:

Periodos vacacionales del curso escolar

| | |
|-------------------------------------|---|
| Vacaciones de Navidad | Desde el 23 de diciembre al 9 de enero, ambos inclusive. |
| Vacaciones de Pascua | Desde el 14 al 25 de abril de 2020, ambos inclusive. |
| Cinco días durante el curso escolar | <ul style="list-style-type: none"> - 7 de octubre, fiesta local - 12 de octubre, día de la Hispanidad - 1 de noviembre, Fiesta de Todos los Santos - 6 de diciembre, Día de la Constitución - 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción. |
| Festivos Consejo Escolar Municipal | <ul style="list-style-type: none"> - 8 de octubre - 7 de diciembre - 25 de febrero |

En relación con lo anterior y aplicando lo dispuesto en la Orden 37/2012, de 22 de junio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio

correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa, se establece para el módulo Formación y Orientación Laboral el siguiente reparto de unidades didácticas dentro de cada evaluación, con su temporalización en número de sesiones (96 horas a razón de 3 horas semanales), sin merma de reconocer posibles variaciones de mejora durante el desarrollo del curso escolar:

| UNIDADES DIDÁCTICAS | SESIONES | FECHA |
|---|----------|----------------------|
| 1. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL. | 7 | 13/09 – 27/09 |
| EXÁMEN | 1 | |
| 2. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. | 7 | 29/09 – 15/10 |
| EXAMEN | 1 | |
| 3.LOS RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO. | 4 | 18/10 – 25/10 |
| EXAMEN | 1 | |
| 4.LOS RIESGOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. | 5 | 27/10 – 5/11 |
| EXAMEN | 1 | |
| 5. LOS PRIMEROS AUXILIOS. | 4 | 8/11 – 15/11 |
| EXAMEN | 1 | |
| RECUPERACIÓN | 1 | |
| 1 EVALUACIÓN | | 30/11 – 02/12 |
| 6. LA RELACIÓN LABORAL. | 6 | 22/11 – 9/12 |
| EXAMEN | 1 | |
| 7.EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. | 6 | 15/12 – 19/01 |
| EXAMEN | 1 | |
| 8.EL TIEMPO DE TRABAJO. | 5 | 20/01 – 01/02 |
| EXAMEN | 1 | |
| 9. EL SALARIO Y LA NÓMINA. | 7 | 07/02 – 23/02 |
| EXÁMEN | 1 | |
| 10. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO. | 5 | 25/02 – 09/03 |
| EXAMEN | 1 | |

| | | |
|---|-----------|----------------------|
| RECUPERACIÓN | 1 | |
| SEGUNDA EVALUACION | | 14/03 – 16/03 |
| 11. LA SEGURIDAD SOCIAL. | 7 | 14/03 – 30/03 |
| EXAMEN | 1 | |
| 12. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA EMPRESA. | 5 | 01/04 – 13/04 |
| EXAMEN | 1 | |
| 13. LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DE OS CONFLICTOS. | 5 | 26/04 – 06/05 |
| EXÁMEN | 1 | |
| 14.BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. | 5 | 09/05 – 18/05 |
| EXAMEN | 1 | |
| EVALUACION ORDINARIA | 1 | 14/06 – 16/06 |
| EVALUACION EXTRAORDINARIA | 1 | |
| TOTAL | 96 | |

10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar en el alumnado capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven.

El referente legal se obtiene, entre otros, de los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se establecen principios y fines tales como: la transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto, la justicia, la igualdad entre sexos y la no discriminación a personas con discapacidad; la prevención de la violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar; la formación para el respeto al medio ambiente; o la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Los elementos transversales son, por tanto, aquella parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, común a todos los módulos profesionales, cuyo objetivo en el currículo escolar y, por tanto, en la programación didáctica, es la formación integral

del alumnado, como personas críticas e integradas socialmente, y que entiendan y cuiden la sociedad, la cultura y el entorno.

10.1. Objetivos comunes del currículo: elementos transversales.

Desde el módulo programado se pretende que el alumnado alcance una serie de objetivos relacionados con la educación en valores. Los ejes sobre los que versarán nuestros elementos transversales se detallan a continuación:

- Facilitar la inserción socio-laboral del alumno, mostrando en todo momento cuáles son las pautas de comportamiento en el entorno de la empresa.
- Darle a conocer el medio que le rodea, mostrándoles las posibilidades laborales que le ofrece, e informando de las posibilidades de autoempleo.
- Estimular su capacidad de trabajo individual, de modo que se sienta capaz de resolver situaciones problemáticas de forma autónoma.
- Fomentar su capacidad de trabajo en grupo, aprendiendo a resolver problemas colectivamente, participando en las decisiones, ayudando y dejándose ayudar.
- Valorar el diálogo y la discusión razonada como procedimientos para la resolución de conflictos, el respeto a las opiniones ajenas y al turno de palabra.
- Fomentar en todo momento actitudes democráticas respecto de otras personas, y la preocupación por el medio.
- Aceptar la necesidad de un marco jurídico e institucional en la convivencia diaria, asumiendo el respeto a las leyes y normas de convivencia, dentro y fuera de la empresa.
- Alentarlos a desarrollar la iniciativa, la identidad y la madurez profesional que le ayuden a mejorar la calidad del trabajo, motivar hacia el perfeccionamiento profesional.
- Inculcarle el sentido de responsabilidad, orden, limpieza y puntualidad en el desarrollo de sus trabajos, ahora como alumno, y después como profesional.
- Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
- Tener una capacidad de juicio y de reflexión.
- Adquirir un compromiso con la ciudadanía y la democracia.
- En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

10.2. Medidas para el fomento de la lectura, la expresión oral, escrita y en público.

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar. En este sentido, los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas entorno a la lectura y su capacitación, siendo además, instituciones determinantes que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a través de la elaboración de un plan adaptado y sistemático de actuaciones.

La ORDEN 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, regula los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana. En su artículo 2 establece que: “El Plan de fomento de la lectura es un documento que recogerá todas las intervenciones del centro destinadas al fomento de la lectura y la comprensión lectora, ...” y “Los centros docentes concretarán las pautas generales para la elaboración del plan que se establecen en la presente orden, mediante el desarrollo de actividades de promoción y práctica de la lectura en los centros educativos, con el fin de garantizar un tratamiento integral y sistemático de las actividades dirigidas a promover la lectura y a mejorar la expresión y comprensión oral y escrita”. En base a ello, se programarán para el módulo las siguientes actividades:

- Lectura de artículos de prensa digital de ámbito laboral y económico relacionados con los contenidos impartidos en el trimestre.
- Lectura de fragmentos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Lectura de fragmentos de la Ley General de la Seguridad Social.
- Lectura de fragmentos del Estatuto de los Trabajadores.

En relación a la expresión escrita, se solicitará a cada alumno/a un resumen de las unidades de trabajo al finalizar las mismas, y que servirá de base para la preparación del examen.

11. EL USO Y APLICACIÓN DE LAS TICS.

La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) se define como aquellas tecnologías para el almacenamiento, recuperación, proceso y comunicación de la información. En una sociedad tan globalizada y comunicada se hace imprescindible el manejo de estas tecnologías, por lo que las TIC se convierten en un elemento educativo transversal fundamental.

En el artículo 111.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (introducido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la

calidad educativa), se establece el uso de las TICS como una herramienta útil para el profesor en su gestión docente y también, por otro lado, como herramienta básica en la mejora del aprendizaje del alumnado.

11.1. Técnicas de búsqueda de información: enlaces y direcciones de interés.

En el desarrollo del módulo se accederán a las siguientes direcciones:

- <https://osha.europa.eu/es>
 - https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eurofound_es
 - <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ac11146>
 - <https://www.insst.es/>
 - <https://www.mites.gob.es/itss/web/>
 - <https://www.insst.es/cnsst>
 - www.seg-social.es
 - <https://sepe.es>
- Boletín Oficial del Estado: www.boe.es.
- Prensa digital: www.elpais.es, www.expansion.com, www.cinco dias.elpais.com.

11.2. Sistemas de comunicación con el alumnado.

En la relación con el alumnado se utilizarán los siguientes sistemas de comunicación:

- Correo electrónico: se empleará para enviar y recibir documentos, artículos, tareas y ejercicios, revisar trabajos o tareas, contestar dudas y aclaraciones, enviar noticias de eventos, jornadas o cursos de interés para el alumnado. Hay que ser cuidadoso con su uso, que será únicamente educativo y bajo un protocolo establecido por el profesor.
- Servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube: se utilizará para el intercambio de información entre el alumnado y profesorado: Aules.

11.3. Análisis del software específico del módulo.

A lo largo del módulo se va a utilizar una serie de aplicaciones informáticas de *Office*, que es un paquete de ofimática que incluye procesador de texto, planilla de cálculo y editor de presentaciones entre otras.

12. LEGISLACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

| | |
|--|--|
| | Ley 2/2006 de 3 de mayo, Ley Orgánica de Educación (LOE). |
| | Ley 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). |

| | |
|------------------------|--|
| | Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. |
| | RD 1147/2011, de 29 de julio, regula la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo. |
| | RD 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. |
| | RD 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. |
| | RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| | RD 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| | Orden 65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. |
| LEGISLACIÓN AUTONÓMICA | Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. |
| | Orden 13/2015, de 5 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. |
| | Orden 78/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. |
| | Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. |
| | Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana. |
| | Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta |

| | |
|--|--|
| | educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. |
| | Orden 22/2020, de 23 noviembre, de Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. |
| | Resolución de 10 de junio de 2019, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2019/2020. |
| | Resolución del 8 de julio de 2019, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2019-2020 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. |

**CICLO FORMATIVO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GRADO SUPERIOR**

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

MÓDULOS PROFESIONALES 2º CURSO:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO : 0652

DURACIÓN: 100 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR-A: SILVIA CASELLES MARTÍNEZ

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica está realizada de acuerdo con el **Real Decreto 1584/2011, de 15 de diciembre**, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas y a la **ORDEN 13/2015, de 5 de marzo**, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA VINCULADOS CON LA MATERIA

2.1.OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO, k), o), r), y u) :**

k) Preparar la documentación, así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

(RESULTADOS DE APRENDIZAJE):

Se trata de capacidades que se expresan en forma de resultados que deben ser alcanzados por el alumnado, los aspectos básicos de la competencia profesional y del nivel de formación que acredita el título. Y son:

RA1: Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente.

RA2: Programa las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, aplicando la normativa vigente y cumplimentando la documentación aparejada.

RA3: Caracteriza las obligaciones administrativas del empresario con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes.

RA4: Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente.

2.3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS:

Finalmente, para cada una de las UNIDADES DE TRABAJO de que consta el módulo de Gestión de Recursos Humanos, se establecerán unos Objetivos

didácticos, que se desarrollan pormenorizadamente en cada una de las unidades de trabajo.

3.- COMPETENCIAS

Las competencias en la Formación Profesional son:

3.1. La competencia general: Es la global de un ciclo formativo y se relaciona con las principales tareas que el alumno desempeñará en su futuro puesto de trabajo.

3.2. Las competencias profesionales, personales y sociales: Conjunto de conocimientos y destrezas que permiten dar respuesta a los requerimientos del sector productivo en el que se trabaja.

3.3. Las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia del módulo

3.1.- La competencia general del título:

Consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

3.2.- Competencias profesionales, personales y sociales del título.

El módulo de Gestión de Recursos Humanos contribuye a alcanzar las competencias i), j), o), p) y r) del título; es decir:

i) Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los Recursos Humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.

j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.3. Competencias del módulo de Gestión de Recursos Humanos:

El módulo de Gestión de recursos humanos se corresponde con la unidad de competencia:

UC0237_3. Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar las operaciones administrativas en los procesos de contratación y retribución del personal y la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, así como coordinar los flujos de información que se generen, contribuyendo al desarrollo de una adecuada gestión de los recursos humanos. **Esta función incluye aspectos como:**

- Control de la normativa legal que regula los procesos de contratación y retribución del personal y de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Gestión de los procesos de contratación y retribución del personal.
- Coordinación de los flujos de información que se generan en la empresa en materia de gestión de personal y de las relaciones laborales.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en La gestión de los procesos de contratación y retribución del personal y de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, de una organización de cualquier sector productivo, necesarios para una adecuada gestión de los recursos humanos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La interpretación de la normativa laboral vigente.
- La gestión y cumplimentación de la documentación que se genera en el proceso de contratación.
- La confección de la documentación necesaria para la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- La confección de las nóminas, calculando los conceptos retributivos.
- La elaboración y presentación de la documentación necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en relación con los procesos retributivos.
- El registro y archivo de la información y la documentación que se genera en el departamento de recursos humanos.
- La utilización de las herramientas informáticas en gestión de recursos humanos y elaboración de nóminas y seguros sociales.

4. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Bloque 1. Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación:

- Formalidades y documentación del proceso de contratación: · Trámites y procedimientos. Documentación del proceso de contratación. · El contrato de trabajo. Elementos esenciales y accidentales del contrato. Capacidad para contratar y trabajar. Derechos y deberes en el contrato de trabajo.
- Documentos relativos a las modalidades contractuales ordinarias y sus características.
- La política laboral del Gobierno. Subvenciones y ayudas a la contratación.
- Registro y archivo de la información y la documentación relativa a la contratación laboral en la empresa.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos

Bloque 2. Programación de las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo:

- Modificación de las condiciones del contrato de trabajo.
- Suspensión del contrato de trabajo. Causas y procedimientos.
- Extinción del contrato de trabajo.
- El finiquito.

- Gestión de la documentación en los organismos públicos.
- Registro y archivo de la información y la documentación.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Bloque 3. Caracterización de las obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social:

- La Seguridad Social en España y otros organismos de previsión social. Finalidad y campo de aplicación.
- Estructura administrativa de la Seguridad Social.
- Regímenes del sistema de la Seguridad Social. Régimen general. Regímenes especiales.
- Financiación y prestaciones de la Seguridad Social.
- Obligaciones del empresario con la Seguridad Social. Inscripción del empresario, alta, baja y variación de datos de los trabajadores. Documentos de cotización.
- Liquidación de cuotas a la Seguridad Social.
- Archivo de la información y la documentación.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.
- Sistema de remisión y gestión electrónica de datos con los organismos públicos.

Bloque 4. Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos:

- Regulación legal de la retribución.
- El salario. Clases. – La protección del salario.
- La nómina.
- Cálculo y confección de nóminas: · Requisitos de forma. · Devengos. Percepciones salariales y no salariales. · Deducciones. · Retención del IRPF.
- Documentos de cotización a la Seguridad Social.
- Declaración-liquidación de retenciones a cuenta del IRPF. – Otros conceptos: anticipos y otros servicios sociales.
- Elaboración de la documentación relativa a las incidencias en la relación laboral: · Control horario · Absentismo. · Gestión de situaciones

especiales: incapacidad laboral, excedencias, permisos, viajes. .
Cálculos, estadísticas e informes.

- Archivo de la información y la documentación.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.
- Conservación y destrucción de los documentos. Seguridad y confidencialidad en su uso.

4.1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Se han organizado LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN **8 UNIDADES DE TRABAJO o UNIDADES DIDÁCTICAS**. La distribución es la siguiente:

| BLOQUE DE CONTENIDOS CURRICULARES | UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO |
|---|--|
| Bloque 1. Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación: | UT.1.- La relación laboral. . UT.2.- El contrato de trabajo |
| Bloque 2. Programación de las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: | UT.8.- Gestión de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo |
| Bloque 3. Caracterización de las obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social: | UT.3.- La Seguridad Social. Alta del trabajador. UT.4.- Las prestaciones de la Seguridad social para los trabajadores |
| Bloque 4. Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos: | UT 5.-El recibo de salarios o Nómina. UT.6.- Casos prácticos de nóminas. UT.7.- Liquidación de las cotizaciones y las retenciones con la administración pública. |

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA1. Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente.</p> | <p>Bloque 1. Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación:</p> <p>Unidades de trabajo: UT.1.- La relación laboral. . UT.2.- El contrato de trabajo</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha seleccionado la normativa que regula la contratación laboral. b) Se han identificado las fases del proceso de contratación. c) Se han interpretado las funciones de los organismos públicos que intervienen en el proceso de contratación. d) Se han determinado las distintas modalidades de contratación laboral vigentes y sus elementos, aplicables a cada colectivo. e) Se ha propuesto la modalidad de contrato más adecuada a las necesidades del puesto de trabajo y a las características de empresas y personas trabajadoras. f) Se han especificado las funciones de los convenios colectivos y las variables que regulan con relación a la contratación laboral. g) Se ha cumplimentado la documentación que se genera en cada una de las fases del proceso de contratación. h) Se han reconocido las vías de comunicación convencionales y telemáticas con las personas y organismos oficiales que intervienen en el proceso de contratación. i) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante en el proceso de contratación. | |

| | |
|--|--|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 2. Programa las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, aplicando la normativa vigente y</p> | <p>Bloque 2. Programación de las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo:</p> <p>Unidades de trabajo: UT.8.- Gestión de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| cumplimentando la documentación aparejada. | |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha seleccionado la normativa en vigor que regula la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. b) Se han efectuado los cálculos sobre los conceptos retributivos derivados de las situaciones de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. c) Se ha identificado y cumplimentado la documentación que se genera en los procesos de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. d) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicados en un proceso de modificación, suspensión o extinción de contrato de trabajo. e) Se ha comunicado, en tiempo y forma, a las personas trabajadoras los cambios producidos por la modificación, suspensión o extinción del contrato laboral. f) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevantes en el proceso de modificación, suspensión o extinción de contrato de trabajo. | |

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 3. Caracteriza las obligaciones administrativas del empresario con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes.</p> | <p>Bloque 3. Caracterización de las obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>UT.3.- La Seguridad Social. Alta del trabajador. UT.4.- Las prestaciones de la Seguridad social para los trabajadores</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han reconocido los trámites obligatorios para la empresa ante la Seguridad Social b) Se ha seleccionado y analizado la normativa que regula las bases de cotización y la determinación de aportaciones a la Seguridad Social. c) Se han calculado las principales prestaciones económicas de la Seguridad Social. d) Se ha elaborado la documentación para los trámites de afiliación, alta, baja y variación de datos en los distintos regímenes de la | |

Seguridad Social.

- e) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicados en el proceso de afiliación, alta, baja y variación de datos.
- f) Se han previsto las actuaciones y procedimientos de los órganos inspectores y fiscalizadores en materia de Seguridad Social.
- g) Se han reconocido sistemas complementarios de previsión social.
- h) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en la tramitación documental con la Seguridad Social.

| | |
|--|---|
| <p>Objetivo (Resultados de aprendizaje):</p> <p>RA 4. Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente.</p> | <p>Bloque 4. Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos:</p> <p>Unidades de trabajo:</p> <p>UT 5.-El recibo de salarios o Nómina. UT.6.- Casos prácticos de nóminas. UT.7.- Liquidación de las cotizaciones y las retenciones con la administración pública.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se han reconocido los procesos retributivos y las distintas modalidades salariales.b) Se ha precisado el concepto de salario mínimo interprofesional, IPREM u otros índices, y su función en la regulación salarial y en las prestaciones de la Seguridad Social.c) Se han identificado los métodos de incentivos a la producción o al trabajo en función del puesto.d) Se ha identificado la documentación necesaria para efectuar el proceso de retribución.e) Se han elaborado las nóminas calculando el importe de los conceptos retributivos, las aportaciones a la seguridad Social y las retenciones a cuenta del IRPF.f) Se han analizado y calculado las aportaciones de la empresa y del conjunto de personas trabajadoras a la Seguridad Social.g) Se han identificado los modelos de formularios y los plazos establecidos de declaración-liquidación de las aportaciones a la | |

Seguridad Social e ingresos a cuenta de las retenciones del IRPF.

- h) Se ha confeccionado la declaración-liquidación de las aportaciones a la Seguridad Social y los ingresos a cuenta de las retenciones del IRPF.
- i) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales que intervienen en el proceso de retribución e ingreso de la declaración-liquidación.
- j) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en el proceso de retribución.

6. LA EVALUACIÓN Y SUS INSTRUMENTOS

La evaluación servirá para medir el logro de los objetivos previamente definidos, es decir, para analizar las adquisiciones realizadas por el alumnado a lo largo del proceso y no deberá contemplar únicamente los conceptos, sino también los procedimientos y las actitudes y los hábitos de trabajo individual y en grupo. Esta evaluación se basará en:

- 1) El conocimiento del alumnado que surge de la interpretación de los datos contenidos en la **evaluación inicial** y en la utilización de técnicas de observación directa e indirecta y de pruebas realizadas. Se aplicará la evaluación inicial al comienzo de cada unidad didáctica para extraer los conocimientos previos de los alumnos/as.
- 2) El estudio del proceso y del progreso del alumno de manera continua y su relación con las técnicas individualizadoras. Esta **evaluación formativa** se aplicará durante el proceso de aprendizaje mediante la utilización de diferentes técnicas denominadas instrumentos de evaluación.
- 3) La **evaluación sumativa** que se aplicará al acabar la secuencia de actividades programadas para determinados grupos de unidades didácticas para comprobar la eficacia del proceso.

6.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

En la RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional y de la Dirección General de Personal, se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2011-2012 impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

En su apartado undécimo: Evaluación., dice que estará dispuesto en la Orden 79/2010, de 27 de agosto, que se realizará por módulos profesionales y que será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los distintos módulos que componen el ciclo formativo correspondiente. Se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación. Se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos, así como los objetivos generales del ciclo. Requerirá la evaluación positiva de todos los módulos. Aplicación del proceso de evaluación continua requiere su asistencia del 85% en régimen presencial. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

6.2. CARÁCTER DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

A los efectos de lo establecido en la presente orden, las sesiones de evaluación de los ciclos formativos podrán ser iniciales, parciales, finales de módulos profesionales o finales de ciclo formativo:

a) Una **evaluación inicial** es aquella que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno y alumna, así como sus capacidades y en la que el tutor o la tutora del grupo informa al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sobre las circunstancias específicas académicas y, en su caso, personales que inciden en el proceso de aprendizaje del alumnado del grupo.

La evaluación inicial no comportará, en ningún caso, la emisión de calificaciones de los módulos profesionales.

b) Una **evaluación parcial** es aquella en la que se evalúa el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y los resultados de aprendizaje en los módulos profesionales que lo conforman. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales de los módulos profesionales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo respectivo, conforme a los criterios que establezca la programación docente.

c) Una **evaluación final de módulos profesionales** es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos con carácter final al término de su carga lectiva, cuya superación permite cumplir los requisitos de promoción de curso o de acceso al período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, de Proyecto.

d) Una **evaluación final de ciclo formativo** es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos profesionales con carácter final, cuya superación implica que el alumnado sujeto a esta evaluación ha concluido los estudios y cumple los requisitos para la obtención del título correspondiente.

6.3. NÚMERO DE SESIONES DE EVALUACIÓN

1. Para un mismo grupo de alumnos, incluso de forma simultánea, se realizarán sesiones de evaluación de distinto carácter y/ o tipo, conforme a lo que se dispone en los artículos 4 y 5, atendiendo a las circunstancias académicas de matrícula de cada uno de los alumnos que integran el grupo correspondiente.

2. Para cada curso en que se organizan los ciclos formativos se realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

En el segundo curso:

- Una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.
- Al menos, dos sesiones de evaluaciones parciales, una al término del primer trimestre y otra al término del segundo trimestre.
- Una sesión de evaluación final ordinaria al término del segundo trimestre.
- Una sesión de evaluación final extraordinaria con posterioridad a la realización de las actividades y/o pruebas de recuperación

correspondientes y antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente (normalmente en junio).

6.4. TIPOS DE SESIONES DE EVALUACIÓN FINAL

Las sesiones de evaluación de carácter final podrán ser ordinarias o extraordinarias:

a) **Evaluación ordinaria** es aquella que se realiza dentro del desarrollo ordinario de un curso académico, en el período comprendido entre el inicio de curso y su finalización al término del segundo trimestre.

b) **Evaluación extraordinaria** es aquella que se realiza con posterioridad al desarrollo de las actividades de los módulos profesionales, y en todo caso con posterioridad a una evaluación ordinaria del mismo carácter, aunque sea en un curso académico posterior.

6.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar cada criterio de evaluación, se tendrán en cuenta, los siguientes instrumentos de evaluación:

PRUEBAS OBJETIVAS (EXÁMENES)

- Teóricos y prácticos
- Parcial/global,
- Escritas/oral,

PROCEDIMIENTOS

- Carpeta de trabajo o Portafolio:
- Actividades.
- Cuestionarios.
- Supuestos prácticos. Simulaciones.
- Trabajos de investigación o de navegación.
- Normativa e interpretación
- Debates.
- Mesas redondas.

- Puestas en común.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

- Asistencia y puntualidad
- Participación en clase e interés.
- Respeta las normas y a los compañeros y al profesor.
- Compañerismo: Ayuda a otros.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones se basará en los principios de igualdad y objetividad. Para ello, a principios de curso se informará al alumnado de los métodos de calificación. A lo largo del curso se irá facilitando una información continua con el objeto de que los/as alumnos/as conozcan el nivel de adquisición de los objetivos que se pretenden, y puedan adaptar su forma de trabajar a los requerimientos del Módulo.

Los criterios de calificación utilizados serán los siguientes:

1) PRUEBAS OBJETIVAS o EXÁMENES

Se efectuarán **PRUEBAS o controles objetivos** al finalizar cada bloque de contenidos homogéneos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de conocimientos de cada alumno y, por otro, inducir a los alumnos a que pregunten sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.

⇒ Se realizarán dos o tres pruebas objetivas por evaluación. Los exámenes podrán constar de tres partes: un tipo test, una parte teórica y una práctica.

⇒ Si se realizan pruebas tipo test, que versarán sobre contenidos generales, tendrán una calificación de 2 puntos, si se realiza juntamente con preguntas de respuesta abierta, o 10 puntos si el examen consta solamente de preguntas tipo test. Cada pregunta de la prueba

contestada correctamente puntuará. Cada pregunta de la prueba contestada incorrectamente restará. Las preguntas de la prueba que se dejen en blanco, ni sumarán ni restarán. La nota final y global de la prueba no puede ser negativa, es decir, la nota más baja que un alumno puede conseguir en la prueba es cero. Dependiendo del trimestre o unidades a evaluar se podrá eliminar la prueba. Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados.

- ⇒ Los 8 puntos restantes (o los 10 puntos si no se ha hecho prueba tipo test) se repartirán entre preguntas teóricas y prácticas dependiendo de las unidades didácticas que se evalúen. Los exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 o más puntos ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades examinadas.
- ⇒ La nota de la prueba objetiva podrá rebajarse según las faltas ortográficas cometidas por el alumnado, y esa reducción se atenderá a lo acordado en el Centro Educativo y por lo establecido por el propio Departamento de Administración.
- ⇒ En el caso de que a un alumno se le sorprenda copiando en el examen, o bien esté utilizando medios tecnológicos (móvil, auriculares, etc.) automáticamente se le exigirá que entregue el examen, así como su inmediata salida del aula, obteniendo una calificación de cero en dicha prueba objetiva.
- ⇒ Los alumnos que no se presenten al examen en la fecha programada irán directamente al examen de recuperación salvo que el motivo de la no asistencia al examen sea suficientemente justificado, como hospitalización o presentación de justificación por asistencia hospitalaria o médica por el servicio correspondiente. En ese caso, se le podrá realizar una prueba especial en la fecha indicada por la profesora; siempre y cuando haya espacio temporal para su celebración dentro del periodo de la evaluación actual. Sino el alumno deberá presentarse en la prueba de recuperación de esa evaluación en la fecha que se le indique.
- ⇒ En el caso en que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua, podrá presentarse a un examen de evaluación final,

considerando aprobado el módulo cuando obtenga una calificación mínima de 5.

⇒ **Para aprobar una evaluación, tienen que estar aprobados con 5 o superior cada una de las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre.**

⇒ La superación de un examen supondrá la eliminación de dicha materia.

⇒ **Recuperaciones:** Aquellos alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 5 en algunos de los exámenes realizados en la evaluación, deberán presentarse a un examen de recuperación para conseguir aprobar los exámenes suspensos. Si en dicho examen de recuperación no se consigue aprobar, el alumno deberá presentarse a la convocatoria ordinaria, tras la segunda evaluación, con la evaluación completa.

⇒ A aquellos alumnos que no alcancen el mínimo exigido en la convocatoria ordinaria, se les convocará a la recuperación extraordinaria de junio con la totalidad de contenidos del módulo.

2) CUADERNO O PORTAFOLIO DE TRABAJO con las actividades y trabajos realizados en clase o en casa durante el trimestre.

⇒ En cuanto a los **PROCEDIMIENTOS**, al finalizar cada unidad de trabajo, se indicará a los alumnos la realización de actividades que se realizarán en el aula o en casa.

⇒ La entrega de actividades (ejercicios y supuestos) en el cuaderno o **PORTAFOLIO** de clase , **se calificarán positivamente** en función de los siguientes criterios:

- La tarea bien hecha.
- El interés por parte de los alumnos en aclarar dudas exponiendo sus dificultades.
- Que el material exigido esté completo.
- Que esté ordenado.
- Que haya sido presentado en el tiempo establecido.

- ⇒ El PORTAFOLIO **se penalizará** por los motivos siguientes:
- Impuntualidad en la entrega
 - Desorden del cuaderno.
 - Falta de limpieza en los supuestos y actividades.
 - Contenido incompleto: faltan actividades o supuestos
- ⇒ .Se podrá proponer la realización de **trabajos individuales, o en grupo** de investigación o navegación por Internet sobre aspectos concretos de los contenidos estudiados, o sobre temas de actualidad relacionados con estos. Se valorará positivamente:
- la calidad del contenido del trabajo y de la documentación encontrada,
 - la buena presentación,
 - el esfuerzo por aportar ideas personales y
 - la claridad en la exposición de las conclusiones.
- ⇒ También se podrán utilizar otros instrumentos como **debates, mesas redondas o puestas en común**, en los que el alumnado exprese ideas y opiniones debidamente argumentadas en los contenidos y conocimientos adquiridos en la unidad.
- ⇒ No serán recogidos por la profesora los trabajos y actividades presentados fuera de plazo, salvo causa justificada imprevisible en cuyo caso el alumno deberá entregar dicha actividad o trabajo el primer día que acuda a clase.
- ⇒ La base para la aplicación del porcentaje de los procedimientos se obtendrá con el cálculo de la nota media calculada esta con todos los trabajos y actividades, y minorada con las penalizaciones anteriores. No obstante, para superar este apartado será requisito la obtención de una nota media de 5 y la entrega de las actividades propuestas tanto de clase como de casa.

3) ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PARTICIPACIÓN, INTERÉS, RESPETO Y COMPAÑERISMO.

FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

La responsabilidad educativa del profesorado implica la necesidad del control de la asistencia del alumnado a clase. Se utilizarán, a este fin, los procedimientos y/o sistemas que establezca la Dirección del centro.

Para este curso las instrucciones son las siguientes:

El profesorado controla diariamente las faltas de asistencia en ITACA.

FALTA JUSTIFICADA:

4. Ante una falta, el alumnado presenta el justificante antes de una semana desde su incorporación.
5. Si es para un examen, deberá justificarse como máximo, dos días después, y debidamente acreditado (médico, etc.)
6. El profesor/a de la asignatura/s firma por detrás. El alumnado lo entrega al tutor/a.

FALTA INJUSTIFICADA:

Motivos:

- No se presenta justificante,
- No se considera justificable para repetir el examen.

| SITUACIÓN | ACTUACIÓN |
|---|---|
| d) El alumnado acumula un número significativo de faltas no justificadas en varias asignaturas. | El tutor informa: <ol style="list-style-type: none">4. A Jefatura de Estudios.5. A la familia (por teléfono) si es menor de edad6. Al alumnado (por teléfono, correo electrónico o en persona) si es mayor de edad |
| e) El alumnado está próximo a superar el nivel máximo por | El profesor del módulo informa al tutor, a la familia o al alumno (por teléfono, por correo o presencialmente) |

| | |
|--|---|
| evaluación (15%) | |
| f) El alumno supera el nivel máximo por evaluación | El profesorado del módulo informa a la familia o al alumno por escrito, según el RRI, donde se le convoca para el día y hora de la prueba extraordinaria. |

- ⇒ Se considerarán **justificadas** las faltas de asistencia por enfermedad o por necesidad familiar. En ambos casos, el alumnado deberá presentar un justificante oficial acreditativo o, en su defecto, un justificante facilitado por su tutor/a.
- ⇒ En el caso de que un alumno/a tenga que faltar a clase por un motivo justificado, durante un **período de varios días**, se comunicará por escrito o verbalmente al tutor/a del grupo, las fechas precisas y la duración de ausencia, para que éste/a informe con antelación al profesorado y se tomen todas las medidas oportunas.
- ⇒ Si un alumno/a **trabaja** deberá presentar fotocopia del contrato de trabajo.
- ⇒ En el caso de que la falta sea a una prueba, **examen** o actividad relevante de cara a la evaluación, no bastará con justificar la falta de asistencia, sino que se deberá especificar claramente los motivos justificados de la ausencia, mediante certificado médico.
- ⇒ La petición de **aplazamiento** de examen no se puede solicitar en el mismo día de su realización, pero sí antes de la fecha puesta para tal fin. Corresponde al profesor/a del módulo afectado decidir sobre el día particular.
- ⇒ Los alumnos/as que **pierdan el derecho a la evaluación continua**, por aplicación de lo anterior, se tendrá en cuenta las dos situaciones siguientes:

a.-superan el 15% de las horas del Módulo correspondiente a una evaluación, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de esa evaluación. En este caso, el alumnado podrá

presentarse a un examen de evaluación final, considerando aprobado el módulo cuando obtenga una calificación mínima de 5.

b.-superan el 15% del total de las horas del módulo en cómputo anual, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de las evaluaciones que queden hasta el final del curso de ese módulo. En este caso, el alumnado podrá presentarse al examen, de esas evaluaciones, que se celebre en la convocatoria ordinaria de junio.

⇒ Comenzadas las clases, los alumnos/as que injustificadamente **lleguen tarde** no podrán entrar en el aula después que haya entrado el profesor/a.

IMPORTANTE: **A primera hora**, no se podrá entrar en el centro pasados 10 minutos, es decir, como máximo a las **8:10 horas**, salvo que haya una razón que justifique una entrada posterior, llevar a los hijos al colegio, una visita médica, etc.

⇒ La **acumulación de retrasos injustificados** puede llegar a catalogarse como falta de asistencia. Más de cinco minutos de retraso se considerará falta de puntualidad (cinco faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia).

➤ 5 min retraso Falta puntualidad 5 falta puntualidad 1 falta asistencia

PARTICIPACIÓN EN CLASE, INTERES, ETC.

Para superar este apartado el alumno deberá demostrar la madurez suficiente para poder asumir las responsabilidades de un puesto de trabajo, así como su capacidad para **cumplir y respetar las normas, a los compañeros, profesores y resto de comunidad educativa** del centro.

⇒ **Se tendrán en cuenta** los aspectos siguientes a la hora de evaluar este apartado: tolerancia y respeto hacia toda la comunidad educativa, respeto del equipamiento del centro y materiales, adquisición de hábitos

de orden, cooperación en los trabajos de grupo, realización de las actividades con autonomía, participación en las actividades y aportación de soluciones ante conflictos, voluntad de mejora y colaboración en la transmisión de información y comunicación. También, el interés y participación del alumno hacia el módulo, el grupo y el profesor. Será motivo de calificación negativa la falta de interés, apatía, no participación en las actividades, etc.

- ⇒ También se valorará positivamente el compañerismo, la ayuda entre iguales y la **tutorización de alumnos** con dificultades en el aprendizaje.
- ⇒ **Las amonestaciones** que pueda tener el alumno/a serán motivo de penalización en la nota de este apartado. Asimismo, los **puntos negativos** que la profesora adjudique se penalizarán por cada uno de ellos.
- ⇒ La base para la aplicación del porcentaje de este criterio se obtendrá partiendo de una puntuación de 10 e ira minorándose con las penalizaciones descritas anteriormente.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota global de la evaluación será la suma de las ponderaciones siguientes:

| INSTRUMENTOS EVALUACIÓN | PORCENTAJE |
|---|-----------------------|
| PRUEBAS OBJETIVAS: | Del 80% al 85% |
| PROCEDIMIENTOS: Cuaderno o Portafolio de clase. | Del 10% al 15% |
| ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: Asistencia y puntualidad, participación en clase, interés, respeto y compañerismo | 5% |

Si algún instrumento de evaluación no es utilizado, su ponderación se sumará a las pruebas escritas/orales.

IMPORTANTE:

5. La nota global de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores.
6. Cuando la suma ponderada, antes del redondeo, dé como resultado una calificación igual o superior a cinco, al alumno/a habrá aprobado la evaluación. El resultado obtenido, en caso de que dé con décimas, se redondeará al número entero más cercano, excepto las calificaciones que se encuentren entre cuatro y cinco, que equivaldrán en todos los casos a cuatro.
7. **Si un alumno obtiene una calificación inferior a cinco en alguna prueba objetiva, deberá recuperar dicha prueba, aunque el resultado global y final de la evaluación, después de ponderar los exámenes, el trabajo en clase y la actitud, pudiera ser igual o superior a 5.**
8. Si el resultado global y final de la evaluación, es menor de cinco, el alumno tendrá que recuperar la evaluación mediante un examen. La nota de la evaluación recuperada se obtendrá del 100% de la calificación del examen.

CONVOCATORIA ORDINARIA MARZO:

La nota final de marzo se obtendrá:

- a.- En caso de que el alumno haya aprobado las dos evaluaciones se le hará la media aritmética de las dos evaluaciones.
- b.- En caso de que el alumno tenga suspendida alguna evaluación se examinará de la misma en la convocatoria ordinaria de marzo. Para superar dicho examen el alumno deberá obtener como mínimo un 5 (valorado sobre 10

puntos). La nota final de marzo, en caso de que se supere dicho examen, se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones.

Si la nota final del módulo de marzo es inferior a 5, el módulo estará suspenso. La no presentación a la convocatoria ordinaria supondrá la calificación de 1. Los alumnos que tengan suspendido el módulo en convocatoria ordinaria deberán presentarse con toda la materia a la **evaluación extraordinaria**.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Si el alumno obtiene una calificación final del módulo en marzo inferior a 5 puntos, tiene derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio, que se realizará según el programa de recuperación pertinente.

Al alumno/a se le entregará una ficha donde se indique las cuestiones más relevantes y al mismo tiempo sirva de orientación para la preparación de la prueba.

PLAN DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

El profesor estará a disposición de aquellos alumnos que precisen aclarar dudas concretas. Asimismo, facilitará a los alumnos que se lo soliciten material complementario sobre los contenidos que presente mayor dificultad. Las actividades siempre contendrán contenidos tratados en las evaluaciones anteriores.

Igualmente proporcionará materiales de refuerzo y ampliación a aquellos alumnos que, habiendo superado las evaluaciones, deseen consolidar o ampliar sus conocimientos.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo dispondrán de una convocatoria extraordinaria en el mismo curso para intentar aprobar el módulo. Para ello, se les aplicará **el programa de recuperación** que se establezca.

En el tercer trimestre, podrá pedirse al alumno que realice trabajos, resúmenes, prácticas u otros ejercicios bajo la orientación del profesor que podrán suponer el 10% de la nota final de la convocatoria extraordinaria.

El resto de la nota, (90%), procederá de una prueba objetiva (examen) que se realizará en el mes de junio, según calendario que se hará público a través de la página web del Centro.

Los trabajos, resúmenes, prácticas u otros ejercicios se entregarán el día de realización del examen en el mes de junio.

8.- METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar las operaciones administrativas en los procesos de contratación y retribución del personal y la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, así como coordinar los flujos de información que se generen, contribuyendo al desarrollo de una adecuada gestión de los recursos humanos.

La función de realizar operaciones administrativas en los procesos de contratación y retribución del personal y la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, incluye aspectos como:

- Control de la normativa legal que regula los procesos de contratación y retribución del personal y de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Gestión de los procesos de contratación y retribución del personal.
- Coordinación de los flujos de información que se generan en la empresa en materia de gestión de personal y de las relaciones laborales.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la gestión de los procesos de contratación y retribución del personal y de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, de una organización de cualquier sector productivo, necesarios para una adecuada gestión de los recursos humanos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k), o), r), y u) del ciclo formativo, y las competencias i), j), o), p) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La interpretación de la normativa laboral vigente.
- La gestión y cumplimentación de la documentación que se genera en el proceso de contratación.
- La confección de la documentación necesaria para la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- La confección de las nóminas, calculando los conceptos retributivos.
- La elaboración y presentación de la documentación necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en relación con los procesos retributivos.
- El registro y archivo de la información y la documentación que se genera en el departamento de recursos humanos.
- La utilización de las herramientas informáticas en gestión de recursos humanos y elaboración de nóminas y seguros sociales.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo se ha tenido en cuenta la necesaria coordinación con aquellos módulos en los que aparecen contenidos repetidos o que presentan una interdisciplinariedad que así lo aconseja. En este sentido es especialmente importante la coordinación realizada del presente módulo con los módulos Formación y Orientación Laboral y Recursos humanos y responsabilidad social corporativa, correspondientes al primer curso del Ciclo.

La metodología está de acuerdo con el modelo educativo actual, que se apoya en principios psicopedagógicos constructivistas, y también teniendo en cuenta que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”. (RD 1538/2006).

Así pues, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno es el actor principal y constructor de sus propios aprendizajes, siendo el papel del profesor el de un mediador que ajusta su ayuda pedagógica a las características del alumno.
- El punto de partida para construir nuevos aprendizajes es el nivel de desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos.
- Se debe estimular la autonomía y la participación activa del alumno, para lo cual es imprescindible la intervención motivadora del profesor.
- Se fomentará la realización de actividades y trabajos prácticos, para lo cual se proponen las siguientes intervenciones:
- Se puede comenzar cada unidad didáctica partiendo de un esquema-resumen final, que servirá para vertebrar el desarrollo de la unidad y para situar al alumnado en los contenidos que se van a desarrollar.
- En cada unidad, se explicarán los nuevos conceptos, se desarrollará los ejemplos y se realizará actividades asociadas a cada uno de los epígrafes.

Las actividades más significativas se realizarán en clase, después del desarrollo de cada una de las diferentes partes de la unidad. De esta forma, los alumnos dispondrán de la base necesaria para que puedan realizar en su casa el resto de las actividades, que serán corregidas en clase, o bien, entregadas al profesor para su revisión y control.

Por otro lado, una vez finalizada la explicación de la unidad didáctica, los alumnos pueden realizar de forma individual las pruebas, que serán corregidos en clase, preguntando a diferentes alumnos por sus respuestas, para resolver así las dudas y los problemas que hayan podido surgir.

Gran parte de las actividades se pueden realizar en grupo, lo que hará el trabajo más ameno y contribuirá a que los alumnos aprendan a colaborar. Se dedicarán unos minutos de cada sesión de clase para que los grupos expongan sus trabajos.

También se trabajarán muchos de los contenidos buscando información en Internet y realizando actividades on-line, viendo videos, etc.

Tipos de actividades

Las actividades son necesarias para que el alumno consiga el desarrollo de las capacidades programadas. Las actividades a realizar se dividirán en:

1.- Actividades de introducción-motivación

Se realizarán en la primera sesión de cada unidad de trabajo e irán dirigidas a promover el interés del alumno.

El aprendizaje requiere esfuerzo, por lo que debemos procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades.

- Charla – coloquio sobre la unidad didáctica. Con ésta se pretende introducir a los alumnos en el objeto de estudio propio de cada unidad de trabajo, así como hacer una evaluación de los conocimientos previos que presentan y conocer las opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos. Igualmente tiene como finalidad defender la importancia del tema, y que los alumnos sean conscientes de las posibilidades de aplicación profesional que tiene. Todo ello con un objetivo motivador del/a alumno/a.

2.- Actividades de desarrollo

Permitirán el aprendizaje de nuevos conceptos, afianzará los posibles conocimientos previos que el alumno pudiera tener y los nuevos que haya adquirido, y corregirá las ideas preconcebidas que tuviera y que fueran equivocadas.

- Breve exposición de los contenidos, intercalando ejemplos y supuestos prácticos para asentar los conocimientos.
- Actividades de consolidación. El alumnado comenzará a realizar actividades de una mayor dificultad de manera que se consoliden los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas.

- Desarrollo de supuestos prácticos individualmente y en grupos. La resolución se expondrá y discutirá con la participación de todo el grupo.
- Realización por parte del alumnado de un mapa conceptual/ esquema/ resumen con el objeto de que los/as alumnos/as tengan una idea global de los contenidos trabajados en la unidad de trabajo.

3.- Actividades de refuerzo.

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para cada unidad de trabajo, propondré una serie de actividades en la que se reflejen todos los contenidos vistos en el aula. Estas actividades irán destinadas a la superación de los objetivos mínimos.

4.- Actividades de ampliación.

Son las actividades que permiten seguir construyendo conocimientos al alumnado que ha realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.

5.- Actividades de evaluación.

Aunque todas las actividades que se realizan dentro de cada unidad de trabajo son susceptibles de evaluación, se elegirán algunas de ellas de forma clara con intención de darle una calificación y por tanto tendrán dicho carácter evaluador. Se valorará la consecución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sobre los contenidos y actividades trabajadas en la unidad.

9.- MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERE ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Viene desarrollado en el decreto 104/18, de 27 de julio y en la orden 20/2019 de 30 de abril (que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2019) y su finalidad es el establecimiento de actuaciones para el desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y que los centros sean partícipes de esta labor social hacia la igualdad e inclusión de todas las personas, en especial de los que se encuentran ante una mayor situación de necesidad especial.

El proyecto educativo del centro se ha de diseñar teniendo en cuenta este método inclusivo y concretando actuaciones que den respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos que hay en el centro y las características sociales del mismo.

Existen cuatro niveles de respuesta educativa, según el decreto 104/18. El nivel I y II no requieren de actuaciones especiales puesto que es dirigido a todo el alumnado de la comunidad educativa en el caso del nivel I, y a todo el alumnado del grupo en el nivel II.

En cuanto al nivel III, son medidas dirigidas a alumnos/as concretos del grupo que requieren de apoyos ordinarios adicionales, se pueden realizar individualmente o en grupo. Respecto al nivel IV, se realiza sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y que por tanto necesitan de una respuesta personalizada y esto implica apoyo especializado adicional.

9.1. TERCER NIVEL DE RESPUESTA: APOYOS ORDINARIOS ADICIONALES

En cuanto al nivel III de respuesta educativa se podrían presentar los siguientes casos y dar entre otras las siguientes medidas de respuesta:

| Situaciones | Medidas de respuesta |
|--|--|
| Alumnos/as convalecientes por enfermedad. | Utilización del correo electrónico para la entrega y corrección de actividad, material en soporte escrito entregado a través de compañeros o familia. Para la vuelta a clase se realizará un plan de adaptación para que la misma sea gradual y equilibrada. |
| Obligaciones familiares o laborales. Se produce absentismo escolar, faltas de puntualidad, retraso en entrega de trabajos, ... | Programar alguna prueba fuera de plazo para situaciones excepcionales, flexibilidad no sistemática en entrega de trabajos. |
| Alumnos/as sujetos a dispersión geográfica. Se produce absentismo por falta de transporte, dificultad de acceso a Internet | Tiempo añadido para la realización de tareas, flexibilidad ante situaciones de retraso, facilitar el acceso a las TICs para la realización de trabajos. |
| Alumnos/as residentes en entornos marginales. Riesgo de exclusión en el ámbito educativo. Entorno negativo | Motivación con agrupamiento con alumnos eficientes para contrarrestar la presión del entorno. Colaboración con departamento de orientación y trabajador social para los casos más graves. |
| Alumnado bajo tutela judicial. | Control exhaustivo de asistencia a clase y de rendimiento escolar. Recondicionar la conducta que ha desencadenado en esta situación de tutela. |
| Alumnado de procedencia extranjera. | Recursos didácticos complementarios que hagan menos incidencia en el lenguaje, como son la utilización de diccionarios, la entrega de material escrito por parte del profesor en un lenguaje más sencillo para que facilite la comprensión de los conceptos más importantes. |

| | |
|---|--|
| Alumnado con altos ritmos de aprendizaje | Implicarlos en la participación en proyectos, pequeñas investigaciones, actividades de ampliación, participación en debates, todo ello con la finalidad de que se mantenga el nivel de motivación. |
| Alumnado con diversas discapacidades físicas | Adaptar un puesto de trabajo para que dicho alumno/a pueda desempeñar un buen rendimiento académico |
| Alumnos/as con déficit de atención, hiperactividad, dislexia, ... | Adaptaciones curriculares no significativas, se realizan sobre todo desde el punto de vista metodológico, no se modifican los elementos prescriptivos del currículo. |

Si bien es cierto que en el grupo de este año no se ha producido hasta el momento ninguna situación que dé lugar a la aplicación de alguna de ellas.

En cuanto a las medidas de respuesta en el nivel IV, hay que indicar son bastante complicados de implantar, ya que los alumnos/as deben alcanzar el perfil profesional que con el ciclo formativo se obtiene a través de las competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje y los objetivos generales y por tanto, no se pueden modificar.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

10.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

U0. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

U1. LA RELACIÓN LABORAL

RA1. Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente.

Nº sesiones: 6

Evaluación 1ª

| | |
|--------------------------------|---|
| Objetivos didácticos | Conocer las normas que regulan la relación laboral. |
| Contenidos | <p>Bloque 1. Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación:</p> <p>1. La relación laboral</p> <p>2. Relaciones laborales especiales</p> <p>3. Relaciones no laborales o excluidas</p> <p>4. Prestación laboral.</p> |
| Criterios de evaluación | a) Se ha seleccionado la normativa que regula la contratación laboral. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la regulación legal del contrato de trabajo. ▪ Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el TRLET (Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores). |

U2. EL CONTRATO DE TRABAJO

RA1. Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente.

Nº sesiones: 13

Evaluación 1ª

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivos didácticos | Gestiona la documentación que genera el proceso de contratación, aplicando la normativa vigente. |
| Contenidos | <p>Bloque 1. Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación:</p> <p>1 El contrato de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El contrato de trabajo. ▪ La regulación del contrato de trabajo. |

| | |
|---------------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los sujetos del contrato de trabajo. ▪ Elementos y forma del contrato de trabajo. ▪ El contenido del contrato de trabajo. ▪ El periodo de prueba. ▪ La gestión de la contratación laboral en la empresa. <p>2. Comunicar la contratación</p> <p>3. Tipos de contratos de trabajo</p> <p>4. Contratos indefinidos</p> <p>5. Contrato temporal</p> <p>6. El contrato a tiempo parcial.</p> <p>7. Otras modalidades de contratación</p> <p>10. Ejemplo. contrato de trabajo temporal</p> <p>11. Práctica - contrato de trabajo de duración determinada</p> <p>12. Práctica - contrato indefinido ordinario.</p> |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <p>b) Se han identificado las fases del proceso de contratación.</p> <p>c) Se han interpretado las funciones de los organismos públicos que intervienen en el proceso de contratación.</p> <p>d) Se han determinado las distintas modalidades de contratación laboral vigentes y sus elementos, aplicables a cada colectivo.</p> <p>e) Se ha propuesto la modalidad de contrato más adecuada a las necesidades del puesto de trabajo y a las características de empresas y personas trabajadoras.</p> <p>f) Se han especificado las funciones de los convenios colectivos y las variables que regulan con relación a la contratación laboral.</p> <p>g) Se ha cumplimentado la documentación que se genera en cada una de las fases del proceso de contratación.</p> <p>h) Se han reconocido las vías de comunicación convencionales y telemáticas con las personas y organismos oficiales que intervienen en el proceso de contratación.</p> <p>i) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante en el proceso de contratación.</p> |
| <p>Actividades</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación mediante Internet de diferentes aspectos de la contratación laboral. ▪ Utilización de la página web del Sepe para cumplimentar contratos de trabajo. ▪ Análisis de la normativa vigente, en lo referente a políticas de subvenciones y ayudas a la contratación. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elección de la modalidad de contrato más adecuado a las necesidades del puesto de trabajo y a las características de empresas y trabajadores o trabajadoras. ▪ Identificar características y elementos de las distintas modalidades de contratos ▪ Descripción de las distintas modalidades de contratos laborales ▪ Cumplimentación de contratos laborales. |
|--|---|

CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL BLOQUE (ACTITUDES)

- Valoración de la necesidad de la regulación laboral.
- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos y comités de empresa como agentes de mejora social
- Manifestar interés por conocer la normativa legal reguladora de la contratación laboral
- Valorar la importancia de realizar correctamente la comunicación en tiempo y forma de la contratación laboral.
- Valorar la importancia de utilizar las vías convencionales y telemáticas de comunicación de la contratación laboral con las personas u organismos oficiales que intervienen en este proceso
- La confección de la documentación necesaria para la contratación laboral.
- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de personal.
- Valorar la importancia de elegir la modalidad contractual adecuada
- Valoración de las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

U3. LA SEGURIDAD SOCIAL. ALTA DEL TRABAJADOR.

RA. 3 . Caracteriza las obligaciones administrativas del empresario con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes.

Nº sesiones: 9

Evaluación 1ª

Objetivos didácticos

Caracterizar las obligaciones administrativas de la empresa con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes

| | |
|--------------------------------|---|
| Contenidos | Bloque 3. Caracterización de las obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Seguridad Social en España 2. Obligaciones de las empresas con la Seguridad Social 3. Órganos inspectores |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han reconocido los trámites obligatorios para la empresa ante la Seguridad Social b) Se ha seleccionado y analizado la normativa que regula las bases de cotización y la determinación de aportaciones a la Seguridad Social. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de los principios que sustentan el sistema de la Seguridad Social ▪ Identificación de la normativa vigente de la Seguridad Social y los regímenes existentes en el sistema ▪ Identificación de las obligaciones de la empresa con la Seguridad Social, analizando su inscripción y cumplimentando el documento oportuno. ▪ Resolución de casos prácticos de cumplimentación de solicitud inscripción de empresas, bajas y variaciones. ▪ Inscripción de personas trabajadoras por cuenta propia (autónomos). ▪ Resolución de casos prácticos sobre afiliación, alta y variaciones de datos de personas trabajadoras. ▪ Identificación de la labor de los órganos inspectores |

U4. LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES

RA. 3 . Caracteriza las obligaciones administrativas del empresario con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los cálculos procedentes.

Nº sesiones: 12

Evaluación 1ª

| | |
|------------------|--|
| Objetivos | Caracteriza las obligaciones administrativas de la empresa con la Seguridad Social, tramitando la documentación y realizando los |
|------------------|--|

| | |
|--------------------------------|---|
| didácticos | cálculos procedentes. |
| Contenidos | <p>Bloque 3. Caracterización de las obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiación de la Seguridad Social. 2. Prestaciones de la Seguridad Social. 3. Sistemas complementarios. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> c) Se han calculado las principales prestaciones económicas de la Seguridad Social. d) Se ha elaborado la documentación para los trámites de afiliación, alta, baja y variación de datos en los distintos regímenes de la Seguridad Social. e) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicados en el proceso de afiliación, alta, baja y variación de datos. f) Se han previsto las actuaciones y procedimientos de los órganos inspectores y fiscalizadores en materia de Seguridad Social. g) Se han reconocido sistemas complementarios de previsión social. h) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en la tramitación documental con la Seguridad Social. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración del sistema de financiación de la Seguridad Social. ▪ Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social. ▪ Identificación de los organismos que reconocen las prestaciones. ▪ Realización de un esquema que refleje prestaciones por incapacidad. ▪ Realización de casos prácticos relacionados con requisitos, duración y cálculo de las distintas prestaciones de la Seguridad Social relacionadas con los siguientes riesgos protegidos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incapacidad temporal, enfermedad y accidente. ▪ Nacimiento y cuidado del menor. ▪ Incapacidad permanente. ▪ Jubilación. ▪ Desempleo. ▪ Identificación de los sistemas complementarios de la |

| | |
|--|-------------------|
| | Seguridad Social. |
|--|-------------------|

CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL BLOQUE (ACTITUDES)

- Interés por conocer las obligaciones de la empresa en materia de Seguridad Social.
- Interés y curiosidad en la cumplimentación de los documentos utilizados en la unidad.
- Interés y curiosidad por conocer la repercusión de la falta de cotización en las prestaciones de la Seguridad Social
- Curiosidad por conocer los requisitos y trámites para trabajar por cuenta propia
- Manifestar una actitud crítica y rechazo por el trabajo sumergido.
- Valorar la importancia que tiene para los ciudadanos y para el mantenimiento de la Seguridad social la cotización de empresas y su personal.
- Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías relacionadas con los documentos utilizados en esta unidad, descargando de la página web del Ministerio de Trabajo los documentos necesarios.
- Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia redistributiva y social.
- Disposición favorable por conocer las prestaciones de la Seguridad Social.
- Interés y curiosidad por conocer y calcular las distintas prestaciones de la Seguridad Social.
- Valorar las aportaciones de los trabajadores, las trabajadoras y las empresas al mantenimiento del sistema de Seguridad social y del estado del bienestar.
- Reflexionar sobre las repercusiones sociales, económicas y políticas que tiene el pago de las cotizaciones sociales.
- Manifestar actitud crítica ante posiciones que traten de justificar la omisión del deber moral de pagar los impuestos y las cotizaciones sociales.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.
- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de los recibos de salarios propuestos por el profesor.
- Rigor y meticulosidad a la hora de realizar con precisión los cálculos y reflejarlos en el recibo de salarios.
- Manifestar interés por conocer como repercute en el salario del personal de las empresas las situaciones de incapacidad temporal.

U5. EL RECIBO DE SALARIOS O NÓMINA.

RA. 4 . Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente.

Nº sesiones: 8

Evaluación 1ª Y 2ª

| Objetivos didácticos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Confeccionar los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente. 2. Diferenciar el salario mínimo interprofesional del IPREM. 3. Identificar y analizar los devengos que se establecen en función de las circunstancias laborales y personales, y describe sus características. 4. Analizar el recibo de salarios y diferencia las características de las percepciones salariales y no salariales, que en él se pueden reflejar. 5. Reconocer cada una de las partes de los recibos de salarios y describe su cometido. 6. Diferenciar los conceptos retributivos que cotizan a la Seguridad Social de los que no cotizan. 7. Calcular las bases de cotizaciones a la Seguridad Social, mensuales y diarias, incluyendo diferentes complementos salariales. 8. Identificar los conceptos retributivos que tributan en el IRPF. 9. Describir y aplica el procedimiento para calcular el porcentaje de retención a cuenta del IRPF. |
|--------------------------------|---|
| Contenidos | <p>Bloque 4. Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salario 2. Clases de salarios. 3. Estructura del salario. 4. Salario mínimo interprofesional. 5. El recibo de salarios y su estructura. 6. Cotización al Régimen General de la Seguridad Social. 7. Cotización de los trabajadores en activo 8. Procedimiento para calcular las bases de cotización a la Seguridad Social. 9. Tipos de cotización. 10. Procedimiento para calcular el porcentaje de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han reconocido los procesos retributivos y las distintas modalidades salariales. b) Se ha precisado el concepto de salario mínimo interprofesional, IPREM u otros índices, y su función en la |

| | |
|---------------------------|--|
| | <p>regulación salarial y en las prestaciones de la Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los métodos de incentivos a la producción o al trabajo en función del puesto.</p> <p>d) Se ha identificado la documentación necesaria para efectuar el proceso de retribución.</p> |
| <p>Actividades</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de Internet para buscar el importe del Salario Mínimo Interprofesional diario, mensual y anual, en vigor en el ejercicio en curso. ▪ Realización de un esquema en el que se represente la estructura del recibo de salarios, indicando cuales son los datos que han de figurar en cada una de sus partes. ▪ Realización de una relación de las percepciones que, según las que cada alumno conozca, pueden aparecer en una nómina. Posteriormente se realizará una única relación con las aportaciones de todo el alumnado. ▪ Clasificación de las percepciones de la relación realizada por el alumnado, en salariales y no salariales. ▪ Sobre un listado exhaustivo de percepciones, facilitado por el docente, indicar cuáles son salariales y cuales son no salariales. ▪ Búsqueda, mediante Internet, de convenios colectivos para extractar, al menos, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salario base. ▪ Complementos salariales. ▪ Complementos no salariales. ▪ Pagas extraordinarias. ▪ Retribución de las horas extra. ▪ Realización de ejercicios consistentes en el cálculo del prorrateo mensual y diario de las pagas extraordinarias. ▪ Realización de ejercicios consistentes el cálculo del complemento de antigüedad, cuando se paguen bienios, trienios, quinquenios, sexenios u otras formas de retribuir la antigüedad. ▪ Cálculo de las bases de cotización a la Seguridad Social. ▪ Sobre la relación de percepciones que no se incluyen el cálculo de la base de cotización, indicar la parte de esas percepciones que si se incluyen. ▪ Búsqueda de las bases mínimas y máximas de cotización para cada categoría profesional vigentes en el ejercicio actual. ▪ Realización de casos prácticos consistentes en el cálculo de los límites de cotización a la Seguridad Social. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de ejercicios de cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social. Los ejercicios reflejarán circunstancias diferentes, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Percepción de salario mensual. ▪ Percepción de salario diario. ▪ Realización de horas extras. ▪ Gratificaciones extraordinarias. ▪ Cobro de percepciones excluidas de cotizar a la Seguridad Social. ▪ Cobro de percepciones excluidas de cotizar a la Seguridad Social que superen los límites. ▪ Bases de cotización que superan el máximo de su grupo de cotización ▪ Bases de cotización que no llegan al mínimo del grupo de cotización. ▪ Anticipos. ▪ Sobre una relación de exhaustiva de percepciones, indicar cuales no tributan en el IRPF. ▪ Utilización del programa de la Agencia Tributaria para calcular el porcentaje de retención que corresponderá a trabajadores con diferentes situaciones retributivas y personales. ▪ Realización de ejercicios prácticos consistentes en el cálculo del porcentaje de retención que corresponderá al personal de la empresa que tiene diferentes situaciones retributivas y personales utilizando el programa de la Agencia Tributaria. ▪ Realización de casos prácticos de recibos de salarios con retribución mensuales. Partiendo de un ejercicio muy sencillo, sólo con el sueldo base, se irán introduciendo progresivamente dificultades, como; por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antigüedad ▪ Complementos salariales. ▪ Horas extraordinarias. ▪ Gratificaciones extraordinarias. ▪ Gratificaciones extraordinarias pagadas en nómina aparte. ▪ Cobro de percepciones no salariales excluidas de cotizar a la Seguridad Social. ▪ Cobro de percepciones no salariales excluidas de cotizar a la Seguridad Social que superen los límites. ▪ Anticipos. ▪ Descuento de los anticipos. ▪ Bases de cotización que sobrepasan los límites del grupo |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>de cotización, o que no llegan a ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Complementos no salariales que no están sometidos a retención a cuenta del IRPF. ▪ Complementos salariales que no están sometidos a retención a cuenta del IRPF pero que sobrepasan los límites. |
|--|--|

U6. CASOS PRÁCTICOS DE NÓMINAS

RA. 4 . Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente.

Nº sesiones: 22

Evaluación 2ª

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivos didácticos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calcular las bases de cotizaciones a la Seguridad Social, mensuales y diarias, incluyendo diferentes complementos salariales. ▪ Describir y aplica el procedimiento para calcular el porcentaje de retención a cuenta del IRPF. ▪ Elaborar la documentación correspondiente al pago de retribuciones del personal, de cotización a la Seguridad Social e impuestos inherentes, reconociendo y aplicando la normativa en vigor. ▪ Cumplimentar recibos de salarios, realizando los cálculos con precisión, en retribuciones en las situaciones especiales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salario diario. ▪ Salario mensual. ▪ Retribución mensual. ▪ Contrato a tiempo parcial. ▪ Huelga. ▪ Situación de IT |
| Contenidos | <p>Bloque 4. Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para calcular las bases de cotización a la Seguridad Social. 2. Cotización de trabajadores en alta. 3. Supuestos prácticos de realización de recibos de salarios |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>en supuestos de retribuciones mensuales y diarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El salario en los contratos de trabajo a tiempo parcial. 5. El salario en situación de huelga. 6. El salario en situación de IT 7. Realización de recibos de salarios en las situaciones anteriores. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> e) Se han elaborado las nóminas calculando el importe de los conceptos retributivos, las aportaciones a la seguridad Social y las retenciones a cuenta del IRPF. f) Se han analizado y calculado las aportaciones de la empresa y del conjunto de personas trabajadoras a la Seguridad Social. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de casos prácticos de recibos de salarios con retribución mensuales. Partiendo de un ejercicio muy sencillo, sólo con el sueldo base, se irán introduciendo progresivamente dificultades, como; por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antigüedad ▪ Complementos salariales. ▪ Horas extraordinarias. ▪ Gratificaciones extraordinarias. ▪ Gratificaciones extraordinarias pagadas en nómina aparte. ▪ Cobro de percepciones no salariales excluidas de cotizar a la Seguridad Social. ▪ Cobro de percepciones no salariales excluidas de cotizar a la Seguridad Social que superen los límites. ▪ Anticipos. ▪ Descuento de los anticipos. ▪ Bases de cotización que sobrepasan los límites del grupo de cotización, o que no llegan a ellos. ▪ Complementos no salariales que no están sometidos a retención a cuenta del IRPF. ▪ Complementos salariales que no están sometidos a retención a cuenta del IRPF pero que sobrepasan los límites. ▪ Realización de nóminas con retribución diaria, en los que, partiendo de un ejercicio en el que la retribución sea únicamente el sueldo base, se vayan incluyendo progresivamente dificultades como las enumeradas en el apartado anterior. ▪ Cálculo del porcentaje de retención a cuenta del IRPF, en |

| | |
|--|--|
| | <p>cada una de las nóminas que se han realizado, para lo cual se supondrán las circunstancias personales y familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de los convenios colectivos, que se buscarán el capítulo del salario, para realizar varias nóminas de personas de diferentes categorías laborales y con diferentes situaciones personales, en meses normales y en meses en los que se cobra una paga extra. ▪ Realización de supuestos prácticos de cálculo de la prestación por IT, introduciendo progresivamente casuísticas de enfermedad común, accidente laboral, en salarios diarios y mensuales, y casuísticas como: ▪ Bases de cotización que sobrepasan los límites del grupo de cotización, o que no llegan a ellos. ▪ Complementos no salariales que no están sometidos a retención a cuenta del IRPF. ▪ Complementos salariales que no están sometidos a retención a cuenta del IRPF pero que sobrepasan los límites. ▪ Realización de casos consistentes en el cálculo de la base de cotización de trabajadores con contratos a tiempo parcial ▪ Realización de supuestos prácticos consistentes en relajación de recibos de recibos de salarios consistentes en retribuir a personas con contratos a tiempo parcial, introduciendo casuísticas como: ▪ Complementos salariales. ▪ Horas extraordinarias y complementarias. ▪ Gratificaciones extraordinarias. ▪ Cobro de percepciones no salariales excluidas de cotizar a la Seguridad Social. ▪ Cobro de percepciones no salariales excluidas de cotizar a la Seguridad Social que superen los límites. ▪ Realización de casos prácticos para calcular los descuentos por los días de huelga. ▪ Realización de supuestos prácticos de recibos de salarios de meses en que los trabajadores han realizado días de huelga. |
|--|--|

CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL BLOQUE (ACTITUDES)

- Manifestar interés por conocer las tareas que se pueden realizar con los programas de recursos humanos.
- Reconocer la importancia de calcular correctamente las nóminas del

personal empleado.

- Valorar la importancia de utilizar las vías telemáticas de comunicación con las personas u organismos oficiales que intervienen en el proceso de gestión de las retribuciones.
- Reconocimiento de la importancia de planificar adecuadamente el proceso de retribución para pagar los salarios en las fechas estipuladas.
- Interés por conocer cuál es la retribución del personal en situaciones de IT.
- Disposición favorable, e interés, por conocer cómo se comunican los programas de gestión de nóminas con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria para liquidar las cotizaciones y las retenciones.
- Actuar con rigor y meticulosidad para organizar los datos para la realización de las nóminas correctamente.
- Disposición favorable por conocer la información a la que se puede acceder desde la página Web de la Agencia Tributaria y para descargar los programas y los documentos necesarios para realizar las actividades.
- Interés por conocer cómo se envían las nóminas a través de la banca electrónica para el ingreso en las cuentas bancarias de trabajadoras/es.

U7. LIQUIDACIÓN DE LAS COTIZACIONES Y LAS RETENCIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

RA. 4 . Confecciona los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente.

Nº sesiones: 8

Evaluación 2ª

Objetivos didácticos

1. Confeccionar los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos, aplicando la normativa vigente.
2. Identificar y describe el procedimiento utilizado para la liquidación de las cotizaciones a la Seguridad Social.
3. Organizar los datos, aplica correctamente los tipos de cotización y calcula las reducciones e incrementos en las cuotas.
4. Identificar y aplica los tipos de retención a los que están sometidas diferentes clases de rentas.
5. Cumplimentar los documentos necesarios para informar a la Agencia Tributaria de las retribuciones satisfechas y de las retenciones a cuenta del IRPF practicadas.
6. Organizar la información y cumplimenta correctamente de los certificados anuales de retenciones a cuenta del IRPF.

| | |
|---------------------------------------|--|
| <p>Contenidos</p> | <p>Bloque 4. Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recaudación de la cotización a la Seguridad Social. 2. Sistemas de Liquidación Directa. 3. Cálculo de las cotizaciones a la Seguridad Social. 4. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social. 5. Liquidación e ingreso de las retenciones a cuenta del IRPF 6. Rentas sometidas a retención e ingresos a cuenta. 7. Tipos de retención aplicables. 8. Declaraciones trimestrales y mensuales. 9. Resumen anual de retenciones. 10. Certificados de retenciones. |
| <p>Criterios de evaluación</p> | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los modelos de formularios y los plazos establecidos de declaración-liquidación de las aportaciones a la Seguridad Social e ingresos a cuenta de las retenciones del IRPF. b) Se ha confeccionado la declaración-liquidación de las aportaciones a la Seguridad Social y los ingresos a cuenta de las retenciones del IRPF. c) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales que intervienen en el proceso de retribución e ingreso de la declaración-liquidación. d) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en el proceso de retribución. |
| <p>Actividades</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de los tipos de cotización aplicables para AT y EP, establecidos en función de la actividad económica principal de la empresa, conforme a la CNAE para, posteriormente, ser utilizados en los ejercicios que se realicen. ▪ Realización de ejercicios consistentes el cálculo de la cuota debida a la Seguridad Social. ▪ Organización las nóminas realizadas en clase, suponiendo que se trata del mismo mes, poder realizar el cálculo de la cuota. ▪ Elaboración de un esquema en el que se reflejen las obligaciones fiscales relativas a las retenciones e ingreso a cuenta del IRPF, indicando los documentos y los momentos en que hay que utilizar en cada caso. ▪ Resolución de casos prácticos consistentes en calcular las retenciones derivadas de diferentes tipos de rendimientos; por ejemplo: del trabajo, de actividades profesionales, del capital mobiliario premios, etc. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de ejercicios consistentes en el cálculo de retenciones e ingresos a cuenta por diferentes tipos de percepciones. ▪ Cumplimentación de facturas de profesionales en las que se deba retener a cuenta del IRPF. ▪ Realización de actividades consistentes en realizar las declaraciones trimestrales de retenciones a cuenta del IRPF, cumplimentando el modelo 111. ▪ Realización de casos prácticos referidos a la cumplimentación del resumen anual de retenciones, cumplimentando el modelo 190, accediendo a la página web de la Agencia Tributaria para la cumplimentación del modelo 190. ▪ Mediante el programa de ayuda del modelo 190, cumplimentar los certificados de las personas que han sido incluidas en la declaración anual. ▪ Acceder a la página Web de la Agencia Tributaria para descargar los modelos oficiales de certificados de retenciones. ▪ Cumplimentación de certificados de retenciones que abarquen toda la casuística estudiada. |
|--|--|

CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL BLOQUE (ACTITUDES)

- Interés por conocer cuál es el tipo de cotización que corresponde en concepto de AT y EP, por la realización de tareas administrativas en su futuro laboral.
- Disposición favorable, e interés, por conocer cómo se localizan, en la página Web de la Seguridad Social, los datos necesarios para calcular la cuota.
- Rigor y meticulosidad para organizar los datos y la realización de los cálculos con precisión.
- Curiosidad por conocer la finalidad de las cotizaciones que se ingresan en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Disposición favorable por conocer la información a la que se puede acceder desde la página Web de la Agencia Tributaria y para descargar los programas y los documentos necesarios para realizar las actividades.
- Interés por conocer los tipos de retención actualizados en el ejercicio económico en que se realizan las actividades.
- Actuar con rigor y meticulosidad a la hora de recopilar los datos, cumplimentar los documentos y realizar los cálculos.
- Curiosidad por conocer la finalidad del pago de los impuestos y el destino de los fondos recaudados.
- Manifiestar actitud crítica y rechazo ante posiciones que traten de justificar la elusión del deber legal y moral del pago de impuestos y cotizaciones sociales.
- Valorar la importancia que tiene para la ciudadanía y para el mantenimiento del estado del bienestar el pago de los impuestos.

U8. GESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

RA. 2. Programa las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, aplicando la normativa vigente y cumplimentando la documentación aparejada.

Nº sesiones: 10

Evaluación 2ª

| | |
|--------------------------------|--|
| Objetivos didácticos | Programar las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, aplicando la normativa vigente y cumplimentando la documentación aparejada. |
| Contenidos | Bloque 2. Programación de las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: <ol style="list-style-type: none">1. La modificación del contrato de trabajo.2. La Suspensión del contrato de trabajo.3. La extinción del contrato de trabajo.4. Extinción del contrato por mutuo acuerdo.5. Extinción del contrato por voluntad del trabajador.6. Extinción del contrato por voluntad de la empresa7. Cálculo de la liquidación8. Conservación de los documentos de carácter laboral |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none">e) Se ha seleccionado la normativa en vigor que regula la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.f) Se han efectuado los cálculos sobre los conceptos retributivos derivados de las situaciones de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.g) Se ha identificado y cumplimentado la documentación que se genera en los procesos de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.h) Se han reconocido las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicados en un proceso de modificación, suspensión o extinción de contrato de trabajo.i) Se ha comunicado, en tiempo y forma, a las personas trabajadoras los cambios producidos por la modificación, suspensión o extinción del contrato laboral. |

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>j) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevantes en el proceso de modificación, suspensión o extinción de contrato de trabajo.</p> |
| <p>Actividades</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la regulación legal de la modificación y suspensión del contrato de trabajo. ▪ Elaboración de un cuadro explicativo de las modificaciones que los contratos de trabajo pueden sufrir. ▪ Comparación de las distintas modalidades de suspensión que se pueden ocasionar en los contratos de trabajo. ▪ Identificación de las consecuencias legales derivadas de los distintos tipos de modificación y suspensión de los contratos de trabajo tanto para la empresa como para el personal de las empresas. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para comunicar en tiempo y forma a las personas afectadas la modificación y suspensión de un contrato de trabajo. ▪ Identificación de la documentación y trámites necesarios para la realización de modificaciones o suspensiones de contratos de carácter colectivo. ▪ Organización de la documentación necesaria para comunicar a la Administración una suspensión temporal de contratos de trabajo. ▪ Identificación de la normativa que regula la extinción del contrato de trabajo. ▪ Manejo de los convenios colectivos aplicables a las relaciones laborales cuando se pretende extinguir un contrato de trabajo. ▪ Comparación de las distintas modalidades de extinción del contrato de trabajo. ▪ Identificación de las consecuencias legales derivadas de las distintas modalidades de extinción del contrato de trabajo. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para comunicar en tiempo y forma a las personas trabajadoras la extinción de un contrato de trabajo. ▪ Identificación de los trámites necesarios para la realización de un despido colectivo. ▪ Uso de las vías de comunicación, convencionales y telemáticas, con las personas y organismos oficiales implicados en el proceso de extinción del contrato de trabajo. ▪ Cálculo de las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo. ▪ Cálculo de los conceptos retributivos que incluye la liquidación cuando se produce la extinción de un contrato |

| | |
|--|-------------|
| | de trabajo. |
|--|-------------|

CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL BLOQUE (ACTITUDES)

- Manifestar interés por conocer la normativa legal reguladora de la modificación y suspensión del contrato de trabajo.
- Reconocimiento y aceptación de la importancia de planificar adecuadamente un proceso de modificación o suspensión individual o colectiva de los contratos de trabajo.
- Razonamiento crítico para seleccionar las causas que pueden generar un proceso de modificación o suspensión de un contrato de trabajo.
- Valorar la importancia de realizar correctamente la comunicación en tiempo y forma de la modificación o suspensión del contrato a un trabajador.
- Mostrar interés por conocer el sistema de cálculo de las indemnizaciones cuando los contratos de trabajo se extinguen ante una modificación de las condiciones de trabajo.
- Reconocer la importancia de ajustar los procesos de modificación y suspensión del contrato de trabajo a la normativa legal y a los convenios colectivos para reducir los litigios laborales.
- Valorar la importancia de utilizar las vías convencionales y telemáticas de comunicación con las personas u organismos oficiales que intervienen en los procesos de modificación y suspensión de los contratos de trabajo para agilizar estos procesos.
- Manifestar interés por conocer la normativa legal reguladora de la extinción del contrato de trabajo.
- Juicio crítico para adecuar el tipo de extinción a las situaciones por las que atraviesa la empresa o la plantilla en cada momento.
- Reconocimiento de la importancia de planificar adecuadamente el proceso de extinción de los contratos de trabajo en la empresa.
- Valorar la importancia de realizar correctamente la comunicación en tiempo y forma de la extinción del contrato a un trabajador o a una trabajadora.
- Interesarse por conocer el sistema de cálculo de las indemnizaciones que procedan cuando los contratos de trabajo se extinguen.
- Reconocer la importancia de calcular correctamente la liquidación que corresponda a los trabajadores/as cuando se produzca la extinción del contrato de trabajo.
- Valorar la importancia de utilizar las vías convencionales y telemáticas de comunicación con las personas u organismos oficiales que intervienen en los procesos de extinción de los contratos de trabajo.

| Aplicaciones informáticas para la gestión de los recursos humanos | |
|--|--|
| Nº sesiones: 3 | |
| Evaluación 2ª | |
| Objetivos didácticos | Conocer las aplicaciones informáticas del departamento de recursos humanos de la empresa |
| Contenidos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones de los programas de recursos humanos. 2. Diferentes programas de recursos humanos. 3. Entorno de trabajo y funciones de los programas de gestión de las retribuciones. 4. Programas de nóminas. 5. Programa Nomina Sol. 6. Alta de la empresa. 7. Definición del entorno de trabajo. 8. Actividades de gestión del personal. |
| Criterios de evaluación | <ol style="list-style-type: none"> a) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en la tramitación documental con la Seguridad Social. b) Se han empleado programas informáticos específicos para la confección, registro y archivo de la información y documentación relevante generada en el proceso de retribución. |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las funcionalidades de los programas de gestión de los recursos humanos. ▪ Identificación de las funciones que se realizan con los programas de gestión de nóminas. ▪ Comparación de las funciones que realizan diferentes programas de gestión de nóminas. ▪ Realización de las operaciones de gestión de nóminas mediante Nomina Sol: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta de datos identificativos. ▪ Alta de datos laborales. ▪ Alta del convenio colectivo. ▪ Alta de las personas trabajadoras. ▪ Realización de actividades para calcular las nóminas con diferentes casuísticas (horas extras, complementos no salariales, IT, extinciones...) |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cálculo de nómina e impresión de los recibos de salarios. ▪ Comprobación de que la información de la nómina se ha pasado correctamente a su carpeta de acumulados. ▪ Ordenar transferencias para pagar a su personal y genera el archivo N34. ▪ Comprobación de la liquidación de la Seguridad Social efectuada por el programa. ▪ Presenta la liquidación de retenciones practicadas a través del modelo 111. ▪ Realización de finiquitos. ▪ Presenta el resumen anual de retenciones practicadas mediante el modelo 190. |
|--|--|

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

| RA | UNIDADES | EVALUACIÓN | HORAS |
|-------|---|------------|-----------|
| | UNIDAD 0. Introducción al módulo | | 3 |
| RA. 1 | UT.1.- La relación laboral. . | 1ª EVA | 6 |
| | UT.2.- El contrato de trabajo. | 1ª EVA | 13 |
| | EXÁMEN 1. U1 Y 2 | | 1 |
| RA. 3 | UT.3.- La Seguridad Social. Alta del trabajador. | 1ª EVA | 9 |
| | UT.4.- Las prestaciones de la Seguridad social para los trabajadores. | 1ª EVA | 12 |
| | EXÁMEN 2. U3 Y 4 | | 2 |
| RA.4 | UT 5.-El recibo de salarios o Nómina. | 1ª EVA | 8 |
| | EVALUACIÓN | | 2 |
| | HORAS TOTALES CLASES 1ª EVALUACIÓN | | 51 |
| | EXÁMENES Y EVALUACIÓN | | 5 |
| | UT 5.-El recibo de salarios o Nómina | 2ª EVA | 4 |
| | RECUPERACIONES EXAMEN 1 Y 2 | | 2 |
| | UT.6.- Casos prácticos de nóminas. | 2ª EVA | 22 |
| | EXÁMEN 3. UNIDAD 5 Y 6 | | 2 |
| | UT.7.- Liquidación de las cotizaciones y las retenciones con la administración pública. | 2ª EVA | 8 |
| | EXÁMEN 4. UNIDAD 7 | | 2 |
| | UT.8.- Gestión de la modificación, suspensión y extinción del contrato de | 2ª EVA | 10 |

| | | | |
|-------------|---|--|-----------|
| RA.2 | trabajo | | |
| | EXAMEN 5. UNIDAD 8 | | 2 |
| | Aplicaciones informáticas | | 3 |
| | RECUPERACIONES | | 2 |
| | EVALUACIÓN | | 3 |
| | HORAS TOTALES CLASES 2ª EVALUACIÓN | | 47 |
| | EXÁMENES Y EVALUACIÓN | | 13 |

RECURSOS:

LIBRO RECOMENDADO Se le recomendará al alumnado el uso de libro **Gestión de Recursos Humanos, Editorial McGraw-Hill (978-84-486-3525-1).**

RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

APORTADOS POR EL CENTRO

Aula Polivalente

Documentación técnica y software de gestión laboral de empresas.

Cañón de proyección.

Impresora láser.

Ordenador con DVD e Internet.

Pantalla.

Pizarra blanca.

Equipo informático con aplicaciones Microsoft Office y conexión a Internet.

Carpetas para archivar documentos de aula.

Escáner.

APORTADOS POR EL ALUMNADO

Material de papelería.

Calculadora científica.

Documentos aportados voluntariamente sobre su experiencia personal laboral

PROGRAMA AULA GRH 2022-23

| EVA | RA | UNIDADES DE TRABAJO | DÍAS | HORAS |
|--------------------------------|----------------------------------|--|--|-----------|
| 1ª | RA.1 | UNIDAD 0. Introducción al módulo | Septiembre 12,12,13 | 3 |
| | | UT.1.- La relación laboral. . | Septiembre 14,16,19,19, 20,21 | 6 |
| | | UT.2.- El contrato de trabajo. Práctica 1. Contrato de trabajo temporal Práctica 2. Contrato indefinido ordinario | Septiembre 23,26,26,27,28, 30,3,3, Octubre 4, 5, 7, 10,10 | 13 |
| | | EXAMEN 1. U1 y U2 (RA.1) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba teórica tipo test 5 preguntas cortas. 1 práctica contrato | Octubre 14 | 1 |
| | RA.3 | UT.3.- La Seguridad Social. Alta del trabajador. Práctica 1. Inscripción de nueva empresa Práctica 2. Alta del trabajador Práctica 3. Alta en la Seguridad Social | Octubre 11,12, 17,17,18, 19, 21,24,24, | 9 |
| | | UT.4.- Las prestaciones de la Seguridad social para los trabajadores. | Octubre 25, 26,28, Noviembre 2, 4, 7,7, 8,9, 11,14,14 | 12 |
| | | EXAMEN 2. U31 y U4 (RA.3) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba teórica tipo test Práctica. | Noviembre 21,21 | 2 |
| | RA.4 | UT 5.-El recibo de salarios o Nómina. Práctica 1. Cálculo de Base de Cotización | Noviembre 15,16,18, 22, 23, 25, 28, 28 | 8 |
| | | EVALUACIÓN | Noviembre 29, 30 | 2 |
| | HORAS CLASE 1ª EVALUACIÓN | | | |
| Exámenes y evaluaciones | | | | 5 |
| | RA.4 | UT 5.-El recibo de salarios o Nómina. | Diciembre 2,5, 5, 7 | 4 |
| | | RECUPERACIÓN EX 1 Y EX 2 | Diciembre 12, 12 | 2 |
| | RA.4 | UT.6.- Casos prácticos de nóminas. Práctica - Nómina mensual I. II. III. IV. V. VI. VII.VIII.IX. X.XI. XII | Diciembre 13,14, 16, 19,19,20,21, Enero 9,9,10,11,13, | 22 |

| | | | | |
|----------------------------------|-------------|--|---|-----------|
| 2ª | | Práctica - Nómina diaria I.II.III.IV.V.VI Práctica - Nómina con IT I.II.III.IV Práctica - Nómina con huelga I.II. Práctica - Nómina parcial I.II. | 16,16,17,18,20, 23,23, 24, 25, 27 | |
| | | EXAMEN 3. U3 y U4 (RA.3) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba teórica tipo test Práctica. | Enero 30,30 | 2 |
| 2ª | RA.4 | UT.7.- Liquidación de las cotizaciones y las retenciones con la administración pública. Práctica – Bonificación Práctica - Recargo de Cuotas Práctica - Nuestra empresa Práctica - Complimentación del Modelo 111 Práctica - Complimentación del Modelo 111 | Enero 31, Febrero 1, 3, 6, 6,7,8, 10 | 8 |
| | | EXAMEN 4. U7 (RA.4) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba teórica tipo test Práctica. | Febrero 13 | 2 |
| | RA.2 | UT.8.- Gestión de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo Caso práctico 1 – Finiquito Caso práctico 2 - Extinción del contrato por expiración del tiempo convenido Caso práctico 3 - Extinción del contrato por despido disciplinario Mantenimiento de la relación laboral Ejercicio 4 – Finiquito Conversión a indefinido Baja de datos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos | Febrero 14, 15,20,20,21,22,24,2 7,27,28 | 10 |
| | | EXAMEN 5. U8 (RA. 2) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Prueba teórica tipo test Práctica. | Marzo 6,6 | 2 |
| | | Aplicaciones informáticas NOMINASOL | Marzo 1,3,7 | 3 |
| | | RECUPERACIÓN EX 3 | Marzo 8 | 1 |
| | | RECUPERACION EX 4 Y 5 | Marzo 10 | 1 |
| | | EVALUACIÓN | 13,14 y 15 | 3 |
| HORAS CLASE 2ª EVALUACIÓN | | | | 47 |

| | |
|------------------------------|-----------|
| Exámenes evaluaciones | 13 |
|------------------------------|-----------|

| | Clases | Exámenes y evaluaciones |
|---------------------------|---------------|--------------------------------|
| 1ª Evaluación | 51 | 5 |
| 2ª Evaluación | 47 | 13 |
| TOTALES | 98 | 18 |
| HORAS CURRICULARES | 100 | |

Esta programación de aula es orientativa, ya que habrá que tener en cuenta las características del grupo, las circunstancias concretas del curso y situaciones imprevistas no contempladas y que irán surgiendo durante el curso académico. Por lo que supone una planificación general del módulo que podrá sufrir ajustes y modificaciones según las necesidades que vayan surgiendo.

11.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

El proceso educativo también debe buscar la formación integral del alumno como persona y como profesional. En este sentido, se marcan unos Objetivos transversales a alcanzar con la práctica docente, desarrollando en los alumnos conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

16. Facilitar la inserción sociolaboral del alumno, mostrando en todo momento cuáles son las pautas de comportamiento en el entorno de la empresa.
17. Darle a conocer el medio que le rodea, mostrándoles las posibilidades laborales que le ofrece, e informándole de las posibilidades de autoempleo.
18. Estimular su capacidad de trabajo individual, de modo que se sienta capaz de resolver situaciones problemáticas de forma autónoma.
19. Fomentar su capacidad de trabajo en grupo, aprendiendo a resolver problemas colectivamente, participando en las decisiones, ayudando y dejándose ayudar.

20. Valorar el diálogo y la discusión razonada como procedimientos para la resolución de conflictos, el respeto a las opiniones ajenas y al turno de palabra.
21. Fomentar en todo momento actitudes democráticas respecto de otras personas, y la preocupación por el medio.
22. Aceptar la necesidad de un marco jurídico e institucional en la convivencia diaria, asumiendo el respeto a las leyes y normas de convivencia, dentro y fuera de la empresa.
23. Alentarlo a desarrollar la iniciativa, la identidad y la madurez profesional que le ayuden a mejorar la calidad del trabajo, motivar hacia el perfeccionamiento profesional.
24. Inculcarlo el sentido de responsabilidad, orden, limpieza y puntualidad en el desarrollo de sus trabajos, ahora como alumno, y después como profesional.
25. Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
26. Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
27. Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
28. Tener una capacidad de juicio y de reflexión.
29. Adquirir un compromiso con la ciudadanía y la democracia.
30. En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Para las distintas unidades didácticas se pueden organizar las siguientes actividades extraescolares y complementarias:

1. Visita a Empresas del entorno para conocer el departamento de recursos humanos de la empresa.
2. Conferencias de antiguos alumnos que estén actualmente trabajando en el departamento de recursos humanos.

3. Asistencia a ferias, jornadas, seminarios y ponencias sobre la empresa y la actividad económica y empresarial.
4. Visita a Administraciones Públicas relacionadas con el Departamento de Recursos Humanos.

13.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesor realizará una evaluación constante de su proceso de enseñanza, tanto de la programación didáctica como de cada una de las unidades didácticas. Esta evaluación podrá llevarse a cabo por el propio docente, por el jefe de departamento o por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los instrumentos a utilizar serán unas pruebas, que recogerán información tanto del profesor como del alumnado.

Test de autoevaluación de la actividad docente

| PROFESOR | | | |
|--|--|-----------------|---------------------|
| MÓDULO | | | |
| CURSO | | | |
| UNIDAD DIDÁCTICA | | | |
| Indicadores | | Valor 1 – 10 | Propuesta mejora |
| Motivación del alumnado y clima en el aula: | | | |
| 1 | Se propone un plan de trabajo y su finalidad. | | |
| 2 | Se plantean situaciones introductorias previas. | | |
| 3 | Se mantiene el interés a lo largo del proceso. | | |
| 4 | Se expone la finalidad de los aprendizajes. | | |
| 5 | Se favorecen las relaciones correctas, fluidas y la colaboración entre el alumnado | | |
| 7 | Se informa al alumnado de los progresos y dificultades encontradas. | | |
| Seguimiento y control del proceso de enseñanza-aprendizaje: | | | |
| 8 | Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos. | | |
| 9 | Se estructuran y organizan los contenidos dando una visión general de cada tema. | | |
| 10 | Se revisan las actividades propuestas y se proporciona información sobre su ejecución. | | |
| 12 | Se plantean actividades suficientes para asegurar la adquisición de los objetivos. | | |
| 14 | Se distribuye el tiempo disponible adecuadamente en las actividades de aula | | |
| 15 | Se utilizan recursos didácticos variados. | | |
| 16 | Se facilitan diferentes estrategias de aprendizaje, tales como, uso de fuentes de información, resolución de cuestiones, espíritu de participación | | |

| Proceso de evaluación: | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| 17 | Se aplica de forma rigurosa el procedimiento general establecido en la programación didáctica | | |
| 18 | Se aplican los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. | | |
| 19 | Se realiza la evaluación inicial a principio de curso. | | |
| 20 | Se utilizan instrumentos de evaluación variados acordes a los criterios que se pretenden evaluar. | | |
| Atención a la diversidad: | | | |
| 21 | Se tiene en cuenta el nivel de habilidades del alumnado y sus ritmos de aprendizaje. | | |
| 22 | Se establecen las medidas de coordinación necesarias con el profesorado y departamento de orientación. | | |
| 23 | Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado. | | |

Test evaluación alumnado.

| | |
|-------------------|--|
| PROFESOR | |
| MÓDULO | |
| CURSO | |
| EVALUACIÓN | |

Para llevar a cabo la encuesta es imprescindible tu colaboración, por ello es necesario que contestes con sinceridad, responsabilidad y precisión a las cuestiones que te presento.

Las preguntas que responden a actuaciones objetivas deben contestarse con objetividad. Si sobre algún aspecto no tienes opinión formada, elige la opción "no sabe / no contesta".

Recuerda que tus respuestas deben referirse al profesor, al módulo indicado y sólo a las actuaciones que sean responsabilidad de dicho profesor.

A continuación, expresa tu valoración sobre las afirmaciones que se presentan, siguiendo la siguiente escala:

| | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---------|
| MUY DEFICIENTE | 1 | BIEN | 4 |
| DEFICIENTE | 2 | MUY BIEN | 5 |
| REGULAR | 3 | NO CONTESTA | NA / NC |

| Indicadores | | Valor |
|-------------------------------------|--|--------------|
| Sobre la labor del profesor. | | |
| 1 | Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso. | |
| | Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales. | |
| | Informa de las pruebas y criterios de evaluación a seguir. | |
| 2 | Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor. | |

| | | |
|----------|---|--|
| | Asiste a sus clases, y en caso contrario, se justifica y se sustituye o recupera. | |
| | Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente. | |
| | Si este curso ha sido tu tutor, califica su función. | |
| 3 | Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante. | |
| | Es correcto y respetuoso con el estudiante. | |
| | Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. | |
| | Promueve el interés por la materia. | |
| 4 | Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor. | |
| | Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes. | |
| | Relaciona unos temas con otros de la materia, actualizando sus contenidos. | |
| | Relaciona los conceptos de la materia con sus aplicaciones. | |
| | La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia. | |
| | Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos. | |
| | Fomenta la participación del estudiante. | |
| | La labor docente de este profesor me parece ... | |
| 5 | Sobre el proceso de evaluación. | |
| | El programa de la asignatura se ha desarrollado completamente. | |
| | La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos. | |
| | Las pruebas se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso. | |
| | El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases. | |
| | El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido. | |
| | El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas. | |

OTRAS OPINIONES O SUGERENCIAS:

Puedes exponer en este espacio abierto tu opinión global o sobre algún aspecto concreto de la actividad docente cuyo conocimiento por parte del profesor permita consolidar lo que se está haciendo bien o introducir mejoras en la docencia.

PROGRAMACIÓN

GESTIÓN FINANCIERA

DURACIÓN: 120 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR: JESÚS DELGADO

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica es para el módulo Gestión Financiera, del segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Administración y Finanzas. La importancia de este módulo radica en que es imprescindible para cualquier empresa determinar sus necesidades financieras, así como la búsqueda y contratación de servicios financieros y de seguros.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establece un concepto de currículo, según la cual es “la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas”.

Esta Ley defiende un currículo escolar abierto, por lo que el Estado promoverá la participación y el protagonismo de las Comunidades Autónomas, de los centros docentes y de los profesores en la elaboración curricular.

Con esta perspectiva curricular abierta se pretende la adecuación a la realidad del contexto socioeconómico y cultural de cada centro escolar y de las características de su alumnado. Lo cual, hace que sea necesaria la realización de programaciones didácticas, pues es el instrumento principal y que más actúa de puente de unión entre el programa establecido por la administración y la realidad del contexto en que se desarrolla la enseñanza.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO.

Toda programación didáctica debe estar adaptada al entorno, por lo que es conveniente describir un centro educativo y el entorno donde radica. Asimismo, se debe explicar cómo afectan las variables fundamentales del entorno a la práctica educativa.

El centro educativo se encuentra situado en la población de Albaterra.

El nivel económico de las familias se podría considerar dentro de un nivel medio, teniendo esta zona de la ciudad una renta per cápita dentro de la media y con un desempleo dentro de la normalidad en la provincia. Esto tiene aspectos positivos en el sentido de que los alumnos dispondrán de más recursos para el estudio en casa. La mayoría de empresas del municipio se dedican al sector servicios. El ayuntamiento dispone de una buena oferta cultural.

El instituto está bien comunicado en general con el resto de la provincia a través de autovías y con un buen acceso, además de disponer de un sistema de transporte público de alumnos. No siendo demasiado el tiempo empleado en el transporte.

El clima es en general bueno, con temperaturas suaves en invierno y un verano largo, lo que influye en un alto absentismo escolar a partir de la primavera.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación es un desarrollo curricular por lo que debe establecer el contenido del artículo 6 de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación, según la cual “se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.”

Debido a que la programación no es un documento aislado, ya que tiene relación con los demás documentos del centro y camina en la misma dirección que ellos, se utilizan como referentes el Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto Curricular de Ciclos Formativos, el Plan de Acción Tutorial, la Programación General Anual, el Reglamento de Régimen interior y el Plan de Convivencia.

En este sentido, el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, menciona que las programaciones docentes se integrarán dentro de la Programación General Anual de los centros.

En lo referente a los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos y las programaciones didácticas, en la Comunidad Valenciana se encuentran regulados en el Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, que en su artículo 105 dice que “Cada departamento elaborará la programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas, agrupadas en las etapas correspondientes, siguiendo las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.”

Por último, debe cumplir los aspectos regulados en la ORDEN 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica.

2. COMPETENCIAS.

Las competencias son el segundo elemento del currículo del artículo 6 de la LOE: “Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.”

Se pueden definir las competencias como la capacidad, habilidad, destreza o pericia para realizar algo en específico o tratar un tema determinado.

En este apartado se va a analizar cómo contribuye el módulo de Gestión Financiera a cada una de las competencias establecidas en el Real Decreto de título.

2.1 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA COMPETENCIA GENERAL.

El artículo 4 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, viene a decir que: “La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuarios y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.”

La contribución que hace el módulo de Gestión Financiera a la competencia general se centra en el aspecto de organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos financieros. Además de asegurar la satisfacción de los clientes o usuarios al posibilitar la financiación de las operaciones mercantiles realizadas. Y sin descuidar la prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental.

En este módulo se deberán alcanzar las siguientes unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:

- UC0498_3. Determinar las necesidades financieras de la empresa.
- UC0499_3. Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.
- UC0500_3. Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.

- UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

2.2 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

En el artículo 5 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, se establecen las 21 competencias profesionales, personales y sociales que deberá adquirir el alumno una vez superado el ciclo formativo, ordenadas de la a) a la t). Pues bien, las competencias a las que contribuye el módulo de Gestión Financiera son las siguientes, incluidas las h), ñ) y r), que son las seleccionadas por el Real Decreto de título:

| | |
|----------------------------|---|
| COMPETENCIAS PROFESIONALES | <ul style="list-style-type: none"> a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa. b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas. c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno. e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa. f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas. h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos. m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos. r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios |
| COMPETENCIAS PERSONALES | <ul style="list-style-type: none"> n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. |

| | |
|------------------------------|---|
| COMPETENCIAS SOCIALES | <ul style="list-style-type: none"> l) Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución. p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural. |
|------------------------------|---|

3. OBJETIVOS.

El artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el primer elemento que debe integrar el currículo serán los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Estos objetivos pueden definirse como las metas o resultados que los alumnos deberán ir alcanzando de forma progresiva a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Debido a la importancia que tienen los objetivos para la programación, deberán cumplir unos requisitos básicos para que contribuyan a posicionar el programa educativo en un buen punto. Estos requisitos o características serán: los objetivos deben ser significativos para el alumnado; deben estar orientados a la acción; serán realistas y medibles; y adecuados a las capacidades de los alumnos y alumnas.

3.1 SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

El Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, en su artículo 9, establece los 25 objetivos generales del Ciclo Formativo, ordenados de la a) a la x).

Una vez estudiados y analizados detenidamente los objetivos, se ha seleccionado y contextualizado algunos de estos objetivos a los que se considera que se pueden contribuir de una forma directa desde el módulo

de Gestión Financiera. Se han seleccionado un total de 9 objetivos generales, entre los que están los j), q) y v), que son los que establece el Real Decreto de título que contribuyen a alcanzar la formación del módulo.

| OBJETIVO GENERAL | JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN |
|---|--|
| d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones. | Utilizar aplicaciones informáticas de gestión de tesorería y cálculo financiero, es una de las capacidades que debe adquirir el alumno en este módulo. Para abordar este objetivo habrá que tener en cuenta los equipos informáticos del centro. |
| h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada. | El alumnado comprobará como el departamento financiero de la empresa es uno más dentro de la empresa y vinculado a los otros departamentos. Se tendrán en cuenta el tamaño de las empresas del entorno, pues en las empresas grandes se debe conocer el funcionamiento global de todos los departamentos y sus interrelaciones. |
| j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión. | Sin duda, este es el objetivo al que el módulo de Gestión Financiera contribuye de una forma más directa, pues en él, el alumno estudiará todos los contenidos de este objetivo, desde reconocer productos financieros hasta estudiar la viabilidad de un proyecto de inversión. Para poder abordar este objetivo habrá que tener en cuenta las características de las empresas del entorno, para determinar qué productos financieros son utilizados por las mismas. |
| m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales. | En este módulo el alumno interpretará y aplicará la normativa mercantil vigente que regula los procedimientos relacionados con los medios de pago. Todas las empresas deben seguir la normativa mercantil vigente a la hora de cumplimentar documentación derivada de su gestión, desde los documentos de cobro y pago, hasta el registro de los movimientos de caja. Se tendrá en cuenta, a la hora de buscar legislación, el equipamiento informático disponible en el centro, así como la conexión a internet. |
| ñ) Identificar modelos, plazos | La contribución que hace el módulo a este |

| | |
|---|---|
| <p>y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.</p> | <p>objetivo se basa en que si la empresa necesita algún tipo de ayuda o subvención pública se deben conocer los trámites necesarios. A la hora de abordar este objetivo se tendrán en cuenta el sector al que se dedican las empresas del entorno para conocer los tipos de subvenciones aplicables a cada sector.</p> |
| <p>o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p> | <p>El módulo contribuirá a este objetivo en el sentido en que el sector financiero, así como las aplicaciones informáticas para el tratamiento y cálculo de operaciones, se mueven en un entorno dinámico, con un cambio constante. Aquí se tendrán en cuenta tanto las instalaciones informáticas y la conexión a internet del centro a la hora de buscar nuevos sistemas de financiación, como las aplicaciones informáticas utilizadas por las empresas del entorno.</p> |
| <p>q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p> | <p>Debido a la importancia que tiene el aspecto financiero para la empresa, los alumnos deberán saber analizar todas las variables para una adecuada toma de decisión. En las empresas del entorno, se toman decisiones complejas, y, predominando el número de empresas de pequeña dimensión, estas decisiones afectan al total de la empresa.</p> |
| <p>v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.</p> | <p>Los cálculos e informes realizados en el departamento financiero de la empresa requieren de un adecuado control de calidad debido al impacto que tienen sobre el conjunto de la empresa y su resultado. Este objetivo se abordará mediante la motivación de los alumnos para que sean capaces de supervisar y mejorar los procesos de gestión de calidad, conforme a los estándares establecidos por las empresas del entorno.</p> |
| <p>w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.</p> | <p>Cuando se va a desarrollar un proyecto empresarial hay que realizar, entre otros, cálculos relacionados con la financiación mínima necesaria, análisis del Valor Actual Neto del proyecto de inversión, etc. los cuáles serán estudiados por el alumno en este módulo.</p> |

| | |
|--|--|
| | En el entorno predominan las empresas de reducida dimensión, por lo que una salida profesional que tendrán los alumnos es la de creación de su propia empresa, para lo que deberán conocer los pasos para su emprendimiento. |
|--|--|

3.2 DEFINICIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

A continuación se definen y adecúan los Resultados de Aprendizaje del módulo de Gestión Financiera que vienen establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, y se subdivide en capacidades.

| | | |
|-------------|--|--|
| RA1: | Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles. | |
| | C1: | Interpreta la información obtenida de los estados contables y valora las necesidades de financiación. |
| | C2: | Identifica y compara las distintas fuentes de financiación, así como las ayudas públicas y/o privadas. |
| RA2: | Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación. | |
| | C3: | Identifica las organizaciones, entidades, instituciones financieras y empresas que operan en el sistema financiero. |
| | C4: | Detalla los aspectos específicos de los productos y servicios financieros que existen en el mercado, así como sus ventajas e inconvenientes. |
| | C5: | Reconoce las variables y los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto o servicio financiero. |
| RA3: | Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos. | |
| | C6: | Efectúa las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto financiero, calculando los gastos y comisiones. |
| | C7: | Realiza informes comparativos de cada uno de los productos financieros, resaltando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. |
| | C8: | Recoge información y realiza cálculos financieros utilizando aplicaciones informáticas. |
| RA4: | Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora. | |

| | | |
|-------------|--|--|
| | C9: | Identifica los procedimientos administrativos y la legislación básica que regula la actividad aseguradora. |
| | C10: | Reconoce los elementos materiales y formales que conforman un contrato de seguro. |
| | C11: | Clasifica los tipos de seguros determinando su tratamiento fiscal. |
| RA5: | Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos. | |
| | C12: | Clasifica los activos financieros utilizando distintos criterios. |
| | C13: | Elabora informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros, reconociendo sus funciones como forma de inversión o fuente de financiación. |
| | C14: | Determina el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, distinguiendo entre todas las variables necesarias para su cálculo. |
| | C15: | Calcula e interpreta el VAN, TIR y otros métodos de valoración de inversiones. |
| RA6: | Integra los presupuestos de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen. | |
| | C16: | Compone un presupuesto común en función de los presupuestos de las distintas áreas, comprobando la integridad de la información y verificando los cálculos. |
| | C17: | Ordena y archiva la documentación relacionada con los presupuestos, valorando la importancia de elaborarla en tiempo y forma. |
| | C18: | Utiliza aplicaciones informáticas para la gestión de las tareas presupuestarias. |

3.3 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece varias referencias a la educación en valores, así en su artículo primero, donde señala que uno de los principios de la educación consiste en: “La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.”

Por tanto, según la LOE, la educación no puede limitarse a la simple adquisición de conocimientos que preparen para estudios superiores o la incorporación al mundo laboral, deben además ser un instrumento para el desarrollo de la personalidad.

Además, el Preámbulo de la LOE establece que esta educación en valores se hará de forma transversal.

A continuación se hace un desglose de estos ejes transversales de Educación en Valores:

| | |
|---|---|
| <p>EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EV1: Fomentar el respeto de las opiniones de todos y la adopción de una actitud abierta y crítica. • EV2: Analizar las consecuencias de una mala gestión de los recursos financieros. • EV3: Informar a los alumnos que deberán distinguir entre operaciones financieras especulativas de las que crean riqueza y fomentan el ahorro |
| <p>EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EV4: Formar grupos de trabajo, que se realizará de forma independiente del sexo o raza de los componentes y en igualdad de condiciones. • EV5: Realizar actividades que serán igualmente motivadoras para alumnos y alumnas, sin que haya ninguna discriminación por razón de sexo. |
| <p>EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EV6: Promover la importancia que tiene el consumo de productos con menor incidencia negativa para el medio ambiente, como el uso de papel reciclado. • EV7: Fomentar el ahorro de energía en los aparatos que no están siendo utilizados. |
| <p>EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EV8: Advertir a los alumnos que, a la hora de buscar financiación para la empresa, deberán informarse adecuadamente de las comisiones y costes de la operación. |

3.4 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE OTROS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO (TIC Y RIESGOS LABORALES).

Además del tratamiento transversal de la educación en valores, se deben tratar otros elementos tales como las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la prevención de Riesgos Laborales:

| | |
|---|---|
| <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p> | <ul style="list-style-type: none"> • TIC1: Promover el uso de internet para obtener información sobre financiación e inversiones de la forma más rápida y eficaz, manteniéndola permanentemente actualizada. • TIC2: Fomentar el uso de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de tesorería, hojas de cálculo para realizar cuadros de amortización de préstamos, etc. |
|---|---|

| | |
|--------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • TIC3: Habituar al alumno a usar el correo electrónico a la hora de recibir, mandar e intercambiar información. • TIC4: Impulsar la utilización de plataformas para el aprendizaje on-line, como pueden ser Moodle o Efront. |
| RIESGOS LABORALES | <ul style="list-style-type: none"> • RL1: Concienciar de la importancia de que la empresa disponga de un plan de prevención de riesgos laborales. • RL2: Estudiar las posturas más adecuadas a la hora de trabajar en el ordenador y otras tareas. • RL3: Sensibilizar de que el puesto de trabajo cumpla con las condiciones mínimas para una adecuada prevención de riesgos laborales. • RL4: Concienciar de que el trabajo administrativo es sedentario y se deben tomar las medidas oportunas para evitar las enfermedades cardiovasculares. |

4. CONTENIDOS.

Es el tercer elemento del currículo establecido en el apartado 2.c del artículo 6 de la LOE, que viene a decir: “Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.” “Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.”

A través de los contenidos se pretenderá que los alumnos alcancen los objetivos educativos.

Los contenidos vienen desarrollados en la ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

4.1 DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS POR UNIDAD DE TRABAJO.

A continuación se procede a la distribución de contenidos a cada una de las unidades de trabajo.

| |
|--|
| U.T. 1: Clasificación de las fuentes de financiación. |
|--|

| |
|---|
| - Fuentes de financiación: financiación propia/ajena, ampliación de capital, constitución de reservas, aportaciones de socios/partícipes, |
|---|

| |
|---|
| <p>entidades de crédito, proveedores y organismos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiación del inmovilizado: préstamos, empréstitos, arrendamiento financiero y otras. - Financiación del circulante: descuentos por pronto pago, intereses en el aplazamiento de pagos, descuento de efectos, créditos bancarios, <i>factoring confirming</i> y otros. |
| <p>U.T. 2: Análisis de los estados financieros.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Relación inversión/financiación. • Inversiones en la empresa. • Informes económico-financieros y patrimoniales. - Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas. <ul style="list-style-type: none"> • Canales de comunicación e información para acceder a ayudas y subvenciones. • Tipología de ayudas y subvenciones: privadas y públicas (europeas, nacionales, autonómicas y locales). Compatibilidad de ayudas. • Implicaciones fiscales de las ayudas y subvenciones. |
| <p>U.T. 3: Introducción al sistema financiero.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - El sistema financiero: <ul style="list-style-type: none"> • Intermediarios. • Funciones. • Activos financieros. • Mercados financieros. - Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera. |
| <p>U.T. 4: Productos financieros de pasivo.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Productos financieros de pasivo: <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de ahorro. • Cuentas corrientes. • Depósitos e imposiciones a plazo fijo. - Análisis de las operaciones de liquidación de cuentas. - Análisis de las operaciones de depósitos. - Aplicación financiera de la hoja de cálculo. |
| <p>U.T. 5: Productos financieros de activo.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Productos financieros de activo: <ul style="list-style-type: none"> • El riesgo de las operaciones de activo. • Las operaciones de crédito. • Las operaciones de préstamo. • Crédito comercial y descuento bancario. - Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito. - Análisis de operaciones con rentas. Clasificación. Rentas constantes. Rentas fraccionadas. Rentas variables. - Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización. - Cambios en los productos financieros. - Aplicación financiera de la hoja de cálculo. |
| <p>U.T. 6: Empréstitos.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. |

| |
|---|
| - Aplicación financiera de la hoja de cálculo. |
| U.T. 7: Servicios financieros. |
| - Servicios financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Características de los servicios. • Cajero automático. • Domiciliaciones. • Intermediación de valores mobiliarios. • Banca telefónica y electrónica. • Cambio de divisas. • Otros. |
| U.T. 8: Otros productos financieros. |
| - Otros productos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • El <i>leasing</i>. • El <i>renting</i>. - Análisis de las operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. |
| U.T. 9: Productos y servicios de seguros. |
| - Concepto, características y clasificación. - El contrato de seguro y la valoración de riesgos. - Elementos materiales y personales de los seguros. - Valoración del riesgo. - Tarifas y primas. - Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro. |
| U.T. 10: Tipología de seguros. |
| - Clasificación de los seguros: <ul style="list-style-type: none"> • Los seguros de personas. • Los seguros sobre cosas y el patrimonio. • El seguro de responsabilidad civil. • El seguro del automóvil. • Seguros multirriesgo. • Seguros de ahorro-capitalización. • Otros productos de seguros. |
| U.T. 11: Valores de renta fija. |
| - Los mercados financieros. - Renta fija y renta variable: <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos a plazo. Títulos de renta fija. • Rentabilidad de los títulos de renta fija. - Deuda pública y deuda privada: <ul style="list-style-type: none"> • Valores o fondos públicos. • Características de los valores de deuda pública. • Clasificación de la deuda pública. • Letras y pagarés del Tesoro. • Obligaciones y bonos públicos. • Obligaciones y bonos privados. • <i>Warrants</i>. - Fiscalidad de los activos financieros para las empresas: <ul style="list-style-type: none"> • Renta fija y renta variable. • Deuda pública y deuda privada. |

U.T. 12: Valores de renta variable.

- Renta fija y renta variable:
 - Concepto de títulos de renta variable.
 - Los mercados de títulos de renta variable.
 - Acciones. Valor de acciones. Dividendos. Derechos de suscripción.
 - Rentabilidad de los títulos de renta variable.
- Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.
 - Renta fija y renta variable.

U.T. 13: Fondos de inversión y productos derivados.

- Fondos de inversión.
 - Características.
 - Finalidad de los fondos de inversión.
 - Valor de liquidación.
 - La sociedad gestora.
 - La entidad depositaria.
 - Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero.
 - Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero.
- Productos derivados.
 - Futuros.
 - Los FRA (*Forward rate agreement*. Acuerdos de tipos futuros).
 - Los SWAPS (permutas financieras).
 - Opciones.
- Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.
 - Fondos de inversión.

U.T. 14: Selección de inversiones.

- Inversiones económicas:
 - Evaluación de inversiones. Rentabilidad financiera de inversiones.
 - Criterios de selección (VAN, TIR).
- Aplicación financiera de la hoja de cálculo.

U.T. 15: El control presupuestario.

- Métodos de presupuestación.
 - Presupuestos rígidos y flexibles.
 - Presupuesto fijo e incremental.
 - Presupuesto por programas. Base cero. Proporcional a niveles de actividad.
- Presupuesto maestro y presupuesto operativo.
- Cálculo y análisis de desviaciones:
 - Concepto de desviaciones y tipología: resultado real/resultado previsto.
 - Origen de desviaciones: desviaciones por causas internas, desviaciones por causas externas, desviaciones aleatorias.
 - Medidas correctoras para restablecer el equilibrio presupuestario: identificación de las causas, delimitación de responsabilidad, corrección de variables.
 - Cálculo de desviaciones.

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos sea coherente se han de distribuir temporalmente. Por un lado, se deben secuenciar, es decir, distribuir todos los contenidos de forma continuada y ordenada. Y, por otro lado, se debe temporalizar, que supone la planificación de los tiempos concretos en los que van a desarrollar los contenidos secuenciados.

En el anexo II de la ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se establece la organización académica y distribución horaria temporal de todos los módulos que componen este ciclo. Para el módulo de gestión financiera se establece una duración de 120 horas, repartidas en 6 horas semanales, que se impartirán en el segundo curso.

5.1 TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

A continuación, se distribuyen las 120 horas que componen el módulo en las 15 unidades de trabajo y en las semanas aproximadas en las que se impartirán.

| BLOQUE | UNIDADES DE TRABAJO | HORAS | SEMANAS |
|--|--|-------|--------------|
| I. Las necesidades financieras. | 1. Clasificación de las fuentes de financiación. | 5 | 2ª sept. |
| | 2. Análisis de los estados financieros. | 7 | 3ª sept. |
| II. Productos y servicios financieros. | 3. Introducción al sistema financiero. | 6 | 4ª sept. |
| | 4. Productos financieros de pasivo. | 9 | 1ª – 2ª oct. |
| | 5. Productos financieros de activo. | 16 | 3ª – 5ª oct. |
| | 6. Empréstitos. | 8 | 1ª – 2ª nov. |
| | 7. Servicios financieros. | 5 | 2ª nov. |
| | 8. Otros productos financieros. | 8 | 3ª – 4ª nov. |
| III. Las operaciones de seguros. | 9. Productos y servicios de seguros. | 7 | 1ª – 2ª dic. |
| | 10. Tipología de seguros. | 8 | 2ª – 3ª dic. |
| IV. Selección de inversiones. | 11. Valores de renta fija. | 8 | 2ª – 3ª ene. |
| | 12. Valores de renta variable. | 8 | 3ª – 4ª ene. |
| | 13. Fondos de inversión y productos derivados. | 7 | 4ª – 5ª ene. |

| | | | |
|----------------------|--------------------------------|----|--------------|
| | 14. Selección de inversiones. | 11 | 1ª – 2ª feb. |
| V. Los presupuestos. | 15. El control presupuestario. | 7 | 3ª – 4ª feb. |

Seguidamente se presenta un cronograma de esta temporalización, en el que se consideran también las actividades y evaluaciones:

| | | | | | |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|---------|
| Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|---------|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| U.T. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|

6. METODOLOGÍA.

Cuarto elemento del currículo establecido en el artículo 6 de la LOE, se define como el conjunto de procedimientos utilizados para la consecución de los objetivos propuestos.

El artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, dice que el currículo de cada ciclo formativo debe adaptarse a la realidad socio-productiva de su entorno, y más concretamente, en su punto 6 establece: “La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.”

En el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, se disponen las orientaciones pedagógicas para cada uno de los módulos profesionales de este ciclo, incluido el módulo de Gestión Financiera.

La metodología, por tanto, orienta y define las variables que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero una enseñanza de calidad exige adaptar la metodología a las particularidades de la materia y del alumnado.

6.1 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Se proponen para el módulo de Gestión Financiera las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- El profesor dirigirá parte del aprendizaje con una adecuada **combinación de estrategias** expositivas, promoviendo el aprendizaje significativo y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, mediante las actividades de descubrimiento dirigido.
- Se tendrán en cuenta las siguientes **preconcepciones del alumno** en relación con las necesidades del módulo: deberán saber resolver

ecuaciones de primer grado, usar logaritmos, utilizar hojas de cálculo y conocimientos básicos de matemáticas financieras, que ya se habrán visto en primer curso en el módulo Proceso Integral de la Actividad Comercial.

- A lo largo del módulo se podrán dar las siguientes **situaciones problemáticas**: la falta de suficientes ordenadores para la realización de alguna actividad, para lo cual se planteará la utilización de los ordenadores por grupos de alumnos. También se plantearán unos contenidos de especial dificultad, como son las rentas, préstamos y empréstitos, por lo que al llegar a estos contenidos se deberá tratar de una forma minuciosa y organizada, para conseguir una adecuada construcción de los aprendizajes por parte de los alumnos.
- Garantizar la **funcionalidad del aprendizaje** y la repercusión de los contenidos del módulo en la vida activa, para lo cual se aplicará lo aprendido en préstamos para la empresa a la búsqueda de préstamos personales. Igualmente se verá la repercusión en la vida privada de todo lo relativo a los seguros.
- Se potenciará la participación de los alumnos en las **tareas de clase**, las cuales serán la mayoría de las propuestas, pero algunas consistentes en ejercicios repetitivos se podrán plantear para casa.
- Se podrá establecer el **contraste de ideas** mediante un debate o una exposición en clase, tales como un comentario de una noticia o la exposición de alguna actividad.
- Los **trabajos en grupo** se utilizarán para recopilar información sobre cómo se financian las empresas del entorno o buscar la fuente de financiación con las mejores condiciones disponibles en el momento del estudio.
- Mediante un **organizador previo** se hará una introducción elaborada de forma general para conectar la información previa con la nueva.
- **Ilustrar** mediante esquemas y gráficos para la representación visual de conceptos.
- Despertar el interés del alumno enunciando los **objetivos**, condiciones, tipo de actividad y forma de evaluación del aprendizaje, lo que genera expectativas apropiadas en los alumnos.
- Crear **mapas conceptuales** mediante la representación gráfica de esquemas de conocimiento y explicaciones.

6.2 RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

La disposición adicional cuarta de la LOE regula el uso de los libros de texto y demás materiales curriculares. Además, el artículo 11 del Real

Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, establece los criterios que deben cumplir los espacios y equipamientos para poder impartir este ciclo formativo.

Asimismo, en el anexo V de la ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se establece la superficie mínima que debe disponerse en las aulas polivalente y de administración y gestión, necesarias para un adecuado ejercicio de la actividad docente.

Se hace necesaria la distinción entre materiales curriculares y no curriculares. A este efecto, el Real Decreto 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondiente a las enseñanzas de régimen general, entiende por materiales curriculares aquellos libros de texto y otros materiales editados que profesores y alumnos utilicen en los centros docentes públicos y privados para el desarrollo y aplicación del currículum de las enseñanzas de régimen general establecidas por la normativa académica vigente.

Los distintos materiales y recursos didácticos que se podrán emplear para el desarrollo del módulo profesional de Gestión Financiera son:

| RECURSOS CUYO SOPORTE ES LA PALABRA ESCRITA | |
|--|---|
| Libro de texto | (Material curricular). El departamento elegirá un libro de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Financiera. Ed. MC Graw-Hill) - Gestión Financiera. Ed. Paraninfo - Gestión Financiera. Ed. Editex - Gestión Financiera. Ed. Macmillan - Gestión Financiera. Ed. Ra-Ma |
| Artículos de prensa | (Material no curricular). Consulta periódica de artículos relacionados con los contenidos vistos en el módulo. |
| Pizarra | (Material curricular). Para realizar esquemas, anotaciones, tablas, etc. |
| Otros recursos | (Material no curricular) tales como contratos de préstamos, datos del Banco de España, informes sobre el sistema financiero español, etc. |
| RECURSOS CUYO SOPORTE SON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES | |
| Debido a su gran potencialidad didáctica, para el desarrollo de las clases se podrán utilizar recursos tales como: cañón proyector, pizarra digital, grabaciones sonoras de artículos de radio, vídeos de plataformas como YouTube. Todos estos materiales son no curriculares. El uso del cañón proyector será principalmente para la exposición de textos y gráficos que por sus características se emplearía demasiado tiempo en hacerlo en la pizarra. | |
| RECURSOS CUYO SOPORTE SON LOS MEDIOS INFORMÁTICOS | |
| El centro educativo dispone de un conjunto de ordenadores con internet de banda ancha para su uso por parte del alumnado, que proporcionan una | |

gran ayuda a la consecución de los objetivos de la enseñanza. Estos ordenadores, para el desarrollo del módulo de Gestión Financiera, deberán disponer de un procesador de textos, pero principalmente de hojas de cálculo, pues es el software principal que se utilizará, además de navegador de internet para la búsqueda de información. Estos materiales son no curriculares.

OTROS RECURSOS

Además de lo contemplado en los puntos anteriores, el aula deberá contar con armarios para guardar documentos en papel, clasificados en archivadores; medios digitales, tales como CD o DVD con información, Pen Drive, etc.; una impresora; etc. Son todos materiales no curriculares.

7. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL HÁBITO POR LA LECTURA, LA EXPRESIÓN EN PÚBLICO Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

En el artículo 2.2 de la LOE, se establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al fomento de la lectura como uno de los fines de la educación.

En la Orden 44/2011 de 7 de junio de 2011 se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la comunidad valenciana.

Para dar respuesta en mi programación a ese fin educativo de las enseñanzas regladas y a la Orden 44/2011 se propone la realización de algunas actividades de enseñanza-aprendizaje para fomentar la lectura en el módulo de Gestión Financiera.

A los alumnos se les planteará a lo largo de los dos trimestres que dura el segundo curso la lectura de artículos de prensa, páginas web, informes de las administraciones públicas, etc. y cualquier artículo o información que tenga una relación directa con los contenidos tratados en Gestión Financiera. Para esto, se les podrá proporcionar un artículo o una dirección de internet para que consulten un texto que será debatido en el aula al menos una vez cada quince días.

Asimismo, se les recomendará que, de forma voluntaria, lean determinados libros o artículos relacionados con el módulo.

A continuación se establece un cuadro de las lecturas obligatorias y voluntarias por trimestres:

| | LECTURAS OBLIGATORIAS | LECTURAS VOLUNTARIAS |
|-------------------------|--|---|
| PRIMER TRIMESTRE | <ul style="list-style-type: none"> - http://economia.elpais.com/economia/2017/02/14/actualidad/1487071609_481035.html - http://elpais.com/elpais/2013/01/31/opinion/ | <ul style="list-style-type: none"> - La crisis financiera internacional. Antonio |

| | | |
|-------------------|--|--|
| | <p>1359627701_470850.html</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://jordimule.wordpress.com/2015/05/21/productos-bancarios-xxi-banca-tradicional-vs-banca-virtual/ - http://cincodias.com/cincodias/2015/04/09/finanzas_personales/1428578676_960100.html <p>- Otros artículos o noticias de actualidad.</p> | Torrero (2011) |
| SEGUNDO TRIMESTRE | <ul style="list-style-type: none"> - http://www.eldiario.es/consumoclaro/ahorrar_mejor/seguros-coche-low-cost-baratos-ventajas-inconvenientes-peligros_0_494500847.html - http://www.cuentafacto.es/tu-interes/renta-fija-renta-variable-diferencias/ - http://www.invertirenbolsa.info/articulo_como_funcionan_fondos_inversion_garantizados.htm <p>- Otros artículos o noticias de actualidad.</p> | - El traje nuevo del banquero. Antoni Bosch (2013) |

Para mejorar la expresión en público de los alumnos se les propondrá una actividad en cada unidad de trabajo consistente en la búsqueda en prensa escrita o digital de un artículo relacionado con cada unidad, el cual se debatirá en clase.

Además, las actividades de investigación que se les pudiera plantear serán expuestas y defendidas frente a sus compañeros y profesor. Esta exposición deberá realizarse con el apoyo de sistemas audiovisuales, tales como diapositivas, vídeos, etc. para de esta forma promover la comunicación audiovisual.

8. USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC.

Como referente legal al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación destaca el artículo 111 bis de la LOE. En este artículo se establecen principalmente las actuaciones que llevará a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las TIC.

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen muchos beneficios y aportes al proceso de enseñanza-aprendizaje, pues con ellas hay una mayor comunicación, suponen una mejora en la administración y distribución del conocimiento, permiten la utilización de una mayor cantidad de fuentes de conocimiento, así como de oportunidades de investigación y estudio, además de trascender las barreras del espacio y el tiempo.

8.1 DISEÑO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES CON EL ALUMNADO.

Para la comunicación entre profesor y alumno, se utilizará principalmente el correo electrónico para el intercambio de información o solventar dudas. Además, los sistemas de mensajería instantánea tales como Messenger, Telegram, Hangouts, etc. también podrán ser utilizados para estos fines. Asimismo, ambos sistemas pueden ser empleados para el intercambio de archivos, aunque para este intercambio es recomendable el uso de la “nube”, en la que se comparte una carpeta de un disco duro virtual con el alumnado.

Todos estos sistemas de intercambio de información, archivos, etc. pueden ser integrados en una plataforma de enseñanza virtual del tipo Moodle, en la que se puede, además de intercambiar archivos e información, planear y corregir actividades a través de la misma, crear foros, chats, realizar controles y pruebas periódicas, etc. Esta plataforma de enseñanza también puede llevarse a cabo mediante el uso de un blog.

8.2 SOFTWARE ESPECÍFICO APLICABLE A LA ENSEÑANZA DEL MÓDULO.

En el ciclo formativo de administración y finanzas, el software básico es el de los paquetes integrados de oficina tipo Microsoft Office, OpenOffice, LibreOffice, etc. y cada módulo hará uso de una parte específica de este software. En el caso de Gestión Financiera, el software básico del que se hará uso es el siguiente:

- Hojas de cálculo, tales como Microsoft Excel, Calc, Numbers, hoja de cálculo integrada en Google, Lotus 1-2-3, etc.
- Simuladores de préstamos y de fondos de inversión, que están disponibles en la mayoría de páginas web de bancos y cajas de ahorro, así como en páginas web especializadas.

9. EVALUACIÓN.

Se puede considerar la evaluación como una manera de medir la capacidad de aprendizaje que ha obtenido un alumno en una determinada materia y durante un periodo de tiempo determinado.

El objetivo de esta evaluación es comprobar que la formación del alumnado transcurre de la forma deseada, y en caso de que no ocurra así, tomar las medidas adecuadas para corregirlo.

La evaluación en los ciclos formativos está regulada en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, el cual dice que: “la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales.” Y que: “la superación de un ciclo

formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.”

Más concretamente, se regula en el artículo 51 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, de donde se puede extraer lo siguiente: la evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales; la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo; la calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales; la superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación se establecen los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

| Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación |
|--|
| <p>RA1: Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE1: Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación. - CE2: Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables. - CE3: Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones. - CE4: Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad. - CE5: Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa. - CE6: Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa. - CE7: Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas. |
| <p>RA2: Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CE8: Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero. - CE9: Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características. - CE10: Se han detallado los aspectos específicos de los productos y |

servicios existentes en el mercado.

- **CE11:** Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- **CE12:** Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- **CE13:** Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.
- **CE14:** Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

RA3: Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

- **CE15:** Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.
- **CE16:** Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.
- **CE17:** Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.
- **CE18:** Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.
- **CE19:** Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.
- **CE20:** Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.
- **CE21:** Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
- **CE22:** Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.
- **CE23:** Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

RA4: Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

- **CE24:** Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.
- **CE25:** Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.
- **CE26:** Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.
- **CE27:** Se han clasificado los tipos de seguros.
- **CE28:** Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
- **CE29:** Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.
- **CE30:** Se han identificado las primas y sus componentes.
- **CE31:** Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

RA5: Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

- **CE32:** Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.

- **CE33:** Se ha clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- **CE34:** Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.
- **CE35:** Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.
- **CE36:** Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.
- **CE37:** Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.
- **CE38:** Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

RA6: Integra los presupuestos de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

- **CE39:** Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.
- **CE40:** Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.
- **CE41:** Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.
- **CE42:** Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.
- **CE43:** Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.
- **CE44:** Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.
- **CE45:** Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.
- **CE46:** Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

8.4 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

Al finalizar cada unidad de trabajo se hará una prueba parcial de todos los contenidos vistos en ella, donde se evaluarán los conceptos y procedimientos, o bien se podrán realizar pruebas globales que incluyan varias unidades.

Los conceptos se valorarán mediante una prueba escrita de preguntas cerradas y los procedimientos mediante varios supuestos de carácter práctico.

Estas pruebas parciales o globales supondrán un 70% del total de la nota. Un 20% se evaluará mediante otras actividades: de investigación, de

consolidación, de gestión de la información, etc., dependiendo de la unidad de trabajo de que se trate.

Durante cada unidad de trabajo se evaluarán las actitudes de forma continua mediante observación, lo que supone el 10% restante de la nota.

A continuación se muestra una tabla donde se resumen los instrumentos y procedimientos de calificación:

| ELEMENTOS | INSTRUMENTO | PONDERACIÓN |
|--------------------------------|---|-------------|
| Conceptuales y Procedimentales | Pruebas parciales y globales | 70% |
| | Trabajos grupales e individuales Actividades en el aula. Realización de proyectos | 20% |
| Actitudinales | Actividades voluntarias. Participación en foros y debates. Participación activa en grupos de trabajo. Predisposición a intervenir de forma habitual en el proceso de aprendizaje. Orden y limpieza en la presentación de tareas. Cuidados y conservación del instrumental. Cumplimiento en los plazos de entrega. | 10% |
| TOTAL | | 100% |

La obtención de la calificación final de cada trimestre se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $(\text{Media de actitudes} \times 0,1) + (\text{Media de actividades, trabajos, proyectos} \times 0,2) + (\text{Media de pruebas parciales y totales} \times 0,7)$

La calificación final del módulo será la media aritmética de la nota de todos los trimestres. Para superar el módulo la nota media obtenida deberá ser de al menos 5 puntos.

8.5 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En el caso de que algún alumno/a llegue a la evaluación final de marzo con alguna parte del módulo suspensa se le podrá realizar una evaluación extraordinaria en junio que consistirá en una actividad a realizar durante la tercera evaluación valorada en un 30% y una prueba objetiva para valorar conceptos y procedimientos, valorada en un 70%.

La actividad podrá consistir en un trabajo de investigación o en la resolución de un conjunto de supuestos prácticos.

8.6 DEFINICIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN.

Al constar el segundo curso de este ciclo formativo de dos trimestres lectivos, cuando un alumno no supere el primer trimestre del módulo, se iniciará un plan de recuperación que se llevará a cabo en el segundo trimestre.

Este proceso seguirá hasta que el alumno alcance los objetivos planteados, siendo la fecha límite cuando se realice la evaluación final en marzo.

También puede darse el caso de que exista alumnado repetidor del módulo, en cuyo caso se deberán recuperar los dos trimestres, cada uno en su momento.

Las actividades a llevar a cabo durante el curso para la recuperación por parte del alumnado serán las siguientes:

- Una serie de ejercicios prácticos y actividades tales como comentarios de artículos o trabajos de investigación.
- Unas pruebas parciales que englobarán los contenidos de una o varias unidades de trabajo.

8.7 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Los profesores, además de los aprendizajes de los alumnos, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de sus objetivos educativos.

10. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

A continuación, se desarrollan las 15 unidades de trabajo en las que está desglosado este módulo.

| U.T. 1. CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | | Sesiones | 5 |
|--|---|----------|---|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar entre fuentes de financiación propias y ajenas. • Identificar las fuentes de financiación del inmovilizado. • Reconocer las fuentes de financiación para el circulante. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA1, RA2 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: c, h; competencias personales: ñ; y | | |

| | |
|-------------------------|--|
| | competencias sociales: p |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiación: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación propia. - Financiación ajena. • Financiación del inmovilizado: <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos - Empréstitos - Arrendamiento financiero o leasing. • Financiación del circulante: <ul style="list-style-type: none"> - Descuentos comerciales. - Intereses en el aplazamiento de pagos - Descuento de efectos - Créditos bancarios - Otros. (Factoring, Confirming) |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Distingue entre fuentes de financiación propias y ajenas. • Conoce las fuentes de financiación del inmovilizado. • Identifica las fuentes de financiación para el circulante. |

| | | | |
|--|---|----------|---|
| U.T. 2. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | | Sesiones | 7 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de los estados financieros de la empresa. • Confirmar la necesidad de fondos para el ejercicio de la actividad. • Analizar diferentes tipos de ratios. • Comprobar la rentabilidad económica y financiera de la empresa. • Identificar las ayudas y subvenciones públicas y privadas. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA1 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, ñ, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias personales: ñ; competencias sociales: p; y competencias profesionales: h, m. | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis patrimonial, financiero y económico. - Análisis estático y dinámico. • Comprobación de la necesidad de fondos: <ul style="list-style-type: none"> - El Fondo de Maniobra. - El Periodo Medio de Maduración. • Estudio de ratios: <ul style="list-style-type: none"> - Ratios de estructura financiera. | | |

| | |
|-------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ratios de equilibrio financiero. - Ratios de liquidez. • Análisis de la rentabilidad: <ul style="list-style-type: none"> - Rentabilidad económica y financiera. • Ayudas y subvenciones públicas y privadas: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas públicas y ayudas privadas. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Efectúa un análisis de los estados financieros de la empresa. • Determina la necesidad de fondos para el ejercicio de la actividad. • Examina diferentes tipos de ratios. • Obtiene la rentabilidad económica y financiera de la empresa. • Reconoce las ayudas y subvenciones públicas y privadas. |

| U.T. 3. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO | | Sesiones | 6 |
|--|---|----------|---|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto y estructura del sistema financiero español. • Analizar los intermediarios financieros y sus funciones. • Clasificar los activos financieros existentes en el mercado. • Realizar operaciones matemáticas financieras básicas. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA3 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, o | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias personales: ñ; competencias sociales: p; y competencias profesionales: c, h. | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El sistema financiero: <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Funciones. - Estructura. • Intermediarios financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Funciones. - Clasificación. - Instituciones tutelares. • Activos financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Características. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación. • Operaciones financieras básicas: <ul style="list-style-type: none"> - Capitalización financiera. - Introducción a las rentas financieras. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Explica cómo funciona el sistema financiero español. • Identifica a los intermediarios financieros y sus funciones. • Establece una clasificación de los activos financieros habituales. • Efectúa operaciones financieras básicas de rentas. |

| | | | |
|--|--|-----------------|----------|
| U.T. 4. PRODUCTOS FINANCIEROS DE PASIVO | | Sesiones | 9 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una clasificación de las operaciones bancarias. • Describir las características de las operaciones bancarias de pasivo. • Efectuar liquidaciones de cuentas a la vista. • Realizar liquidaciones de imposiciones a plazo fijo. • Utilizar la hoja de cálculo para efectuar liquidaciones de depósitos. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA3 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | d, j, o | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: h, r; competencias personales: ñ; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las operaciones bancarias. <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Activo. - Operaciones de Pasivo. - Servicios financieros. • Operaciones bancarias de pasivo. <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas a la vista. - Depósitos o imposiciones a plazo fijo. - Clases de cuentas a la vista. - El IBAN. • Liquidación de cuentas a la vista. <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones habituales. - Fecha valor, números comerciales, divisor fijo y multiplicador fijo. - Procedimiento de liquidación de intereses y comisiones. • Liquidación de depósitos o imposiciones. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la liquidación de intereses y gastos en las imposiciones. - TAE • Aplicación financiera de la hoja de cálculo. | | |

| | |
|-------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Titularidad de las cuentas. - Liquidación de cuentas a la vista e imposiciones por medio de la hoja de cálculo. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las operaciones bancarias de activo, pasivo y servicios. • Especifica las características de las operaciones de pasivo. • Realiza liquidaciones de cuentas a la vista. • Efectúa liquidaciones de imposiciones a plazo. • Liquidación de cuentas e imposiciones por medio de la hoja de cálculo. |

| U.T. 5. PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO | | Sesiones | 16 |
|--|--|----------|----|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los productos financieros de activo. • Analizar los riesgos de las operaciones de activo. • Realizar operaciones financieras con rentas. • Conocer el funcionamiento de las operaciones de descuento. • Liquidar pólizas de crédito. • Realizar un análisis de los préstamos. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA3 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, o, q, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias sociales: p; competencias personales: ñ; y competencias profesionales: c, h. | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Productos financieros de activo. <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos, créditos, descuento bancario y otros productos. • El riesgo de las operaciones de activo. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del riesgo de las operaciones de activo. - Las garantías adicionales en las operaciones activas. • Operaciones financieras. <ul style="list-style-type: none"> - Descuento simple y compuesto. <ul style="list-style-type: none"> - Consecuencias del impago de efectos. - Descuento de efectos a través de la hoja de cálculo. • Análisis de operaciones de crédito. <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones y gastos habituales. - Procedimiento de liquidación de la póliza de crédito. - Liquidación a través de la hoja de cálculo. • Análisis de préstamos. <ul style="list-style-type: none"> - El préstamo | | |

| | |
|-------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Rentas financieras. bancario. • Análisis de operaciones de descuento de efectos. - Métodos de amortización. - Descuento esporádico y a través de línea de descuento. - Elaboración de cuadros de amortización con hoja de cálculo. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Clasifica los productos financieros de activo. • Reconoce los riesgos de las operaciones de activo. • Efectúa operaciones financieras con rentas. • Valora las operaciones de descuento de efectos. • Elabora la liquidación de pólizas de crédito. • Hace operaciones con préstamos. |

| | | | |
|----------------------------|---|----------|---|
| U.T. 6. EMPRÉSTITOS | | Sesiones | 8 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto y los elementos que componen los empréstitos. • Realizar una clasificación de los empréstitos. • Elaborar cuadros de amortización de los diferentes tipos de empréstitos. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA3 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, v | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias personales: ñ; competencias profesionales: c, h; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y elementos de empréstitos. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de empréstito. - Elementos que componen el empréstito. - Notaciones a emplear. • Clasificación de los empréstitos. <ul style="list-style-type: none"> - Empréstito básico. - Empréstito con prima de amortización y pagos constantes. - Empréstito con cupón fraccionado. - Empréstito con número de títulos amortizados constantes. - Empréstitos con lotes. - Empréstitos cupón cero. • Cuadro de amortización de empréstitos. <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento para la elaboración de los cuadros de amortización. - Elaboración de cuadros de amortización en hoja de cálculo. | | |
| CRITERIOS DE | <ul style="list-style-type: none"> • Define el concepto y los elementos de los | | |

| | |
|------------|--|
| EVALUACIÓN | empréstitos. <ul style="list-style-type: none"> • Clasifica los diferentes tipos de empréstitos. • Realiza cuadros de amortización de empréstitos. |
|------------|--|

| | | | |
|--------------------------------------|--|----------|---|
| U.T. 7. SERVICIOS FINANCIEROS | | Sesiones | 5 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto y características de los servicios financieros. • Identificar los principales servicios bancarios. • Distinguir los canales de cobro y pago existentes. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA3 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: b, r; competencias personales: ñ; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y características de los servicios financieros. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Clasificación. - Fiscalidad. • Servicios bancarios. <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y traspasos. - Cobro/pago de letra, cheque, pagaré. - Domiciliaciones. - Cambio de divisas. - Confirming. - Intermediación en mercados financieros. - Tarjetas bancarias. - Recaudación por cuenta de entes públicos. - Alquiler de cajas de seguridad. - Otros. • Canales de cobro y pago. <ul style="list-style-type: none"> - Presencialmente. - A distancia. | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende el concepto y características de los servicios financieros. • Reconoce los servicios bancarios. • Clasifica los canales de cobro y pago. | | |

| | | | |
|--|--|----------|---|
| U.T. 8. OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS | | Sesiones | 8 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto y características del arrendamiento financiero. • Elaborar cuadros de amortización de leasing. • Saber la definición y funcionamiento del Renting. | | |

| | |
|---------------------------|---|
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA3 |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, w |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: c, h; competencias personales: ñ; y competencias sociales: p |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El leasing o arrendamiento financiero. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Pagos y gastos en el leasing. - Obtención de la cuota. - Fiscalidad del leasing. • Cuadro de amortización del leasing. <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del cuadro de amortización mediante hoja de cálculo. • El Renting. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Pagos y gasto en el Renting. - Obtención de la cuota. - Fiscalidad del Renting. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Entiende el concepto y características del leasing. • Realiza cuadros de amortización de leasing. • Conoce la definición y funcionamiento del Renting. |

| U.T. 9. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGUROS | | Sesiones | 7 |
|--|--|----------|---|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto y clasificación de las operaciones de seguros. • Identificar las instituciones y entidades habituales del mercado de seguros. • Saber las características y elementos del contrato de seguros. • Obtener el valor de las primas de seguros. • Entender cómo se valora el riesgo y se calculan las indemnizaciones. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA4 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, o, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias personales: ñ; competencias profesionales: b, c; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de seguros. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto y características. - Clasificación. • Instituciones y entidades. <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones. - Entidades. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de seguros. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Elementos personales. - Elementos materiales. - Elementos formales. • Tarifas y primas. <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de la prima. - Fraccionamiento y pago de la prima. • Valoración del riesgo. <ul style="list-style-type: none"> - Interés asegurado. - Seguro pleno, sobreseguro e infraseguro. - Indemnización del daño. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Entiende el concepto y clasificación de los seguros. • Reconoce que instituciones y entidades operan en el mercado. • Conoce que características y elementos tiene el contrato de seguros. • Calcula el importe de las primas de seguros. • Describe como se valora el riesgo y las indemnizaciones. |

| | | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|----------|
| U.T. 10. TIPOLOGÍA DE SEGUROS | | Sesiones | 8 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características de los seguros contra daños materiales. • Identificar los seguros contra daños patrimoniales. • Reconocer los seguros multirriesgo. • Describir las características de los seguros sobre personas. • Comprender el funcionamiento de los planes de pensiones. • Saber cuál es el tratamiento fiscal de los seguros. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA4 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, m, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: b, c; competencias personales: ñ; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Seguros contra daños materiales. <ul style="list-style-type: none"> - Incendio. - Robo. - Transporte. - Agrario. • Seguros contra daños patrimoniales. <ul style="list-style-type: none"> - Crédito y caución. • Seguros multirriesgo. • Seguros sobre personas. <ul style="list-style-type: none"> - Seguros de vida. - Seguros de accidentes. - Seguros de enfermedad y asistencia | | |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Lucro cesante. - Responsabilidad civil. - Defensa jurídica. - Reaseguro. | <ul style="list-style-type: none"> sanitaria. • Planes y fondos de pensiones. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto y elementos. - Modalidades. - Alternativas a los planes de pensiones. - Plan de jubilación. • Tratamiento fiscal. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Entiende las características de los seguros contra daños materiales. • Describe los seguros contra daños patrimoniales. • Distingue los seguros multirriesgo. • Explica las características de los seguros sobre personas. • Interpreta cómo funcionan los planes de pensiones. • Conoce el tratamiento fiscal que tienen los seguros. | |

| U.T. 11. VALORES DE RENTA FIJA | | Sesiones | 8 |
|--------------------------------|---|----------|---|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una clasificación de los mercados financieros. • Analizar el funcionamiento de los títulos de renta fija. • Conocer los productos de renta fija pública. • Observar los productos de renta fija privada más comunes. • Comprender la fiscalidad de los títulos de renta fija. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA5 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, q, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: f, h; competencias personales: ñ; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Los mercados financieros. • Títulos de renta fija. <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación. - Valoración de los títulos. - Amortización. - Intereses. - Rentabilidad. - Riesgos de los títulos de renta fija. - Repos y Warrants. • La renta fija pública. <ul style="list-style-type: none"> - Letras del tesoro. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Bonos y obligaciones del Estado. - Deuda emitida por entes públicos distintos del Estado. • La renta fija privada. <ul style="list-style-type: none"> - Pagares de empresa. - Bonos y obligaciones. • Fiscalidad de los títulos de renta fija. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Efectúa una clasificación de los mercados financieros. • Analiza cómo funcionan los títulos de renta fija. • Identifica los productos de renta fija pública. • Conoce cuales son los productos de renta fija privada más usuales. • Entiende la fiscalidad de la renta fija. |

| | | | |
|---|--|-----------------|----------|
| U.T. 12. VALORES DE RENTA VARIABLE | | Sesiones | 8 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las características de los títulos de renta variable. • Comprender el funcionamiento de la bolsa. • Calcular la rentabilidad de las acciones a través de varios ratios. • Estudiar la fiscalidad de los títulos de renta variable. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA5 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, q, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias personales: ñ; competencias profesionales: f, h; y competencias sociales: p | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Títulos de renta variable. <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones. - Derechos de los accionistas. - Valor de las acciones. - Ampliación de capital. • La bolsa. <ul style="list-style-type: none"> - Organización y funcionamiento. - Requisitos para operar en bolsa. - Operaciones en bolsa. • Rentabilidad de las acciones. <ul style="list-style-type: none"> - Ratios. - Índices bursátiles. • Fiscalidad de los títulos de renta variable. <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalidad de los dividendos. - Fiscalidad de la transmisión de acciones. | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Explica que características poseen los títulos de renta variable. • Entiende cómo funciona la bolsa. | | |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Determina la rentabilidad de las acciones. • Analiza la fiscalidad de los títulos de renta variable. |
|--|---|

| U.T. 13. FONDOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS DERIVADOS | | Sesiones | 7 |
|---|--|----------|---|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el funcionamiento de los fondos de inversión. • Comprender la fiscalidad de los fondos de inversión. • Realizar una clasificación de las instituciones de inversión colectiva. • Conocer los principales productos derivados. | | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA2, RA5 | | |
| OBJETIVOS GENERALES | j, q, w | | |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias sociales: p; competencias personales: ñ; y competencias profesionales: f, h. | | |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Fondos de inversión. <ul style="list-style-type: none"> - Características. - Clasificación. - Entidades intervinientes. - Funcionamiento de los fondos. • Fiscalidad de los fondos de inversión. • Instituciones de inversión colectiva. <ul style="list-style-type: none"> - Clases. • Productos derivados. <ul style="list-style-type: none"> - Opciones. - Futuros. - FRA (Forward Rate Agreement) - Swaps o permutas financieras. - Otros productos derivados. | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Explica cómo funcionan los fondos de inversión. • Entiende la fiscalidad de los fondos de inversión. • Identifica las instituciones de inversión colectiva. • Analiza los productos derivados. | | |

| U.T. 14. SELECCIÓN DE INVERSIONES | | Sesiones | 11 |
|--|---|----------|----|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de inversión económica. • Diferenciar entre criterios estáticos y dinámicos de valoración de inversiones. • Identificar los métodos estáticos de valoración de inversiones. • Analizar los métodos dinámicos de valoración de inversiones existentes. • Saber qué relación existe entre VAN y TIR. | | |

| | |
|---------------------------|---|
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA3, RA5 |
| OBJETIVOS GENERALES | j, q, w |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias profesionales: c, h; competencias personales: ñ; y competencias sociales: p |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • La inversión económica en la empresa. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Notaciones a emplear. • Clasificación de los criterios de valoración y selección de inversiones. <ul style="list-style-type: none"> - Métodos estáticos. - Métodos dinámicos. • Métodos estáticos de valoración de inversiones. <ul style="list-style-type: none"> - Criterio del flujo neto de caja por unidad monetaria invertida. - Criterio del flujo neto de caja medio por unidad monetaria invertida. • Criterio de la tasa de rendimiento contable. • Criterio del plazo de recuperación o payback. • Métodos dinámicos de valoración de inversiones. <ul style="list-style-type: none"> - El payback descontado. - El Valor Actual Neto (VAN) - La Tasa Interna de Rentabilidad (TIR). • Relación entre el VAN y la TIR. <ul style="list-style-type: none"> - Equivalencia de ambos criterios a la hora de aceptar o rechazar una inversión. - Equivalencia de ambos criterios a la hora de efectuar un ranking de inversiones. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Define el concepto de inversión económica y sus elementos. • Establece una clasificación entre criterios estáticos y dinámicos de valoración de inversiones. • Conoce los métodos estáticos de valoración de inversiones. • Realiza operaciones con los métodos dinámicos existentes. • Explica la relación que hay entre VAN y TIR. |

| | | | |
|--|--|----------|---|
| U.T. 15. CONTROL PRESUPUESTARIO | | Sesiones | 7 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto y funciones del presupuesto en la empresa. | | |

| | |
|---------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los distintos tipos de presupuestos. • Analizar los métodos de presupuestación más comunes. • Realizar un control presupuestario. |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | RA6 |
| OBJETIVOS GENERALES | h, j, v |
| COMPETENCIAS | La UT contribuye a las siguientes: competencias sociales: p; competencias personales: ñ; y competencias profesionales: e, h. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto en la empresa. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Funciones. • Tipos de presupuestos. <ul style="list-style-type: none"> - Presupuestos rígidos o fijos y flexibles - Presupuestos operativos. - Presupuestos financieros. - Presupuesto maestro. • Métodos de presupuestación. <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto incremental. - Presupuesto completo. - Presupuesto base cero. • El control presupuestario. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de desviación. - Tipos de desviación. - Origen y medidas correctoras de las desviaciones. - Cálculo de desviaciones y asignación de responsabilidades. |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Sabe qué es el presupuesto y sus funciones. • Reconoce los distintos tipos de presupuestos existentes. • Realiza un análisis de los métodos de presupuestación. • Efectúa un control presupuestario. |

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Regulada en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los artículos del 71 al 90, en los que se establece la regulación para tres puntos básicos:

- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Compensación de las desigualdades en educación.
- Escolarización en centros públicos y privados concertados.

Esta programación se centrará en los dos primeros puntos. En el primero de ellos se encuentran los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, los que cuentan con altas capacidades intelectuales, aquellos con integración tardía en el sistema educativo español y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

En cuanto a la compensación de las desigualdades en educación, el artículo 80 de esta ley establece que: “Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.”

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

En la Comunidad Valenciana, este tema se encuentra regulado en el DECRETO 39/1998, de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, y más recientemente en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

En el artículo 14 de este decreto se establecen unos niveles de respuesta educativa para la inclusión, los cuales se desarrollan en el anexo 12 de esta programación.

10.2 ATENCIÓN A ALUMNOS EN SITUACIONES DESFAVORECIDAS.

Se refiere a tres grupos principales de alumnos:

1. Alumnos con hospitalización o convalecencia en domicilio.

En este caso se pueden utilizar las siguientes medidas de atención:

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación tales como e-mail, plataformas virtuales, etc. para remitir información.
- Remitir vía compañeros o familiares el material que sea en soporte escrito.
- Utilizar la mensajería instantánea a través de internet para solventar dudas.
- Flexibilización de las medidas educativas.

2. Alumnos que compatibilizan trabajo y/o familia con estudios.

Los alumnos que trabajen y no le coincida el horario de trabajo con el de clase no tendrán demasiados problemas, salvo los derivados de la falta de tiempo para estudiar. En cuanto a los que por incompatibilidad de horario tengan problemas para asistir regularmente a clase, se podría tomar medidas similares a las tomadas con los alumnos que

repite el módulo profesional, aunque en este caso el contenido de las actividades no sería el mismo, pues mientras unos ya han adquirido en el curso anterior unas competencias, el alumno nuevo empezaría de cero.

3. Medidas de atención a alumnos procedentes de entornos desfavorecidos.

Pueden ser varios los motivos que pueden tener ciertos alumnos para que se tengan que tomar medidas de atención sobre ellos, desde los que lleguen todos los días quince minutos tarde por motivos de transporte, hasta los que tengan poco tiempo para la realización de trabajos o actividades en casa debido al tiempo empleado en el desplazamiento por residir en zonas lejanas de difícil acceso.

Para cada uno de esos alumnos se deberán tomar medidas personalizadas dependiendo del caso concreto.

10.3 ALUMNOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

Los alumnos extranjeros matriculados en el ciclo formativo de administración y finanzas, al igual que les ocurre a los españoles, deben tener una titulación que les haya permitido adquirir unas competencias básicas, por lo tanto, la atención a estos alumnos no se basará en la consecución de estas competencias, sino que el problema que se podría plantear es básicamente de idioma, siempre que los alumnos no provengan de países de habla hispana o conozcan el idioma por otros medios.

Para estos alumnos se emplearán medidas personalizadas dependiendo de su nivel de conocimiento del idioma, pudiendo ser: dejarles un diccionario en un examen, ampliarles el plazo de tiempo para la realización de actividades, tener cuidado a la hora de expresar palabras demasiado técnicas o complicadas, intentando explicarlas con otras palabras, etc.

10.4 ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

En la educación obligatoria se pueden aplicar medidas tales como adelantar cursos escolares para que estos alumnos puedan acceder a estudios universitarios hasta dos años antes, tal y como establece los artículos 76 y 77 de la LOE.

Pero en formación profesional no es muy común que accedan esta clase de alumnos, pues es lógico que se intenten aprovechar estas altas capacidades intelectuales en estudios superiores universitarios.

Lo que sí es más común es el acceso de alumnos con facultades más desarrolladas, para los cuales se podrían tomar medidas de ampliación de contenidos mediante la entrega de material complementario.

Incluso se podría llegar a plantear una adaptación curricular, aunque es algo más común para los alumnos del siguiente apartado.

10.5 ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE).

Tal y como establece el artículo 73 de la LOE: “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.”

Estas necesidades se pueden clasificar según el artículo 3.2 del Real Decreto 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, en: temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial.

Las temporales no suponen demasiado problema, pues se trata de algo que revertirá con el tiempo, siendo más complicadas las permanentes.

Para los casos en los que haya discapacidad se podrán emplear las adaptaciones curriculares, que podrán consistir en:

- Adaptaciones de acceso al currículo. En las que se modificaría algún elemento físico del centro educativo para permitir el acceso a los alumnos cuyas necesidades educativas especiales consistan en una falta de medio de acceso apropiado.
- Adaptaciones curriculares no significativas. Aquí se realizarán modificaciones en los diferentes elementos de la programación, pero sin afectar a las enseñanzas mínimas del currículo.
- Adaptaciones curriculares significativas. Que se realizarán con carácter excepcional, pues afectan al currículo de una forma esencial.

Para formación profesional se podrían emplear las adaptaciones de acceso al currículo, pero el problema principal está en el resto de adaptaciones curriculares, pues al aplicarlas se podrían rebajar los resultados de aprendizaje y sus capacidades, lo cual no sería posible ya que afectaría a la competencia general y a las capacidades profesionales que son el fundamento de la existencia de la formación profesional.

12. LEGISLACIÓN, BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

LEGISLACIÓN.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo.
- El Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, modificado por el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero.
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

- RODRIGUEZ DIEGUEZ, J.L. Didáctica general, objetivos y evaluación. Madrid. Ed. Ancl. 1984.
- ZABALA, A, y otros. Cómo trabajar los contenidos procedimentales en el aula. Barcelona. Ed. Grao. 1994.
- DIEZ LOPEZ, E y ROMAN PEREZ, M. Currículum y programación: diseños curriculares de aula. Ed. EOS Instituto de Orientación Psicológica Asociados. 1999.
- SOLBES, R. Programaciones didácticas para FP. Barcelona. Nau Llibres. 2014.
- <http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional>
- <http://todofp.es/inicio.html>
- <http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>

PROGRAMACIÓN

CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

DURACIÓN: 120 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR: Ricardo salinas Serna

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES.
3. ACTIVIDADES PROFESIONALES.
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
5. METODOLOGÍA.
6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.
7. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.
8. ACTITUDES COMUNES A TODAS LAS UNIDADES DEL MÓDULO
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
10. MATERIALES DIDÁCTICOS.
11. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA.
- 12- UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
13. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ACNEAE

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y fija sus enseñanzas mínimas.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, se regula por la ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunidad Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración de los procesos comerciales, laborables, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.
- Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.
- Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
- Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.
- Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

- Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los Recursos Humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.
- Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.
- Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores, y de asesoramiento y relación con el cliente.
- Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.
- Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de los mismos, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades

profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa.

Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral o estudio de proyectos, entre otros.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Administrativo de oficina.

Administrativo comercial.

Administrativo financiero.

Administrativo contable.

Administrativo de logística.

Administrativo de banca y de seguros.

Administrativo de recursos humanos.

Administrativo de la Administración pública.

Administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías.

Técnico en gestión de cobros.

Responsable de atención al cliente.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.
- f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocerlos productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.
- k) Preparar la documentación, así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.
- l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.
- m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de

negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la

información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. ACTIVIDADES PROFESIONALES

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de gestionar administrativamente la actividad comercial, que incluye aspectos como:

- Registro, preparación y control de la documentación soporte.
- Análisis y aplicación de la normativa contable y fiscal.
- Registro de los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económica-financiera según el PGC.
- Gestión de las obligaciones fiscales y contables de una empresa.
- Análisis de los estados contables de una empresa.
- Instalación y utilización de las aplicaciones informáticas de contabilidad y fiscal.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El área contable y fiscal de pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de actividad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

- Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

Así mismo, contribuirá a alcanzar las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales del título**:

- Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
- Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.
- Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis e interpretación de la normativa mercantil, contable y fiscal en vigor.
- La contabilización de los hechos relacionados con la actividad económica-financiera de la empresa y con las obligaciones fiscales.
- La contabilización de las operaciones de final del ejercicio, obtenido el resultado del ciclo económico.
- La contabilización de las operaciones contables y fiscales derivadas en un ejercicio económico completo, en soporte informático.
- La cumplimentación de los modelos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento.

- b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.
- c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.
- d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente.
- e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan.
- f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.
- g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos.
- h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.

2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.
- b) Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos.
- c) Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.
- d) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.
- e) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal.
- f) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.
- g) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.
- h) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos.

i) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.

j) Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales

3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes.

b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan.

c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales.

d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado.

e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta.

f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable.

g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización.

h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas.

i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias.

j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.

4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultados que integran.

b) Se ha determinado la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes.

- c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.
- d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA.
- e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes.
- f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.
- g) Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas.
- h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática.
- i) Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública.
- j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
- k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.

5. Realiza correctamente el análisis económico financiero de una empresa, confecciona un Estado Origen y Aplicación de Fondos (EOAF).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias.
- b) Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan.
- c) Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función.
- d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección.
- e) Se ha realizado un informe sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector.

f) Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa.

g) Se ha valorado la importancia del análisis de los estados contables para la toma de decisiones en la empresa y su repercusión con respecto a los implicados en la misma (“stakeholders”).

6. Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta.

b) Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España.

c) Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores.

d) Se han secuenciado las diferentes fases de un proceso de auditoría y los flujos de información que se generan en cada uno de ellos.

e) Se han determinado las partes de un informe de auditoría.

f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría.

g) Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría.

h) Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa.

i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.

5. METODOLOGÍA

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo establece que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

El método de trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

- Cada unidad de trabajo se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema.
- Introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos contables del temario, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Planteamiento y resolución de supuestos prácticos contables que ayuden en la comprensión de la unidad didáctica.
- Participación continua y activa del alumno de manera que este sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el dialogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos tiene el alumno.
- En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase.
- Resolución de actividades por parte del alumno de forma individualizada y de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.
- Se animará al alumno para que utilice en Plan General de Contabilidad en la resolución de las distintas actividades prácticas.
- Utilización de medios, recursos y materiales didácticos como instrumentos básicos
- Se utilizará un programa informático para registrar las operaciones contables y obtener los correspondientes libros y demás documentos.
- Se acabará la unidad de trabajo con actividades de evaluación para ver si se han logrado los resultados esperados.
- Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los objetivos programados y se fundamenta en:
 - La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as. Se tendrá en cuenta el hábito de trabajo, esfuerzo e interés del alumno en la realización de las actividades encomendadas.
 - La realización de pruebas objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos; y una parte práctica, referida a resolución de supuestos contables.

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El número de horas asignadas a este módulo es de 120. La distribución temporal de los contenidos será la que figura a continuación:

Nº. UNIDAD DIDÁCTICA.

Primera evaluación:

1. El Plan General de Contabilidad.
2. El inmovilizado no financiero.
3. Coste amortizado / Instrumentos financieros.
4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales.
5. Las existencias. Compras y ventas, Moneda Extranjera.

Segunda evaluación:

6. Fondos propios, Subvenciones y Provisiones.
7. Los resultados de la Empresa
8. Análisis de los estados contables.
9. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
10. Aplicaciones informáticas de contabilidad. Impuesto sobre Sociedades.

(Este tema se desarrollará a lo largo de las dos evaluaciones.)

7.- ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

Unidad 1: El Plan General de Contabilidad

1. Introducción

Esta unidad didáctica introduce al alumno en el estudio del Plan General de Contabilidad (PGC), conociendo su estructura y contenido. También analizaremos los requisitos, principios y criterios contables, incluidos en el marco conceptual.

2. Objetivos

Comprender la necesidad de la normalización contable.

Conocer la estructura del Plan General de Contabilidad.

Identificar las cinco partes del Plan General de Contabilidad.

Distinguir las partes obligatorias del Plan General de Contabilidad de las que no lo son.

Entender y saber aplicar los principios contables y los criterios de registro y valoración.

3. Contenidos

Normalización contable.

Planificación contable.

El Plan General de Contabilidad:

El Plan general de Contabilidad de Pymes.

Criterios específicos aplicables por microempresas.

Estructura del Plan General de Contabilidad

Marco conceptual de la contabilidad:

Cuentas anuales. Imagen fiel.

Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.

Principios contables.

Elementos de las cuentas anuales.

Criterios de registro o reconocimiento de los elementos de las cuentas anuales.

Criterios de valoración.

Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Normas de registro y valoración.

Cuentas anuales.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Análisis de los inventarios realizados en las actividades de la unidad 2, comprobando la dificultad de comparación entre ellos.

Cambio de la denominación de las cuentas utilizadas en las unidades anteriores por las del PGC.

Exposición oral por grupos de alumnos, de los principios y criterios de registro y valoración de la primera parte del PGC, y posterior debate sobre la interpretación de los mismos.

Registro en los libros contables de los hechos de las actividades de las unidades anteriores aplicando el PGC y utilizando las cuentas que correspondan con sus respectivos códigos.

5. Criterios de evaluación

Se ha reconocido el Plan Contable como instrumento de armonización contable.

Se ha interpretado la función del PGC en el marco de la legislación mercantil española y de las directivas de la UE.

Se han diferenciado las partes del Plan General de Contabilidad que son obligatorias de las que no lo son.

Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual del PGC.

Se han identificado e interpretado los criterios de registro y valoración establecidos en el marco conceptual del PGC.

Dada una lista de elementos patrimoniales y, consultando el PGC, identificar el grupo, subgrupo y cuenta para cada uno de los elementos.

Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC.

Unidad 2: El Inmovilizado no financiero

1. Introducción

En esta unidad didáctica estudiaremos el grupo 2 del Plan general de Contabilidad: Activo no corriente. Este grupo está constituido por aquellos elementos patrimoniales destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa. Los activos financieros a largo plazo, que también forman parte del activo no corriente, se estudiarán en el tema 10.

Especial importancia tienen las correcciones valorativas de los elementos de inmovilizado: Amortizaciones.

2. Objetivos

Conocer las características de los elementos de activo no corriente.

Distinguir los distintos tipos de elementos de activo no corriente.

Contabilizar correctamente la compra y la venta de los distintos tipos de elementos de activo no corriente.

Comprender la función de las amortizaciones y conocer los distintos métodos existentes para el cálculo de las cuotas de amortización.

Conocer el concepto de arrendamiento y sus tipos.

3. Contenidos

Concepto.

Inmovilizado material:
Inmovilizado material en curso.
Inversiones inmobiliarias.
Inmovilizado intangible.
Correcciones valorativas:
Amortizaciones.
Deterioro del valor del inmovilizado.
Pérdidas procedentes de inmovilizado.
Baja del inmovilizado.
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta.
Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:
Arrendamiento financiero.
Arrendamiento operativo.
Venta con arrendamiento financiero posterior.
Arrendamientos de terrenos y edificios.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Realización de esquemas en los que se expresen las diferencias entre los distintos tipos de inmovilizado.
Registro en los libros Diario y Mayor, aplicando los códigos y denominación de las cuentas del PGC y siguiendo las relaciones contables establecidas en el mismo:
Adquisición de inmovilizado material e intangible..
Análisis de las normas de registro y valoración para estos elementos establecidas en el PGC.
A partir de casos prácticos planteados sobre amortización de inmovilizado y utilizando el texto completo del PGC:
Cálculo de las cuotas de amortización aplicando distintos métodos.
Comparación de las cuotas calculadas y análisis sobre la repercusión económica para la empresa de los diferentes métodos.
Registro contable de la amortización de inmovilizado en sucesivos ejercicios económicos, aplicando el PGC.
Obtención del valor actual de los bienes al final de cada ejercicio económico.
Realización de ejercicios prácticos de contabilización de venta de elementos de inmovilizado.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de deterioro de valor de elementos de inmovilizado y determinación de las cantidades correspondientes.
Realización de ejercicios prácticos de contabilización del arrendamiento financiero.

5. Criterios de evaluación

Se ha explicado las diferencias entre los distintos tipos de inmovilizado.

Se ha registrado en los libros contables la adquisición de elementos de inmovilizado:

Material.

Intangible.

Se ha definido el concepto de amortización aplicándolo a los diferentes elementos patrimoniales.

Se ha analizado los diferentes métodos de cálculo para la determinación de las cuotas de amortización.

Se han explicado las operaciones realizadas de una empresa simulada:

Se ha dotado las amortizaciones que procedentes aplicando los criterios del PGC.

Se han determinado:

La vida útil de los bienes.

El valor base para la amortización de los mismos.

Las cuotas de amortización.

Se han registrado contablemente las amortizaciones de elementos de inmovilizado, al final del ejercicio económico, en los libros Diario y Mayor.

Se ha argumentado sobre las repercusiones fiscales de las amortizaciones practicadas.

Se ha explicado el concepto contable de deterioro de valor y se ha descrito el tratamiento que el PGC da al deterioro de valor de los elementos de inmovilizado.

Se ha calculado y realizado el registro contable de las pérdidas por deterioro de valor que proceden en distintos casos prácticos planteados.

Se han explicado las diferencias entre los distintos tipos de arrendamiento.

Se ha realizado el registro contable de los arrendamientos en distintos casos prácticos planteados.

Unidad 3: Instrumentos financieros

1. Introducción

En esta unidad didáctica estudiaremos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo y otras deudas y créditos por operaciones ajenas. Estudiaremos, por tanto, las cuentas de activo y pasivo no relacionadas directamente con el tráfico empresarial y las cuentas de tesorería.

El PGC incluye los instrumentos financieros a corto plazo en el grupo 5, los activos financieros a largo plazo en el grupo 2 y los pasivos financieros a largo plazo en el grupo 1.

También estudiaremos los ajustes por periodificación relativos a los gastos e ingresos financieros.

2. Objetivos

Conocer el concepto de instrumento financiero.

Conocer las diferencias entre activos financieros y pasivos financieros.

Diferenciar las categorías con que el PGC clasifica los instrumentos financieros a efectos valorativos.

Conocer las normas de valoración de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Aplicar las normas de valoración para contabilizar las distintas carteras.

Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos financieros y comprender cómo repercute en el cálculo de resultados.

3. Contenidos

Introducción.

EL Coste Amortizado en el nuevo P.G.C.

Activos financieros:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros mantenidos para negociar.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Activos financieros disponibles para la venta.

Créditos no comerciales.

Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar

Cuentas de crédito.

Préstamos y otros débitos.

Empréstitos y otras emisiones análogas.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Bajas de pasivos financieros.

Fianzas y depósitos:

Otras cuentas no bancarias.

Tesorería.

Ajustes por periodificación.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realización de ejercicios de registro contable de operaciones de tesorería, financiación e inversión.

Por grupos de alumnos, a partir de la documentación generada por actividades simuladas, realización del registro y control contable de las operaciones:

- Identificación de la documentación soporte para el registro contable de las operaciones.
- Identificación de las cuentas del PGC que corresponda utilizar en los distintos casos.

Anotaciones en los libros correspondientes.

Puesta en común de los trabajos realizados entre los grupos.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de los deterioros de valor de los activos financieros y determinación de las cantidades correspondientes.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de periodificación de gastos e ingresos financieros.

5. Criterios de evaluación

Se ha diferenciado entre créditos y débitos comerciales y no comerciales.

Se ha diferenciado entre inversiones financieras a corto plazo y a largo plazo.

Se ha diferenciado entre valores de renta variable y renta fija.

Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones no comerciales.

Se han codificado las cuentas conforme al PGC.

Se ha descrito el tratamiento contable establecido por el PGC para operaciones de financiación e inversión.

Se han analizado las normas de valoración del PGC que inciden en estas operaciones.

Se han explicado las operaciones realizadas por una empresa simulada:

Se ha identificado la documentación soporte para el registro contable de las operaciones.

Se han registrado las operaciones en los libros correspondientes.

Se ha explicado el concepto contable de deterioro de valor y se ha descrito el tratamiento que el PGC da a los deterioros de valor de los distintos activos financieros.

Se ha calculado y realizado el registro contable de los deterioros de valor que proceden en distintos casos prácticos planteados.

Se ha analizado el concepto y las funciones de la periodificación contable.

Se ha calculado y realizado el registro contable de la periodificación de gastos e ingresos financieros.

Unidad 4: Acreedores y deudores por operaciones comerciales

1. Introducción

En esta unidad didáctica estudiaremos las cuentas del Grupo 4 del Plan General de Contabilidad: Acreedores y deudores por operaciones comerciales. En este grupo se recogen las cuentas personales, de activo y pasivo, cuyo origen está en las operaciones habituales que constituyen la actividad económica normal de las empresas.

Estudiaremos aquí los Proveedores y acreedores; los Clientes y deudores; los Efectos comerciales y su gestión; las cuentas de personal y las cuentas de las Administraciones Públicas.

2. Objetivos

Utilizar correctamente las cuentas de Proveedores, Acreedores varios y Efectos comerciales a pagar.

Utilizar correctamente las cuentas de Clientes, Deudores y Efectos comerciales a cobrar.

Conocer la problemática contable de la negociación y gestión de efectos comerciales.

Utilizar correctamente las cuentas de los subgrupos 46: Personal y 47: Administraciones Públicas.

Comprender el efecto de la periodificación contable en el cálculo del resultado.

Conocer la función del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales y la provisión para operaciones comerciales y su efecto en el cálculo de resultados.

3. Contenidos

Introducción.

Proveedores y acreedores varios:

Proveedores.
Acreedores varios.
Efectos comerciales a pagar.
Clientes y deudores:
 Clientes.
 Deudores varios.
Efectos comerciales a cobrar.
Problemática contable del descuento de efectos.
Los efectos enviados en gestión de cobro.
Operaciones de factoring.
Débitos o créditos comerciales con intereses por aplazamiento.
Las cuentas de personal.
Administraciones Públicas.
Ajustes por periodificación.
Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo:
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.
Provisiones por operaciones comerciales.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Realización de ejercicios prácticos de registro contable de operaciones de cobro de efectos y recibos por banco, pago de nóminas, anticipos al personal, pago de cuotas a la Seguridad Social, liquidaciones periódicas del IVA y de las retenciones del IRPF, gastos de servicios y suministros exteriores e ingresos financieros y de gestión.

Por grupos de alumnos y a partir de la documentación generada por las operaciones de pago de nóminas y liquidación de cotizaciones, efectuar el registro y control contable de estas operaciones:

 Identificación de la documentación soporte.

 Identificación de las cuentas del PGC que corresponda utilizar.

 Anotaciones en los libros Diario y Mayor.

 Puesta en común de los trabajos realizados entre los grupos. Análisis de los mismos, opiniones y argumentos.

Por grupos de alumnos y a partir de la documentación de operaciones de cobros y pagos de recibos y efectos, realización del registro y control contable de estas operaciones:

 Identificación de la documentación soporte.

I Identificación de las cuentas del PGC que corresponda utilizar.

Anotaciones en los libros correspondientes.

Puesta en común de los trabajos realizados.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de periodificación de gastos e ingresos.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales y provisiones por operaciones comerciales que es necesario realizar y determinación de las cantidades correspondientes.

5. Criterios de evaluación

Se ha diferenciado entre créditos y débitos comerciales y no comerciales.

Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones comerciales.

Se han codificado las cuentas conforme al PGC.

Se ha diferenciado entre las operaciones que se realizan en las entidades bancarias con las letras de cambio: gestión de cobro y negociación o descuento.

Se ha analizado la problemática contable del descuento y gestión de efectos comerciales.

Se han contabilizado las operaciones realizadas por una empresa simulada:

Se ha identificado la documentación soporte para el registro contable de las operaciones.

Se han registrado las operaciones en los libros correspondientes:

Gestión bancaria de cobro de recibos y efectos.

Pago de las nóminas a los empleados.

Pago de recibos por los servicios y suministros contratados.

Cobro de intereses bancarios y otros ingresos de gestión.

Ingreso de las cuotas en la Seguridad Social.

Liquidaciones del IVA.

Ingreso en Hacienda de retenciones.

Se ha analizado el concepto y funciones de la periodificación contable.

Se ha calculado y realizado el registro contable de la periodificación de gastos e ingresos.

Se ha explicado el concepto contable de deterioro de valor (y provisión) y se ha descrito el tratamiento que el PGC da al deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales y a las provisiones por operaciones comerciales.

Se ha calculado y realizado el registro contable de las pérdidas por deterioro de valor de los créditos por operaciones comerciales y la dotación a las provisiones por operaciones comerciales.

Unidad 5 : Las Existencias. Compras y ventas. Moneda Extranjera.

1. Introducción

En esta unidad estudiaremos el funcionamiento de las cuentas del Grupo 3: Existencias. Su clasificación, los criterios de valoración de existencias, los métodos de contabilización y las correcciones valorativas.

También estudiaremos las cuentas de los Grupos 6 y 7 relacionadas con las existencias: Compras y ventas.

Por último estudiaremos los aspectos básicos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y su contabilización, así como la moneda extranjera tanto partidas monetarias como no monetarias.

2. Objetivos

Identificar los distintos tipos de existencias.

Conocer los distintos criterios de valoración de existencias.

Elaborar fichas de control de existencias utilizando los criterios más utilizados.

Comprender los distintos procedimientos de contabilización de mercaderías.

Registrar en los libros correspondientes las operaciones de compras, ventas y descuentos.

Registrar en los libros el IVA correspondiente a las operaciones de compra-venta y sus descuentos.

Distinguir y registrar los ajustes de moneda extranjera tanto en partidas monetarias como no monetarias.

3. Contenidos

Concepto.

Clasificación.

Métodos de asignación de valor.

Métodos de contabilización.

Cuentas de gastos e ingresos relacionadas con las existencias:

Compras.

Ventas.

Ingresos por prestación de servicios.

Variación de existencias.

Correcciones valorativas.

El IVA.

Débitos y créditos por operaciones monetarias y no monetarias en moneda extranjera.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realizar ejercicios de registro contable de operaciones de compras de mercaderías que contemplen la casuística de estas operaciones:

Pago/cobro al contado y aplazado.

Portes y seguros.

Descuentos y bonificaciones.

Envases y embalajes.

Devoluciones.

I IVA.

Por grupos de alumnos y a partir de documentación de operaciones de compras y ventas, realización del registro y control contable de estas operaciones:

Identificación de la documentación soporte para el registro contable de las operaciones.

Identificación de las cuentas del PGC que corresponda utilizar en los distintos casos.

Anotaciones en los libros correspondientes.

Puesta en común de los trabajos realizados entre los grupos. Análisis de los mismos, opiniones y argumentos.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de las pérdidas por deterioro de valor de existencias y determinación de las cantidades correspondientes.

5. Criterios de evaluación

Se han identificado las cuentas establecidas por el PGC para el registro de las existencias.

Se ha relacionado las mercaderías con el objeto de compraventa habitual en una empresa o negocio de tipo comercial.

Se han diferenciado los distintos tipos de existencias en función de la actividad desarrollada por la empresa.

Se han codificado las cuentas de existencias de acuerdo con el PGC.

Se han identificado las cuentas establecidas por el PGC para el registro de las compras y las ventas.

Se han codificado las cuentas de compras y ventas de acuerdo con el PGC.

Se han identificado las normas establecidas por el PGC para la valoración de las existencias, las compras y las ventas.

Se han identificado las cuentas establecidas por el PGC para reflejar la variación de existencias.

Se han identificado las cuentas establecidas en el PGC para la contabilización de los distintos tipos de descuentos.

Se ha explicado el concepto contable de deterioro de valor y se ha descrito el tratamiento que el PGC da a las pérdidas por deterioro de valor de las existencias.

Se ha calculado y realizado el registro contable de las pérdidas por deterioro de valor de las existencias que procedan en distintos casos prácticos planteados.

Se ha descrito el concepto de IVA y sus tipos.

Se han identificado las cuentas establecidas en el PGC para la contabilización del IVA.

Se han identificado los distintos conceptos relacionados con el IVA: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, etc.

Se ha calculado el importe del IVA en distintas operaciones de compraventa.

Se ha realizado la liquidación del IVA correspondiente a un trimestre.

Se han contabilizado las siguientes operaciones realizadas en una empresa simulada:

Se han identificado la documentación soporte para el registro de las compras y las ventas de mercaderías.

Se han registrado las operaciones en los libros correspondientes, aplicando las normas de registro y valoración establecidas en el PGC.

Se han contabilizado correctamente los ajustes por moneda extranjera en partidas monetarias como no monetarias.

Unidad 6: Fondos propios, subvenciones y provisiones

1. Introducción

El grupo 1 Financiación básica comprende los recursos propios y la financiación ajena a largo plazo. En este tema estudiaremos los fondos propios, las subvenciones, donaciones y legados y las provisiones. La financiación ajena a largo plazo ya la hemos estudiado en el tema 10.

Estudiaremos pues una parte de los denominados capitales permanentes, destinados a financiar el activo fijo y una parte razonable del activo circulante.

2. Objetivos

Comprender la composición de la estructura financiera de la empresa.

Diferenciar entre financiación propia y ajena.

Comprender de dónde proceden y cómo se generan los recursos propios.

Conocer y contabilizar los distintos tipos de subvenciones, donaciones y legados.

Comprender la función de las provisiones y su funcionamiento contable.

Contabilizar los pagos basados en instrumentos de patrimonio

3. Contenidos

Concepto.

Fuentes de financiación propias:

Capital:

Ampliaciones de capital

Reducciones de capital

Instrumentos de patrimonio propio.

Reservas.

Resultados.

Subvenciones, donaciones y legados.

Provisiones y pagos basados en instrumentos de patrimonio:

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Provisión para impuestos.

Provisión para otras responsabilidades.

Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.

Provisión para actuaciones medioambientales.

Provisión para reestructuraciones.

Provisiones para operaciones comerciales.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Consultando y aplicando las cuentas y normas del PGC, realizar ejercicios de registro contable de operaciones de fuentes de financiación propias.

Por grupos de alumnos, a partir de la documentación generada por actividades simuladas, realización del registro y control contable de las operaciones:

Identificación de la documentación soporte para el registro contable de las operaciones.

Identificación de las cuentas del PGC que corresponda utilizar en los distintos casos.

Anotaciones en los libros correspondientes.

Puesta en común de los trabajos realizados entre los grupos.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de subvenciones, donaciones y legados.

Realización de ejercicios sobre casos prácticos de las provisiones que es necesario realizar y determinación de las cantidades correspondientes.

5. Criterios de evaluación

Se ha descrito el tratamiento contable establecido por el PGC para operaciones de fuentes de financiación propia.

Se han analizado las normas de registro y valoración del PGC que inciden en estas operaciones.

Se han explicado las operaciones realizadas por una empresa simulada:

Se ha identificado la documentación soporte para el registro contable de las operaciones.

Se han registrado las operaciones en los libros correspondientes.

Se ha explicado el concepto de subvención y se ha realizado el registro contable en distintos casos prácticos planteados.

Se ha explicado el concepto contable de provisión y se ha descrito el tratamiento que el PGC da a las distintas provisiones.

Se ha calculado y realizado el registro contable de las provisiones que proceden en distintos casos prácticos planteados.

Unidad 7: Los Resultados

1. Introducción

En esta unidad didáctica estudiaremos una serie de operaciones que deben realizarse al final del ejercicio y que denominamos proceso de regularización.

También veremos cómo los distintos tipos de gastos e ingresos conforman los distintos niveles de resultados que se reflejan en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Por último, veremos cómo se realiza el cálculo del impuesto sobre beneficios y su registro contable.

2. Objetivos

Identificar las distintas operaciones que forman parte del proceso de regularización.

Diferenciar el ámbito contable del ámbito fiscal para la contabilización del Impuesto sobre sociedades.

Entender cómo influyen las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible) en la contabilización del impuesto sobre sociedades.

Calcular y contabilizar el impuesto sobre sociedades teniendo en cuenta distintas situaciones.

Realizar los asientos necesarios para el cálculo del resultado del ejercicio.

3. Contenidos

Introducción.

Proceso de regularización:

Regularización de las cuentas patrimoniales.

Regularización de existencias.

Valoración a coste amortizado de créditos y débitos.

Valoración a valor razonable de algunos instrumentos financieros

Reclasificación de ciertos elementos patrimoniales.

Actualización de los saldos en moneda extranjera

Amortizaciones.

Registro del deterioro de valor de determinados activos.

Actualización de la valoración de las provisiones.

Ajustes por periodificación.

El impuesto sobre beneficios:

Conceptos básicos.

Impuesto corriente.

Impuesto diferido.

Diferencias temporarias con imputación en el patrimonio neto.

Ajustes en la imposición sobre beneficios.

Cálculo del beneficio de un ejercicio económico.

Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Realización de ejercicios sobre casos prácticos referentes al proceso de regularización de cuentas y al cierre del ejercicio:

Elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos.
Verificación de los datos contables.
Conciliación de los datos entre los libros Mayor y Almacén y el inventario realizado.
Identificación de los gastos e ingresos que es necesario periodificar.
Identificación de las pérdidas por deterioro que es necesario contabilizar y determinación de las cantidades correspondientes.
Asientos para el registro contable de las operaciones anteriores, variación de existencias y determinación del resultado del ejercicio.
Realización de casos prácticos, por grupos de alumnos, a partir de la información del resultado contable antes de impuestos:
Determinación de las diferencias temporarias para la conciliación del resultado contable y el resultado fiscal.
Estimación del importe del impuesto sobre beneficios corriente y diferido.
Registro contable del impuesto.
Determinación del resultado después de impuestos.

5. Criterios de evaluación

Se han descrito las fases del ciclo contable de un ejercicio económico, registrando con el debido orden los hechos y documentos que corresponden en cada momento.
Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.
Se han verificado los datos contables de los libros a través del balance de comprobación de sumas y saldos.
Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información.
Se ha explicado el tratamiento contable establecido en el PGC para las amortizaciones, los deterioros de valor, periodificación de gastos e ingresos, regularización de existencias y determinación del resultado.
Se ha analizado el proceso de regularización contable, especificando las cuentas que intervienen en el mismo
Se han determinado las operaciones necesarias para la regularización contable y la determinación del resultado de la empresa siguiendo las normas fiscales y mercantiles.
Se ha identificado la cuenta (129) Resultado del ejercicio como cuenta de regularización que centraliza las cuentas de gestión.

Se ha determinado el resultado contable antes de impuestos.

Se ha determinado y contabilizado el importe del impuesto sobre beneficios, corriente y diferido.

Se ha determinado el resultado contable después de impuestos.

Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias.

Unidad 8: Análisis de los estados contables

1. Introducción

En esta unidad didáctica veremos cómo podemos conocer la situación de la empresa a partir del análisis de las cuentas anuales.

El análisis de los estados contables también nos permitirá comparar nuestra empresa con otras empresas del sector. Realizaremos este análisis desde tres puntos de vista: patrimonial, financiero y económico.

2. Objetivos

Clasificar el balance en masas patrimoniales a fin de poder realizar su análisis.

Comprender el concepto de ratio.

Realizar el análisis patrimonial del balance.

Saber calcular los distintos ratios financieras y entender su significado.

Calcular el Período medio de maduración de la empresa.

Calcular el Punto muerto de la empresa y entender su significado.

3. Contenidos

Introducción.

Clasificación funcional del balance.

Ratios.

Análisis patrimonial:

Fondo de maniobra o fondo de rotación.

Equilibrios patrimoniales.

Ratios patrimoniales.

Análisis financiero.

Análisis económico:

Período medio de maduración.

Punto muerto.

Rentabilidad.

Apalancamiento financiero

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Realización de casos prácticos de análisis patrimonial, económico y financiero:

Cálculo del fondo de maniobra.

Cálculo del período medio de maduración.

Cálculo del punto muerto.

Aplicación y elaboración de ratios y porcentajes para el análisis.

Interpretación y argumentación de los resultados.

Tomadas las cuentas anuales elaboradas en las unidades anteriores y por grupos de alumnos, análisis de la información contenida en las mismas:

Análisis de la información del balance:

Análisis de las masas patrimoniales y sus relaciones.

Cálculo del fondo de maniobra.

Análisis de la información de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Cálculo e interpretación a partir de los datos suministrados por estas cuentas de ratios y porcentajes para el análisis financiero y económico de las empresas.

Puesta en común de los trabajos realizados entre los grupos.

5. Criterios de evaluación

Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias.

Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan.

Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función.

Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección.

Se ha realizado un informe sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector.

Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa.

Se ha valorado la importancia del análisis de los estados contables para la toma de decisiones en la empresa y su repercusión con respecto a los implicados en la misma.

Se ha analizado las cuentas anuales de una empresa simulada:

Se ha determinado el valor de los elementos de activo, pasivo y patrimonio neto.

Se han calculado las diferencias, porcentajes y ratios relevantes para el análisis patrimonial, financiero y económico.

Se han analizado las masas patrimoniales y sus relaciones.

Se ha calculado el fondo de maniobra.

Se han interpretado los resultados relacionando los diferentes elementos del análisis.

Unidad 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

1. Introducción

En esta unidad estudiaremos el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas. Analizaremos su ámbito de aplicación, el hecho imponible, sujeto pasivo y los demás elementos tributarios de este impuesto directo.

Analizaremos la forma de obtener la base imponible y liquidable y la cuota tributaria, teniendo en cuenta que es un impuesto cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas.

2. Objetivos

Conocer la naturaleza del IRPF.

Identificar los elementos del IRPF.

Identificar el hecho imponible y los contribuyentes del IRPF.

Diferenciar las operaciones sujetas, no sujetas y exentas.

Identificar los distintos rendimientos integrantes de la base imponible.

Diferenciar la base imponible y liquidable general y del ahorro.

Conocer el procedimiento para obtener la cuota íntegra, estatal y autonómica

Identificar las deducciones aplicables para obtener la cuota líquida, estatal y autonómica.

Obtener el resultado de la declaración, a ingresar o a devolver.

3. Contenidos

Conceptos generales:

Ámbito de aplicación.

Hecho imponible.

Rentas no sujetas.

Exenciones.

Contribuyentes.

Individualización de rentas.
Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.
Determinación de la renta sometida a gravamen.
Determinación de la base imponible:
Rendimientos del trabajo.
Rendimientos del capital:
Rendimientos del capital inmobiliario.
Rendimientos del capital mobiliario.
Rendimientos de actividades económicas:
Estimación directa.
Estimación objetiva.
Ganancias y pérdidas patrimoniales:
Importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales.
Exención por reinversión en vivienda habitual.
Ganancias patrimoniales no justificadas.
Clases de rentas.
Imputaciones de rentas inmobiliarias.
Integración y compensación de rentas.
Base liquidable:
Base liquidable general.
Base liquidable del ahorro.
Mínimo personal y familiar.
Cuota íntegra (estatal y autonómica).
Cuota líquida (estatal y autonómica).
Cuota diferencial.
Gestión del impuesto.
Tributación familiar.
Régimen fiscal aplicable a las ganancias en el juego.
Modificaciones transitorias.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Esquema con todos los pasos a seguir para la determinación de:
Base imponible.
Base liquidable.
Mínimo personal y familiar.
Cuota íntegra.
Cuota líquida.

Cuota diferencial.

Por grupos de alumnos, a partir de los datos de un empresario o profesional del que se proporciona información contable correspondiente a un ejercicio económico, y utilizando la ley y el reglamento del IRPF:

Identificar el régimen de determinación de los rendimientos netos aplicable a la empresa.

Análisis de las obligaciones fiscales que corresponden a los regímenes de estimación directa y objetiva.

Cálculo del rendimiento neto de la actividad de acuerdo con el régimen que corresponda a la empresa.

Por grupos de alumnos, a partir de los datos de un empresario o profesional del que se proporciona la información contable y fiscal necesaria, y utilizando la ley y el reglamento del IRPF:

Calcular los pagos fraccionados trimestrales que tendrá que hacer el empresario en cada uno de los regímenes de estimación de los rendimientos netos de la actividad empresarial (directa y objetiva).

Cumplimentación de las declaraciones-liquidaciones de los pagos fraccionados, de acuerdo con el régimen que corresponda.

Utilizar los programas de ayuda y los formularios de la página Web de la Agencia tributaria para la cumplimentación y presentación de las declaraciones-liquidaciones anteriores.

5. Criterios de evaluación

Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables al IRPF.

Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación del IRPF.

Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.

Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios del IRPF.

Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación del IRPF, utilizando formularios y programas de ayuda.

Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.

Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Unidad 10: Aplicaciones informáticas de contabilidad. Impuesto Sociedades

1. Introducción

En esta unidad veremos las ventajas que supone la utilización de programas informáticos en el tratamiento de la información contable y liquidación del Impuesto de Sociedades.

Estudiaremos las opciones más importantes del programa de contabilidad y Sociedades APLIFISA.

2. Objetivos

Comprender las ventajas que supone la utilización de un programa de contabilidad.

Conocer cuáles son las fases a seguir para la informatización contable de la empresa.

Contabilizar las distintas operaciones contables en un programa de contabilidad.

Conocer el procedimiento para realizar copias de seguridad de los datos contables.

Utilizar un ejemplo para simular el proceso contable completo de una empresa utilizando un programa informático.

Obtener los documentos contables necesarios a través del programa de contabilidad.

Enlazar los datos contables con la aplicación del Impuesto de Sociedades de Aplifisa.

3. Contenidos

Introducción.

Creación de la empresa.

Opciones de diario:

Gestión de asientos.

Utilidades de asientos.

Asientos predefinidos.

Asientos periódicos.

Punteo y casación.

Listados de Diario y Mayor.

Caja auxiliar.

Opciones de IVA:

Listado de facturas.

Modelos de IVA.

Asiento de regularización.

Balances.

Cierre del ejercicio.

Vencimientos:

Añadir vencimientos.

Preprocesar vencimientos.

Procesar vencimientos.

Previsiones de Cobro/Pago.

Cheques:

Gestión de cheques.

Emisión de cheques

Paso a contabilidad.

Inventario:

Códigos y tablas.

Gestión de inventario.

Amortizaciones.

Copias de seguridad.

4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Análisis de las prestaciones de las aplicaciones informáticas disponibles para la gestión contable.

Utilizando un programa de contabilidad y siguiendo los manuales de instrucciones:

Identificación de los requisitos necesarios para su instalación y funcionamiento.

Comprobación de la validez de la configuración del sistema del equipo informático existente.

Realización de las modificaciones necesarias en la configuración del sistema de acuerdo con los requisitos del programa.

Instalación del programa.

Realización, con un programa informático, del registro contable de las operaciones efectuadas por una empresa simulada y elaboración de los estados contables estudiados.

En un supuesto práctico en el que se proporciona información sobre un ciclo contable convenientemente caracterizado de una empresa simulada:

Dar de alta a la empresa.
Definir el plan contable.
Registrar el asiento de apertura.
Realización y corrección de apuntes contables.
Obtener el balance de comprobación.
Obtener el resultado contable antes de impuestos.
Contabilizar el Impuesto sobre Sociedades.
Realizar los asientos de regularización y cierre.
Obtener el libro Diario.
Obtener el Balance de situación y la cuenta de Pérdidas y ganancias.
Obtener los libros registro de facturas emitidas y facturas recibidas.
Realizar y restaurar copias de seguridad.

5. Criterios de evaluación

Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento.
Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.
Se ha dado de alta una empresa en la aplicación informática.
Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas que utilizará la empresa simulada.
Se han introducido conceptos codificados.
Se ha introducido la información que corresponda a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza de la operación.
Se han configurado los tipos de IVA.
Se han realizado liquidaciones de IVA.
Se han emitido balances de comprobación trimestrales.
Se ha realizado el cierre de la contabilidad: regularización, cierre y apertura.
Se ha emitido el libro Diario oficial.
Se ha emitido el Balance y la cuenta de Pérdidas y ganancias.
Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes.

8. Actitudes comunes a todas las unidades del módulo

Las actitudes se evaluarán conforme a los porcentajes establecidos en la presentación global del ciclo. Para dicha evaluación, se tendrá en cuenta:

- El comportamiento del alumno en clase.
- Su participación.
- Su capacidad de trabajo.
- Su capacidad de superación.
- El respeto a las normas de convivencia del centro.

9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará de forma continua y personalizada. La valoración de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios que anteceden en esta programación. Su nivel de cumplimiento será medido con relación a las capacidades terminales del ciclo formativo.

Al principio del curso se utilizará alguna sesión para llevar a cabo una evaluación inicial y así detectar los conocimientos previos que poseen los alumnos/as y, a partir de éstos, construir los aprendizajes.

En la evaluación se tendrán en cuenta distintos aspectos. Por un lado, mediante el seguimiento de las actividades de la clase, realización de tareas, resolución de casos prácticos, recogida de apuntes, elaboración de esquemas y resúmenes, cooperación en los grupos de trabajo.

Por otra, la correcta interpretación de las preguntas sobre temas determinados que conformarán las pruebas objetivas.

La evaluación se realizará conforme a los porcentajes y criterios establecidos en la programación global del ciclo, considerando la siguiente ponderación, toda vez que se alcance un nivel suficiente en las pruebas de contenido escrito/oral, establecido en 4,5-5.

- 1) PRUEBAS ORALES/ESCRITAS 90%
- 2) Trabajos/Ejercicios 5%
- 3) Debates, exposiciones, participación en clase Trabajos Colaborativos 5%

Una vez realizada la sesión de evaluación que corresponde por parte del equipo docente y entregado el informe a los alumnos/as y a sus familias, aquellos que no hayan superado la materia evaluada tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades que correspondan al período evaluado. Al recuperar se quedará con la última nota de la recuperación. Si superase la nota de recuperación más de un 8 se hará media con la nota de la evaluación suspensa.

Al finalizar el curso, los alumnos/as que no hayan superado la materia total o parcialmente por cualquiera de los procedimientos descritos anteriormente, realizará una prueba final cuya nota se la calificación definitiva.

Si esta prueba tampoco se superase, y existiese la posibilidad temporal, a juicio del profesor se les dará la posibilidad de hacer un examen extraordinario de similares características, siempre y cuando hayan realizado una serie de actividades que se les propondrá como trabajo personal para poder asentar bien los conocimientos.

Los alumnos/as cuyo número de faltas de asistencia sea superior al 15% del total de las horas impartidas perderán el derecho a evaluación continua en la evaluación correspondiente. Estos alumnos deberán realizar una prueba específica en el mes de junio y deberán aportar los trabajos realizados que el profesor les indique.

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje, a través de los criterios de evaluación descritos en esta programación. No se hará media si no se llega a 5, en cada evaluación. La nota final será la media de las dos evaluaciones, teniendo que tener aprobadas cada una de ellas con una calificación de 5. Cuando el alumno tenga que ir a la convocatoria Extraordinaria para aprobar la asignatura, se examinará de todos los contenidos impartidos en el curso, sin distinguir evaluaciones, mediante una prueba global.

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS

Se realizarán ejercicios de simulación de empresas, donde los hechos contables se registrarán a partir de la documentación propia de la empresa:

1. Formularios e impresos de uso habitual en la empresa: letras de cambio, facturas, recibos, notas de cargo y abono, talones o cheques.

2. Formularios e impresos de instituciones bancarias.
3. Formularios e impresos de Organismos Oficiales.

Se utilizará el PGC, como herramienta de consulta.

Ordenadores con software específico de contabilidad y sus correspondientes manuales.

Libros oficiales y auxiliares, con su correspondiente rayado.

Calculadoras.

Libro de texto del alumno: Contabilidad y fiscalidad (Ediciones Paraninfo).

Dada la diversidad que se produce en el alumnado y los distintos ritmos de aprendizaje con que nos podemos encontrar se realizarán los siguientes tipos de actividades:

Para aquellos alumnos/as con mayor dificultad de aprendizaje se elaborará un bloque de actividades de contenido similar a las otras realizadas en clase, que deberán realizar de forma individual, que les servirán de refuerzo y para analizar la misma cuestión desde distintos puntos de vista.

Para aquellos alumnos/as que les resulte más fácil la comprensión y el aprendizaje se realizarán actividades, de forma individual o en grupos, para profundizar en aquellos temas que les interesen más. Principalmente este tipo de actividades consistirá en la realización de trabajos.

11.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA

En el artículo 2.2 de la LOE, se establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al fomento de la lectura como uno de los fines de la educación.

En la Orden 44/2011 de 7 de junio de 2011 se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunidad Valenciana.

Para dar respuesta en mi programación a ese fin educativo de las enseñanzas regladas y a la Orden 44/2011 se propone la realización de las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje para fomentar la lectura en este módulo:

1. Lectura de textos legales y jurídicos relacionados con contenidos del módulo.

2. Lectura de artículos de prensa relacionados con la Educación en valores (educación para la paz, educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, educación del consumidor y educación vial).

3. Lectura de apuntes y manuales teórico y prácticos relacionados con el módulo

12- UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En la realización de las actividades de enseñanza – aprendizaje se les insta a los alumnos a utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación de la siguiente forma:

1. Utilización de la página web del centro educativo www.iesantonioserna.com para comunicarme con el alumnado y con los padres. Los alumnos podrán acceder a mi blog del centro educativo para descargarse ejercicios, artículos de prensa, fechas de las pruebas objetivas, criterios de calificación del módulo de FOL, etc permitiendo el uso de las nuevas tecnologías de la información por parte del alumnado.

También podremos comunicarnos a través del correo electrónico.

2. La búsqueda de información en Internet
3. Para la elaboración de las actividades por parte del alumnado.
4. Como herramienta de apoyo en las explicaciones del profesorado.
5. Realizar tareas a través del uso de una hoja de cálculo, un procesador de textos y /o editor de presentaciones.

13. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ACNEAE

Viene desarrollado en el Decreto 104/2018 y en la Orden 20/2019. Su finalidad es el establecimiento de actuaciones para el desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y que los centros sean partícipes de esta labor social hacia la igualdad e inclusión de todas las personas, en especial de los que se encuentran ante una mayor situación de necesidad especial.

El proyecto educativo del centro se ha de diseñar teniendo en cuenta este método inclusivo y concretando actuaciones que den respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos que hay en el centro y las características sociales del mismo.

Existen cuatro niveles de respuesta educativa, según el Decreto 104/2018. El nivel I y II no requieren de actuaciones especiales puesto que es dirigido a todo el alumnado de la comunidad educativa en el caso del nivel I, y a todo el alumnado del grupo en el nivel II.

En cuanto al nivel III, son medidas dirigidas a alumnado concreto del grupo que requiere de apoyos ordinarios adicionales, se pueden realizar individualmente o en grupo. Respecto al nivel IV, se realiza sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y que por tanto necesitan de una respuesta personalizada y esto implica apoyo especializado adicional.

13.1 TERCER NIVEL DE RESPUESTA: APOYOS ORDINARIOS ADICIONALES

En cuanto al nivel III de respuesta educativa se podrían presentar los siguientes casos y dar entre otras las siguientes medidas de respuesta:

| Situaciones | Medidas de respuesta |
|---|--|
| Alumnos/as convalecientes por enfermedad. | Utilización del correo electrónico para la entrega y corrección de actividad, material en soporte escrito entregado a través de compañeros o familia. Para la vuelta a clase se realizará un plan de adaptación para que la misma sea gradual y equilibrada. |
| Obligaciones familiares o laborales. Se produce absentismo escolar, faltas de puntualidad, retraso en entrega de trabajos, ... | Programar alguna prueba fuera de plazo para situaciones excepcionales, flexibilidad no sistemática en entrega de trabajos. |
| Situaciones | Medidas de respuesta |
| Alumnos/as sujetos a dispersión geográfica. Se produce absentismo por falta de transporte, dificultad de acceso a Internet | Tiempo añadido para la realización de tareas, flexibilidad ante situaciones de retraso, facilitar el acceso a las TICs para la realización de trabajos. |
| Alumnos/as residentes en entornos marginales. Riesgo de exclusión en el ámbito educativo. Entorno negativo | Motivación con agrupamiento con alumnos eficientes para contrarrestar la presión del entorno. Colaboración con departamento de orientación y trabajador social para los casos más graves. |
| Alumnado bajo tutela judicial. | Control exhaustivo de asistencia a clase y de rendimiento escolar. Reconducir la conducta que ha desencadenado en esta situación de tutela. |
| Alumnado de procedencia extranjera. | Recursos didácticos complementarios que hagan menos incidencia en el lenguaje, como son la utilización de diccionarios, la entrega de material escrito por parte del profesor en un lenguaje más sencillo para que facilite la comprensión de los conceptos más importantes. |
| Alumnado con altos ritmos de aprendizaje | Implicarlos en la participación en proyectos, pequeñas investigaciones, actividades de ampliación, participación en debates, todo ello con la finalidad de que se mantenga el nivel de motivación. |

| | |
|---|--|
| Alumnado con diversas discapacidades físicas | Adaptar un puesto de trabajo para que dicho alumno/a pueda desempeñar un buen rendimiento académico. |
| Alumnos/as con déficit de atención, hiperactividad, dislexia, ... | Adaptaciones curriculares no significativas, se realizan sobre todo desde el punto de vista metodológico, no se modifican los elementos prescriptivos del currículo. |

En cuanto a las medidas de respuesta en el nivel IV, hay que indicar son bastante complicados de implantar, ya que los alumnos/as deben alcanzar el perfil profesional que con el ciclo formativo se obtiene a través de las competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje y los objetivos generales y por tanto, no se pueden modificar

Ricardo Salinas Serna.

26/09/2022.

PROGRAMACIÓN

GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL

DURACIÓN: 80 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESORA: MARGARITA VILELLA

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elabora planes de aprovisionamiento, analizando información de las distintas áreas de la organización o empresa.
2. Realiza procesos de selección de proveedores, analizando las condiciones técnicas y los parámetros habituales.
3. Planifica la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.
4. Programa el seguimiento documental y los controles del proceso de aprovisionamiento, aplicando los mecanismos previstos en el programa y utilizando aplicaciones informáticas.
5. Define las fases y operaciones que deben realizarse dentro de la cadena logística, asegurándose la trazabilidad y calidad en el seguimiento de la mercancía.

. libro del alumno

2. RELACIÓN OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Elabora planes de aprovisionamiento, analizando información de las distintas áreas de la organización o empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las fases que componen un programa de aprovisionamiento desde la detección de necesidades hasta la recepción de la mercancía.
- b) Se han determinado los principales parámetros que configuran un programa de aprovisionamiento que garantice la calidad y el cumplimiento del nivel de servicio establecido.
- c) Se han obtenido las previsiones de venta y/o demanda del periodo de cada departamento implicado.
- d) Se han contrastado los consumos históricos, lista de materiales y/o pedidos realizados, en función del cumplimiento de los objetivos del plan de ventas y/o producción previsto por la empresa/organización.
- e) Se ha calculado el coste del programa de aprovisionamiento, diferenciando los elementos que lo componen.
- f) Se ha determinado la capacidad óptima de almacenamiento de la organización, teniendo en cuenta la previsión de stocks.

g) Se han elaborado las órdenes de suministro de materiales con fecha, cantidad y lotes, indicando el momento y destino/ubicación del suministro al almacén y/o a las unidades productivas precedentes.

h) Se ha previsto con tiempo suficiente el reaprovisionamiento de la cadena de suministro para ajustar los volúmenes de stock al nivel de servicio, evitando los desabastecimientos.

i) Se han realizado las operaciones anteriores mediante una aplicación informática de gestión de stocks y aprovisionamiento.

j) Se ha asegurado la calidad del proceso de aprovisionamiento, estableciendo procedimientos normalizados de gestión de pedidos y control del proceso.

2. Realiza procesos de selección de proveedores, analizando las condiciones técnicas y los parámetros habituales.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de suministro y búsqueda de proveedores.

b) Se ha confeccionado un fichero con los proveedores potenciales, de acuerdo con los criterios de búsqueda "on-line" y "off-line".

c) Se han realizado solicitudes de ofertas y pliego de condiciones de aprovisionamiento.

d) Se han recopilado las ofertas de proveedores que cumplan con las condiciones establecidas, para su posterior evaluación.

e) Se han definido los criterios esenciales en la selección de ofertas de proveedores: económicos, plazo de aprovisionamiento, calidad, condiciones de pago y servicio, entre otros.

f) Se han comparado las ofertas de varios proveedores de acuerdo con los parámetros de precio, calidad y servicio.

g) Se ha establecido un baremo de los criterios de selección en función del peso específico que, sobre el total, representa cada una de las variables consideradas.

h) Se han realizado las operaciones anteriores mediante una aplicación informática de gestión de proveedores.

3. Planifica la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las técnicas más utilizadas en la comunicación con proveedores.

- b) Se han detectado las ventajas, los costes y los requerimientos técnicos y comerciales de implantación de un sistema de intercambio electrónico de datos, en la gestión del aprovisionamiento.
- c) Se han elaborado escritos de forma clara y concisa de las solicitudes de información a los proveedores.
- d) Se han preparado previamente las conversaciones personales o telefónicas con los proveedores.
- e) Se han identificado los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.
- f) Se han explicado las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.
- g) Se han descrito las técnicas de negociación más utilizadas en la compra, venta y aprovisionamiento.
- h) Se ha elaborado un informe que recoja los acuerdos de la negociación, mediante el uso de los programas informáticos adecuados.

4. Programa el seguimiento documental y los controles del proceso de aprovisionamiento, aplicando los mecanismos previstos en el programa y utilizando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha secuenciado el proceso de control que deben seguir los pedidos realizados a un proveedor en el momento de recepción en el almacén.
- b) Se han definido los indicadores de calidad y eficacia operativa en la gestión de proveedores.
- c) Se han detectado las incidencias más frecuentes del proceso de aprovisionamiento.
- d) Se han establecido las posibles medidas que se deben adoptar ante las anomalías en la recepción de un pedido.
- e) Se han definido los aspectos que deben figurar en los documentos internos de registro y control del proceso de aprovisionamiento.
- f) Se han elaborado informes de evaluación de proveedores de manera clara y estructurada.
- g) Se ha elaborado la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores, siguiendo los procedimientos de calidad y utilizando aplicaciones informáticas.
- h) Se han determinado los flujos de información, relacionando los departamentos de una empresa y los demás agentes logísticos que intervienen en la actividad de aprovisionamiento.

i) Se han enlazado las informaciones de aprovisionamiento, logística y facturación con otras áreas de información de la empresa, como contabilidad y tesorería.

5. Define las fases y operaciones que deben realizarse dentro de la cadena logística, asegurándose la trazabilidad y calidad en el seguimiento de la mercancía.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características básicas de la cadena logística, identificando las actividades, fases y agentes que participan y las relaciones entre ellos.

b) Se han interpretado los diagramas de flujos físicos de mercancías, de información y económicos en las distintas fases de la cadena logística.

c) Se han descrito los costes logísticos directos e indirectos, fijos y variables, considerando todos los elementos de una operación logística y las responsabilidades imputables a cada uno de los agentes de la cadena logística.

d) Se han valorado las distintas alternativas en los diferentes modelos o estrategias de distribución de mercancías.

e) Se han establecido las operaciones sujetas a la logística inversa y se ha determinado el tratamiento que se debe dar a las mercancías retornadas, para mejorar la eficiencia de la cadena logística.

f) Se ha asegurado la satisfacción del cliente resolviendo imprevistos, incidencias y reclamaciones en la cadena logística.

g) Se han realizado las operaciones anteriores mediante una aplicación informática de gestión de proveedores.

h) Se ha valorado la responsabilidad corporativa en la gestión de residuos, desperdicios, devoluciones caducadas y embalajes, entre otros. libro del alumno

3. COMPETENCIAS

A) Elaboración del plan de aprovisionamiento:

- Relaciones de las distintas funciones de la empresa con el aprovisionamiento.
- Objetivos de la función de aprovisionamiento.
- Variables que influyen en las necesidades de aprovisionamiento.
- Sistemas informáticos de gestión de stocks.
- Determinación del stock de seguridad.

- Tamaño óptimo de pedidos.
 - El punto de pedido y lote de pedido que optimiza el stock en el almacén.
 - La ruptura de stock y su coste. Los costes de demanda insatisfecha.
 - Gestión de stocks.
 - Métodos de gestión de stocks.
- B) Procesos de selección de proveedores:
- Identificación de fuentes de suministro y búsqueda de los proveedores potenciales on-line y off-line.
 - Petición de ofertas y pliego de condiciones de aprovisionamiento.
 - Criterios de selección/evaluación de proveedores.
 - Aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento de proveedores.
 - Registro y valoración de proveedores.
 - Análisis comparativo de ofertas de proveedores.
 - Planificación de la gestión de la relación con proveedores:
- C) Las relaciones con proveedores.
- Documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.
 - Aplicaciones informáticas de comunicación e información con proveedores.
 - Etapas del proceso de negociación con proveedores. Estrategias y actitudes.
 - Preparación de la negociación.
 - Estrategia ante situaciones especiales: monopolio, proveedores exclusivos y otras.
 - Programación del seguimiento y control de las variables del aprovisionamiento:
 - El proceso de aprovisionamiento.
 - Diagrama de flujo de documentación.
 - Aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento de proveedores.
 - Ratios de control y gestión de proveedores.
 - Indicadores de calidad y eficacia operativa en la gestión de proveedores.
 - Informes de evaluación de proveedores.
- D) Documentación del proceso de aprovisionamiento.
- Normativa vigente sobre envase, embalaje y etiquetado de productos y/o mercancías.
 - Fases y operaciones de la cadena logística:
- E) La función logística en la empresa.
- Definición y características básicas de la cadena logística.
 - Sistema informático de trazabilidad y gestión de la cadena logística.
 - Calidad total y «just in time».

- Gestión de la cadena logística en la empresa.
- F) Los costes logísticos: costes directos e indirectos, fijos y variables.
- Control de costes en la cadena logística.
- Logística inversa. Tratamiento de devoluciones. Costes afectos a las devoluciones.
- Elementos del servicio al cliente.
- Optimización del coste y del servicio.
- Responsabilidad social corporativa en la logística y el almacenaje.

4. CONTENIDOS Y SECUENCIACION.

UNIDADES DIDÁCTICAS. (FP UNIDADES DE TRABAJO)

Para el desarrollo de los contenidos comentados en el apartado anterior se ha considerado oportuno organizar los contenidos en siguientes unidades de trabajo:

UT 0. Presentación del Módulo.

UT 1. La gestión logística.

1.1 ¿Qué es la logística?

1.2 Las funciones de la logística

1.3 Los objetivos de la logística

1.4 La calidad logística

1.4.1 La calidad total

1.4.2 “Just in time” o Jit

1.4.3 Cross Docking.

- Tipos de Cross Docking

UT 2. La función de aprovisionamiento.

2.1. El proceso de aprovisionamiento.

2.1.1. Ventajas e inconvenientes del aprovisionamiento.

- Ventajas
- Errores de la cadena de aprovisionamiento

2.1.2. Los objetivos del aprovisionamiento

2.2. La función de aprovisionamiento

2.2.1. Tipos de aprovisionamiento

- 2.2.2. Actores de la cadena de suministro.
- 2.2.3. Tipos cadena de suministro.
- 2.2.4. Diferencias entre logística y cadena de suministro.

2.3. El ciclo de aprovisionamiento

Empresa industrial

Empresa comercial

2.4. Las necesidades de aprovisionamiento.

2.5. El plan de aprovisionamiento

2.6. Aplicaciones informáticas para el aprovisionamiento

UT 3. La gestión de los stocks

3.1. Los stocks

1.1. Tipos de stocks

1.2. Funciones del stock

3.2. Métodos de gestión de stocks

2.1. Sistemas de control de existencias.

- A. Código de barras estándar.
- B. Código de barra bidimensional.
- C. Etiqueta electrónica por radiofrecuencia.

2.2. Sistemas de ubicación.

- A. Método ABC

3.3. El volumen óptimo de pedido (VOP)

3.1. Métodos de previsión de la demanda

3.4. La rotura de stocks.

- A. Índice de cobertura.

- B. Índice de rotura.

3.5. Software especializado de gestión de stocks.

UT 4. .El almacén

4.1 Concepto de almacén.

- A. Objetivos de gestión de almacén.
- B. Objetivos relacionados con el servicio.
- 4.2. Zonas del almacén.
 - A. Zonas externas.
 - B. Zonas internas.
- 4.3. Distribución del almacén.
- 4.4. Tipos de almacén.
 - 4.4.1 Según la mercancía almacenada.
 - 4.4.2 Según la función logística.
 - 4.4.3 Según su estructura.
 - 4.4.4 Según el grado de automatización.
 - 4.4.5 Según el régimen jurídico.
- 4.5. Funciones del almacén
 - 4.5.1 Recepción de la mercancía.
 - 4.5.2 Almacenamiento.
 - 4.5.3 Organización y control de existencias.
 - 4.5.4 Preparación y expedición de pedidos.
- 4.4 Ubicación de los almacenes.
 - 4.4.1 Métodos de localización de almacenes.
 - A. Centro de gravedad
 - B. Ponderación de factores

UT 5. La gestión documental del aprovisionamiento

- 5.1 El proceso de compra
 - 5.1.1. Etapas del proceso de compra
- 5.2. Documentos que intervienen en la compra.
- 5.3. Documentos de pago y cobro.
- 5.4. . Documentos internacionales.
- 5.5. Nuevas tecnologías para el seguimiento de la compra.

- 5.6. Coste de las compras.
- 5.7. El control de las compras
 - 5.7.1. Indicadores de calidad
 - 5.7.2. Indicadores de desempeño
- 5.8. El periodo medio de maduración.

UT 6. Los proveedores

- 6.1 Concepto de proveedor
- 6.2 Tipos de proveedores.
 - 6.2.1. Exclusividad.
 - 6.2.2. Diferencia entre compras y aprovisionamiento
 - 6.2.3. Departamento de compras.
 - 6.2.4. Clasificación de las compras.
 - 6.2.5. mercado de proveedores y suministro de productos.
- 6.3 Búsqueda de proveedores
 - 6.3.1. Solicitud de ofertas
 - Solicitud de oferta directa B2B
 - Otros medios de localización de proveedores
 - 6.3.2. Medios telemáticos de solicitud de ofertas
 - Correo electrónico
 - Directorio de empresas
 - Presupuestos online
- 6.4 Selección y evaluación de proveedores
 - 6.4.1. Criterios de selección
 - 6.4.2. Criterios de evaluación.
 - 6.4.3. Herramientas informáticas para la selección y evaluación de proveedores

UT 7. La gestión de proveedores

- 7.1 La relación con los proveedores

7.1.1. Elementos básicos de la relación comercial

Solicitud de oferta

Contrato

Hoja de pedido

Servicio de atención al cliente

7.1.2. Software especializado en gestión de proveedores

Nextar

Fullstep

GotelGest

Ariba

7.2 La negociación con los proveedores

7.2.1. Tipos de negociación

7.2.2. Elementos de la negociación

La comunicación verbal y no verbal

7.3 Etapas del proceso de negociación

7.3.1. Estudio de la oferta recibida

7.3.2. Preparación de la contraoferta

7.3.3. Reunión de negociación

7.3.4. Acuerdo de la negociación

7.4 Estrategias y actitudes

UT 8. Los costes logísticos

8.1 Concepto de costes logísticos

8.2 Tipos de costes logísticos

Costes en función del nivel de actividad

Costes según su aplicación al producto

8.3 Costes de aprovisionamiento de compras

8.3.1 Coste de compra

8.3.2 Coste de emisión de los pedidos

8. 4. Costes de almacenamiento

Coste del espacio

Amortizaciones

Costes financieros

Costes de manipulación

Costes de externalización (outsourcing)

Otros costes

8.4.1. Cálculo de los principales costes de almacenamiento

8. 5. Costes de transporte

8. 5.1. Medios propios

Costes fijos

Costes variables

8. 5.2. Medios ajenos

8. 6. Costes de administración

8. 7. Optimización de los costes logísticos

Obsolescencia

Roturas y deterioro.

Diferencia de inventario.

Coste devolución de los clientes.

Rotura de stock.

8.7.1. Minimización de costes ocultos.

8.7.2. Factores que influyen en los costes.

UT 9 La logística inversa

9.1 Concepto de logística inversa.

9.2 Gestión de la logística inversa

9.2.1 Tratamiento de las devoluciones

9.2.2 Costes asociados a las devoluciones

9.2.3 Optimización del coste y del servicio.

9.3 Responsabilidad social corporativa y la logística.

g) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Para la secuenciación y distribución temporal de las unidades de trabajo se ha tenido en cuenta tanto el número de horas asignadas al módulo de “Gestión Logística y Comercial” de 80 horas, a razón de 4 horas semanales, así como el calendario escolar establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2014 (DOCV 23.05.2014) de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes por la que se fija el calendario escolar del curso 2020-2021 de la Comunidad Valenciana.

UNIDAD

UNIDADES DE TRABAJO

HORAS

U.T. 0

Presentación del módulo: 1 h

U.T. 1

La gestión logística: 6 h

U.T. 2

La función de aprovisionamiento: 5 h

U.T. 3

La gestión de stocks: 5 h

U.T. 4

El almacén: 5 h

U.T. 5

La gestión logística documental del aprovisionamiento: 37 h

U.T. 6

Los proveedores: 5 h

U.T. 7

La gestión de proveedores: 5 h

U.T.8

Los costes logísticos: 6 h

U.T.9

La logística inversa: 5h

TOTAL 80 HORAS

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación tendrá dos características:

Por una parte, será continua y formativa, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, con objeto de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y, en consecuencia, adaptar las actividades según convenga. Los referentes de la evaluación continua serán:

- 1- Los objetivos generales del ciclo.
- 2- Las capacidades terminales del módulo.
- 3- Los objetivos didácticos (o Criterios de evaluación) que según el tema o U.T. se hayan establecido. Por otra parte, será integradora, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas en el módulo, a la vez que contempla los conceptos procedimientos y actitudes.

La evaluación de los alumnos. Incluirá un diagnóstico del punto de partida (evaluación inicial), en conocimientos, hábitos o procedimientos de trabajo que utilizan, así como las actitudes que muestran. Ello permite comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado, o replantear en su caso los objetivos previstos. Como instrumentos de evaluación consideraremos:

El proceso de evaluación del alumno se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje de una forma flexible, continua y personalizada. Su finalidad es determinar en qué medida se han alcanzado a lo largo de dicho proceso los objetivos programados, valorándose el progreso del alumno en relación con el punto de partida.

Los criterios de evaluación están descritos de forma pormenorizada en el apartado 2 de esta programación.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A lo largo del proceso de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

- 1- Los trabajos individuales o en grupo: Informes, comentarios, resolución de cuestiones y problemas, estudio de casos... de forma individual o en grupos. En este caso se intentará objetivar el grado de participación e integración en el grupo.
- 2- Observación directa del trabajo en clase.
- 3- Pruebas objetivas escritas. Abiertas o cerradas (exámenes).
- 4- Cuaderno de clase y otras producciones de los alumnos.

C) TIPOS DE EVALUACIÓN.

El carácter continuo de la evaluación nos exige un seguimiento de las distintas unidades didácticas y bloques de contenidos en forma de proceso:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica para determinar los conocimientos, procedimientos y actitudes de los que se parte.

Evaluación formativa: A lo largo de la unidad didáctica se detectará el grado de implicación personal de los alumnos/as en función de la realización de las tareas, las dificultades que han de afrontar para realizarlas y, con ello, adoptar los mecanismos correctores para superar las dificultades.

Evaluación final: se realizará al término de cada una de las unidades y del bloque en su conjunto, y contribuirá a reflexionar sobre los datos registrados en el proceso continuo y extraer conclusiones que, sin duda, serán de interés para la mejora de la unidad didáctica y del bloque en su conjunto.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El sistema de calificaciones se basará en los principios de igualdad y objetividad. Para ello, a principios de curso se informará al alumnado de los métodos de

- La petición de aplazamiento de examen no se puede solicitar en el mismo día de su realización, pero sí antes de la fecha puesta para tal fin. Corresponde a la profesor/a decidir sobre el particular.

- La acumulación de retrasos injustificados puede llegar a catalogarse como falta de asistencia. Más de cinco minutos de retraso se considerará falta de puntualidad (tres faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia).

Estos criterios de calificación servirán para obtener la nota de la evaluación que resultará de obtener la media ponderada de los tres en los siguientes porcentajes:

Pruebas objetivas (exámenes): 40 %.

Trabajo en clase y otros trabajos: 50 %.

Participación y asistencia: 10%.

La nota global de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores. Cuando la suma ponderada, antes del redondeo, dé como resultado una calificación igual o superior a cinco, al alumno/a habrá aprobado la evaluación. El resultado obtenido, en caso de que dé con décimas, se redondeará al número entero más cercano, excepto las calificaciones que se encuentren entre cuatro y cinco, que equivalen en todos los casos a cuatro. Si un alumno obtiene una calificación inferior a cinco en alguna prueba objetiva, deberá recuperar dicha prueba, aunque el resultado global y final de la evaluación, después de ponderar los exámenes, el trabajo en clase y la actitud, sea igual o superior a 5. Si el resultado global y final de la evaluación, es menor de cinco, el alumno tendrá que recuperar la evaluación mediante un examen. En este examen no se podrá obtener una nota superior a 6 y la nota de la evaluación recuperada se obtendrá del 100% de la calificación del examen.

Convocatoria de Ordinaria (marzo).

La nota final de se obtendrá:

calificación. A lo largo del curso, se irá facilitando una información continua con el objeto de que los/as alumnos/as conozcan el nivel de adquisición de los objetivos que se pretenden, y puedan adaptar su forma de trabajar a los requerimientos del Módulo.

Los criterios de calificación utilizados serán los siguientes:

a) Pruebas objetivas (exámenes): se realizarán dos o tres pruebas objetivas por evaluación. Los exámenes podrán constar de tres partes: test y preguntas (será la parte teórica) y una parte práctica. La puntuación de la parte teórica variará entre 5 y 10 puntos, mientras que la valoración de la parte práctica puede variar entre 5 y 10 puntos, todo ello dependiendo de la unidad de que se trate. Las preguntas del test que se dejen en blanco, ni suman ni restan, las que se contesten mal restan media pregunta correcta. La nota final y global del test no puede ser negativa, es decir, la nota más baja que un alumno puede conseguir en el test es cero. Dependiendo del trimestre o unidades a evaluar se podrá eliminar el test. Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados.

Los exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 ó más puntos ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades examinadas. La evaluación es continua. La nota de la prueba objetiva podrá rebajarse según las faltas ortográficas cometidas por el alumnado, y esa reducción se atenderá a lo acordado en el Centro Educativo y, en su caso, a lo establecido por el propio Departamento de Administración (las faltas de acentos penalizan 0,15 y las palabras incorrectas 0,50, pero hasta un máximo de 3 puntos; y se puede recuperar el 75% de estos 3 puntos con la entrega de un trabajo relacionado).

En el caso de que a un alumno se le sorprenda copiando en el examen, o bien esté utilizando medios tecnológicos (móvil, auriculares, etc.) automáticamente se le exigirá que entregue el examen, así como su inmediata salida del aula, obteniendo una calificación de cero en dicha prueba objetiva.

La nota de cada trimestre será la media de las notas de los exámenes realizados. Pudiendo hacerse media siempre que todas las notas del alumno sean superiores a 5 puntos. Para aprobar, el alumno debe obtener una mínima de cinco puntos. El alumno, podrá recuperar, la materia no superada en el “examen final de convocatoria ordinaria”.

b) Trabajo en clase: se evaluará tomando como referencia las salidas de los alumnos a la pizarra y su desenvolvimiento en los trabajos, tanto individuales como colectivos, realizados en el aula o en casa.

c) Participación: En este punto se valorará la participación del alumno hacia el módulo, teniéndose en cuenta aspectos tales como: Trabajo, respeto y aceptación de las ideas de los demás, hábito de trabajo, aportación de ideas propias, respeto por el material, interrelación con los demás, atención, interés, capacidad de trabajo en equipo, etc.

La responsabilidad educativa del profesorado implica la necesidad del control de la asistencia del alumnado a clase. Se utilizarán, a este fin, los procedimientos y/o sistemas que establezca la Dirección del centro.

- Se considerarán justificadas las faltas de asistencia por enfermedad o por necesidad familiar. En ambos casos, el alumnado deberá presentar un justificante oficial acreditativo. El alumnado presentará la notificación al tutor/a el primer día de incorporación a clase, posterior a la falta y una vez presentada a todos sus profesores.

- En el caso de que un alumno/a tenga que faltar a clase por un motivo justificado, durante un período de varios días, se comunicará por escrito o verbalmente al tutor/a del grupo, las fechas precisas y la duración de ausencia, para que éste/a informe con antelación al profesorado y se tomen todas las medidas oportunas.

- Si un alumno/a trabaja deberá presentar fotocopia del contrato de trabajo.

- En el caso de que la falta sea a una prueba, examen o actividad relevante de cara a la evaluación, no bastará con justificar la falta de asistencia, sino que se deberá especificar claramente los motivos justificados de la ausencia, mediante certificado.

a.- En caso de que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones se le hará la media aritmética de las dos evaluaciones.

b.- En caso de que el alumno tenga suspensa alguna evaluación o examen, se examinará de la misma o mismo en la convocatoria ordinaria. Para superar dicho examen el alumno deberá obtener como mínimo un 5 (valorado sobre 10 puntos). Por otra parte, la nota máxima de este examen de marzo será de un 6

(sobre 10 puntos). La nota final, en caso de que se supere dicho examen, se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones.

Si la nota final del módulo en marzo es inferior a 5, el módulo estará suspenso.

Convocatoria extraordinaria. Si el alumno obtiene una calificación final del módulo en convocatoria ordinaria inferior a 5 puntos, tiene derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria, que se realizará según el programa de recuperación pertinente que será debidamente comunicado a los alumnos.

E) ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El profesor estará a disposición de aquellos alumnos que precisen aclarar dudas concretas. Asimismo, facilitará a los alumnos que se lo soliciten material complementario sobre los contenidos que presente mayor dificultad. Las actividades siempre contendrán contenidos tratados en las evaluaciones anteriores.

Igualmente proporcionará materiales de refuerzo y ampliación a aquellos alumnos que, habiendo superado las evaluaciones, deseen consolidar o ampliar sus conocimientos.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en el mismo curso para intentar aprobar el módulo. Para ello, se les propondrá un programa de recuperación, que consta de lo siguiente:

El alumno realizará, trabajos, resúmenes, prácticas u otros ejercicios bajo la orientación del profesor que supondrán un porcentaje de la nota final de la convocatoria extraordinaria. El resto de la nota procederá de una prueba objetiva (examen) que se realizará en el mes de junio.

Los trabajos, resúmenes, prácticas u otros ejercicios se entregarán el día consignado en el informe de recuperación que se entregará al alumno junto al boletín de calificaciones de la evaluación final de la convocatoria ordinaria.

F) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación no sólo puede referirse a los aprendizajes de los alumnos sino también al proceso de enseñanza y a la práctica docente del profesorado.

Esta autoevaluación de la labor docente será realizada por los propios alumnos ya que ellos son los partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para realizar la evaluación de la práctica docente se elaborará unos procedimientos e instrumentos de evaluación basados en la observación de la participación e interés de los alumnos en el aula, así como la realización al término de cada evaluación de un cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.

Con la evaluación del proceso de enseñanza detectaremos las dificultades en el momento en que se produzcan, se valora las causas que lo provocan y se adoptarán las medidas necesarias para modificar lo establecido en la programación.

Se evaluarán los resultados obtenidos, la motivación del alumnado en clase, su participación, los contenidos trabajados en clase, la metodología empleada, los instrumentos de evaluación, etc. y con ello se potenciará la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al margen de esta evaluación continua, como indica la Resolución de 6 de julio de 2005, al finalizar cada curso académico, los departamentos didácticos evaluarán sus programaciones a la vista de los resultados alcanzados por los alumnos. La evaluación de la programación didáctica se referirá, a los siguientes aspectos.

La selección, distribución y secuenciación de los contenidos.

Los criterios de evaluación.

La metodología didáctica aplicada.

Los materiales y recursos didácticos utilizados.

Los criterios establecidos para adoptar las medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Los resultados obtenidos por los alumnos en el módulo de Formación en el Centro de Trabajo, en especial su inserción profesional.

Los resultados de la evaluación de la programación, junto con los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, y del proyecto curricular del ciclo se incluirán en la memoria final de curso.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

a) Metodología general y específica del área o materia.

De acuerdo con el artículo 8.6 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que

en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de apoyo administrativo y de atención al cliente, de los departamentos de compra, de ventas o comerciales, y de almacén, aplicando los protocolos de calidad establecidos por la empresa.

La función de apoyo administrativo incluye aspectos como:

- La recepción y tramitación de la documentación administrativa y comercial con clientes externos e internos, utilizando medios convencionales y/o telemáticos.
- La cumplimentación y confección de documentación administrativa y comercial con clientes externos e internos, utilizando medios convencionales y/o telemáticos.
- El uso y aplicación de las diversas técnicas de comunicación para informar y asesorar al cliente en condiciones de seguridad.
- El desarrollo y formalización de procesos y protocolos de calidad asociados a las gestiones administrativas y comerciales.
- El control de la gestión de almacén, aplicando los sistemas de gestión de existencias.
- Las actividades de pago y cobro, siguiendo los protocolos establecidos.
- Los trámites administrativos de las obligaciones fiscales de la empresa.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican fundamentalmente en:

- Las operaciones de compraventa de productos y/o servicios que realizan las empresas de diferentes sectores económicos, y todas las operaciones administrativas asociadas y derivadas de las mismas.
- La atención al cliente proporcionada por empresas de diferentes sectores económicos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), ñ), p) y q) del ciclo formativo y las competencias h), i), k) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de los procesos de comunicación y las técnicas de imagen corporativa.

La identificación y análisis de las convenciones básicas en los ámbitos administrativo y comercial de la compraventa, y las relaciones internas entre los departamentos de una empresa.

– La recepción y tramitación de documentación, utilizando los protocolos establecidos y usando medios convencionales y telemáticos.

– La cumplimentación y confección de documentación, utilizando los protocolos establecidos y usando medios convencionales y telemáticos.

– El mantenimiento actualizado de registros, y la tramitación de declaraciones-liquidaciones fiscales con los requisitos y en los plazos requeridos.

De acuerdo con las orientaciones pedagógicas establecidas para el módulo de Operaciones Administrativas de compraventa considero oportuno desarrollar la siguiente metodología:

A) Aprendizaje significativo: Siguiendo los planteamientos de Ausubel, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos, pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.

B) Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes: En la formación profesional específica, se debe tener presente que las actividades productivas requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del “saber hacer”. Por esta razón, los aprendizajes se deben articular fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de producción o de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil profesional.

Por otro lado, hay que considerar que con la potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos el/a alumno/a va comprobando la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo, sirviendo de elemento motivador.

C) Metodología basada en la participación activa: El alumnado debe tomar conciencia de que es el verdadero protagonista de su aprendizaje y en la que el profesorado debe ser guía, acompañante, mediador/a y facilitador/a de aprendizajes. Para ello cada unidad será iniciada con actividades que puedan motivar al alumnado desde la situación particular del entorno. Igualmente, se propondrán métodos de trabajo que den prioridad a la reflexión, análisis y discusión en el seno del grupo - clase, por encima de una dinámica meramente

expositiva-receptiva, ya que muchos de los contenidos pierden interés si se reducen a una mera exposición de conocimientos conceptuales.

D) Individualización, personalización y atención a la diversidad: La labor educativa debe estar presidida por la aplicación de estos principios. El ritmo y proceso de aprendizaje deberá ser diverso según el punto de partida y la motivación de cada cual. La aplicación de estrategias individuales favorecerá la autoestima y autosuficiencia, tan necesarias en el alumnado que presenta algún tipo de dificultad.

E) Aprender a aprender: Se realizarán actividades que permitan al alumnado adquirir estrategias que aumenten la autonomía en la labor de auto aprendizaje muy necesarias en las enseñanzas de la Formación Profesional y más concretamente con el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

F) Aprendizaje cooperativo. Los alumnos aprenden a trabajar en grupo con otros compañeros favoreciendo la cooperación entre ellos y permitiendo que el alumnado adquiera competencias relacionadas con la educación en valores.

G) Utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. A través del uso de las nuevas tecnologías se generan en el aula comportamientos colaborativos y altamente interactivos permitiendo al alumnado una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Actividades de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje son necesarias para que el alumnado alcance el desarrollo de las capacidades terminales programadas.

Las actividades a realizar se dividirán en:

Actividades de introducción-motivación.

Se realizarán al inicio de cada unidad de trabajo e irán dirigidas a promover el interés del alumnado. El aprendizaje requiere esfuerzo, por lo que debemos de procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades.

Para el módulo de Operaciones Administrativas de compraventa se realizará una Charla – coloquio sobre la unidad didáctica. Con ésta se pretende introducir a los alumnos en el objeto de estudio propio de cada unidad de

trabajo, así como hacer una evaluación de los conocimientos previos que presentan y conocer las opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos.

Igualmente tiene como finalidad defender la importancia del tema, y que los alumnos sean conscientes de las posibilidades de aplicación profesional que tiene. Todo ello con un objetivo motivador del/a alumno/a.

Se procurará introducir la charla - coloquio a partir de la lectura de una noticia de prensa, un documento propio del mundo laboral, consultas a una o varias webs, etc.

Actividades de desarrollo.

Permitirán el aprendizaje de nuevos conceptos, afianzará los posibles conocimientos previos que el alumno pudiera tener y los nuevos que haya adquirido y corregirá las ideas preconcebidas que tuviera y que fueran equivocadas.

Se realizará una breve exposición de los contenidos, intercalando ejemplos y supuestos prácticos para asentar los conocimientos.

Actividades de consolidación.

El alumnado comenzará a realizar actividades de una mayor dificultad de manera que se consoliden los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas.

Se desarrollarán supuestos prácticos individualmente y en grupos. La resolución se expondrá y discutirá con la participación de todo el grupo.

d) Realización, por parte del alumnado, de un mapa conceptual con el objeto de que los/as alumnos/as tengan una idea global de los contenidos trabajados en la unidad de trabajo.

Actividades de refuerzo.

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para cada unidad de trabajo, propondré una serie de actividades en la que se reflejen todos los contenidos vistos en el aula. Estas actividades irán destinadas a la superación de los objetivos mínimos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

h) Entendemos por necesidades educativas específicas aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, que se hayan incorporado tarde al sistema

educativo o bien por su propia condición personal. De acuerdo a la disposición transitoria undécima de la LOE, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Orden de 14 de marzo de 2005, de la Conselleria d'Educació. Para la atención de los alumnos y alumnas se deberá contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro, y en los casos que así lo requiera, se establecerá las correspondientes adaptaciones curriculares.

i) Estas adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de capacidades terminales, sino que dicha adaptación podrá afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y temporalización de los objetivos, así como a los elementos materiales.

j) Por otra parte, en clase se desarrollarán estrategias de atención a la diversidad, con el establecimiento de una metodología basada en los principios de individualización y personalización, que permita el refuerzo y la ampliación de contenidos, al objeto de dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las distintas motivaciones y diferentes estilos de aprendizaje de los mismos.

- UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

En la realización de las actividades de enseñanza – aprendizaje se les insta a los alumnos a utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación de la siguiente forma:

- . La búsqueda de información en Internet
- . Para la elaboración de las actividades por parte del alumnado.
- . Como herramienta de apoyo en las explicaciones del profesorado.
- . Realizar tareas a través del uso de una hoja de cálculo, un procesador de textos y /o editor de presentaciones.

- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

APORTADOS POR EL CENTRO

Aula polivalente

Documentación técnica y software de facturación y gestión del almacén.

Cañón de proyección.

Impresora láser.

Ordenador con DVD e Internet.

Pantalla.

Pizarra blanca.

Equipo informático con aplicaciones OpenOffice o LibreOffice.

Carpetas para archivar documentos de aula.

Escáner.

APORTADOS POR EL ALUMNADO

Libro de texto.

Material de papelería.

Calculadora científica.

Documentos aportados voluntariamente (recibos de nóminas, liquidaciones, experiencia personal laboral).

Septiembre de 2022

Margarita Vilella Gómez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

SIMULACIÓN EMPRESARIAL

DURACIÓN: 140 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR-A: JAVIER GALIANA GARCÍA

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

TENDENCIA ACTUAL

La profesión de técnico superior en Administración y Finanzas ha sufrido una evolución en los últimos años como consecuencia del desarrollo que han experimentado los sectores económicos de forma general y el sector servicios en particular, que ha supuesto una fuerte demanda de profesionales con esta ocupación.

Algunas causas que han provocado esta situación y que harán que se continúe demandando estos profesionales son:

La tendencia de la actividad económica hacia la globalización y el incremento de las relaciones comerciales e institucionales internacionales requieren de profesionales cualificados y competitivos, especialmente en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y con competencias lingüísticas en distintos idiomas.

La organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exigen actualmente, a los profesionales de administración y finanzas, una serie de competencias personales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas y la atención al público. Hay que insistir en que las fronteras entre las diferentes áreas de la administración empresarial están cada vez más diluidas, de modo que se requieren esfuerzos cada vez mayores en la coordinación de las mismas, tanto interna como externamente.

El cambio constante en legislación, tipos de documentos y procedimientos administrativos utilizados por la empresa, exige, por parte de estos profesionales, una actualización constante y actitudes favorables hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, hacia la autoformación y hacia la responsabilidad.

La creciente competitividad en el mundo empresarial exige profesionales capaces de desarrollar su actividad en un entorno de gestión de calidad, con importancia en la seguridad, la higiene y el respeto al medio ambiente.

Además, los profesionales de este sector necesitan adquirir y desarrollar unas habilidades y conocimientos vinculados con la gestión empresarial, que les capacite para iniciar un proyecto empresarial por cuenta propia y/o para

contribuir en la mejora de la eficacia de la empresa en la que presten sus servicios como profesionales por cuenta ajena.

Al finalizar el ciclo formativo, los alumnos habrán desarrollado la competencia general que les habilita para organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

1. OBJETIVOS

1. Determina los factores de la innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas.
2. Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.
3. Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.
4. Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.
5. Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial.
6. Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos.

2.- RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Determina los factores de la innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo.
- b) Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial.

- c) Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social.
- d) Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial.
- e) Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.
- f) Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas.
- g) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe

2. Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio.
- b) Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible.
- c) Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio.
- d) Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio.
- e) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.
- f) Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa.
- g) Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo.
- h) Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto

3. Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio
- b) Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen.
- c) Se han establecido claramente los objetivos de la empresa.
- d) Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta.
- e) Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa.
- f) Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada.
- g) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.
- h) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación.
- i) Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su supervivencia.

4. Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio.
- b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio.
- c) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.
- d) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido.
- e) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa.
- f) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa.
- g) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión.
- h) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa

5. Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio.

- b) Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.
- d) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa.
- e) Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha.
- f) Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social.
- g) Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio.
- h) Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinados tipos de negocios.
- i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio.

6. Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.
- b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa.
- c) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos.
- d) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa.
- e) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa.
- f) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales.
- g) Se ha valorado la organización de la propia tarea.
- h) Se ha realizado el trabajo entre los miembros del grupo.
- i) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio.
- j) Se ha materializado en un dossier el proyecto empresarial y se ha expuesto en público.

3. CONTENIDOS CURRICULARES. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN

Estas competencias se adquieren a través de los siguientes objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Unidad 1.

El emprendedor y el plan de empresa

El promotor y la idea.

Selección de ideas de negocio.

Factores que determinan la elección.

El plan de empresa:

Presentación de los promotores.

Objetivos del plan de empresa.

Concreción de la idea y de la actividad empresarial.

Signos de identificación de la empresa, (logotipos, rótulos, marcas, etcétera).

Ubicación.

El proceso innovador en productos, procesos, marketing y en la organización.

Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor

La tecnología como clave de la innovación empresarial.

Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.

- a) Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio.
- b) Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible.
- c) Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio.
- d) Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio.
- e) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.
- f) Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial.
- g) Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social.

- h) Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial.
- i) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación.
- j) Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo.
- k) Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.

Unidad 2.

Estudio de mercado

- Entorno general.
- La competencia.
- Los proveedores.
- Los clientes y su segmentación.
- Precios, promoción y distribución.
- La organización funcional:

Estructura organizativa: Diseño de los principales puestos de la empresa y descripción de las actividades o funciones de cada puesto.

El organigrama de la empresa.

Responsabilidad social de la empresa.

La ética en los negocios.

- Análisis DAFO.

Analiza la idoneidad de la estrategia empresarial considerando el entorno en el que se desarrolla el negocio.

Determina la organización interna de la empresa.

- a) Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.
- b) Se han señalado las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del negocio.
- c) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.
- d) Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa.

- e) Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo.
- f) Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto.
- g) Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta.
- h) Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa.
- i) Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su supervivencia.

Unidad 3.

Trámites y documentación

La forma jurídica de la empresa.

Clasificación de empresas, según criterios económicos y jurídicos.

Asignación de recursos: humanos, materiales y económicos

Trámites generales para los diferentes tipos de empresa.

Trámites específicos. Negocios particulares.

Autorizaciones, instalación o constitución.

Inscripciones en otros registros.

Carnés profesionales.

Determina la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial

- a) Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.
- b) Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen.
- c) Se han establecido claramente los objetivos de la empresa.
- f) Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada.
- g) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.
- h) Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio.
- i) Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida.

- j) Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.
- k) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa.
- l) Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha.
- m) Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social.
- n) Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio.
- o) Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinados tipos de negocios.
- p) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio.

Unidad 4.

Fuentes de financiación.

La inversión en la empresa y sus características:

Aplicación de métodos de selección de inversiones.

Inversiones necesarias para la puesta en marcha.

Fuentes de financiación:

Recursos propios.

Financiación ajena a largo y corto plazo.

Ayudas, subvenciones y recursos de asesoramiento disponibles en la Comunidad y en el ámbito estatal.

El coste de las fuentes de financiación: TAE.

Busca información sobre las fuentes de financiación posibles, su coste y su idoneidad a medio y largo plazo.

- a) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación.
- b) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.
- c) Se han valorado las distintas fuentes de financiación según el coste económico a corto y largo plazo.
- d) Se han seleccionado los medios de financiación más rentables y que mejor garanticen la supervivencia de la empresa.
- e) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.

Unidad 5.

Viabilidad empresarial

Plan de viabilidad comercial, económica, financiera, jurídica y medioambiental.

Otros planes de viabilidad.

Análisis económico-financiero de proyectos de empresa:

Resumen de Inversiones y cuadros de amortización.

Cuadro de amortización de préstamos.

Previsión de tesorería.

Previsión de compras y gastos, de ventas e ingresos.

El punto de equilibrio.

Elaboración de balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Fondo de maniobra.

Cálculo de ratios financieros y económicos.

Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.

- a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio.
- b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio.
- c) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido.
- d) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa.
- e) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa.
- f) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión.
- g) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa.

Unidad 6.

Gestión de la actividad comercial y financiera

Desarrollo y puesta en práctica:

El plan de aprovisionamiento.

Gestión de la contabilidad como toma de decisiones.

Gestión de las necesidades de inversión y financiación:

Evaluación de las inversiones realizadas y de sus fuentes de financiación.

Control de tesorería.

Gestión de impagados.

Relaciones con intermediarios financieros.

Gestión de las obligaciones fiscales.

Gestión comercial en la empresa:

Control de ventas, de costes de distribución, publicidad, etcétera.

Realiza la gestión de la empresa-proyecto en los departamentos de compra, venta y financiero

- a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.
- b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa.
- c) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa.
- d) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa.
- e) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales.

Unidad 7.

Gestión del marketing y de los recursos humanos.

Equipos y grupos de trabajo.

El trabajo en equipo. La toma de decisiones.

Confección y diseño de los equipos dentro de la empresa creada.

Gestión de los recursos humanos.

Gestión del marketing en la empresa:

Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa.

Fijación de estrategias, objetivos, etc.

Elaboración de presupuestos provisionales.

El nuevo marketing: En Internet, a través de telefonía móvil, cartelería digital, etc.

Realiza la gestión de la empresa-proyecto en los departamentos de marketing y de recursos humanos.

- a) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos.
- b) Se han planificado las acciones de marketing
- c) Se han definido las tareas de cada puesto de trabajo y se ha especificado el perfil profesional adecuado a cada uno de ellos.

Unidad 8.

Internacionalización y globalización

La internacionalización de las empresas como oportunidad.

Alianzas accionariales o estratégicas con empresas extranjeras. Incremento de las exportaciones en un mercado global.

Herramientas para la innovación empresarial. Internet: Su influencia en la organización de la empresa.

Determina los factores de la internacionalización empresarial.

a) Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas.

b) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 1. El emprendedor y el plan de empresa

1. Resultados de aprendizaje asociados

Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

a) Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio.

b) Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible.

c) Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio.

d) Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio.

e) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.

f) Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial.

- g) Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social.
- h) Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial.
- i) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación.
- j) Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo.
- k) Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.

3. Contenidos

- El promotor y la idea.
- Selección de ideas de negocio: Factores que determinan la elección.
- El plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Objetivos del plan de empresa.
 - Concreción de la idea y de la actividad empresarial.
 - Signos de identificación de la empresa, (logotipos, rótulos, marcas, etcétera).
 - Ubicación.
- El proceso innovador en productos, procesos, marketing y en la organización.
- Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor
- La tecnología como clave de la innovación empresarial.

UNIDAD 2. Estudio de mercado

1. Resultados de aprendizaje asociados

Analiza la idoneidad de la estrategia empresarial considerando el entorno en el que se desarrolla el negocio.

Determina la organización interna de la empresa.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.

Se han señalado las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del negocio.

Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.

Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa.

Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo.

Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto.

Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta.

Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa.

Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su supervivencia.

3. Contenidos

- Entorno general.
- La competencia.
- Los proveedores.
- Los clientes y su segmentación.
- Precios, promoción y distribución.
- La organización funcional:
 - Estructura organizativa: Diseño de los principales puestos de la empresa y descripción de las actividades o funciones de cada puesto.
 - El organigrama de la empresa.
- Responsabilidad social de la empresa. La ética en los negocios.
- Análisis DAFO.

UNIDAD 3. Trámites y documentación

1. Resultados de aprendizaje asociados

Determina la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.

Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen.

Se han establecido claramente los objetivos de la empresa.

Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada.

Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.

Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio.

Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida.

Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.

Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa.

Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha.

Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social.

Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio.

Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinados tipos de negocios.

Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio.

3. Contenidos

— La forma jurídica de la empresa.

— Clasificación de empresas, según criterios económicos y jurídicos.

- Asignación de recursos: humanos, materiales y económicos
- Trámites generales para los diferentes tipos de empresa.
- Trámites específicos. Negocios particulares.
- Autorizaciones, instalación o constitución.
- Inscripciones en otros registros.
- Carnés profesionales.

UNIDAD 4. Fuentes de financiación

1. Resultados de aprendizaje asociados

Busca información sobre las fuentes de financiación posibles, su coste y su idoneidad a medio y largo plazo.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

- a) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación.
- b) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.
- c) Se han valorado las distintas fuentes de financiación según el coste económico a corto y largo plazo.
- d) Se han seleccionado los medios de financiación más rentables y que mejor garanticen la supervivencia de la empresa.
- e) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.

3. Contenidos

- La inversión en la empresa y sus características:
 - Aplicación de métodos de selección de inversiones.
 - Inversiones necesarias para la puesta en marcha.
- Fuentes de financiación:
 - Recursos propios.
 - Financiación ajena a largo y corto plazo.
 - Ayudas, subvenciones y recursos de asesoramiento disponibles en la Comunidad y en el ámbito estatal.
 - El coste de las fuentes de financiación: TAE.

UNIDAD 5. Viabilidad empresarial

1. Resultados de aprendizaje asociados

Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

- a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio.
- b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio.
- c) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido.
- d) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa.
- e) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa.
- f) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión.
- g) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa.

3. Contenidos

— Plan de viabilidad comercial, económica, financiera, jurídica y medioambiental. Otros planes de viabilidad.

— Análisis económico-financiero de proyectos de empresa:

- Resumen de Inversiones y cuadros de amortización.
- Cuadro de amortización de préstamos.
- Previsión de tesorería.
- Previsión de compras y gastos, de ventas e ingresos.
- El punto de equilibrio.
- Elaboración de balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Fondo de maniobra.
- Cálculo de ratios financieros y económicos.

UNIDAD 6. Gestión de la actividad comercial y financiera

1. Resultados de aprendizaje asociados

Realiza la gestión de la empresa-proyecto en los departamentos de compra, venta y financiero

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

- a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.
- b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa.
- c) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa.
- d) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa.
- e) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales.

3. Contenidos

Desarrollo y puesta en práctica:

- El plan de aprovisionamiento.
- Gestión de la contabilidad como toma de decisiones.
- Gestión de las necesidades de inversión y financiación:
 - Evaluación de las inversiones realizadas y de sus fuentes de financiación.
 - Control de tesorería.
 - Gestión de impagados.
 - Relaciones con intermediarios financieros.
- Gestión de las obligaciones fiscales.
- Gestión comercial en la empresa:
 - Control de ventas, de costes de distribución, publicidad, etcétera.

UNIDAD 7. Gestión del marketing y de los recursos humanos

1. Resultados de aprendizaje asociados

Realiza la gestión de la empresa-proyecto en los departamentos de marketing y de recursos humanos.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

- a) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos.
- b) Se han planificado las acciones de marketing
- c) Se han definido las tareas de cada puesto de trabajo y se ha especificado el perfil profesional adecuado a cada uno de ellos.

3. Contenidos

- Equipos y grupos de trabajo.
- El trabajo en equipo. La toma de decisiones.
- Confección y diseño de los equipos dentro de la empresa creada.
- Gestión de los recursos humanos.
- Gestión del marketing en la empresa:
 - Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa.
 - Fijación de estrategias, objetivos, etc.
 - Elaboración de presupuestos provisionales.
 - El nuevo marketing: En Internet, a través de telefonía móvil, cartelería digital, etc.

UNIDAD 8. Internacionalización y globalización

1. Resultados de aprendizaje asociados

Determina los factores de la internacionalización empresarial.

2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que concretan el resultado de aprendizaje anterior para esta unidad serían los siguientes:

- a) Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas.

b) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe.

3. Contenidos

- La internacionalización de las empresas como oportunidad.
- Alianzas accionariales o estratégicas con empresas extranjeras. Incremento de las exportaciones en un mercado global.
- Herramientas para la innovación empresarial. Internet: Su influencia en la organización de la empresa.

5.- METODOLOGÍA

De acuerdo con el artículo 8.6 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Se considera oportuno desarrollar la siguiente metodología:

Aprendizaje significativo: Siguiendo los planteamientos de Ausubel, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos, pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando

Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes: En la formación profesional específica, se debe tener presente que las actividades productivas requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del “saber hacer”. Por esta razón, los aprendizajes se deben articular fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de producción o de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el

dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil profesional.

Por otro lado, hay que considerar que con la potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos el/a alumno/a va comprobando la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo, sirviendo de elemento motivador.

Metodología basada en la participación activa: El alumnado debe tomar conciencia de que es el verdadero protagonista de su aprendizaje y en la que el profesorado debe ser guía, acompañante, mediador/a y facilitador/a de aprendizajes. Para ello cada unidad será iniciada con actividades que puedan motivar al alumnado desde la situación particular del entorno.

Igualmente se propondrán métodos de trabajo que den prioridad a la reflexión, análisis y discusión en el seno del grupo - clase, por encima de una dinámica meramente expositiva-receptiva, ya que muchos de los contenidos pierden interés si se reducen a una mera exposición de conocimientos conceptuales.

Individualización, personalización y atención a la diversidad: La labor educativa debe estar presidida por la aplicación de estos principios. El ritmo y proceso de aprendizaje deberá ser diverso según el punto de partida y la motivación de cada cual. La aplicación de estrategias individuales favorecerá la autoestima y autosuficiencia, tan necesarias en el alumnado que presenta algún tipo de dificultad.

Aprender a aprender: Se realizarán actividades que permitan al alumnado adquirir estrategias que aumenten la autonomía en la labor de autoaprendizaje muy necesarias en las enseñanzas de la Formación Profesional y más concretamente con el Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas.

Aprendizaje cooperativo. Los alumnos aprenden a trabajar en grupo con otros compañeros favoreciendo la cooperación entre ellos y permitiendo que el alumnado adquiera competencias relacionadas con la educación en valores

Utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. A través del uso de las nuevas tecnologías se generan en el aula comportamientos colaborativos y altamente interactivos permitiendo al alumnado una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividades de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje son necesarias para que el alumnado alcance el desarrollo de las capacidades terminales programadas.

Las actividades a realizar se dividirán en:

Actividades de introducción-motivación.

Se realizarán al inicio de cada unidad de trabajo e irán dirigidas a promover el interés del alumnado. El aprendizaje requiere esfuerzo, por lo que debemos de procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades.

Actividades de desarrollo.

Permitirán el aprendizaje de nuevos conceptos, afianzará los posibles conocimientos previos que el alumno pudiera tener y los nuevos que haya adquirido y corregirá las ideas preconcebidas que tuviera y que fueran equivocadas.

Actividades de consolidación.

El alumnado comenzará a realizar actividades de una mayor dificultad de manera que se consoliden los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas.

Actividades de refuerzo.

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para cada unidad de trabajo, propondré una serie de actividades en la que se reflejen todos los contenidos visto en el aula. Estas actividades irán destinadas a la superación de los objetivos mínimos.

El procedimiento de trabajo en el aula será:

Explicación de los bloques y Unidades de Trabajo programados para el aprendizaje del módulo, y explicación de la metodología didáctica que se va a seguir.

Realización de esquemas y resúmenes sobre las diferentes fases de un “Plan de Empresa” teórico.

Análisis y debate sobre proyectos de empresa ya realizados (promociones anteriores, copias de proyectos realizados o publicados).

Búsqueda y análisis de textos en prensa diaria, revistas especializadas, etc., de proyectos de empresas de reciente publicación.

Torbellino de ideas entre los grupos de estudiantes que constituyen los proyectos de empresa sobre posibles proyectos empresariales.

Debate en el aula y puesta en común sobre las principales ideas seleccionadas por los grupos, con el fin de elegir una idea por cada grupo para su proyecto empresarial.

6.- EVALUACIÓN

Criterios de calificación.

Exámenes: se realizarán uno o varios exámenes por evaluación. Su finalidad será ver en qué medida el alumno ha alcanzado los objetivos programados. Los exámenes se valorarán sobre 10 puntos, considerando que el alumno que obtenga 5 ó más ha conseguido el nivel mínimo de objetivos para las unidades examinadas. La nota conseguida en un examen podrá ser reducida hasta un máximo de dos puntos en función de su presentación y ortografía.

Trabajos: se evaluará de 0 a 10 atendiendo a la calidad de la exposición del proyecto empresarial, elegido por cada grupo de alumnos y validado por el profesor y a la elaboración del plan de empresa.

Actitud: En este punto también se valorará la actitud del alumno hacia la asignatura, el grupo y el profesor, teniéndose en cuenta aspectos tales como: atención, interés, capacidad de trabajo en equipo, respeto, etc.

Asistencia y puntualidad: Su objetivo es el control de asistencia del alumnado porque puede perder el derecho a la evaluación continua. Para los alumnos que no puedan asistir a clase por trabajo, pueden hacer el ciclo con clases no presenciales (Orden de 7 de septiembre de 2004 por el que se establece la implantación y organización de la FP específica en la modalidad a distancia en la Comunidad Valenciana).

En el caso de que la falta sea a una prueba, examen o actividad relevante de cara a la evaluación, no bastará con justificar la falta de asistencia, sino que se deberá especificar claramente los motivos justificados de la ausencia, mediante certificado médico.

La petición de aplazamiento de examen no se puede solicitar en el mismo día de su realización, pero sí antes de la fecha puesta para tal fin. Corresponde al profesor/a de la asignatura afectada decidir sobre el particular.

Comenzadas las clases, los alumnos/as que injustificadamente lleguen tarde no podrán entrar en el aula después que haya entrado el profesor/a.

Si las faltas no están justificadas: si superan el 15% de las horas del Módulo correspondiente, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua. en el módulo y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia en aplicación a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011.

Con los datos recogidos de las distintas fuentes se conformará la nota de cada evaluación ponderándolas de la siguiente forma:

| | | |
|--|-----|-----|
| Contenido conceptual | 20% | |
| Contenido procedimental DESAFIO JUNIOR EMPRESARIAL | | 25% |
| Contenido procedimental PLAN DE EMPRESA | 55% | |

La actitud en clase será evaluada teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Actitud frente al trabajo.

Respeto y aceptación de las ideas de los demás.

Hábito de trabajo.

Aportación de ideas propias.

Respeto por el material.

Interrelación con los demás.

Para superar la evaluación se tendrá que alcanzar el 50% en la valoración de cada una de las partes relacionadas

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos establecidos para este módulo se realizarán las siguientes actividades de recuperación:

Exámenes de recuperación

Examen final de recuperación: para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo a final de curso se realizará un examen final de los objetivos no alcanzados, cuya calificación máxima será de 5 puntos.

Nueva exposición del proyecto empresarial y entrega corregida según las pautas indicadas por el profesor del plan de empresa

Actividades de refuerzo y ampliación.

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para la unidad de trabajo, proponemos una serie de actividades en la que se reflejen todos los contenidos vistos en clase. Estas actividades deben estar orientadas a la superación de los objetivos mínimos.

El profesor estará a disposición de aquellos alumnos que precisen aclarar dudas concretas antes de los exámenes de recuperación, siempre fuera del horario lectivo para no entorpecer el ritmo de la clase. Así mismo facilitará a aquellos alumnos que se lo soliciten material complementario sobre los temas a recuperar. Igualmente proporcionará materiales de refuerzo y ampliación a aquellos alumnos que, habiendo superado las evaluaciones, desean consolidar o ampliar sus conocimientos

Si el nivel de objetivos alcanzados nos lo permite se podrán realizar actividades de refuerzo donde se apliquen todos los conceptos que se hayan estudiados en el módulo.

Consiste en sustituir actividades que persiguen afianzar aprendizajes que los alumnos de altas capacidades ya han conseguido, por otras actividades que profundicen en los contenidos. Se utilizará fundamentalmente la ampliación de los contenidos procedimentales.

Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Según lo dispuesto en la O.M. de 12 de noviembre que regula la evaluación en el Ciclo Formativo, “los Profesores, además de los aprendizajes de los alumnos, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente evaluarán la programación docente y el desarrollo real del currículo”.

Evaluaremos los siguientes elementos:

a) Las programaciones de materia corresponde a los Seminarios o Departamentos.

b) La práctica docente en el aula, a través de:

El diseño y desarrollo de las unidades de trabajo y sus adaptaciones.

El ambiente de aula: organización, espacios, agrupamientos.

La atención tanto al grupo como el trato más individualizado.

La coordinación con los profesores que intervienen con el mismo grupo de alumnos a través del profesor tutor, así como la comunicación con los padres.

c) La relación con la materia, respecto a factores como:

Los datos del proceso de evaluación global de los alumnos.

La validez de los criterios de evaluación y promoción utilizados.

La adecuación de los apoyos personales y materiales utilizados.

La eficacia del sistema e instrumentos de coordinación establecidos.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Entendemos por necesidades educativas específicas aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, que se hayan incorporado tarde al sistema educativo o bien por su propia condición personal. De acuerdo a la disposición transitoria undécima de la LOE, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Orden de 14 de marzo de 2005, de la Conselleria de Educació.

Para la atención de los alumnos y alumnas se deberá contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro, y en los casos que así lo requieran, se establecerían las correspondientes adaptaciones curriculares.

Estas adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de capacidades terminales, sino que dicha adaptación podrá afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y temporalización de los objetivos, así como a los elementos materiales.

Por otra parte, en clase se desarrollarán estrategias de atención a la diversidad, con el establecimiento de una metodología basada en los principios de individualización y personalización, que permita el refuerzo y la ampliación de contenidos, al objeto de dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las distintas motivaciones y diferentes estilos de aprendizaje de los mismos.

8.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA.

En el artículo 2.2 de la LOE, se establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al fomento de la lectura como uno de los fines de la educación.

En la Orden 44/2011 de 7 de junio de 2011 se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la comunidad valenciana.

Para dar respuesta en mi programación a ese fin educativo de las enseñanzas regladas y a la orden 44/2011 se propone la realización de las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje para fomentar la lectura en este módulo:

1. Lectura de artículos de prensa relacionados con contenidos del módulo.
2. Lectura de artículos de prensa relacionados con la Educación en valores (educación para la paz, educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, educación del consumidor y educación vial)
3. Lectura de libros:

9. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

En la realización de las actividades de enseñanza – aprendizaje se les insta a los alumnos a utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación de la siguiente forma:

1. Utilización de la página web del centro educativo www.iesantonioserna.com para comunicarme con el alumnado. Los alumnos podrán acceder a mi blog del centro educativo para descargarse ejercicios, artículos de prensa, fechas de las pruebas objetivas, criterios de calificación del módulo de FOL, etc.permitiendo el uso de las nuevas tecnologías de la información por parte del alumnado.

También podremos comunicarnos a través del correo electrónico.

2. La búsqueda de información en Internet
3. Para la elaboración de las actividades por parte del alumnado.
4. Como herramienta de apoyo en las explicaciones del profesorado.
5. El ordenador servirá como medio de acceso a datos e informaciones. Esta información se puede obtener vía Internet, a través de las distintas páginas Web tanto de los periódicos especializados como de los distintos organismos,

siempre y cuando las instalaciones del centro lo permitan. El profesor proveerá de una relación de páginas de Internet que sean de utilidad para la realización de dichas actividades. Se incorporará el uso del correo electrónico como medio adicional de comunicación entre profesor y alumno, de forma que el alumno podrá realizar consultas, enviar ejercicios para su corrección al profesor y todo aquello que el profesor considere apropiado para ser realizado por este medio, siempre de acuerdo con las condiciones particulares y recursos disponibles por parte de los alumnos.

10.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

1.- El libro de texto:

De uso personal del alumno: El profesor elegirá aquel o aquellos que considere apropiados para seguir su clase. En nuestro caso utilizaremos el libro de texto de:

Libro: SIMULACIÓN EMPRESARIAL

Editorial: Mc Graw Hill

Autores: Cristina Hernando Polo

Y el documento proporcionado por el profesor:

Documento: Ideas Con Futuro – Manual del Concurso Desafío Junior Empresarial

Autor: ESIC BUSINESS& MARKETING SCHOOL

2.- Materiales didácticos.

Fotocopias de textos, de actividades, cuadros estadísticos, esquemas y resúmenes elaborados por el profesor, transparencias en blanco y negro y en color.,

Uso de prensa: periódicos y revistas de las que extraeremos noticias sobre la financiación de la empresa para explicar y debatir en clase y para intentar que los alumnos vean la economía como algo práctico y cercano.

El ordenador servirá como medio de acceso a datos e informaciones. Esta información se puede obtener vía Internet, a través de las distintas páginas Web tanto de los periódicos especializados como de los distintos organismos, siempre y cuando las instalaciones del centro lo permitan. El profesor proveerá

de una relación de páginas de Internet que sean de utilidad para la realización de dichas actividades. Se incorporará el uso del correo electrónico como medio adicional de comunicación entre profesor y alumno, de forma que el alumno podrá realizar consultas, enviar ejercicios para su corrección al profesor y todo aquello que el profesor considere apropiado para ser realizado por este medio, siempre de acuerdo con las condiciones particulares y recursos disponibles por parte de los alumnos.

Para las exposiciones didácticas se podrá utilizar un proyector para visualizar la pantalla del ordenador.

El proyector y el ordenador portátil para la exposición de trabajos y la exposición de esquemas, resúmenes y gráficos.

3. Procedimientos

Explicación de los bloques y Unidades de Trabajo programados para el aprendizaje del módulo, y explicación de la metodología didáctica que se va a seguir.

Realización de esquemas y resúmenes sobre las diferentes fases de un “Plan de Empresa” teórico.

Análisis y debate sobre proyectos de empresa ya realizados (promociones anteriores, copias de proyectos realizados o publicados).

Búsqueda y análisis de textos en prensa diaria, revistas especializadas, etc., de proyectos de empresas de reciente publicación.

Torbellino de ideas entre los grupos de estudiantes que constituyen los proyectos de empresa sobre posibles proyectos empresariales.

Debate en el aula y puesta en común sobre las principales ideas seleccionadas por los grupos, con el fin de elegir una idea por cada grupo para su proyecto empresarial.

Albatera a 20 de septiembre de 2022

Fdo. Javier Galiana García.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS TÉCNICO II-S

PROFESORA: EVA MENARGUES MURIES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales del ciclo formativo Técnico Superior en Administración y Finanzas:

En el Real Decreto 1584/2011, se expresan los objetivos generales del Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, de los cuales la siguiente relación extrae aquellos a los cuales contribuye el módulo profesional de Inglés Técnico II-S:

- Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

1.2. Objetivos del módulo

Se expresan en términos de *resultados de aprendizaje*, es decir, en forma de habilidades, adquisición de conocimientos y hábitos de trabajo que deben alcanzar los alumnos una vez superado el módulo profesional en cuestión. Los resultados de aprendizaje del módulo de Inglés Técnico II-S son:

- Producir mensajes orales en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.
- Mantener conversaciones en lengua inglesa, del ámbito del sector interpretando la información de partida.
- Complimentar documentos de carácter técnico en inglés reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.
- Redactar documentos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.
- Interpretar textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

2. Competencias profesionales, personales y sociales

En el anexo I del RD 1584/2011 se establece que con el módulo de Inglés se contribuye a alcanzar las competencias siguientes:

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3. CONTENIDOS

Los contenidos del presente módulo están establecidos en la *ORDEN 13/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.*

CONTENIDOS CURRICULARES

Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico básico y aspectos fonológicos sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y profesionales y adecuación al lenguaje no verbal.
- Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con el cliente.
- Conversación en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente.
- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas.
- Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas.
- Presentación de productos/servicios: características de productos/servicios, medidas, cantidades, servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc..
- Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al cliente, externo e interno.

Cumplimentación de documentación administrativa y comercial en inglés:

- Interpretación de las condiciones de un contrato de compraventa.
- Cumplimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas, documentos de transporte, documentos de pago u otros.
- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, intención y preferencia de compra, devoluciones y descuentos.

Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en lengua inglesa:

- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: Currículo Vitae en distintos modelos. Bolsas de empleo. Ofertas de empleo. Cartas de presentación.
- La selección y contratación del personal: Contratos de trabajo. Cartas de citación, admisión y rechazo en procesos de selección.
- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones.
- Interpretación de textos con herramientas de apoyo:
 - Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
 - La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.
 - Artículos de prensa específicos del sector.
- Descripción y comparación de gráficos y estadística. Comprensión de los indicadores económicos más habituales.
- Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.
- Consulta de páginas web con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Produce mensajes orales en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.
- b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas.
- c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad.
- d) Se han empleado con fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.
- e) Se han identificado mensajes relacionados con el sector.

2. Mantiene conversaciones en lengua inglesa, del ámbito del sector interpretando la información de partida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado un vocabulario técnico adecuado al contexto de la situación.
- b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros, con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación.
- c) Se ha atendido consultas directas telefónicamente con supuestos clientes y proveedores.

- d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor.
- e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la percepción correcta del mensaje.
- f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidos.
- g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario.
- h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas más usuales utilizadas en el sector.
- i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
- j) Se ha utilizado un acento adecuado en las conversaciones en inglés.

3. Cumplimenta documentos de carácter técnico en inglés reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del sector.
- b) Se ha identificado las características y datos clave del documento.
- c) Se ha analizado el contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés.
- d) Se han cumplimentado documentos profesionales relacionados con el sector.
- e) Se han redactado cartas de agradecimientos a proveedores y clientes en inglés.
- f) Se han cumplimentado documentos de incidencias y reclamaciones.
- g) Se ha recepcionado y remitido correos electrónicos y fax en inglés con las expresiones correctas de cortesía, saludo y despedida.
- h) Se han utilizado las herramientas informáticas en la redacción y cumplimentación de los documentos.

4. Redacta documentos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del ámbito laboral.
- b) Se ha elaborado un Currículo Vitae en el modelo europeo (Europass) u otros propios de los países de lengua inglesa.
- c) Se han identificado bolsas de empleo en inglés accesibles por medios tradicionales y utilizando las nuevas tecnologías.
- d) Se han traducido ofertas de empleo en inglés.
- e) Se ha redactado la carta de presentación para una oferta de empleo.
- f) Se han descrito las habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo.
- g) Se ha insertado un Currículum Vitae en una bolsa de empleo en inglés.

h) Se han redactado cartas de citación, rechazo y selección para un proceso de selección en la empresa.

i) Se ha desarrollado una actitud de respeto hacia las distintas formas de estructurar el entorno laboral.

j) Se ha valorado la lengua inglesa como medio de relación y entendimiento en el contexto laboral.

5. Interpreta textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las herramientas de apoyo más adecuadas para la interpretación y traducciones en inglés.

b) Se ha interpretado información sobre la empresa, el producto y el servicio.

c) Se han interpretados estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional.

d) Se han aplicado los conocimientos de la lengua inglesa a las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información.

e) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial, tanto europea como mundial.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2º DE GRADO SUPERIOR

Speaking 25%

Listening 25%

Writing 25%

Reading 25%

EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR: El alumno/a deberá obtener una nota mínima de 3 en cada destreza para poder ser evaluado.

6. UNIDADES DIDÁCTICAS

En el Ciclo Formativo de Grado Superior “Administración y Finanzas” no hay libro de texto obligatorio, sino que las unidades didácticas vienen elaboradas a partir de distintos materiales aportados por el profesor para reforzar la lengua en su base o bien para ampliarla. Los materiales vendrían por lo tanto extraídos tanto de libros de texto del departamento, de internet, fotocopias, etc.

Así pues, las unidades didácticas a seguir en el Ciclo Formativo de Grado Superior Administración y Finanzas” serían las siguientes:

Segundo de grado Superior:

Unit 1: BUSINESS TRAVEL

- Topics: Air travel. Rules and regulations. Future possibilities. Company policy. Social customs.
- Language: Modals expressing obligation. *Aren't allowed to* vs. *don't have to*. Open conditionals.
- Vocabulary/Pronunciation: Travel vocabulary. Voiced and unvoiced consonant sounds.
- Skills work. Reading: business lunches. Speaking: introducing changes to work systems.

Speaking : Air travel: conversations at the airport (check-in desks, Security checkpoint, boarding area, on the plane, Immigration, Baggage claim, Customs).

Unit 2: COMPANY VISITS

- Topics: Achievements. Experience. Systems and processes.
- Language: Present perfect vs. simple past. *For* and *since*, *ever* and *never*. Passive voice. Sequencers.
- Vocabulary/Pronunciation: *Make* and *do* collocations. Vowel sounds.
- Skills work: Writing: a report on leasing a fleet of vehicles. Listening: a visit to a car assembly plant. Reading: hosting factory visits

Speaking: showing a visitor around your organization (welcoming the visitor, describing the process of production or a service, ...).

Unit 3: TACKLING PROBLEMS

- Topics: Consequences. Hypothesizing. Issues. Solutions. Negotiating.
- Language: *Would / might / could*. Second conditional. *What if ...*
- Vocabulary/Pronunciation: Terms of sale. Contrastive stress in sentences.

- Skills work: Listening: problems with sales statistics.
Speaking: negotiations (price, discounts, minimum order, credit period, delivery time, cancellation/ late delivery penalties ...).

Unit 4: CVs. APPLYING FOR A JOB

- Topics: Job adverts and interviews
- Vocabulary: education, job requirements and responsibilities, job details, personal qualities, skills
- Skills work: Listening: job interviews. Speaking: Handling a job interview. Writing: a covering letter and a CV. Reading: job advertisements.

6.2. Distribución temporal de las unidades didácticas

| | Primer trimestre | Segundo trimestre |
|--------------|-------------------------|--------------------------|
| FPCS2 | Unidad 1 y 2 | Unidades 2 y 3 |

PROGRAMACIÓN

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DURACIÓN: 40 HORAS

CURSO: 2020-2021

PROFESORA: Marga Vilella

1.- IDENTIFICACIÓN:

Módulo Profesional: Proyecto de administración y finanzas.

Código: 0657.

Duración: 40 horas.

2.- NORMATIVA:

La normativa que regula el módulo de Proyecto se encuentra en la *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización.*

3.- INTRODUCCIÓN:

Los ciclos formativos de grado superior incorporan un módulo profesional de Proyecto, que se define de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo de grado superior correspondiente, y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión profesional, según lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio y en los respectivos reales decretos que regulan los títulos de técnico superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica de la Enseñanza (LOE).

4.-OBJETIVO:

Tiene por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del que contempla las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

5.- TUTORÍA:

La tutoría del módulo profesional de Proyecto se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva y la atribución docente correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo, preferentemente en

módulos profesionales asociados a unidades de competencia, conforme a las siguientes condiciones:

a) La tutoría colectiva será ejercida por un profesor de la familia profesional, preferentemente el tutor del segundo curso con cargo a sus horas de tutoría, que se designará por el director del centro docente, a propuesta de la jefatura de estudios de Formación Profesional o, en su defecto el coordinador de ciclos formativos y el jefe de estudios del centro educativo. Este profesorado se encargará de la formación del alumnado a tutelar en la gestión de proyectos y de la planificación del desarrollo del proyecto individual que cada alumno vaya a realizar.

b) La tutoría individual del módulo de Proyecto será ejercida por un profesor que se designará según el procedimiento que figura en el punto 4, letra b, de este apartado. Quien ejerza la tutoría individual orientará y asesorará al alumno en el proceso de desarrollo del proyecto. Asimismo, se encargará de la coordinación con el tutor de empresa o entidad colaboradora que, en su caso, participe en la elaboración del proyecto.

6.- PERÍODO DE REALIZACIÓN

Con carácter general, el módulo de Proyecto será simultáneo a la FCT, y se hará en los siguientes períodos:

A) Primer período (ordinario): tercer trimestre del segundo curso del Ciclo.

B) Segundo período (extraordinario): primer trimestre del curso siguiente, para el alumno que no pudo realizar la FCT en el período normal (por no cumplir los requisitos de acceso), o para quién no lo hubiera aprobado en ese período.

7.- FASES DE REALIZACIÓN

A) PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proyectos podrán ser propuestos por el alumnado o por el departamento de la familia profesional de Administración.

Cuando el proyecto a realizar sea planteado por el alumno, este presentará una propuesta sobre el contenido del proyecto que se propone realizar en fecha

anterior a su incorporación al primer período de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

El equipo docente del grupo presidido por el tutor, que ejerce la tutoría colectiva del proyecto, valorará la propuesta de proyecto presentada por cada alumno, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en él y la posibilidad de realización efectiva del mismo en los plazos previstos.

B) DESIGNACIÓN DE TUTOR INDIVIDUAL DEL PROYECTO

El equipo docente del grupo acordará, en reunión convocada al efecto y presidida por la jefatura de estudios, la designación de los tutores individuales. Dicha designación recaerá preferentemente entre el profesorado de módulos profesionales asociados a unidades de competencia que quede liberado de horas en el periodo lectivo de realización del módulo de Proyecto. Entre dicho profesorado podrá figurar aquel que ejerza las tutorías colectivas. La designación de tutores individuales atenderá a un reparto proporcional del número de proyectos a tutelar.

C) ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y /O ASIGNACIÓN DE PROYECTOS

El equipo docente del grupo procederá a la asignación de proyectos o a la aceptación de los propuestos por el alumnado, haciéndolo constar en un acta que se hará pública en el tablón de anuncios del centro.

El alumnado cuya propuesta de proyecto no fuera aceptada por el equipo docente del grupo dispondrá de un plazo de 15 días hábiles, después de notificadas las causas de manera individualizada al alumnado, para introducir las modificaciones oportunas , proceder a la presentación de una nueva propuesta o aceptar el proyecto que el Departamento de Administración ha propuesto. Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta que fuera aceptada, se considerará que el alumno renuncia a la convocatoria del módulo.

D) REGISTRO DE LA PROPUESTA

Una vez asignados los proyectos y designados los tutores individuales se registrarán las propuestas en la Secretaría del Centro, al menos dos meses antes de su exposición.

Una vez registrada la propuesta, el alumno o la alumna podrá solicitar la renuncia a la convocatoria según se establece en la normativa vigente sobre evaluación.

E) ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se establecerá un periodo de inicio coordinado por el tutor colectivo en el Centro, dedicado a al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. En dicho período, previo al inicio de la FCT, se introducirán las líneas generales, las fases del proyecto, forma de presentación de los mismos, bibliografía de consulta, recursos del Centro Educativo, entre otros aspectos. Se informará de las tutorías individuales de cada proyecto y las horas de tutoría durante el período de redacción de los proyectos. Las horas de tutoría serán presenciales en el Centro y se dedicarán al seguimiento de los diferentes proyectos durante su desarrollo. El profesorado y el alumnado podrán utilizar como recurso aquellas tecnologías de la informática y la comunicación disponibles en el centro y que se consideren adecuadas.

F) ENTREGA Y EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

Convocatoria: El Jefe de Departamento de Familia convocará a los alumnos a un acto una vez finalizada la realización del módulo de FCT, para la presentación de los proyectos elaborados ante el equipo docente. A tal efecto notificará el día, lugar y hora fijados para la defensa de los proyectos. Dichas fechas serán publicadas en el tablón de anuncios y en la página web del centro.

La no presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Presentación: La presentación consistirá en la exposición oral en sesión pública, del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Se utilizarán medios informáticos y no excederá de 30 minutos.

Ronda de preguntas: Terminada la presentación, los profesores podrán plantear cuantas preguntas estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, durante quince minutos.

8.- CRONOGRAMA

PERÍODO ORDINARIO

Acciones

Fecha límite

Presentación de propuestas

Antes de iniciar la FCT, aprox, la primera quincena de marzo

Asignación de proyectos

Antes de iniciar la FCT, aprox, la primera quincena de marzo

Asignación de tutores individuales

Antes de iniciar la FCT, aprox, la primera quincena de marzo

Acta y publicación de las propuestas y asignación de tutores

Antes de iniciar la FCT, aprox, la primera quincena de marzo

Reunión con alumnos para informar sobre todos los aspectos relacionados con el proyecto

Antes de iniciar la FCT, aprox, la primera quincena de marzo

Comienza la FCT

Entre tercera y cuarta semana de marzo

Seguimiento del proyecto

Durante la FCT, cada 15 días

Registro de la propuesta en Secretaría

Primera quincena de abril

Antes de esta fecha, se puede cambiar de propuesta.

A partir de esta fecha, se puede renunciar a la convocatoria del proyecto.

Evaluación FCT

Entre la tercera y cuarta semana de junio

Convocatoria

Primera quincena de junio

Presentación y exposición de proyectos

Entre la cuarta y quinta semana de junio

Publicación de notas
Entre la cuarta y quinta semana de junio

Recuperación de proyectos
Entre la cuarta y quinta semana de junio.

PERÍODO EXTRAORDINARIO

Acciones

Fecha límite

Presentación de propuestas
Segunda quincena de septiembre

Asignación de proyectos
Segunda quincena de septiembre

Asignación de tutores individuales
Primera semana de octubre

Acta y publicación de las propuestas y asignación de tutores
Primera semana de octubre

Reunión con alumnos para informar sobre todos los aspectos relacionados con el proyecto
Primera semana de octubre

Seguimiento del proyecto
Durante la FCT Cada 15 días

Registro de la propuesta en secretaría
Segunda semana de octubre

Convocatoria
Segunda semana de diciembre

Exposición de proyectos
Segunda semana de diciembre

Publicación de notas
Segunda semana de diciembre

Recuperación de proyectos
Tercera semana de diciembre

9.- EVALUACIÓN

Para la evaluación del Proyecto se constituirá un tribunal que estará formado, al menos, por:

- el jefe de departamento de familia profesional, que actuará de presidente,
- el tutor individual y
- quien hubiera ejercido la tutoría colectiva.

En el caso de que ambas tutorías hubieran sido ejercidas por la misma persona la dirección del centro docente designará un profesor o profesora del equipo docente del grupo.

Con objeto de posibilitar la incorporación en el módulo de Proyecto de las competencias adquiridas en el periodo de prácticas en empresa, dicho módulo se evaluará una vez cursado el módulo de Formación en Centros de Trabajo. La calificación del módulo de proyecto será numérica, de uno a diez sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Los criterios de calificación, como porcentaje de la nota final, serán los siguientes:

- a) **ASPECTOS FORMALES** (presentación, estructura, organización, redacción, entre otros): 20%
- b) **CONTENIDOS** (dificultad, grado de resolución de la propuesta, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos, entre otros): 50%
- c) **EXPOSICIÓN Y DEFENSA** (calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal): 30%

Cada miembro emitirá una calificación sobre cada apartado, obteniéndose la media de ellas en cada caso. La calificación final será la suma de las medias de los diferentes apartados sin cifra decimal.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en su primer periodo de realización, el tribunal elaborará un informe en el que se hagan constar los defectos que deban ser subsanados.

El alumno, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto para su presentación, evaluación y calificación en el segundo período de realización, o en cualquier otro momento que así lo establezca el tribunal, anterior a dicho segundo período.

10.- RECUPERACIÓN DEL PROYECTO

La renuncia a la evaluación y calificación en alguna convocatoria del módulo de FCT implica, a su vez, la renuncia en la misma convocatoria de la evaluación y calificación del módulo profesional de Proyecto.

En los Ciclos Formativos de Grado Superior, el aplazamiento de la calificación del módulo de FCT implicará a su vez el aplazamiento de la calificación del módulo profesional de Proyecto.

Los que hayan superado el módulo de FCT y tengan pendiente uno de los módulos profesionales de formación en el Centro educativo, podrán incorporarse al grupo de alumnos que esté cursando dicho módulo, siempre que las disponibilidades de vacantes en dicho grupo lo permita. Si el módulo pendiente fuera el de Proyecto, lo realizarán con el grupo de alumnos que lo estén ejecutando en ese período.

11.-FONDO DOCUMENTAL

El centro docente fomentará la creación de un fondo documental con un ejemplar de cada proyecto, a partir de los proyectos originales con indicación de la autoría, conservando la información más relevante sobre los mismos, para posteriores consultas.

Los autores de los proyectos tienen plena disposición y derecho exclusivo a la explotación del proyecto presentado, sin más limitaciones que las contenidas en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en materia de propiedad industrial e intelectual, sin perjuicio de lo cual deberá ceder al centro el proyecto a efectos académicos.

12.- IMPUGNACIÓN

La evaluación y régimen de impugnaciones del módulo de Proyecto se regirá por la normativa de evaluación del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional.

13.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO

1. Se establecerá un periodo de inicio, coordinado por el tutor colectivo, con al menos seis horas presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. El periodo de inicio podrá estructurarse inmediatamente después de la sesión de evaluación previa al inicio de la FCT y podrá organizarse como clases al grupo que vaya a realizar el módulo Proyecto. En dicho periodo se introducirán las líneas generales, las fases de un proyecto, forma de presentación de los mismos, bibliografía de consulta, recursos del centro educativo, entre otros aspectos. Asimismo, se informará de los proyectos aceptados y los asignados y el tutor individual que tutorizará cada proyecto y sus horas de tutoría durante el periodo de redacción de los proyectos.

2. Se establecerá un periodo de tutoría a cargo del tutor o los tutores o tutoras individuales, con tres horas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado y el alumnado podrán utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que se consideren adecuadas.

3. Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas presenciales en el centro docente para profesorado integrante del tribunal y alumnado, dedicándose a la presentación, exposición, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

14.- CONTENIDOS CURRICULARES:

Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.

- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector. Diseño de proyectos relacionados con el sector:
- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

Planificación de la ejecución del proyecto:

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad del proyecto

Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.

- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

15.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El proyecto tendrá un desarrollo documental escrito que se entregará en papel encuadernado, y un material informático incorporado en soporte lápiz de memoria o pendrive.

Se recomienda que el trabajo a realizar se desarrolle con arreglo al siguiente guión:

Título.

Índice paginado.

Introducción-resumen de la idea del proyecto.

Objeto/ Finalidad: Definición de los objetivos que se persiguen o del problema planteado.

Contenidos: Análisis, estudio e interpretación de los resultados obtenidos o en su caso de la propuesta de aplicación práctica.

Conclusiones.

Metodología. Instrumentos para la toma de datos. (Según proceda).

Glosario.

Referencias bibliográficas utilizadas. Ver Ejemplo Anexo 1.

Anexos (material utilizado, cuestionarios, etc.)

NORMAS DE ESTILO Y PRESENTACIÓN

En la redacción del proyecto, se deberán seguir las siguientes pautas:

Documento escrito:

Papel tamaño A4, tapas tipo cartulina, con encuadernación.

Extensión:

Entre 30 y 40 páginas (DIN-A4), sin contar anexos.

Datos de Portada:

Título del proyecto (tamaño letra 36), nombre del autor, curso, año, nombre del centro y del tutor individual (tamaño letra 20). Logotipos del centro y de la familia profesional.

Formato de página:

Tipo y tamaño de fuente: Calibri, arial, o equivalente (12pt) sin sangrías.

Interlineado: sencillo.

Márgenes: no superiores a 3 cm.

Texto justificado.

Encabezado: título proyecto.

Pie de página: nombre de alumno y número de página.

Si se incluyen notas, siempre a pie de página.

Inclusión de tablas y figuras:

Deben insertarse en un recuadro.

- El pie debe incluir una referencia numérica y la fuente.
- La referencia numérica se forma con dos dígitos:

El primero el correspondiente al capítulo.

El segundo al número de tabla o figura correspondiente.

Ejemplo: Figura 8.2.: Organigrama del departamento de tráfico.

La fuente debe indicar:

- Si ha sido elaborado por alguien anteriormente.
 - Si es de elaboración propia.
- Si se trata de una adaptación.

Ejemplos:- A.C. Nielsen, Anuario 2000.

- INE, Encuesta de Presup. Fam., 1991
- Autor/es (y Año entre paréntesis): Cruz, I. (1999)
- Elaboración propia, año.
- Adaptado de... (Autor y año de publicación)

Referencias bibliográficas (Ejemplo Anexo 1):

Para libros:

Nombre y apellidos del autor/es, título del libro, editorial, fecha y lugar de publicación, así como las páginas que han servido como fuente de información específica.

Para revistas:

Nombre y apellidos del autor/es, título del artículo, nombre de la revista, fecha y número de la publicación y páginas en las que aparece.

Textos:

a) Si se realiza una cita textual de algún párrafo, definición, etc., de algún autor, ésta debe aparecer entre comillas y/o bien al inicio o al final de la misma, debe aparecer apellido del autor y fecha de publicación entre paréntesis.

b) Si no se realiza una cita textual exacta de palabras o frases correspondientes a un autor que estemos consultando, estaremos realizando una reflexión, síntesis, etc.; que basada en lo que han dicho otros autores, debe incluir al inicio o al final de la cita, la fuente bibliográfica, poniendo en este caso entre paréntesis: apellido y año.

c) Si al leer un artículo, el autor cita a otro autor, en el texto no se puede utilizar la cita del segundo autor, como propia. La forma correcta de citar es: apellido, año (del segundo autor) citado en apellido, año (que corresponde al autor que realmente se ha leído).

Páginas “web”:

Debe indicarse la página web consultada, seguida de la fecha de la consulta.

NOTA: Por tanto, cuando en el proyecto se utilicen materiales y/o documentación ya existentes se deberá mencionar su procedencia. El trabajo no podrá consistir en copiar íntegramente materiales ya existentes. Incumplir estas normas se considerará plagio y será calificado negativamente.

Anexo 1: Ejemplos de Referencias bibliográficas

Libro:

González M.; Martín G., y Sánchez-Bote F. : Conoce Word 2007, Madrid: Ed. Paraninfo

Casares, J.; Briz, J.; Muñoz, P., y Rebollo, A. (1987): Economía de la distribución comercial, Ariel Economía, Barcelona

Stern, I., y El-Ansary (1988): Marketing Channels, Berkeley (California): Prentice Hall Internationa

Artículo:

Berrozpe, A.; Yagüe, M.J. (2009): “Los operadores logísticos en España. Modelos estratégicos y cadena de valor”, Distribución y Consumo, nº 104, marzo-abril, pp. 26-44.

Oubiña, J. (1997): “La percepción de precios de los consumidores”, Distribución y Consumo, nº 33, abril-mayo, pp. 88-101.

Bucklin, L. P. (1973): "A theory of channel control", Journal of Marketing, vol. 37, enero, pags. 39-47.

Tesis Doctoral:

Méndez, F. (2012): Desarrollo de una escala para la medición de la ubicuidad en el marco del m-comercio, Tesis doctoral no publicada, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Oubiña, J. (2000): Las relaciones de poder y conflicto en los canales de distribución de productos de gran consumo, Tesis doctoral no publicada, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Colaboración en obra común:

Bonache, J., y Cerviño, J. (1995): "Zara: el tejido internacional", en J. J. Durán Herrera (coord.): Multinationales Españolas: I, Madrid: Pirámide.

Internet (páginas "web"):

www.carrefour.es, 26 de noviembre de 2012.

Septiembre 2022

Marga Vilella

PROGRAMACIÓN

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

DURACIÓN: 400 HORAS

CURSO: 2022-2023

PROFESOR-A: MARGARITA VILELLA GÓMEZ

1. INTRODUCCIÓN.

Este Módulo se imparte al final del 2º Curso del Ciclo Formativo, una vez cumplido el requisito académico de, o bien se hayan alcanzado la evaluación positiva en todos los módulos profesionales, o el alumnado tenga pendiente de superación uno o más módulos cuya suma horaria sea igual o inferior al 15 % de la duración del conjunto de módulos formativos cursados desde el inicio del ciclo formativo hasta el momento anterior al inicio del periodo de FCT correspondiente.

La finalidad que persigue este Módulo, en líneas generales, es la de, por un lado, complementar la formación académica recibida en el Centro a través de prácticas realizadas en Empresas en condiciones reales de trabajo, aunque supervisadas por un Tutor designado dentro de la misma; y por otro, la de servir de medio de conocimiento por parte del alumno del entorno laboral, permitiéndole ejercitarse en las relaciones con otras personas dentro de este entorno.

La Programación de este Módulo necesariamente ha de hacerse a medida de las posibilidades que pueda ofrecer la empresa, y, por tanto, es específica para cada alumno-puesto de trabajo y empresa. Las indicaciones que se dan a continuación son por tanto de tipo general, precisando como queda dicho de su adaptación a cada entorno laboral específico.

En la modalidad dual los/as alumnos/as podrán realizar unas horas a lo largo de todo el año, excepto el mes de agosto. Los/as alumnos que pueden realizar esta modalidad son todos los de 2º curso y los/as alumnos/as de 1º a partir de la segunda evaluación.

2.- OBJETIVOS GENERALES.

- Completar la adquisición de la competencia profesional conseguida en el centro de trabajo.
- Adquirir conocimientos de la organización productiva y del sistema de relaciones que se generan en un entorno de trabajo.
- Contribuir al logro de las finalidades de la formación profesional, adquiriendo la identidad y la madurez que motive futuros aprendizajes, así como la capacidad de adaptación al cambio en las cualificaciones.
- Evaluar la competencia profesional del alumno, en especial aquellos aspectos que no pueden comprobarse en el centro educativo por exigir situaciones reales del entorno productivo.

3.- CONTENIDOS.

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la administración.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la administración.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Elaboración y tramitación de documentos administrativos:

- Circuitos de comunicación de la empresa. Procesos.
- Equipos e instrumentos para la gestión de la comunicación.
- Documentos de comunicación administrativa. Tipos y gestión.
- Documentos relacionados con la actividad comercial de la empresa.

Tipos y gestión.

- Documentos relativos a las relaciones con las administraciones.

Tipos y gestión.

- Estilo corporativo en la gestión de documentos, comunicaciones y relación con los clientes de la empresa.

Gestión de procesos administrativos:

- Actuaciones administrativas periódicas y no periódicas:
 - Con las administraciones.
 - Con otras entidades.
- Procesos de coordinación con otros departamentos y miembros del equipo para la gestión administrativa.
- Recursos humanos y materiales en la gestión de procesos administrativos en la empresa. Procesos de dirección y racionalización de

los mismos.

– Medidas de control, supervisión y corrección.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
 - c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
 - d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
 - e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
 - f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
 - g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
 - h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
 - i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
 - j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Elabora y tramita todo tipo de documentos relacionados con las áreas administrativas de la empresa, empleando medios, equipos e instrumentos de control, según los procedimientos de la empresa y el sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detectado las necesidades de comunicación de los diferentes procesos de trabajo.
- b) Se han identificado los equipos e instrumentos para la elaboración y el seguimiento de la documentación.
- c) Se ha interpretado el contenido de los documentos o las gestiones de inicio de la tarea para documentarlos según procedimientos.
- d) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable.

- e) Se ha verificado el cumplimiento de la petición de compra y los requisitos establecidos para las materias primas solicitadas.
- f) Se ha acomodado el estilo y medio de la comunicación y la documentación al cliente o instancia demandante del producto o servicio.
- g) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad

4. Realiza la gestión de procesos administrativos de todos los ámbitos de la empresa, proponiendo líneas de actuación y supervisando las tareas del equipo a su cargo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han deducido las necesidades de actuación con respecto a los procesos periódicos y no periódicos relacionados con la administración de la empresa u organismo.
- b) Se han tenido en cuenta las posibles necesidades de coordinación con el resto del equipo de administración y otros departamentos.
- c) Se han determinado los procedimientos intermedios de documentación y tramitación, teniendo en cuenta las necesidades de los procesos administrativos.
- d) Se han determinado los procesos, buscando una utilización racional de los recursos materiales y energéticos.
- e) Se han relacionado y determinado las necesidades previas al desarrollo de las diversas fases y técnicas propias de la gestión integral de la administración.
- f) Se han determinado las posibles medidas de corrección en función de los resultados obtenidos.
- g) Se han caracterizado y realizado las valoraciones de costes de las diferentes actuaciones administrativas para decidir o proponer a sus superiores entre varias alternativas.

5.- TEMPORALIZACIÓN.

El número de horas del módulo será de 400 horas.

La duración de la jornada del alumno en el Centro de Trabajo será igual o cercana al horario laboral de la empresa (6-8 horas/día) teniendo en cuenta el Calendario Escolar y las particularidades de cada uno de los alumnos y empresas.

La FCT comenzará unos días después de realizada la segunda evaluación y terminará cuando hayan realizado las 400 horas para aquellos alumnos que hayan sido propuestos para FCT en la convocatoria ordinaria.

Para los alumnos que hayan sido propuestos para FCT en la convocatoria extraordinaria la FCT comenzará a mediados del mes de septiembre y finalizará cuando hayan realizado las 400 horas.

Los alumno/as que realicen su FCT en modalidad Dual desarrollarán sus prácticas a lo largo de todo el curso en función de los convenios firmados con las empresas colaboradoras.

6.- METODOLOGÍA.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo

Teniendo en cuenta que los alumnos deben incorporarse al mundo laboral se establecerá una metodología individualizada asignando alumnos a las empresas en función del perfil que ellas hayan solicitado.

El desarrollo de la FCT se realizará a través de dos tutores uno académico y otro por parte de la empresa.

El tutor del centro educativo tratará que el tutor de la empresa sea capaz de transmitir curiosidad e inquietudes a los alumnos, que sirvan de base para su adaptación a la empresa y al autoaprendizaje

Se tratará de asegurar dentro de lo posible la continuidad en esos puestos de trabajo después de haber realizado la FCT.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Se tendrán en cuenta:

- La observación directa en la Empresa por el profesor-tutor de las actividades del alumno.
- El Informe emitido por el Tutor designado por la Empresa.
- La evolución observada en el alumno en el transcurso de las tutorías colectivas quincenales en el Centro.

Se calificará al alumno como APTO o NO APTO

8.- RECUPERACIÓN.

En el caso de que el alumno no sea apto en la FCT volverá a repetir las prácticas en una nueva empresa que le asigne el profesor tutor.

Solo podrá realizar la FCT dos veces, si no obtuviera la calificación de apto en la segunda empresa, no podrá titular.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según las capacidades de cada alumno el profesor tutor asignará la empresa teniendo en cuenta tanto el perfil del alumno como el que demande la empresa.

Albatera, septiembre de 2022

Margarita Vilella Gómez.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

| CICLOS FORMATIVOS ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | | | | | | | CURSO: 2022-23 | | |
|--|--------|-------|------|------|------|------|----------------|----|----|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | GRUPOS | | | | | | EVALUACIÓN | | |
| | 1ºFPB | 2ºFPB | 1ºGM | 2ºGM | 1ºGS | 2ºGS | 1ª | 2ª | 3ª |
| CONCURSO: Desafío Junior Empresarial y Cuéntanos tu idea. Profesor: Javier Galiana | | | | | | | | | |
| INTERCAMBIO ESCOLAR Profesor: Javier Galiana | | | | | | | | | |
| TALLERES CÁMARA DE COMERCIO Profesores: | | | | | | | | | |
| CHARLAS PROFESIONALES SECTOR ADMINISTRACIÓN. Profesores: | | | | | | | | | |
| FERIAS DE EMPLEO. Profesores: | | | | | | | | | |
| TALLER PRIMEROS AUXILIOS. Profesora: | | | | | | | | | |
| VIAJE NIEVE Profesor: Ricardo Salinas | | | | | | | | | |
| VIAJE FIN DE CURSO Profesores: | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Profesores: | | | | | | | | | |
| SALIDAS CENTROS CULTURALES LOCALIDAD Profesores: Amparo Riquelme y Andrés Rico | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| CONFERENCIA MARKETING DIGITAL Y POSICIONAMIENTO SEO Profesor: Jesús Delgado | | | | | | | | | |
| JORNADAS CULTURALES Profesor: Todos | | | | | | | | | |
| VISITA CENTRO OCUPACIONAL AZAHARES- MARÍA VICENTA RAMÓN Profesores: Amparo Riquelme y Andrés Rico | | | | | | | | | |

MODELOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Evaluación Programación Didáctica

| | |
|---------------------|--|
| Departamento | |
| Profesor/a | |
| Grupo | |
| Módulo | |

| | 1 | 2 | 3 | 3 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.-Las instalaciones en donde imparto la materia, área o módulos son las idóneas. | | | | | |
| 2.-El equipamiento general y el material didáctico del departamento está disponible. | | | | | |
| 3.-El equipamiento general y el material didáctico del departamento son suficientes. | | | | | |
| 4.-El material didáctico ha permitido desarrollar adecuadamente el currículo. | | | | | |
| 5.-Se ha desarrollado la actividad docente de acuerdo con la metodología expresada en la programación. | | | | | |
| 6.-Se han desarrollado todas las unidades didácticas programadas. | | | | | |
| 7.-El alumnado que lo requiere ha realizado actividades de recuperación y refuerzo. | | | | | |
| 8.-El alumnado que lo requiere ha realizado actividades de enriquecimiento o ampliación. | | | | | |
| 9.-Se han desarrollado adaptaciones curriculares con el alumnado que lo requiere. | | | | | |
| 10.-Las familias han colaborado reforzando la actuación del profesorado. | | | | | |
| 11.-Se ha utilizado un registro de la actividad diaria de clase. | | | | | |
| 12.-Los objetivos se han alcanzado en grado satisfactorio. | | | | | |
| 13.-Se han desarrollado las actividades programadas de acuerdo con los objetivos establecidos en la programación. | | | | | |
| 14.-Se han aplicado los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica. | | | | | |
| 15.-Se han aplicado los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica. | | | | | |

OBSERVACIONES: (Contestar al dorso)

CUADRO DE VALORACIÓN:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------|--------------|------------|----------|----------|
| DEFICIENTE | INSUFICIENTE | SUFICIENTE | BIEN | MUY BIEN |
| MUY POCO | REGULAR | ACEPTABLE | BASTANTE | MUCHO |

EVALUACIÓN DOCENTE SEGUIMIENTO UNIDAD DIDÁCTICA

| | |
|---------------------|--|
| Departamento | |
| Profesor/a | |
| Grupo | |
| Módulo | |

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Motivación inicial de los alumnos | | | | | |
| 1. Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad. | | | | | |
| 2. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar | | | | | |
| Motivación a lo largo de la unidad | | | | | |
| 3. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado. | | | | | |
| 4. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, ... | | | | | |
| Presentación de los contenidos | | | | | |
| 5. Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos | | | | | |
| 6. Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema | | | | | |
| 7. Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando,... | | | | | |
| Actividades de aula | | | | | |
| 8. Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas. | | | | | |
| 9. Propongo a mis alumnos actividades variadas. | | | | | |
| 10. En las actividades que propongo existe un equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo. | | | | | |
| Recursos y organización del aula | | | | | |
| 11. Distribuyo el tiempo adecuadamente (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en clase) | | | | | |
| 12. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, tarea a realizar, de los recursos a utilizar, ..., controlando siempre un adecuado clima de trabajo. | | | | | |
| 13. Utilizo recursos didácticos variados, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos. | | | | | |
| Clima del aula | | | | | |
| 14. Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria | | | | | |
| 15. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje | | | | | |
| Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje | | | | | |
| 16. Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y las | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| actividades propuestas | | | | | |
| 17. Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación. | | | | | |
| 18. En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición | | | | | |
| Diversidad | | | | | |
| 19. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc... y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje | | | | | |
| 20. Me coordino con otros compañeros para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | | | | | |
| Evaluación | | | | | |
| 21. Aplico criterios de evaluación en cada una de las unidades de acuerdo con el Proyecto Curricular, y con la programación | | | | | |
| 22. Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos | | | | | |
| 23. Utilizo instrumentos variados de recogida de información. | | | | | |

OBSERVACIONES: (Contestar al dorso)

CUADRO DE VALORACIÓN:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------|--------------|------------|----------|----------|
| DEFICIENTE | INSUFICIENTE | SUFICIENTE | BIEN | MUY BIEN |
| MUY POCO | REGULAR | ACEPTABLE | BASTANTE | MUCHO |

Ficha evaluación proceso E/A por el alumnado.

| | |
|------------------|--|
| Profesor | |
| Módulo | |
| Trimestre | |

El objeto de la siguiente encuesta es tratar de mediar la percepción que el alumnado tiene del profesorado que le imparte clase. Para ello valora de 1 a 10 cada afirmación, siendo 1 la valoración mínima y 10 la máxima.

| | |
|---|--|
| 1. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes. | |
| 2. Se interesa por saber si entiendes sus explicaciones. | |
| 3. Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura. | |
| 4. Los exámenes se ajustan a los contenidos explicados en clase. | |
| 5. Resuelve las dudas que se le plantean. | |
| 6. Organiza bien las actividades que se realizan en clase. | |
| 7. Se corrigen las actividades propuestas para casa o clase. | |
| 8. Muestra los exámenes/pruebas una vez corregidos y con indicaciones de los errores o preguntas en blanco. | |
| 9. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje. | |
| 10. Motiva al alumnado para que se interese por la asignatura. | |
| 11. Fomenta un clima de trabajo y participación. | |
| 12. El profesor/a es accesible, se puede hablar con él con facilidad, no mantiene una postura distante. | |
| 13. Es respetuoso en el trato al alumnado. | |
| 14. Es capaz de mantener el orden en la clase y ser respetado por el alumnado. | |
| 15. Aplica los criterios de evaluación especificados por el departamento. | |
| 16. El profesor/a se ajusta al temario previsto de la asignatura. | |
| 17. Es puntual y cumple el horario. | |
| 18. Tras una valoración global de la enseñanza del profesor/a, indica si te gustaría que te diese clase el próximo curso. | |
| 19. Observaciones: | |

HOJA DE FIRMAS

| | |
|--|---|
|  Blázquez Pérez, Alfonso |  Navarro Cortés, José María |
|  Caselles Martínez, Silvia |  Pastor Carreres, Luis José |
|  Cases Rodríguez, Inmaculada |  Perucho Sanz, Juan Antonio |
|  Delgado Samper, Jesús |  Rico Amorós, Andrés |
|  Galiana García, Javier |  Salinas Serna, Ricardo José |
|  Menargues Muries, Eva |  Vilella Gómez, Margarita |